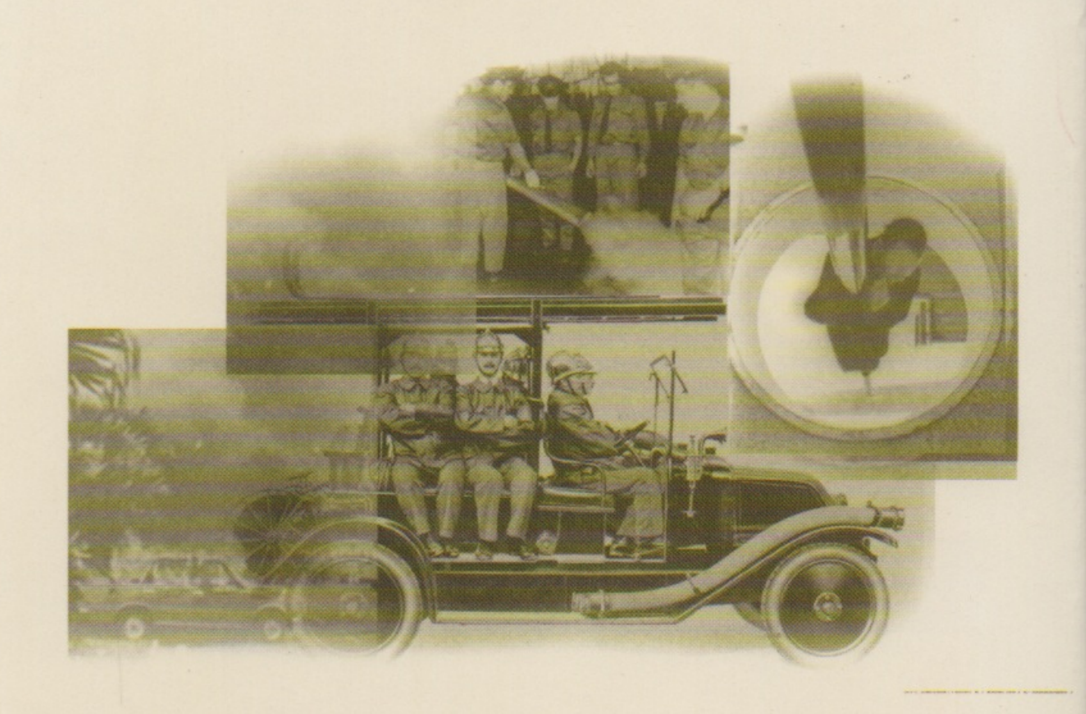
Historia del Cuerpo Municipal de Bomberos *1867-1997*



La lucha contra el fuego en Las Palmas *de Gran Canaria*

Manuel Ramírez
Encarna Galván

Encarna Galván González es Licenciada en Geografía e Historia por la UNED y miembro del Seminario de Humanidades Agustín Millares Carlo, del Centro Asociado de la UNED de Las Palmas.
Dedica su principal actividad investigadora al estudio de la historia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, objeto de su tesis doctoral, actualmente en fase de elaboración, y que ha dado un primer fruto con la publicación del libro *El suministro de agua potable a Las Palmas de Gran Canaria: 1800-1946*, (Consejo Insular de Aguas, 1996). Es asimismo autora de diversos artículos científicos sobre la historia de las instituciones locales canarias, y colaboradora en las tareas de formación de la base de datos sobre bibliografía canaria que se lleva a cabo en el Seminario de Humanidades Agustín Millares Carlo.

Historia del Cuerpo Municipal de Bomberos
1867-1997

La lucha contra el fuego en Las Palmas *de Gran Canaria*

Encarna Galván | Manuel Ramírez

LA LUCHA CONTRA EL FUEGO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: HISTORIA DEL CUERPO MUNICIPAL DE BOMBEROS (1867-1997)

Diseño de cubierta: NÉSTOR GONZÁLEZ

ISBN: 84-B88979-28-2
Depósito Legal: M. 16.330-1998
Imprenta TARAVILLA
Mesón de Paños, 6. 28013 Madrid

MANUEL RAMÍREZ MUÑOZ
ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ

LA LUCHA CONTRA EL FUEGO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: HISTORIA DEL CUERPO MUNICIPAL DE BOMBEROS (1867-1997)

Prólogo de
ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Las Palmas de Gran Canaria
1 9 9 8

A la memoria de:

Juan José Llamas Mateo,
Enrique González Crespo,
José Juan Medina Domínguez,
José Manuel Pérez Hernández.

Bomberos.



ÍNDICE

Págs.

SEGUNDA PARTE

Págs.

TERCERA PARTE

APÉNDICES

Págs.

PRESENTACIÓN

La ciudad es un enclave urbano y humano que presenta grandes complejidades a la hora de su organización y desarrollo. La agrupación numerosa de personas para establecer una vida en común dentro de un mismo espacio geográfico, cultural y económico, implica el establecimiento de un orden que regule las relaciones internas y los contactos con el exterior. Dentro de ese orden tiene especial cabida todo lo que se refiere a la seguridad.

Policía, Protección Civil y Bomberos son tres ejes en torno a los que se articula la organización destinada a la seguridad de personas y bienes, una de las demandas más importantes de los ciudadanos hacia las Administraciones Públicas en cualquier sociedad.

Si el fuego es uno de los descubrimientos más destacados de la humanidad, lo cierto es que también ha sido uno de los elementos devastadores de mayor relevancia a lo largo de los tiempos. Como el mar, el fuego tiene una cara amable y atractiva, pero también un reverso duro y despiadado que ha ocasionado no pocos problemas al género humano.

El libro que el lector tiene en sus manos lleva en sus páginas la lucha de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desde 1867 para construir un Cuerpo de Bomberos con capacidad para dar respuesta a cualquier tipo de siniestro protagonizado por el fuego. Este libro de Manuel Ramírez Muñoz y Encarna Galván González recoge la historia del combate contra las llamas en la capital grancanaria, pero también se remonta al amanecer de la humanidad y se extiende en las grandes catástrofes mundiales provocadas por un elemento la mayoría de las veces hostil.

Como Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, quiero felicitar a los autores del libro por su excelente trabajo y a todos los que están detrás de una iniciativa novedosa y de gran valor cultural para nuestra capital. Asimismo, reconocer la importancia y la calidad profesional y humana de nuestro actual Cuerpo de Bomberos, una garantía para la vida del ciudadano y la permanencia de sus pertenencias, por su rápida capacidad de respuesta ante todo tipo de siniestros.

JOSÉ MANUEL SORIA
Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

PROPÓSITO

Decía Ortega que «la vida se vuelve un poco más transparente ante la razón histórica». La motivación que lleva a la Concejalía de Organización, Tráfico y Seguridad a acoger la publicación del presente libro no necesitaría más palabras. Sobre la necesidad de conocer la historia para comprender el presente y construir el futuro no es preciso insistir. Pero nuestro interés al dar luz a esta obra va más allá. Con *La lucha contra el fuego en Las Palmas de Gran Canaria: Historia del Cuerpo Municipal de Bomberos (1867-1997)* pretendemos, además, un *doble objetivo:* de un lado, ofrecer a los agentes del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.), a nuestros bomberos, como les seguimos llamando, la posibilidad de conocer desde sus orígenes las vicisitudes de una profesión tan arriesgada como generosa, lo que a buen seguro contribuirá a incrementar aún más su orgullo de sentirse *bomberos.* Y de otro, manifestar a los ciudadanos de Las Palmas la vinculación existente entre la sociedad y la labor de servicio que corresponde ejercer a la municipalidad, sobre todo cuando, como en este caso, la naturaleza de las funciones que nos corresponden van asociadas a situaciones de riesgo que requieren la colaboración y la solidaridad de todos, especialmente en las situaciones de mayor gravedad que puedan darse, como medio eficaz para garantizar el éxito. Numerosos son los ejemplos de este espíritu solidario que nos ofrecen las páginas de nuestra historia. Que no se pierda.

JUAN J. CARDONA GONZÁLEZ
Concejal de Organización, Tráfico y Seguridad del
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

PRÓLOGO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: «POR EL HUMO SE SABE DÓNDE ESTÁ EL FUEGO»

De los cuatro elementos vitales para la existencia de los autores clásicos de la Antigüedad, indefectiblemente es el **fuego** *el que ha llamado menos la atención de los historiadores de las Islas Canarias.*

Preocupaciones reducidas a su uso por la población prehispánica, el efecto devastador de los volcanes, los incendios de las ciudades ocupadas por el enemigo (Santa Cruz de La Palma en 1553 o Las Palmas de Gran Canaria en 1599), o algunos fortuitos o provocados en edificios emblemáticos (Convento de San Francisco en La Orotava, Ayuntamiento de Las Palmas), algunas noticias reflejadas en los **Diarios** *y poco más. Del servicio contra incendios en los núcleos urbanos, nada en absoluto.*

A colmar este vacío por lo que toca a la capital de Gran Canaria viene esta monografía. Aportación importante por lo que nos descubre y porque servirá de modelo para nuevos empeños que permitan una contribución sobre un tema de trascendencia regional.

No estaría para ello de sobra intentar otra serie de estudios que complementen el papel del fuego, unas veces positivo y otras de tintes dramáticos sobre los que me resisto a dejar en el tintero. La deforestación producida por el empleo de la madera en los ingenios azucareros en los siglos XVI y XVII, y en los alambiques para destilar aguardiente en el siguiente. El impacto de los nuevos combustibles en la economía y medios de transporte (p. ej. monografía sobre

la CEPSA). La acción de otros servicios contraincendios (aeropuertos, puertos, empresas). Actitud y medios de combatir el fuego en los montes, tanto en el pasado como en el presente. Finalmente la previsión de las autoridades en las ciudades portuarias en prevención de ataques navales seguidos de desembarcos.

* * *

Abandonemos la divagación y volvamos sobre el libro que el lector tiene entre sus manos o sobre su mesa de trabajo. Como el tema del mismo es novedoso, antes de entrar en su contenido me considero obligado a una breve presentación de los autores, así como el obrador donde ha sido cocido y aderezado.

Los cocineros son dos historiadores de solvencia. Tienen el mérito de haber aprendido el oficio en la benemérita Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Uno, doctor y otra, doctoranda.

Manuel Ramírez Muñoz se doctoró con una tesis sobre el Cabildo Insular. Obtuvo la máxima calificación. Redujo el voluminoso estudio a un libro de dimensiones aconsejables, con el título ***Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)****, galardonado con el Premio de Investigación Viera y Clavijo. También es autor de un volumen delicioso,* ***Para las Aves de Paso [Nacimiento de la Aviación en Canarias]****, en el que no falta inspiración y «elan» lírico al plantear un tema tan debatido como el de la implantación de la aviación en nuestras islas.*

Encarna Galván González trabaja asiduamente, con dinamismo, y con la esperanza de un resultado muy positivo, sobre la vida municipal de nuestra ciudad entre 1833 y 1868, con un alcalde de la dimensión de Antonio López Botas, entre otros. Esperanza no baldía, pues acaba de brindarnos una obra trascendental para el pasado de nuestra Ciudad. Lleva por título: ***El abastecimiento de agua potable a Las Palmas de Gran Canaria. 1800-1946.***

Juntos forman un buen equipo que creo que atinaron en la dia-

na con esta obra. Reconozco que he sido parco en exceso al tratar sus siluetas. A quien tenga la curiosidad de penetrar con mayor profundidad en sus personalidades, puede satisfacerla en mis más que prólogos, introducciones al **Cabildo...** *y a* **El Abastecimiento....**

* * *

El obrador no es otro que el Seminario de **Humanidades**, *que lleva el nombre delínclito maestro grancanario* MILLARES CARLO.

En el mismo, de entre otras líneas de investigación hemos estimado conveniente emprender el estudio de nuestras instituciones locales e insulares. Clamaban un impulso, pues continúa la paradoja que seguimos conociendo mejor la historia de Canarias, durante la Modernidad, que en la era Contemporánea.

Y si hemos progresado a un buen ritmo en el conocimiento de nuestro próximo pasado en la última treintena, creo que algún mérito me pertenece, lo que afirmo lejos de cualquier petulancia. Desde que llegué a La Laguna como Catedrático, a pesar de mi titulación modernista, para cubrir este vacío, no dudé en poner más énfasis como temas de tesis doctorales, en los referentes a la contemporaneidad. Podría traer a cuento profesores y libros publicados, pero ya realicé este balance en el prólogo al libro de Manuel de Paz sobre **La Masonería en Canarias**.

Y volviendo al hilo, o sea, a la cocina y el interés en la misma por la historia local, amén de las aportaciones de Ramírez y Galván, hay que añadir los libros y artículos del doctor Juan Francisco Martín del Castillo sobre aspectos portuarios y sanitarios, dos elementos esenciales para el progreso de la Ciudad; el riguroso estudio de la doctora María del Pino Marrero Hennig sobre el Colegio de San Agustín, otra herramienta de modernización. A esta labor también he contribuido con recientes aportaciones.

Finalmente hemos celebrado unas primeras Jornadas sobre esta temática. Ponencias y comunicaciones que están en prensa y aparecerán en breve en el número 15 del **Boletín Millares Carlo**. *A estas*

Jornadas seguirán unas segundas a celebrar el próximo mes de Mayo. Queda claro que en la cocina del obrador nos afanamos.

* * *

Si tenemos en cuenta la muy reciente afirmación de Julián Marías, para quien ante la profunda crisis producida por la marginación de las Humanidades en los planes de estudios, asevera «la historia significa la primera necesidad, porque su ignorancia impide saber dónde se está, de dónde se viene, quién se es, y adónde se puede ir».

Parece que tal afirmación ha conducido la trama de la presente historia. En efecto, la han estructurado con sus precedentes, el fuego, seguido de la historia de los servicios contra incendios hasta el momento actual. Finalmente han diseñado las posibles soluciones, insinuando la que entienden como más acertada.

Este es el mayor acierto, pues en cuatrocientos años la tecnología contra el fuego ha ido evolucionando dinámicamente, y la social sincrónicamente ha ido en demanda de seguridad acumulando misiones sobre los agentes contra el fuego, ha extendido el escenario de actuación del Parque de Bomberos, culminando con la imperiosa necesidad de diseñar un modelo que salte de la Ciudad a la Isla.

* * *

Aceptado este planteamiento sobre el que tendremos que incidir, antes de seguir con el análisis del contenido, es oportuno cambiar de tercio, para exponer las dificultades que han tenido que superar, cuáles las metodologías que han permitido obviarlas.

Los canarios, de siempre ocupados por los problemas cotidianos, en general han sido poco propensos a conservar los papeles generados por sus actividades. Cuando necesitan volver sobre el pasado culpan al fuego —aunque éste ha consumido parte de nuestro patrimonio

documental, fortuitamente las menos y provocado las más—. Y al tiempo sepultan la desidia, tan dañina y a veces origen de la polilla que tan fácilmente prolifera en nuestro beatífico clima.

En el caso que nos ocupa, la autoridad municipal y los propios responsables de los servicios contra incendios, no han guardado como debieran la documentación. Pretexto: la falta de espacio, las mudanzas de los parques y otros avatares. En el fondo desidia. En consecuencia, los vacíos de fuentes obligaron a intentar otros caminos.

El más sencillo, registrar la prensa, aquí muy abundante. Fuente muy valiosa para el objeto del trabajo, pues no sólo informa de los incendios y medios aplicados y eficacia del servicio, sino que también ha ejercido su misión formativa, criticando las faltas, denunciando las carencias y exigiendo responsabilidades.

* * *

La otra tabla de salvación, que ha resultado muy positiva, ha sido la fuente oral. Los viejos jubilados y eméritos servidores del Cuerpo de Bomberos han facilitado gran dosis de información, tanto de las escenas y escenarios en que no sin riesgo personal jugaron el papel de protagonistas como de cuanto oyeron de sus antecesores. Tengamos en cuenta que son muchas las horas de monotonía que aguantan durante el retén. Horas propicias al cambio de opiniones y a las viejas consejas de su oficio cotidiano.

Añadamos a las aportaciones de los veteranos, las de los jóvenes en activo. Como seres vocacionales conscientes de que arriesgan su existencia, es lógico que desarrollen un sentido crítico sobre la situación del servicio, se preocupen de recibir información sobre nuevas técnicas y mejoras de otros parques nacionales o de fuera.

Si valoramos esta fuente en toda su importancia, demos un paso más. De la relación cotidiana y el interés común entre los inquisidores y los inqueridos, y el método de las encuestas y entrevistas personales entre seres interesados en los mismos problemas, ha brotado

un sentimiento de mutua confianza, admiración y enraizada amistad. Las páginas transpiran hermandad y compañerismo entre autores y actores, con un resultado muy positivo para el lector.

* * *

Es hora de atacar la estructuración en ese triple plano. El fuego, sus efectos y primeros pasos de combatirlo, el primero. La Historia de ciento treinta años desde la implantación del servicio hasta la actualidad, en medios y servicio contra incendios hoy, sus problemas y salida finalmente.

A primera vista los capítulos introductorios aparecen como lejanos al tema objeto: los Bomberos de Las Palmas. Sin embargo, en cuanto reflexionemos, hay que considerarlos como un acierto. Es muy poco lo escrito sobre este elemento a través de la historia, tanto en su aspecto positivo como en el destructivo. Su enorme trascendencia ha dejado huella indeleble en la mitología, las religiones y en el sentimiento de la Humanidad, incluso estético, como los fuegos de artificio.

Su trascendencia desde su aparición para el hombre primitivo, su aplicación a la vida cotidiana y las acciones bélicas, son concepciones que preparan al lector.

Al igual ocurre con los grandes incendios en que se detienen. Para mí algunos encierran más interés que otros y no voy a omitir las causas aunque estén fuera del estricto contexto de mi obligación como presentador.

Como vecino de Valladolid, donde profesé durante tres lustros, la reurbanización de Felipe II convirtió la ciudad en penitencial, y de ahí el esplendor procesional de la Semana Santa. Nuestra ciudad incendiada y saqueada por Van der Does, significó la necesidad de la refundación de Las Palmas, la pérdida de su hegemonía y otras muchas consecuencias. Si unas veces este tipo de catástrofe supone una renovación urbanística, caso de Valladolid, no lo fue para Las Palmas de Gran Canaria. Basta contemplar el plano de Torriani con la planta de Pedro Agustín del Castillo.

El gran incendio de Londres por su poder destructivo. 13.200 casas y 89 iglesias. Mayor devastación que la producida por los alemanes en la Segunda Guerra Mundial. Los planos urbanísticos para su reconstrucción, obra maestra de arquitectos como Wren, Evelyn y Hooke, traen a mi recuerdo la descripción braudeliana, en la que el maestro descubre con complacencia el muelle reservado para las naves portadoras del malvasía. El de San Francisco, como viejo aficionado al cine, mi admiración ante una película ya olvidada, así titulada, donde tanto había que admirar, incluso los efectos especiales o el «ritornello» de una canción que no desmereció de la de **Casablanca**.

* * *

El interés por los servicios contra incendios no ha llamado a puerta de la historiografía nacional con demasiada insistencia. Ni siquiera en estos últimos años, en los que la microhistoria y el interés por lo local han gozado de una cierta preeminencia.

Tanto es así, que monografías sobre bomberos sólo contamos con las dedicadas a Barcelona, Zaragoza, Gijón, Madrid, Vitoria y Castellón de La Plana. Contar ahora con la de Las Palmas de Gran Canaria es un mérito no silenciable. Y como quiera que la historia como ciencia, como otra cualquier rama científica, sólo adquiere este carácter si sus fenómenos son medibles, o al menos comparables, tenemos en esta monografía semejante posibilidad. De esta forma evitaremos un caso más de los muchos al uso, muy a la moda, donde el autor asevera la existencia de falsas idoneidades o descubrimientos de conocidos mediterráneos.

En semejante tesitura es de admirar cómo en una ciudad portuaria, con carencias inusitadas del líquido elemento, un Ayuntamiento al borde de la bancarrota, con plano urbanístico muy particular, alienta por su puertofranquismo a cualquier novedad procedente del exterior, etc., sea la historia de sus servicios contra incendios casi iteración clónica como otras tan diferentes como Zaragoza, Barcelona, etcétera.

Lo que me hace pensar que la profunda motivación del hecho obedece a la estructura administrativa vigente hasta el tardofranquismo: acusado centralismo y excesiva limitación presupuestaria mediante una rígida legislación local, que impidieron atender económicamente a un servicio esencial, aunque no fueran precisamente escasas las denuncias de su insuficiencia.

* * *

Como preceder no me da derecho a debelar, me reduciré a someros comentarios sobre algunas curiosidades que me brotan al compás de la lectura.

El espíritu de solidaridad entre el vecindario en caso de incendio en los tiempos iniciales indica dos cosas: una tradición que procede del Antiguo Régimen y el espíritu de cooperación comunitaria ante las faenas campesinas en el medio agrario o el gremial entre los habitantes del urbano. Amén, el egoísmo: de no atajarse en los inicios se exponían a ser también perjudicados en sus propiedades, o al menos en sus enseres.

La carencia de agua, a la que ya hicimos alusión, se aunaba con la escasa eficacia del sistema: romper las acequias de la parte alta de Triana o Vegueta, con lo que la aprovechable como apagafuegos era mínima, y sólo gracias al baldeo.

La concepción, en este campo como en tantos otros, modernizadora de un Alcalde de la categoría de don Antonio López Botas. Un ejemplo más nos lo ofrece la temprana creación de un Cuerpo de Bomberos.

Tuvo este Cuerpo su primer Reglamento en 1877 y el segundo en 1891. Paradójicamente hoy, más de un siglo después el Cuerpo carece de norma reglamentaria alguna, a pesar de que es pensable el vicio reglamentarista, en tiempos donde vivimos anegados en una insoportable inundación normativa.

Significación característica de nuestro siglo, gracias al progreso científico y tecnológico ha implicado la aplicación de nuevos méto-

dos y concepciones, lo que ha implicado continuas reestructuraciones. En Las Palmas no han faltado precisamente y no faltan ejemplos de proyectos no realizados. Sin embargo ni uno siquiera ha gozado de larga vida, creo que por dos motivos. No fueron concebidos con la suficiente visión, que permitiera su eficacia con las naturales readaptacioness, en primer lugar. De otro el dinamismo de la ciudad, que pasó de villa de regular población a urbe metropolitana de excesiva dimensión e irregularmente planificada en esta centuria como causa principal, junto con otra que no le ha ido a la zaga: la insuficiencia en dotación de material idóneo y del personal suficiente. Sólo el sacrificio, la vocación y el riesgo han salvado a la ciudad de eventos catastróficos. Sacrificios que han llegado a pérdida de vidas, como las de los cuatro a quienes va dedicado este libro.

* * *

Como quiera que el siglo que fenece ha estado caracterizado por un dinamismo inusitado en todos los órdenes de la vida humana, fenómeno sobre el que no es este lugar para detenernos en banalidades archisabidas, es de sumo interés el tránsito que los autores subrayan sobre este servicio, de la mera ***extinción de incendios*** *a la más compleja de* ***protección ciudadana****.*

Y sinceramente, la necesidad de racionalizar este vital servicio de alto coste como consecuencia del destacado crecimiento demográfico de Gran Canaria, en la que se han desarrollado importantes núcleos urbanos, amén de los generados para el alojamiento del turismo. Hecho que ha implicado la transformación de un ***servicio municipal*** *a la* ***insularización*** *del mismo. Problemas hoy en candelero y sometidos a debate.*

* * *

Acotaciones las anteriores que han brotado al compás de la apasionante lectura. Por eso, antes de entrar en el original exordio de la

obra, se me suscita la conveniencia de entrar en aspectos más o menos formales, que avalan la calidad literaria y científica de la misma.

Tenemos un libro bien pensado y, por tanto, no sólo bien estructurado, sino tramado con originalidad. Si bien la historia es hoy una ciencia humana, no ha dejado de pertenecer al género narrativo en literatura. Pues bien, este libro está bien escrito; contiene una prosa tersa, clara, fluida, bien construida, lo que hace amena su lectura. Tampoco carece de figuras literarias no habituales entre muchos historiadores actuales, que tienden al hermetismo que a veces roza la jerga.

En su relato trasluce no sólo admiración y humanidad hacia el bombero y sus circunstancias, que alcanzan el grado de amistad en ciertos pasajes. No es de extrañar porque a mí desde niño me causaron no sólo admiración, sino respeto. Tanto que a pesar de los años, no es difícil que rememore a Antonio Angulo, creo que cabo o sargento de bomberos, criador de formidables perros de presa, que alternaba su misión con un taller mecánico. Taller donde reclutaba bomberos y que alguna vez prestó inestimable servicio a su Alcalde Francisco Hernández González cabe el barranco del Guiniguada.

La cientificidad queda avalada por la eficiencia de la metodología aplicada ante las dificultades carenciales encontradas. Hemos ya comentado la oralidad y las publicaciones periódicas consultadas (18 títulos de periódicos, 2 de boletines y 5 de revistas, correspondientes a varios años). Sin embargo, no por ello han marginado las fuentes escritas. La desaparición de parte de las mismas, les ha obligado a no ahorrar esfuerzo rastreándolas, alcanzando incluso las escasas conservadas en Archivo General de la Administración, sito en Alcalá de Henares. Otra prueba del esfuerzo se encuentra en los 17 documentos seleccionados y reproducidos en Apéndice.

La bibliografía es la adecuada y ha sido utilizada a fondo y por lo que toca directamente a bomberos, les ha permitido realizar un inapreciable análisis comparativo a nivel nacional de suma utilidad para alcanzar una valoración del servicio en Las Palmas de Gran Canaria. Es lástima no haber realizado la misma tarea con alguna de las ciudades europeas.

Finalmente, el libro va enriquecido con un notable número de ilustraciones, no fáciles de recopilar. Esfuerzo merecedor de elogio, porque las mismas ilustran el texto en un indudable sentido: el estético, que permite el reposo en la lectura, y la ayuda que sirve al texto como elemento de aproximación, esclarecimiento y comprensión para el lector.

* * *

El lector se encuentra al fin con un remate del libro un tanto anómalo y, por tanto, original, aunque lo estimo acertado. Tanto que algo más arriba, al hacer mención del mismo, se me escapó el término «exordio».

Consiste en unas **conclusiones**, *las propias de una monografía histórica. Pero con algo más. En consecuencia con la estructura ya anunciada —y coincidente con aseveración de J. Marías— entran en consideraciones derivadas del análisis sobre la situación que hoy se vive en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.). Correcto. Pero como Manuel Ramírez y Encarna Galván han osado —bien por modestia, bien por utilizar futuribles, que caen fuera de su oficio— tan solo a alguna insinuación, ¿cómo salir de semejante ambigüedad? Mediante un* **epílogo**, *mejor un doble epílogo.*

El primero pletórico de humanidad y comprensión solidaria —ya he apuntado la razón de su origen—, está escrito en recuerdo y homenaje con sentido de perennidad para los cuatro bomberos, cuatro hombres, víctimas de su dramático quehacer, que desembocó en tragedia el 22 de mayo de 1986. Fue una autoinmolación como en tiempos de la mitología clasica, en que cuatro jóvenes, con un horizonte vital pletórico de posibilidades, pagaron con el precio de las mismas la seguridad de la colectividad ciudadana.

El segundo, que no acaban de enumerar, persistir en el método ambiguo, al incluir como conclusión para el futuro, no su postura personal, sino la reflejada por intermedio de un texto del Jefe del

S.E.I.S., don Juan Perera Campos. Manifiesta la correcta salida que atraviesa el servicio en ese doble dilema presente: ***extinción — protección ciudadana*** *y* ***municipalidad — insularidad****.*

Por tanto un exordio abarcador del pasado reciente y esperanzador futuro. Homenaje a víctimas propiciatorias de una de las tantas tragedias desencadenadas por el fuego, y esperanza salvadora para nuestra Ciudad e Isla en un próximo futuro. No será lo que, sin embargo, si la autoridad competente no pone manos a la obra y la opinión pública la reivindican como exigencia social imprescindible.

* * *

Hemos alcanzado el final del libro y de mi presentación. Como director del Seminario de Humanidades Agustín Millares Carlo no debo, ni quiero, silenciar mi alto grado de complacencia ante la salida al público de una monografía histórica bien hecha sobre un tema inédito y al tiempo entrañable sobre la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Complacencia esta última más personal que científica, pues en ella ví mi primera luz y de la que gozo el privilegio de ser su hijo predilecto.

Y si me encuentro complacido como ya viejo historiador, me encuentro obligado a felicitar de corazón a los autores, a Encarna Galván y a Manuel Ramírez. Les felicito porque una vez más han alcanzado una madurez profesional y al tiempo han sabido lograr transmitir un pálpito de humanidad misma y solidaridad, en tiempos del egoísmo consumista que nos atosiga. Lo que no me extraña porque cotidianamente en la convivencia de nuestro Seminario-Obrador se nos ofrecen testimonios de generosidad y ayuda, que se ha consolidado en una entrañable amistad entre todos sus componentes.

Tampoco sería justo marginar en este ambiente de satisfacciones a los generadores y protagonistas del libro. A los bomberos del S.E.I.S. que cuentan desde hoy con una historia de sus antecesores,

de sus dificultades y sus actividades en el arriesgado quehacer cotidiano. Desde otro ángulo, la lectura del mismo en las monótonas horas de los retenes, les servirá de reflexión, adquiriendo conciencia de su situación, reivindicaciones y soluciones, para lograr un mejor rendimiento con menores riesgos.

En el libro encontrarán todos aquellos que por su posición les cabe algún tipo de responsabilidad directa o indirecta en este delicado servicio, motivos que les inciten a buscar la solución definitiva y las mejoras cotidianas, para que no se incida en las sombras del pasado y transmita al Cuerpo la moral y confianza que quizás no necesiten, pero seguro que las recibirán con complacencia.

Finalmente al ciudadano de a pie o sobre ruedas que circula por Las Palmas de Gran Canaria les será doblemente beneficiosa su lectura. Por el placer de paladear un texto, al tiempo que adquirirán un mayor grado de ciudadanía. En y como efecto encontrarán nuevas motivaciones de respeto, consideración y admiración de estos hombres que no dudan jugarse el tipo para que todos y cada uno de los vecinos o residentes en la Capital o en la Isla tengamos garantizada una importante porción de nuestra seguridad personal.

* * *

Al repasar estas cuartillas antes de entrar en el proceso de la impresión, me ha parecido que encabezarlas con el manido «prólogo» o «presentación», sonaría a vulgaridad rutinaria, con desmerecimiento de obra tan novedosa ¿Por qué no bautizarlas o titularlas? Entre varias que han acudido, me he decidido por ésta, a pesar de su carácter ramploncillo o populachero: «Las Palmas de Gran Canaria: por el humo se sabe dónde está el fuego».

ANTONIO DE BÈTHENCOURT MASSIEU
Triana y Semana Santa de 1997



INTRODUCCIÓN

En el largo camino que todo historiador recorre en un proyecto de investigación, siempre cobra actualidad el antiguo adagio de «saber es prever», porque en la medida que se conozca el pasado, se estará en condiciones de enfrentarse con el porvenir.

Esta es una de las razones que de alguna manera obligan a plantearnos una sencilla pregunta: ¿por qué la historia de un Cuerpo de Bomberos? Es obvio que la historia general de la civilización no sólo se compone de grandes hechos que por sí mismos ya merecen ser historiados, sino que debe reflejar la vida de los hombres en sociedad, y ésta como tal, está formada por pequeñas realizaciones que, en conjunto, configuran la historia. Cada uno de nosotros escribe cada día algunas líneas de esa pequeña historia, que por agregación a las que escriben los que nos rodean, componen las páginas de ese gran proyecto colectivo que es la memoria de todo un pueblo. Si el hombre es sujeto y objeto de la Historia, el estudio de ésta nos interesa a todos porque la única forma de aumentar la probabilidad de saber hacia dónde nos dirigimos, es la de descubrir nuestro pasado y saber analizar por medio de él nuestro presente.

La historia del Cuerpo de Bomberos, además de ser la de unos hombres, se trata de la historia de un servicio municipal por lo que su pulso refleja, en muchas ocasiones, las dificultades de todo tipo por las que atravesó el Ayuntamiento, así como sus logros y su sensibilidad social. Todas las administraciones públicas, en especial la municipal por su cercanía física al ciudadano, no tienen

otra justificación que la de proporcionar unas estructuras sociales y unos servicios de diversa naturaleza, imprescindibles para que el hombre pueda desenvolverse dentro del grupo a que pertenece. El suministro de agua, la educación, la beneficencia, los transportes urbanos y la seguridad, entre otros, son servicios que dan razón de ser a los Ayuntamientos ya que su incardinación en la sociedad depende del grado en que sean capaces de ofrecerlos.

Por otra parte, el conocimiento de estos servicios constituye un capítulo de excepcional importancia, porque nos permite explicar la evolución tecnológica en una doble función: el avance científico y la infraestructura de instalaciones que condicionan aquellos servicios y determinan su grado de eficacia (por ejemplo: no es lo mismo disponer de una red de bocas contraincendios, que tomar el agua de una acequia). Las mismas fotografías que se incluyen, aclaran la evolución de los medios técnicos para luchar contra el fuego.

No son muy abundantes los trabajos específicos sobre los servicios de extinción de incendios españoles, y aún menos en nuestra Comunidad. En ella, este libro es pionero en una historia tan entrañable como la de los bomberos municipales. Hay que dejar a un lado, porque se trata naturalmente de un tema muy distinto, la labor de divulgación y las abundantes publicaciones sobre tecnología del fuego, tratamiento del mismo en la construcción, protección de edificios y prevención de accidentes, que llevan a cabo los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En lo que al servicio urbano de extinción de incendios se refiere, solamente algunos Ayuntamientos, entre los que podemos citar los de Zaragoza, Gijón, Castellón de la Plana, Barcelona, Vitoria o Madrid, cuentan con una historia documentada de sus bomberos, que ofrecen un panorama muy valioso para la investigación sobre el asunto, pero excesivamente reducido. A esta parca bibliografía podemos sumarle las publicaciones periódicas de la Asociación Española de Lucha contra el Fuego (ASELF) y de los Servicios Provinciales de Protección Civil. Ojalá cunda el ejemplo y en un futuro próximo, la sensibilidad de las adminis-

traciones municipales y el interés por su historia local, se traduzca en un caudal de publicaciones referentes a los servicios urbanos, especialmente las referentes a los Cuerpos de Bomberos, que es a fin de cuentas la particular historia de los hombres que los forman, y de su dedicación al servicio de sus conciudadanos.

Por otra parte, el estudio del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria viene a cubrir uno de los objetivos propuestos por el Seminario de Humanidades Agustín Millares Carlo, al encontrarse enmarcado en una de sus líneas de investigación: las Instituciones Locales, tema éste que no ha merecido de la historiografía insular el interés al que es científicamente acreedor. La historia de las Instituciones, así como la de los servicios que por Ley les corresponde prestar al ciudadano, constituyen en la actualidad un vacío historiográfico; y en lo que respecta al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, este trabajo pretende colaborar a que se despierte la inquietud por la investigación de su quehacer a lo largo de su historia, sobre todo, a partir del incendio del archivo municipal en 1842, fecha trágica que marca un punto de inflexión en la historia grancanaria.

Ahora bien, la historia de los servicios municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tropieza con tal cúmulo de dificultades derivadas de la escasez de documentación que determinan, naturalmente, la metodología empleada. La falta de documentación, no sólo de la generada anteriormente a 1842 sino, sobre todo, en tiempos más cercanos a nosotros, marcan el camino que debe seguir el historiador a la hora de hacer una exposición objetiva de la temática perseguida. Esta puede hacerse, si no con una documentación adecuada, sí —aunque es mucho más difícil—, mediante referencias indirectas que nunca darán una visión completa del tema.

En el proceso de investigación sobre el servicio de extinción de incendios, si antes de la creación del Cuerpo Municipal de Bomberos la documentación es muy exigua, a partir de 1933 y casi hasta nuestros días, es prácticamente inexistente. A pesar de la voluntad puesta por el personal encargado de la documenta-

ción en las distintas secciones del Ayuntamiento, los hallazgos no se han correspondido con el esfuerzo realizado por dicho personal. Hay problemas de tal calibre —que escapan a la comprensión del historiador—, que dificultan la existencia de un archivo municipal unitario, dotado de medios tecnológicos avanzados que permita una investigación cómoda y eficaz. Creemos que esto constituye un proyecto de tal envergadura, en medios materiales y humanos, al que tal vez el propio municipio no pueda darle solución adecuada, por razones principalmente presupuestarias, en un futuro inmediato.

Pero como la realidad es la que marca las directrices, el camino a seguir ante la escasez de documentos, ha sido aprovechar al máximo los existentes y tratar de complementarlos con las noticias que la prensa, verdadera notaría de la historia de la vida cotidiana, ofrece cada vez que un incendio llama a las puertas de la conciencia ciudadana.

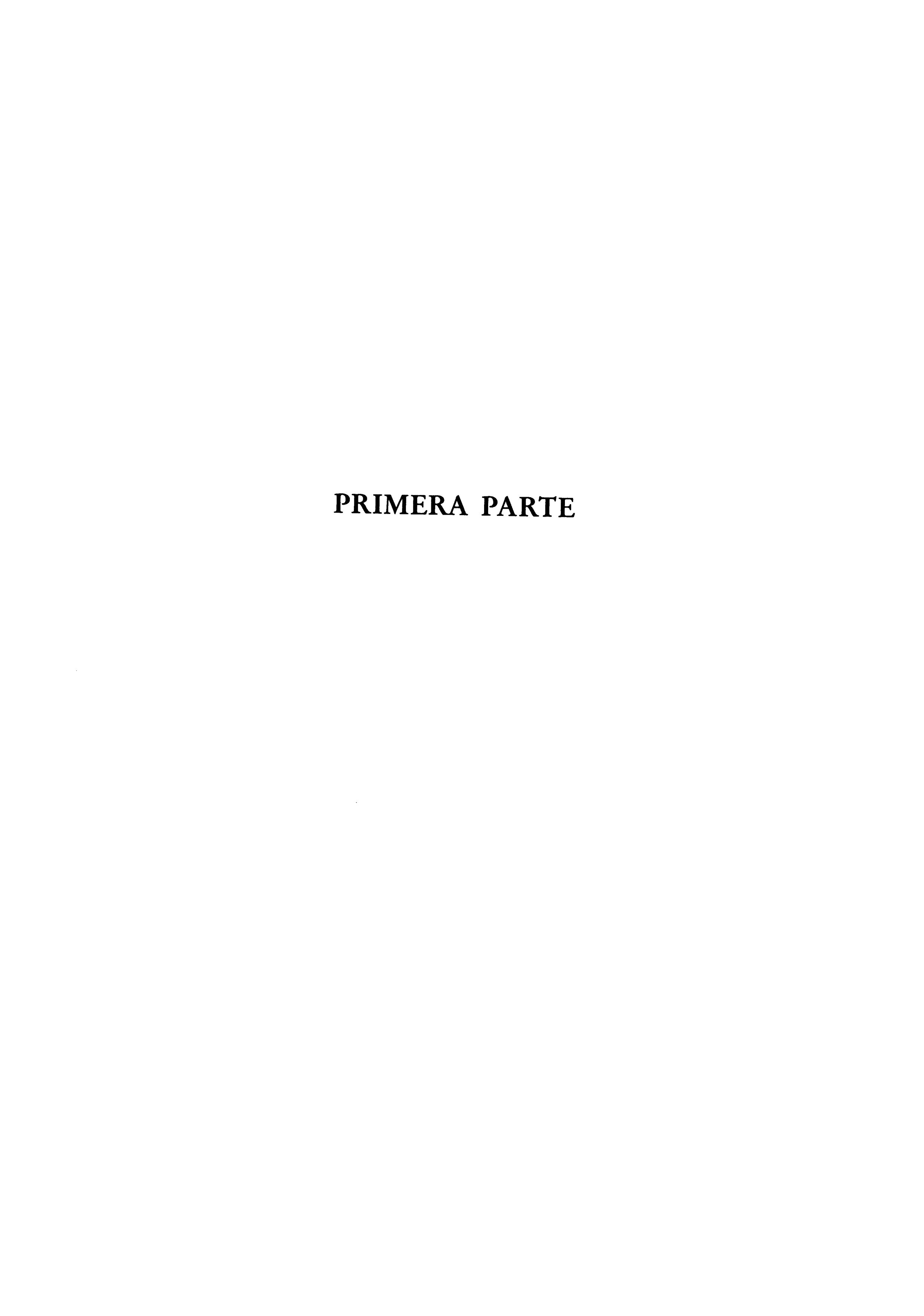
Como en Historia, la experiencia de las personas «puede utilizarse como materia prima» —dice Paul Thompson en su libro *La voz del pasado*—, ha sido para nosotros muy útil la información aportada por algunos de los bomberos que hoy, en su apacible vejez, contemplan con nostalgia la película de una vida transcurrida al lado del exiguo y arcaico material disponible para la lucha contra el fuego. En este sentido, la historia oral nos ha proporcionado el testimonio de unas vivencias encadenadas, que unos hombres, ya jubilados, ya a punto de jubilarse, han ido desgranando, unas veces desde la nostalgia y otras desde su propios problemas personales y profesionales. De unos bomberos que han configurado su trayectoria humana, llena de pequeños éxitos y también de algunos fracasos, al lado de un servicio entrañable para ellos y necesario para la sociedad, que hoy, con la perspectiva que concede el tiempo, se nos antoja el hermano pobre de los servicios municipales, por la escasa dotación presupuestaria que a lo largo de su historia, y hasta tiempos muy recientes, le han asignado los sucesivos Ayuntamientos.

* * *

Una dificultad, no pequeña, tienen delante los autores a la hora de mostrar su agradecimiento a todas aquellas personas que han permitido con su ayuda que este libro fuera una realidad. Y tiene tantos deudores, que no es empresa fácil relacionarlos a todos. No obstante, queremos expresar un reconocimiento muy especial a nuestro maestro, Antonio de Bèthencourt Massieu, que tantas horas de magisterio nos ha dedicado, y cuya capacidad de trabajo constituye un verdadero acicate para el historiador y para quienes —como es nuestro caso—, tienen la suerte de trabajar a su lado. También somos deudores de Isabel García Santana, nuestra compañera del Seminario de Humanidades «Agustín Millares Carlo», con la que tantas horas de trabajo compartimos. Juan Perera Campos, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.), y el Sargento de Bomberos Tomás Miguel Duque Ramos, además de contar en todo momento con su colaboración, han hecho que nos sintamos en el Parque de Bomberos como en nuestra propia casa. La colección de fotografías que sin duda enriquece el texto, ha sido posible presentarla, por una parte, gracias a los trabajos que sobre el material existente en el Archivo Histórico Provincial ha hecho para nosotros su Director, Enrique Pérez Herrero, y por otra, a las reproducciones de las fotografías puestas a nuestra disposición por los propios bomberos, que con gran maestría ha realizado Miguel Albelo Martín. También agradecemos a Luis Verge del Castillo, Miguel Angel Carballo Hernández y a los bomberos Roque Alemán, Guillermo Sangil, Juan Padrón y Román Hernández Sosa, no sólo la simpatía con la que han acogido nuestro trabajo, sino los valiosos datos que han aportado y que nos han permitido dar fin a esta obra.

Con nuestro libro *La lucha contra el fuego en Las Palmas de Gran Canaria: historia del Cuerpo Municipal de Bomberos (1867-1997)* hemos querido, sobre todo, rendir homenaje a unos hombres que, por encima de sus defectos y de sus virtudes, han dedicado su vida a un servicio urbano tan necesario —y en ocasiones tan poco reconocido—, como el de la extinción de incendios. A los bomberos que ya no están, aunque en algunos casos su ape-

llido se perpetúa en la actual plantilla; a los bomberos que después de dedicar gran parte de su vida a la profesión, ya jubilados, contemplan con añoranza los tiempos en que formaron parte del Cuerpo; a los bomberos que hoy se encuentran en activo, y que contemplan el porvenir con esperanza; a los cuatro agentes que un día aciago de 1986 y en plena juventud, perdieron su vida en el incendio de la calle de La Naval; a todos ellos queremos ofrecerles, a través de las páginas de nuestro libro, un testimonio de admiración y de respeto.



PRIMERA PARTE



EL FUEGO EN EL AMANECER DE LA HUMANIDAD

Desde hace más de medio millón de años y según la lectura que nos ofrecen las páginas del gran libro de la Geología, la tierra que poblaban los primeros homínidos estaba constantemente azotada por catástrofes naturales, siendo el fuego, tal vez, la más frecuente y terrible de todas. «Cuando el rayo o la centella aparecían en el cielo en forma de resplandor fugitivo, arrasando con su destello brillante grandes extensiones de árboles, el hombre huía como los otros animales y se acurrucaba atemorizado en el fondo de su caverna» [1]. Con el paso del tiempo y observando las brillantes brasas que quedaban en la superficie de la tierra, en un momento determinado las recogería llevándolas con cuidado a su cueva. El fuego, conservado celosamente con hierbas secas y ramas de los árboles, le sería un fiel aliado produciéndole una «sosegada confianza en sí mismo» [2], hasta descubrir que el choque de dos piedras de pedernal podía hacer saltar una chispa capaz de prender una pequeña hoguera, hecho que vino a revolucionar completamente sus condiciones de vida. La conquista del fuego supuso un gran salto en la evolución del hombre, y cambió por completo el curso de su devenir. Desde las primeras experiencias con un elemento capaz de modificar el color de las rocas y a veces su estado natural, hasta convertirse en una herramienta doméstica y flexible, generaciones sucesivas fueron descubriendo poco a poco el

---

[1] PASCUAL PONS, Manuel: *Tecnología del fuego*, Barcelona, Pascual Pons, 1984.
[2] *Ibid.*

efecto térmico que producía sobre los distintos elementos y con ello, la aplicación y los usos que podía prestarle a su actividad cotidiana.

El fuego, por sus efectos calóricos y luminosos, ya se presentara como amenaza o se utilizara como herramienta, ha sido inherente con el desarrollo evolutivo del ser humano y parte principal de su pensamiento. Y no sólo en la mitología —muestra de ello es el Prometeo encadenado por Zeus por robar el fuego del Olimpo para entregárselo a los mortales—, sino en la filosofía antigua, el fuego ocupa un lugar de relieve en las grandes concepciones teóricas del momento, algunas de las cuales perduraron hasta bien entrada la modernidad. Son múltiples los testimonios que tenemos de la importancia histórica del fuego para la filosofía griega. Así, por ejemplo, Heráclito de Efeso cuya doctrina del Logos «es el panteismo más sublime que ha producido el pensamiento griego» [3], dice que el fuego, por su incesante movimiento y constante cambio, es el «soporte especialmente apropiado de la transformación continua» [4], concibiéndolo, por consiguiente, como una sustancia dotada de razón. El fuego es para Heráclito una fuerza directora, es la causa originaria de la formación del mundo [5]. Junto con el aire, el agua y la tierra, el fuego es el cuarto elemento de una tetralogía mediante la cual, Empédocles de Areagas, trata de explicar su concepto del mundo. A cada uno de los cuatro elementos le atribuye determinadas propiedades, estando formadas todas las cosas con partículas de dichos elementos; la infinita variedad de las cosas es el resultado de la distinta proporción en la que entran en cada cuerpo estas partículas.

La importancia del fuego en la cosmogonía de Empédocles es de extraordinario interés: del fuego se forman las estrellas, y la esfera celeste —«que abarca el Todo y gira diariamente alrededor de la tierra» [6]—, está compuesta por dos semiesferas, una llena de

---

[3] CAPELLE, Wilhelm: *Historia de la filosofía griega*, Madrid, Gredos, 1972, p. 76.

[4] *Ibid.*

[5] *Ibid.*

[6] *Ibid.*, p. 115.

fuego y otra de aire con partículas ígneas. Del mecanismo de rotación de la esfera celeste se sirve Empédocles para explicar la sucesión del día y la noche, no atribuyéndole al sol más que una simple naturaleza de reflejo de la media esfera de fuego.

Para Leucipo, en el desarrollo de cualquier organismo era de vital importancia la existencia de unos átomos «finos y esféricos como el fuego» [7], y los discípulos de Pitágoras, Filolao de Crotona y Arquitas de Tarento, organizaban el universo en un fuego central alrededor del cual giraban los cuerpos celestes, entre ellos la Tierra. De átomos ígneos y de forma esférica se sirvió Demócrito para explicar su concepción de la dualidad cuerpo-alma: átomos que están repartidos por el cuerpo de tal forma, que en «cada dos átomos se encuentra un átomo-alma» [8]. La idea de los cuatro elementos, aceptada por gran parte de la filosofía antigua, está también presente en el pensamiento de Platón y de Aristóteles; la doctrina aristotélica de los cuatro elementos está representada por las cuatro cualidades del sentido del tacto: caliente y frío, seco y húmedo, distinguiendo al mismo tiempo entre un elemento absolutamente pesado, la tierra y otro absolutamente ligero, el fuego. Este elemento ocupa —dice Aristóteles—, la parte superior de la atmósfera terrestre [9].

Estos pocos ejemplos nos pueden dar una idea de cómo el fuego, al ser un elemento de tanta trascendencia para la vida humana, ha constituido desde el principio de la humanidad un eje fundamental; alrededor de éste ha girado la historia evolutiva del hombre, no solo en su aspecto material, sino también en la escala de valores que componen su capacidad intelectual.

En la actualidad, y cuando volvemos la vista hacia nuestro más remoto pasado, se nos hace difícil imaginar las duras condiciones climatológicas que rodeaban al «homo hábilis», quien hace un millón de años vivía sin dominar el fuego y aterrado por él, cuando las fuerzas sin control de la naturaleza se manifestaban una

[7] *Ibid.*, p. 146.
[8] *Ibid.*, p. 151.
[9] *Ibid.*, p. 356.

vez que el rayo prendía en el bosque cuaternario. En relación con estos seres, A. Leroi-Gourham pregunta: «¿quiénes eran? ¿qué sabemos de ellos?» [10]. Dar respuesta a estas cuestiones requiere naturalmente utilizar la imaginación, aunque ésta, si no cuenta con la ayuda de la ciencia, poco es lo que nos puede aportar [11]. Para obviar esta dificultad la Prehistoria elaboró su armazón conceptual con el objeto de explicar cómo el hombre, en estrecha simbiosis con la Naturaleza, realizó todos los descubrimientos básicos y característicos de nuestro modo de vida [12], y tal vez nosotros, con la ayuda que la imaginación presta a la ciencia prehistórica, podemos tratar de situarnos en el inicio de nuestra más remota humanidad. Hay que tener en cuenta que, como apunta Georges Duhamiel, si el novelista es el historiador del presente, al historiador se le puede considerar como un novelista del pasado, pues la unión de la Literatura y la Historia puede producir, en múltiples ocasiones, espléndidos resultados [13]. La trilogía de Jean M. Auel *Los Hijos de la Tierra* [14] nos traslada a los primeros albores de la humanidad, cuando el hombre del Paleolítico Superior vivía en un mundo de enormes glaciares y sometido a todo género de cataclismos.

Si trascendental fue el paso cultural dado por el hombre en la fabricación de instrumentos de piedra, que le permitieran asegurarse la supervivencia mediante la caza de grandes mamíferos, más trascendental es el hecho de que el «homo erectus» pudiera dominar el fuego. Los restos de este homínido, el Sinántropo,

---

[10] LEROI-GOURHAM, A.: *Los cazadores de la prehistoria*, Barcelona, Argos-Vergara, 1984, p. 9.

[11] *Ibid.*

[12] Véase, RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: «El Sáhara occidental prehistórico: una lectura arqueológica pendiente», en *Aguayro*, 206 (1994), p. 11.

[13] [s.n]: «La novela histórica», en *Historia y Vida*, Extra nº 50 (1988), p. 4.

[14] La trilogía de la novelista americana Jean M. Auel está formada por tres novelas de gran difusión:

— *El clan del oso cavernario*, Madrid, Maeva-Lasser, 1988 [13ª edición], 546 pp.

— *El Valle de los caballos*, Madrid, Maeva-Lasser, 1991 [13ª edición], 547 pp.

— *Los cazadores de mamuts*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1993, 778 pp.

De esta autora hay una cuarta novela titulada *Las llanuras del tránsito*.

aparecieron en Chucutien [15] asociados a huesos de ciervo, bisonte, caballo, rinoceronte, elefante, etc., junto a útiles líticos y cenizas, circunstancia que nos hace pensar en el «hombre de Pekín» como el primero en dominar el uso del fuego [16], y aunque su capacidad craneana fuera un tanto primitiva, «el Sinántropo ya había superado, en la estructura oculta de su cerebro, el misterioso umbral que separa el instinto de la reflexión» [17].

El gran paso hacia el «homo sapiens» se había dado y el dominio y conservación del fuego, como herramienta a su servicio, significaría el jalón más extraordinario de la historia de la humanidad, aunque todavía se estuviera lejos de poseer las técnicas más sencillas de hacer el fuego. La chispa incendiaria producida por el choque del pedernal, y su consiguiente utilización para cocer los alimentos y la difusión del fuego controlado, sería la aportación definitiva del «homo sapiens» al proceso de la evolución humana [18]. En los hogares magdalenienses se utilizó el fuego como fuente de calor y mediante piedras colocadas en hileras superpuestas, el hombre cuaternario delimitó zonas de combustión en sus cavernas para retener más fácilmente el calor y las brasas, descubriendo que si se introducían pequeñas piedras calientes en el agua de un recipiente podía elevar su temperatura hasta el punto de ebullición, tal y como hacen todavía algunas tribus «primitivas».

Desde el preciso instante en el que el hombre estuvo en condiciones de encender el fuego, cambió por completo el curso de su devenir. Además de alumbrarle durante la noche y protegerle del frío, situado el fuego a la entrada de su cueva le defendía de

---

[15] Localidad situada a 50 kilómetros de Pekín, donde a partir de 1921 y hasta 1937, se llevaron a cabo las excavaciones de mayor envergadura hasta entonces desconocidas en el estudio de la Prehistoria.

[16] HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, p. 91.

[17] TEILHARD DE CHARDIN, Pierre: *La aparición del hombre*, Madrid, Taurus-Ediciones, 1967, p. 129.

[18] Cfr. ARDREY, Robert: *La evolución del hombre: la hipótesis del cazador*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.

los ataques de las fieras, y una aplicación importante la tuvo en la caza. En el paraíso del cazador —como en varias ocasiones ha sido llamado el Cuaternario—, el hombre se aprovechó del fuego para espantar a los animales y encauzarlos hasta las zonas de abrevadero, donde disponía sus trampas mediante zanjas abiertas en el suelo cubiertas de hierba. También le resultó práctico para que los animales salieran de sus escondrijos prendiendo hogueras a la entrada de las guaridas, llegando incluso a dominar la práctica de asfixiarlos dentro de ellas mediante el humo que provocaban.

A partir de entonces el fuego resultaría una herramienta eficaz en el proceso evolutivo del hombre. El fuego también modificó su sistema de alimentación, pues la carne asada tenía mejor sabor que comiéndola cruda. Con la revolución agrícola del Neolítico, el hombre pasó de cazador y recolector a un estadio de sedentarización, surgiendo un nuevo modo de relaciones humanas: la vida comunitaria con la consiguiente división del trabajo dentro del grupo. El nacimiento de las nuevas sociedades productoras trajo consigo un nuevo uso de esta importantísima fuente de calor. La aparición de la agricultura y la ganadería determinó una nueva economía en la que surgieron los primeros excedentes alimentarios que fue preciso recoger y almacenar. Los primeros objetos construidos por el hombre con este fin estarían fabricados con una mezcla de hierbas secas y de barro, y no resultarían muy consistentes. Quizá accidentalmente, o tal vez como producto de una mente ingeniosa, alguien acercó unos recipientes al fuego y descubrió que los objetos fabricados en barro se endurecían adquiriendo consistencia.

Había nacido la cerámica y las vasijas resultantes le sirvieron para cocinar y almacenar sus alimentos, poniendo un nuevo útil al servicio no sólo de la actividad material del hombre, sino como elemento capaz de soportar manifestaciones artísticas. Aún en el Neolítico se puede observar otro ejemplo de cómo el hombre adquiría cada vez un mayor dominio del fuego, adaptándolo a sus

necesidades. Descubrió el efecto térmico de éste sobre las rocas: la piedra de las canteras y de las minas se calentaba mediante fuego vivo y se enfriaba bruscamente con agua, lo que producía su estallido. La aplicación de este procedimiento es conocido en las canteras neolíticas de dolorita de Plussulien, en Bretaña, en las minas calcolíticas de Rudna Glava —antigua Yugoslavia [19]—, y de Ai Bunar en Bulgaria. Posteriormente, y una vez dominado el metal, la aplicación del fuego le abriría un amplio abanico de posibilidades en la producción de útiles de las formas más variadas y de aplicación más diversa. El otro gran paso en la vida evolutiva del hombre se había logrado al aprender el hombre a fundir los metales [20].

En este punto, mencionar todas las aplicaciones del fuego a través de la historia resulta una tarea inacabable. Su conocimiento y aplicación se convirtió en algo tan cotidiano que se llega a olvidar que su dominio supone todavía el mayor invento de la humanidad. El fuego no sólo serviría como elemento de aplicación práctica, sino que se convirtió además en un símbolo para el hombre. En Roma se veneró su llama como una deidad y en el templo de Vesta se custodiaba permanentemente encendida considerándola como la diosa del hogar. También el hombre ha visto en el fuego un instrumento purificador de los cuerpos y de las almas; quemó y destruyó vestigios de nuestra cultura por considerarlos contrarios a su integridad moral o espiritual, y consumió una infinidad de cuerpos humanos a lo largo de nuestra historia. La muerte en la hoguera se consideró un castigo legal y al mismo tiempo fue un recurso de purificación espiritual en determinadas épocas históricas. Divinidad, símbolo, herramienta, superstición..., lo cierto es que no podemos imaginar siquiera nuestra vida actual sin las aportaciones que nos supone el dominio de lo que comenzó con aquella primera chispa, que asustó al hombre paleolítico prendiendo un árbol por causa probable de una inofensiva tormenta. Nuestra vida cotidiana resulta plagada

[19] MOHEN, J. P.: *Metalurgia prehistórica*. Barcelona, Masson, 1992, p. 47.
[20] PASCUAL PONS: *op. cit.*

de pequeñas o grandes actividades que llevan aparejadas el uso del calor del fuego, y hasta nos sirve de motivo de júbilo y alegría cuando inunda nuestro cielo en un espectáculo multicolor al estallar en explosiones de artificio.

Pero no todo resulta positivo en la balanza de este espectacular descubrimiento. Pronto se convirtió en un elemento de poderosa fuerza destructiva que se revolvía contra su inventor; y su aplicación controlada lo convirtió en una potente arma de guerra al servicio de la destrucción y la muerte.

EL FUEGO COMO ARMA DE GUERRA

Uno de los más conocidos escritores militares de mediados del siglo XIX, Francisco Villamartín, decía que tanto en el mundo moral como en el mundo físico, la lucha es el principio constitutivo de todo lo creado [1]. Para muchos teóricos de la ciencia militar, la guerra no es un hecho social sino que es inherente con el ser humano, pues la lucha es el único medio que tiene para satisfacer sus deseos. La vida —escribe Villamartín—, se sustenta en la muerte y los reinos de la Naturaleza tienen en sí mismos una inmensa capacidad destructora. «Cuanto más elevado es un ser, mayor es su poder destructor y su necesidad de destruir para vivir» [2]. Cada paso que el hombre da en el mundo, cuando respira y cuando bebe, lo hace a costa de la vida de multitud de seres, ya sean microscópicos o de otra naturaleza. Para procurarse alimentos, vestidos o vivienda el hombre, desde la más remota antigüedad, tiene que talar árboles y matar animales en un proceso de constante destrucción. El resultado de este proceso es el «equilibrio de tantos poderes en perpetua lucha» [3].

Este concepto de lucha por la vida tiene muy poco en común con la definición clásica de guerra como choque material al que recurren los grupos organizados o los Estados para tutelar sus derechos o defender sus intereses. La guerra surge cuando los

[1] VILLAMARTÍN Y RUIZ, Francisco: *Nociones de Arte Militar*, Madrid, Editorial Ejército, 1943, p. 19.

[2] *Ibid*., p. 20.

[3] *Ibid*., p. 19.

medios pacíficos de solución de los problemas han fracasado, situación que el padre de la estrategia moderna, Clausewitz, definía agriamente como «continuación de la política por otros medios». Uno de los críticos de Clausewitz, el general André Beaufre fijó la estrategia en la guerra como «el arte de hacer concurrir la fuerza para conseguir el objetivo de la política» [4]. Al margen de concepciones abstractas o teorías más o menos justificativas, la guerra es un fenómeno universal tan antiguo como la propia humanidad, y que a medida que avanza el proceso cultural y se desarrolla la capacidad tecnológica, aumenta el poder destructivo con sus secuelas de dolor y de muerte, tanto más trágicas cuanto más perfeccionado es el armamento utilizado.

Desde el bifaz achelense o la punta de sílex utilizados con fines de defensa o de ataque, hasta la bomba atómica con su infinito poder de devastación, la larga historia de la violencia del hombre está marcada por el terror creciente que produce el desarrollo de la tecnología bélica, y jalonada de hechos que van desde el pasaje bíblico de la muerte fratricida de Abel con la quijada de un burro manejada por Caín, hasta la pólvora que acabó con la inexpugnabilidad del castillo como símbolo feudal, pasando por el estribo, que revolucionando el ataque de la caballería medieval, permitió la victoria de Guillermo I sobre los anglosajones en la sangrienta batalla de Hastings [5]. Es cierto que la guerra, a pesar de su fuerza destructora, influye de un modo indirecto en los adelantos del saber humano [6], encerrando una dramática contradicción sobre la cual Antoine de Saint-Exupèry reflexiona: «¿cómo se puede imponer la inteligencia por la fuerza, único sistema de lograr algo, cuando, por definición, la fuerza nada sabe de la inteligencia?» [7].

[4] GALDÓN DOMENECH, Domingo: *Introducción a la estrategia*, Madrid, Ejército del Aire, 1983, p. 11.

[5] VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Historia General de la Edad Media (siglos XI a XIV)*, Madrid, Mayfe, 1971, p. 88.

[6] VILLAMARTÍN Y RUIZ: *op. cit.*, p. 21.

[7] SAINT-EXUPÈRY, Antoine de: *Un sentido a la vida*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1995, p. 128.

El primer hito, el primer jalón de esta carrera armamentística, que se desarrolló y perfeccionó con el paso del tiempo es el fuego, que adquirió carta de naturaleza como arma, cuando el hombre lo colocó a la entrada de la caverna para defenderse de los animales, a los que no podía dominar con la fuerza de sus brazos. Una vez que la dispersión humana paleolítica fue superada por la organización comunitaria, el fuego utilizado como arma es señal de superioridad y de fuerza, convirtiendo en vencedora a la banda que con mayor precisión lo empleaba. A partir de este momento, se amplían los medios de lucha sobre todo con la revolución que supone el uso de las flechas incendiarias. Éstas, junto a la estopa y la tea [8], son capaces de arrasar poblados enteros al lanzarlas sobre las techumbres de ramas y de hierba seca de las viviendas pertenecientes a los agricultores neolíticos.

La guerra organizada aparece miles de años después una vez popularizado el uso de los metales, surgiendo una estrategia militar como arte de reunir medios de ataque y modos de conducir grupos armados ante un ejército enemigo [9]. De la guerra nacen los primeros estados históricos del mundo antiguo, y asirios, persas y fenicios, utilizaron el fuego como un arma más, para destruir ciudades después del asedio y del saqueo [10], siendo aquél un arma complementaria que convivió durante amplios períodos históricos con el clásico armamento antiguo: puñal, espada, arco, ballesta, lanza y catapulta; armas que a excepción de esta última que consiste en un artificio mecánico, dependían fundamentalmente de la fuerza muscular [11], y que no responden todavía al concepto de armamento de destrucción masiva.

Una segunda revolución de la técnica guerrera se produjo con el empleo del «fuego griego», que representó un cambio total en la forma de combatir en el medio marino. El «fuego griego» era una mezcla incendiaria muy combustible, compuesta presumible-

---

[8] Cfr. «La guerra y el fuego», en *Fuego*, Madrid, A.S.E.L.F., 92 (1983), p. 67.

[9] GALDÓN DOMENECH: *op. cit.*, p. 10.

[10] «La Guerra y el fuego», *op. cit.*

[11] GALDÓN DOMÉNECH: *op. cit.*, p. 32.

mente por pez, carbón, salitre, azufre, petróleo y tal vez fósforo y otros elementos desconocidos. Quizá por su contenido en petróleo era capaz de arder sobre el agua, lanzándose por medio de sifones. La mezcla iba contenida en unos tubos que al proyectarse sobre el blanco vertían el líquido inflamable [12]. Gracias al «fuego griego» el imperio bizantino pudo resolver algunas de las profundas crisis a las que se vio sometido durante los siglos VII y VIII como consecuencia de las invasiones islámicas. En el año 670 los árabes llegaron hasta Cícico, base principal que le serviría para el asalto final a Constantinopla; entre los años 673 y 677 las luchas por la conquista de la capital imperial fueron durísimas, pudiendo salvarse gracias a la destrucción de la flota musulmana por el «fuego griego», considerado como un alto secreto militar y que fue vendido al Imperio por el arquitecto sirio Calínico. Varios años después, y como consecuencia de otra grave crisis en la que se vio sumido el Imperio, otro nuevo avance árabe fue detenido con ayuda del «fuego griego», gracias al cual León el Isáurico en el 717 destruyó por completo la flota musulmana [13]. El secreto del «fuego griego» celosamente guardado, lo descubrieron los árabes por una traición, empleándolo contra los cruzados en San Juan de Acre (1101) y en Damieta (1281) [14]. Posteriormente pasó a Europa, pero quedó definitivamente abandonado ante el empleo de la pólvora, cuya introducción a partir del siglo XVI transformó completamente la estrategia militar al progresar el armamento.

El perfeccionamiento paulatino y constante de las «armas de fuego», de tan dramáticas consecuencias por su enorme capacidad de destrucción, escribió y sigue escribiendo —hipotecando el futuro—, el más triste capítulo de la historia de la Humanidad.

---

[12] Véase, *Monitor*, Pamplona, Salvat, 1965, t.6, p. 200.

[13] SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Manual de Historia Universal. Edad Media*. Madrid, Espasa-Calpe, 1972, t. 3, pp. 102-109.

[14] *Monitor*, *op. cit.*

LOS GRANDES INCENDIOS URBANOS: LAS NUEVAS CIUDADES TRAS LAS CATÁSTROFES

En nuestro recorrido por los usos del fuego hemos cubierto un largo trayecto desde los albores de la humanidad hasta prácticamente la Edad Media, cuando ya su conocimiento y dominio hizo que resultara ser una potente arma al servicio no sólo de la prosperidad y el bien, sino como elemento de poder y muerte. A partir de este momento, continuar el relato sobre la utilidad del fuego puede resultar tedioso y perder interés, precisamente por su uso cotidiano. No obstante, en este largo camino, no queremos olvidar un aspecto que resulta interesante destacar, por las consecuencias, a veces graves, que el fuego ha tenido, ocasionando cuantiosas pérdidas económicas y humanas.

Los incendios urbanos, en gran parte fortuitos o en ocasiones provocados, han sido un fenómeno frecuente en las grandes ciudades hasta tiempos recientes, apareciendo con regularidad a través de su historia. Desde la antigüedad y hasta la generalización del uso del hormigón en la edificación de viviendas, el empleo de materiales fácilmente inflamables como la madera, facilitaba la expansión de incendios que, posiblemente con un origen modesto, como por ejemplo un accidente doméstico o un descuido, alcanzaron dimensiones en algunos casos catastróficas.

El esfuerzo de síntesis que obligatoriamente tiene que imperar en esta primera parte introductoria de nuestro estudio, impide

que podamos traer a la memoria el relato de cada uno de aquellos incendios urbanos de carácter catastrófico que se han producido, pero sí podemos recuperar algunos por su especial importancia y significación en cuanto a la enorme destrucción que provocaron.

a) Roma, la ciudad imperial: año 64

En este capítulo, el primero que sin duda acude a nuestra memoria, es el gran incendio de Roma, ocurrido en el año 64 de nuestra era. Aunque anteriormente hubo otros incendios algunos de gran importancia, como los que tuvieron lugar durante el reinado de Claudio que duró dos días arrasando el arrabal *Emiliano*, y el del año 35 en el que ardió el *Gran Circo*, ninguno tan trascendental como el del año 64, por su duración y por sus dramáticas consecuencias políticas y sociales. Se dice que los incendios en Roma eran una «enfermedad crónica» [1] debido a la extremada peligrosidad que constituían sus estrechas callejuelas, con la mayoría de casas construidas en madera, y con el laberinto de tiendas que se arracimaban a lo largo del *Circo*. Tenderetes habitados generalmente por comerciantes sirios, con sus cobertizos de materias combustibles y depósitos de aceite que se encontraban junto a los hornillos y a los braseros.

Durante aquel tórrido verano romano, y como si de un castigo bíblico se tratase, Roma ardió durante siete días y siete noches, quedando destruida gran parte de la ciudad. Tácito escribe que el fuego comenzó a prender «en las tiendas en que se venden aquellas cosas capaces de alimentarle» [2], siendo el más violento de los conocidos debido a la gran fuerza del viento. Tuvo su foco junto al *Gran Circo* —donde no había cercados ni murallas que obstaculizaran el paso de las llamas, o simplemente espacios abiertos que actuaran de cortafuegos— [3], destruyó a éste así

[1] Roux, George: «Nerón ¿pirómano de Roma?», en *Historia y Vida*, 92 (1975), p. 54.
[2] Tácito: *Los Anales: Claudio-Nerón*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952, p. 180.
[3] *Ibid.*, p. 181.

como el *Foro* y la antigua morada de Augusto —la *Domus Augusta*—, y hasta el palacio del emperador, amén de innumerables viviendas y edificios de interés, y se cebó no sólo sobre estas edificaciones que pudieron ser posteriormente reconstruidas, sino que devastó tesoros imposibles de recuperar, pues como tales puede calificarse a las importantes y numerosas obras de arte que, procedentes de Oriente y de Grecia, decoraban las suntuosas mansiones romanas. El fuego tuvo dos fases, una primera de tres días —la hipótesis más verosímil es que ésta fuera accidental—, y otra de cuatro días de duración en la que al reanudarse el fuego en varios focos alejados entre sí, abona la idea de un comportamiento criminal por parte de saqueadores, exaltados o esclavos dispuestos a vengarse de la sociedad, en un proceso que tendría su componente de rebelión espartaquista.

Lo más probable parece ser que el fuego tuviera su origen en alguno de los vulnerables tenderetes situados junto al *Gran Circo*, y que las altas temperaturas de julio y el viento se encargaron de todo lo demás. Nerón aprovechó la destrucción de Roma para ensanchar la ciudad aplicando un plan de ordenación urbana, heredado en gran parte de los etruscos [4], y ordenó la reconstrucción de un amplio conjunto de obras públicas, entre ellas la *Domus áurea* —cuyas pinturas llegó a admirar Rafael— o la apertura del istmo de Corinto, que dieron a la ciudad un esplendor desconocido. Por desgracia, la obra de Nerón no fue continuada por sus sucesores [5].

Aunque Tácito dice que «no se sabe hasta ahora si por desgracia o por maldad del príncipe» [6], este suceso —inducido por la novela o el cine— se recuerda como el fenómeno más destacable del mandato de Nerón a quien, según la leyenda, se debió la responsabilidad del hecho pues el emperador, falto de inspiración poética, había hecho incendiar la ciudad para llamar a las Musas en auxilio de su lira silenciosa. Leyenda qüe probablemente ten-

[4] GRANT, Michael: *Historia de la cultura occidental*, Madrid, Guadarrama, 1975, p. 52.
[5] Véase, *Monitor*, *op. cit.*, t. 9, p. 276.
[6] TÁCITO: *op. cit.*, p. 180.

ga su origen en el ambiente de depravación que dominaba la corte imperial, pero que hay que rechazar, lo mismo que la de hacer recaer la responsabilidad en los cristianos. Sin embargo, el incendio fue la causa de que Nerón iniciara una cruel persecución de la comunidad cristiana en la que, según la tradición, fueron martirizados san Pedro y san Pablo. Esta sería la primera de las persecuciones que ensangrentaron la historia de Roma y en la que Diocleciano escribiría uno de sus capítulos más feroces y espantosos. Posteriormente, y durante muchos siglos las llamas de este incendio —en otro sentido—, continuaron inflamando la historia de la Humanidad.

b) Valladolid, 1561

El incendio de Roma es, sin duda, el ejemplo paradigmático de las catástrofes urbanas originadas por el fuego; pero no el único. En nuestro país existe también un claro ejemplo de este poder destructivo del fuego. Sucedió en Valladolid, en el año 1561. La noche del domingo 21 de septiembre un incendio fortuito se originó en la actual calle de Platerías, cuyas casas, en su mayor parte, eran viejas y construidas a base de madera y elementos de fácil combustión. El fuerte viento reinante aquella noche se encargó de propagarlo con gran rapidez, de tal modo, que cuando los vecinos acudieron a sofocarlo, alarmados por los repiques de las campanas de las iglesias, había adquirido ya gran magnitud, dividiéndose en varios ramales dejando convertidas en ruinas humeantes un gran número de calles. Después de más de treinta horas ardiendo, 440 casas con sus muebles y enseres y 60 bodegas [7] reducidas a cenizas fueron el balance asolador de una de las mayores catástrofes de la historia de la ciudad castellana. En la investigación sobre las causas del desastre, si en principio las sos-

[7] Gómez del Val, Fernando: «El gran incendio de Valladolid», en *Historia y Vida*, 275 (1991), pp. 54-59.

pechas recayeron sobre algunos extranjeros [8], al final se aceptó la hipótesis de una fogata encendida en una casa en la que se trabajaban maderas para la construcción.

Si respecto al número de casas existentes en Valladolid en aquellos días, 6.564, la cantidad de las quemadas no es muy grande, en el aspecto cualitativo representó un verdadero desastre, puesto que en ellas estaba establecido el principal núcleo del comercio y de la artesanía. El golpe asestado a la economía de Valladolid fue de tal naturaleza, que desde el primer momento su Ayuntamiento empezó a buscar soluciones de urgencia para remediar la situación, con la clara visión de la oportunidad que se le presentaba para mejorar el trazado urbanístico de la ciudad [9].

Los vallisoletanos tuvieron la suerte de contar con el apoyo del rey Felipe II —amante de aquella ciudad y en la que había nacido—, que tras el incendio dictó rápidamente una Real Cédula, fechada el 9 de octubre de aquel mismo año por la que hacía preciso encargo al Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid de poner cuantos medios fueran precisos para reedificar y reparar las zonas afectadas por el fuego.

Gracias a este apoyo real, se emprendieron con prontitud las obras, y en poco tiempo volvió Valladolid a ser reedificado en todo lo que el fuego había destruido. Fruto de esta labor de reconstrucción fueron las obras de la Plaza Mayor y sus aledaños, las actuales plazas de la Fuente y del Ochavo, notable ensayo de urbanismo para la época, admiradas aún en nuestros días.

---

[8] Poco tiempo antes se habían celebrado dos «autos de fe», en los que fueron quemados por herejes el doctor Agustín de Cazalla, su criado y un noble italiano, Carlos de Sessa. Tal vez esto aumentaría la presencia de extranjeros en Valladolid. (*Ibid.*, p. 57).

[9] ARRIBAS ARRANZ, Filemón: *El incendio de Valladolid en 1561*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1960.

c) 1599: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INCENDIADA POR VAN DER DOES

La capital grancanaria podría despedir el Segundo Milenio con la conmemoración de un acontecimiento que marcó profundamente su devenir: el ataque de Van der Does en la bisagra histórica que enlaza el siglo XVI con el Seiscientos. El 28 de junio de 1599 Van der Does desembarcó en la bahía de Las Isletas y el 4 de julio, los marineros holandeses se replegaron hacia su naves después de fracasar al internarse por el Guiniguada, y de hacer vivir a Las Palmas de Gran Canaria la semana más dramática de su historia. Como represalia a la feroz resistencia ofrecida por los grancanarios con sus milicias al frente, Van der Does mandó incendiar la ciudad por sus cuatro costados y, si no consiguió arrasarla, sí quedó seriamente dañada hasta el punto de iniciarse, después del ataque, un plan de reconstrucción cuyo trazado aún podemos admirar en las recoletas calles del casco histórico capitalino.

El último quinquenio del Quinientos fue especialmente significativo para las Islas Canarias, «mal llamadas, en este siglo, Islas Afortunadas» —como señala Rumeu de Armas— [10], por los continuos sobresaltos que tanto abundaron en sus contornos a causa de su posición geográfica, en la ruta de los tesoros de las Indias Orientales. Al perder España la hegemonía naval, que pasó a Inglaterra y a Holanda, Canarias se convirtió en el objeto de las apetencias de estas naciones, al constituir las islas un magnífico punto de abastecimiento para sus flotas. Para la pujante marina holandesa, una estación naval en Canarias no sólo representaba una mayor capacidad de controlar el comercio con América; también hay que señalar que, en la guerra que sostenía Holanda por su independencia, intentaba imponer a las colonias de su rival —dice Millares Torres— [11], «los mismos castigos y perturbaciones que ella recibía de los tercios castellanos».

---

[10] RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales.* Gobierno de Canarias, 1991. t. II, 2ª parte, p. 655.

[11] MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias.* Las Palmas de G.C., Edirca, 1977, t.3, p. 224.

Hubo otro factor para que el Archipiélago canario estuviera en el punto de mira de las nuevas potencias navales: la creencia de que unas islas entregadas a sus propias fuerzas tendrían una gran fragilidad defensiva, por lo que sería fácil su conquista. Esta apreciación se demostró equivocada con el fracaso de Francis Drake en 1595 [12] ante Gran Canaria, y cuatro años después con el de Van der Does, aunque los daños ocasionados por este último fueron muy cuantiosos. La propia situación geográfica del Archipiélago, y la considerable distancia para los medios de comunicación de la época de las potencias atacantes, han hecho que a la larga cualquier intento de conquista lleve aparejado el fracaso para aquéllas.

Van der Does no logró su empeño de conquistar Gran Canaria, a pesar de haber llegado con la escuadra más potente que jamás había navegado por sus aguas, y «poniéndola en el mayor peligro que registra su historia» [13]. Después de seis días de encarnizados combates, y de ser derrotados los invasores en Monte Lentiscal, el 4 de julio de 1599 Van der Does abandonó Las Palmas de Gran Canaria no sin antes ordenar a sus soldados que incendiaran la ciudad. A pesar de la rapidez con la que los grancanarios regresaron a la Ciudad, hasta el punto de provocar la desbandada entre los holandeses que huyeron presa de profundo pánico, espesas columnas de humo empezaron a elevarse desde distintos puntos. Una vez extinguidos los incendios y después de ímprobos esfuerzos, el balance de las pérdidas resultó desolador: dentro de la Ciudad, ardieron por completo el convento de las monjas bernardas, el de San Agustín, y parte del de San Francisco. Si éste no ardió del todo fue gracias a la rapidez con la que acudieron los frailes a extinguir el incendio. Se quemó el Palacio episcopal, el del oidor Bedoya y 32 casas, entre ellas la de Barto-

---

[12] El 6 de octubre de 1595 Sir Francis Drake atacó a Las Palmas de Gran Canaria. Después de sufrir graves pérdidas se vio obligado a reembarcar y zarpar rumbo a los puertos de la América Central (Véanse las obras de Rumeu de Armas y de Millares Torres citadas).

[13] RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, p. 800.

lomé Cairasco, la del ingeniero Próspero Casola y la del capitán Ruiz de Alarcón. Todos los edificios que rodeaban la Plaza de Santa Ana se salvaron de una segura destrucción gracias a los denodados esfuerzos de los ciudadanos, destacando el del «Peso de la harina» que amenazó con extenderse a la cárcel, al Cabildo y a la Real Audiencia [14]. Fuera de las murallas, los holandeses habían quemado el día anterior innumerables casas de campo, el hospital de San Lázaro, las ermitas de San Sebastián, Santa Catalina, Espíritu Santo y la del Puerto de La Luz.

Los daños fueron muy cuantiosos evaluándose éstos —según Rumeu de Armas—, en 150.000 ducados. Una vez alejado el peligro de un nuevo ataque pirático, las casas y edificios públicos que fueron pasto de las llamas se reconstruyeron con rapidez, adquiriendo la ciudad una nueva fisonomía. Se supone que en este proceso reconstructivo tomó parte activa Próspero Casola [15], autor del plano que se conserva en el Archivo de Simancas y que refleja exactamente el ataque y la disposición de las fuerzas de Van der Does. El plano, que representa con todo detalle el casco urbano y la zona comprendida entre la muralla norte y la Isleta, constituye un documento de importancia excepcional para el conocimiento de la historia urbanística de Las Palmas de Gran Canaria.

d) El gran incendio de Londres: 1666

Dentro de este notable esfuerzo reconstructivo que los efectos del fuego han obligado a hacer en muchas ciudades, merecen destacarse algunos ejemplos por el gran alcance de las obras necesarias y la especial significación que tuvieron como motivo de renovación y modernización urbanas. Uno, el de la ciudad de

[14] Rumeu de Armas: *op. cit.*, p. 882.

[15] Próspero Casola, participó en la defensa de la ciudad contra Drake y posteriormente contra los holandeses (Véase, Herrera Piqué, Alfredo: *Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid, Ed. Rueda, 1984. t. I, p. 91).

Londres, a raíz del gran incendio de 1666, y los otros, en el Nuevo Continente: Chicago en 1871 y San Francisco en 1906.

Como en los casos anteriores, en Londres, el viento fuerte y la construcción de viviendas a base de maderas facilitaron que el incendio que el 2 de septiembre se produjo en el horno de un panadero de Billingswate tuviera consecuencias catastróficas. Más de 30.000 casas resultaron destruidas en el centro de la ciudad, y el valor de las pérdidas —en moneda corriente—, se estimó en la asombrosa cantidad de 10.750.000 libras, aunque tal vez estos cálculos fueron relativamente modestos. La catástrofe afectó sobre todo a los aristócratas y banqueros que tenían su morada en las zonas más céntricas de Londres, por lo que entre las pérdidas no se registraron solo viviendas o mansiones más o menos lujosas, sino que casi todas las bibliotecas privadas de Londres desaparecieron consumidas por el fuego. Y «¿cómo valorar la amplitud del daño ocasionado por la destrucción de libros impresos, no sólo a sus dueños, sino a toda la ciencia?» [16].

El creador de la novela *Robinson Crusoe*, Daniel de Foe, que fue testigo excepcional del incendio, ha dejado unas páginas impresionantes sobre la tragedia que se abatió sobre la ciudad de Londres, apenas repuesta de una terrible epidemia de peste que diezmó dramáticamente a su población. El novelista hace una descripción del avance del fuego calle por calle, en un vivo y extraordinario reportaje en el que no hay que hacer un gran esfuerzo de imaginación para evocar el espectáculo del gigantesco brasero en que se convirtió la capital londinense. El gran incendio de Londres, por su magnitud, hizo tabla rasa con casi toda la ciudad y estimuló el ingenio de los reconstructores que en pocos años lograron levantar una nueva ciudad tan bella y elegante que pronto hizo olvidar su primitivo esplendor. En sólo cuatro o cinco años la ciudad pudo ser reconstruida gracias a la actitud decidida del Rey y del Parlamento y a la diligencia de las autoridades mu-

[16] Cfr. *Historia y Vida*, 18 (1969), pp. 118-129. (Reproduce unos fragmentos del *Relato histórico del gran incendio sufrido por la ciudad de Londres en el año 1666*, de Daniel de Foe).

nicipales, apoyadas por la aristocracia que tan duramente había resultado afectada. Así, el majestuoso edificio del Ayuntamiento, algunas iglesias y muchos edificios públicos fueron edificados de una forma mucho más sólida y de mayor belleza que los primitivos. Cristopher Wren construyó la nueva y actual Catedral de San Pablo y le propuso al rey Carlos II, cuatro días después del incendio, un plan de reconstrucción de Londres con calles y plazas trazadas a cordel. Por otra parte, Sir Jonas Moore edificó la *Fleet Street*, en torno a la cual se fue levantando la ciudad poco a poco, pero con tanta belleza «que pasados algunos años dejó atrás sobradamente su primitivo esplendor» [17].

e) La destrucción de Chicago. 1871

Ya en los anales del mundo moderno, otro de los grandes incendios que vamos a recordar es el que destruyó la antigua ciudad de Chicago en 1871. Para la prensa de la época [18] en este país, donde todo era grande y magnífico, ya fuera obra de la naturaleza o producto de la actividad humana, también tenía que ser grande en sus desgracias y calamidades. Tres días de incendio incontrolado fueron suficientes para asolar casi totalmente la vieja ciudad de casas de madera, construida en la orilla del lago Michigan. Este tipo de construcción fue el motivo de que un rosario de incendios —algunos de extrema voracidad, como los ocurridos en 1839, 1849 y 1857—, precedieran al más terrible de todos, el de 1871 [19]. El fuego empezó el siete de octubre en unas casas del centro de la ciudad, siendo dominado el siniestro gracias a los esfuerzos de los vecinos y de un primitivo cuerpo de bomberos dotado de modestos artilugios. Pero tal vez unos rescoldos mal

[17] *Ibid.*, p. 129.

[18] Véase «Variedades. Incendio de Chicago», en *El Amigo del País*, Sta. Cruz de Tenerife, R.S.E.A.P., 1871, pp. 339-348.

[19] Fontrodona, Mariano: «El pavoroso incendio de Chicago», en *Historia y Vida*, Extra 38, pp. 113-117.

apagados o —según la prensa contemporánea del suceso— la caída de una lámpara de petróleo sobre la paja del suelo del establo al ordeñar una vaca, sería la causa de que se renaudara el incendio. Rápidamente las llamas se propagaron de casa en casa, saltando de barrio en barrio y a pesar del arrojo de los pocos bomberos, de la milicia del Estado y de cuantos voluntarios intentaron luchar contra el fuego, nada se pudo hacer. El fuerte viento facilitó nuevamente la actividad destructora del fuego que registró en esta ocasión no sólo cuantiosas pérdidas materiales, sino también numerosas víctimas humanas. El edificio de la Aduana, el Palacio de Justicia, el de Correos, los principales hoteles, cuatro estaciones de ferrocarril, siete teatros, dos hospitales, seis iglesias y diez mil casas particulares fueron pasto de las llamas. También desaparecieron multitud de comercios, las redacciones de varios periódicos, almacenes de carbón y de madera, fábricas y bibliotecas, en una de las cuales se conservaba el manuscrito original de la proclamación de independencia de Lincoln.

Sin embargo hubo una cosa que no devoró el incendio, esta fue «la incomparable actividad, el espíritu emprendedor, la energía indomable, el genio progresivo y la potencia creadora de este pueblo» [20]. El espíritu yanqui se recuperó con prontitud de la tragedia, y sólo 48 horas después de sofocado totalmente el siniestro un telegrama era difundido desde Chicago a todas las agencias del mundo: «Hemos comenzado a construir Chicago...» [21]. La capacidad de recuperación norteamericana propició que tras la catástrofe pronto comenzara a perfilarse, a la orilla del lago Michigan, la colosal ciudad de hierro y cemento, símbolo de la prosperidad de América, y verdadero símbolo orgulloso de ciudad contemporánea. Tal vez Chicago represente el ejemplo más significativo de la responsabilidad que el fuego ha podido tener en muchos casos del nacimiento de las nuevas ciudades modernamente urbanizadas, sobre lo que fue un informe montón de vie-

[20] «Variedades...», *op. cit.*, p. 347.
[21] *Ibid.*, p. 117.

jas casas de madera, sin apenas servicios y carentes de un plan de seguridad ciudadana.

F) San Francisco: incendio de 1906. Continuación de una tragedia.

Son —por desgracia— bastante frecuentes, los casos de devastadores incendios que han sido la consecuencia directa de una tragedia de no menor importancia: los terremotos. Como precedente en magnitud al de San Francisco, el ocurrido el día de Todos los Santos en Lisboa revistió caracteres de insuperable tragedia. En cinco segundos se desplomaron 3.650 edificios y, aunque es difícil calcular el número de víctimas, se estima en unos 40.000 entre muertos y desaparecidos. Al terremoto le sucedió un violento incendio que avivado por el fuerte viento, redujo a cenizas en tres días lo poco que aún quedaba de Lisboa. Y para completar la catástrofe, un maremoto arrastró en su oleaje a millares de lisboetas que se habían refugiado en los muelles [22].

De dantesco ha sido frecuentemente calificado el espectáculo vivido durante tres días por los habitantes de San Francisco, cuando un leve movimiento de la falla de San Andreas [23], en la costa occidental de América del Norte, convirtió en ruinas una ciudad que era un importantísimo centro financiero y comercial. En la madrugada del 18 de abril de 1906, una terrible sacudida derribó casas y orgullosos edificios —el Palace Hotel entre ellos—, como si se tratara de un castillo de naipes, mientras enormes grietas se abrían haciendo reventar cañerías de gas y de agua. Y las entrañas de estas grietas sepultaron despiadadamente casas, vehículos, animales de tiro y gentes que huían enloquecidas. Aunque pasarían algunos días hasta que los temblores de tierra se

[22] Ávila Granados, Jesús: «Los terremotos en el mundo», en *Historia y Vida*, Extra 38, pp. 94-95.

[23] Fontrodona, Mariano: «Los tres días dantescos de San Francisco», en *Historia y Vida*, Extra 38, pp. 127-134.

calmaran por completo, en menos de un minuto la ciudad de San Francisco había quedado arrasada.

Por si no hubiera sido suficiente con la terrible sacudida, el petróleo de las cocinas y de las lámparas empapando muebles, maderas y cortinas, dio origen a que en pocos minutos la ciudad se convirtiera en una hoguera gigantesca, ante la cual poco pudieron hacer los bomberos con sus bombas en batería y sus mangueras faltas de agua, pues los movimientos sísmicos habían roto todas las tuberías. Pero aun en los lugares donde hubo agua, como en el depósito de casi tres millones de litros del Palace Hotel, edificio al que se intentó proteger, el esfuerzo de los bomberos a pesar de los torrentes de agua lanzados sobre él, fue vano [24]. El inmenso edificio se había transformado en una hoguera formidable ante la que el esfuerzo humano era una lucha sin esperanza.

La causa de la asombrosa rapidez con que se propagó el incendio estuvo en los barrios obreros, situados al sur de la arteria comercial *Market Street* que estaban construidos principalmente de madera, y los daños que produjo fueron tan cuantiosos, que se estima que las pérdidas, tanto materiales como humanas por causa del terremoto, sólo representan un veinte por ciento respecto al total.

Una constante en la historia norteamericana, su capacidad de recuperación frente a situaciones adversas, se puso de manifiesto una vez más en la reconstrucción de San Francisco apenas terminado el desescombro. A finales de 1909 la ciudad estaba totalmente reconstruida y capaz de ser la protagonista —cinco años después—, de una exposición internacional coincidiendo con la inauguración del canal de Panamá. Y en esta tarea tuvo un papel importante el español Eusebio J. Molera que anteriormente, y como presidente de la Sociedad de Ingenieros Civiles, llevó a cabo trabajos de extraordinario valor, como el trazado de los pla-

---

[24] Véase ROUSSEAU, Pierre: «El terremoto de San Francisco», en *Historia y Vida*, 59 (1973), p. 130-143.

nos de la urbanización de San Francisco. Después del incendio dirigió los trabajos de reconstrucción, siendo aún hoy recordado «como uno de los grandes ciudadanos de la gran metrópoli californiana»[25].

[25] *Ibid.*, p. 133.

LA LUCHA CONTRA EL FUEGO: UNA MIRADA AL PASADO

La necesidad de dominar el fuego y tratar de impedir sus efectos destructores, llevó al hombre a agudizar el ingenio para conseguir elementos cada vez más eficaces para su objetivo. Desde los comienzos de la civilización urbana hasta la actualidad, muchos han sido los avances técnicos ensayados a tal fin; desde los antiguos cubos de cuero hasta los modernísimos sistemas de espuma a presiones altísimas, un largo camino de la historia de la humanidad se presenta envuelto en llamas y abundante en pérdidas cuyas consecuencias son la desolación y la ruina, allí donde el fuego se hace dueño y señor.

Camino en el que, aunque no es fácil hacer un estudio separado de los medios materiales y humanos, hay un carácter de permanencia: la voluntad de gobernantes y legisladores de establecer medidas de protección, bien en el aspecto técnico, o bien en el jurídico. El delito de incendio puede considerarse tan antiguo como el descubrimiento del fuego. «Delito de incendio» y «fuego» son elementos coexistentes y nacen en el mismo instante en que el hombre descubre el secreto de la ignición. «El fuego, al perder su misterio original y hacerse el hombre dueño y árbitro de él, posee, como todo maravilloso invento, un significado progresivo y benéfico —el bien— y su contrario el criminal y asesino» [1].

[1] *Nueva Enciclopedia Jurídica*, Barcelona, Francisco Seix, 1958, p. 114.

a) Primitivos medios materiales

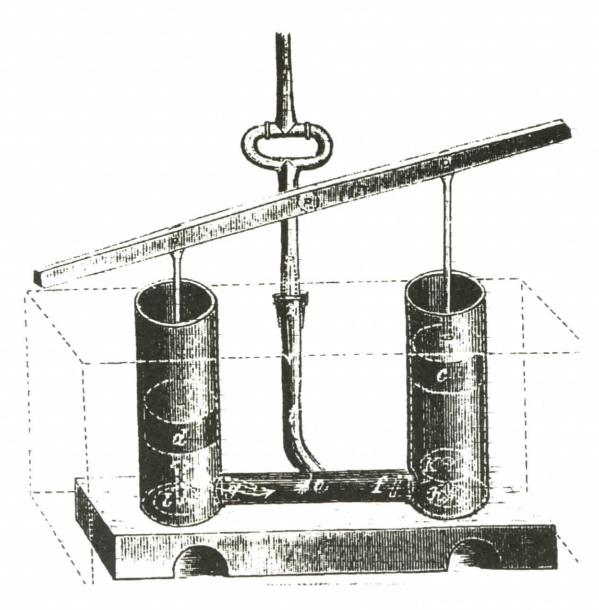
Uno de los primeros elementos que el hombre puso en práctica para tratar de paliar los efectos del fuego fue una rudimentaria manguera construida a base de lonas e intestinos de buey, que aparece descrita en inscripciones atenienses del 440 a.C. Se trataba de una especie de saco que servía de recipiente para el agua al que se conectaban rudimentarias mangueras fabricadas con intestinos de animales. El recipiente, lleno de agua, se acercaba al lugar del incendio y se alargaban los intestinos hasta alcanzar el lugar en llamas. Varios hombres debían entonces presionar sobre el saco para que el agua saliese por las mangueras. No parece que el sistema resultara muy eficaz por la escasa mención que se hace del mismo posteriormente [2].

Quizá el primer jalón importante en la historia de los elementos técnicos para combatir el fuego lo constituye el aparato inventado por el mecánico griego Ctesibios, que construyó la primera bomba contra incendios. El ingenio de Ctesibios aparece descrito por Vitrubio en su tratado *De Architectura*, y básicamente consistía en una bomba de doble acción que operada manualmente lograba lanzar un chorro de agua hasta alcanzar el incendio.

Con el invento de la bomba contraincendios se abre un largo camino en la historia de los aparatos técnicos destinados a sofocar el fuego que irán haciéndose cada vez más perfectos. A finales del siglo I a.C. Herón, matemático y mecánico, también griego como Ctesibios, inventó otro tipo de bomba que seguía los

---

[2] Véase, GÁNDARA, Raul: *Cuerpos de Bomberos. Manual del Bombero*, San Juan de Puerto Rico, 1951. Este manual, valioso ejemplar en el escaso panorama historiográfico sobre los bomberos, tiene en su primera página una nota del autor, que responde en cierto modo a esa filosofía de generosidad, y de servicio, que caracteriza al personal dedicado a la extinción de incendios: «El autor no se reserva los derechos sobre el libro. Toda persona que desee reproducir en su totalidad o en parte esta obra, queda en libertad de hacerlo. Confío en que sea para beneficio de mis esforzados compañeros a través del mundo de habla hispana».



«Ctesibia machina».

principios de la «ctesibia machina»[3]. Las características esenciales de la bomba de Herón se han seguido utilizando hasta 2.000 años más tarde[4]. Puede decirse que tanto el ingenio de Ctesibius como el de Herón han sido la base que permitió desarrollar las eficaces y modernas bombas actuales.

Posteriormente en Roma, se registra la aparición de un arcaico extintor conocido como «jeringa de agua», que consistía en un cilindro a cuyo extremo se ajustaba un pistón que servía para imprimir presión al agua contenida en dicho cilindro que salía así dotada de relativa fuerza. Este tipo de extintor estaba en uso en Inglaterra a fines del siglo XII[5].

[3] Consistía en dos pistones de bronce conectados a una sola salida.

En el Museo Arqueológico Nacional se encuentra un ejemplar de esta bomba procedente de las excavaciones de Valverde (Huelva). La bomba es de bronce y una de las más completas que existen en la actualidad. (Véase PASCUAL PONS, Manuel: *La fantástica historia de España y América a través del fuego*, Barcelona, M. Pascual Pons, 1980, p. 26).

[4] GÁNDARA, R.: *op. cit.*, p. 3.

[5] *Ibid.*, p. 3.

b) Las primeras organizaciones de bomberos

Aunque en Atenas y otras ciudades griegas, en el 430 a.C. existían guardias nocturnas que efectuaban rondas y tenían como misión dar la alarma cuando se producía un incendio, y también egipcios y hebreos dispusieron de un servicio semejante en sus poblaciones más importantes [6], es en Roma donde se crea el primer cuerpo de bomberos que puede denominarse como tal. Durante el período republicano existía una guardia nocturna en previsión de incendios, que estaba mandada por magistrados especiales: los *tresviri nocturni*. En el año 22 a.C., reinando Augusto, se organiza una verdadera milicia compuesta por 600 esclavos —*vigiles*— y poco después, en el año 6 a.C. se reorganizó el Cuerpo de *vigiles* ampliándolo a 7.000 hombres. Roma estaba dividida en 14 distritos con 7 áreas de protección, asignándole a cada área una cohorte de 1.000 *vigiles*. Estos *vigiles* ya eran libertos y aunque no eran soldados se les consideraba una fracción del ejército permanente. Solamente pudieron ser ciudadanos romanos cuando en el año 24 d.C., mediante la *lex Visellia*, se les concedió este derecho al cabo de 6 años de servicio como bomberos. Augusto le asignó al Cuerpo de bomberos una función especial: la de actuar por la vía judicial en caso de imprudencias o en incendios intencionados, actuando el prefecto como juez, con capacidad para aplicar castigos a los autores de los siniestros [7].

En tiempos de Trajano, el *praefectus vigilum* tenía como ayudante a un subprefecto y mandaba a diez tribunos, cien centuriones, cien *vexillarii* (sargentos) y a los bomberos encuadrados en las distintas especialidades. Los Parques romanos eran amplios y cómodos, con viviendas para sus miembros y dotados de piscinas y gimnasios para entrenamiento físico. Al cabo de 26 años de servicio, los bomberos se jubilaban con una pensión adecuada a su categoría.

---

[6] Pascual Pons, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 14.

[7] Yániz Ruiz, Juan Pedro: «Servicio contra incendios en la Roma imperial», en *Historia y Vida*, 232 (1987), p. 24.

El Cuerpo de bomberos romano contaba con una organización perfecta:

— *medicii*, había cuatro por cohorte y auxiliaban a los accidentados en los incendios.
— *vexilarii*, portainsignias.
— *siphonarii*, manipulaban los *siphos* o bombas.
— *aquarii*, suministraban el agua a las bombas.
— *centonarii*, colocaban los *centones* (cubiertas de lana empapadas de agua para sofocar los conatos de incendios).
— *emitularii*, tenían como misión tender colchones especiales para salvar a los que huyendo del fuego, se arrojaban por las ventanas.
— *sebaciarii*, llevaban el alumbrado necesario para las tareas de extinción en horas nocturnas [8].

El material de extinción consistía en escaleras, cubos hechos con sogas fuertemente tejidas y entrelazadas, arpones y garfios, esteras, esponjas, escobas de metal, hachas, mallas de seguridad y *siphos* o bombas, en número de dos por cada cohorte.

Conforme se fue descomponiendo el imperio romano y se desarticuló su estructura administrativa, los cuerpos de *vigiles* de las ciudades desaparecieron debido a que el favoritismo se adueñó de la institución. Como ocurrió en otras áreas de la vida pública, individuos incompetentes se aprovecharon del Cuerpo para su medro personal, mientras que cada vez y en mayor cantidad, las plantillas fueron ocupadas por esclavos y extranjeros disminuyendo el prestigio social que los bomberos tuvieron en el pasado, al tiempo que las guerras civiles y las sublevaciones arrastraron la poca organización que quedaba del Cuerpo [9].

El sistema feudal y el predomino de la vida rural influirá decisivamente en las mentalidades, y llevará al hombre medieval a una concepción nueva del mundo y a contemplar desde una óptica muy distinta cuanto ocurría a su alrededor, especialmente las ca-

---

[8] MARCIAL PONS, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 16.
[9] YÁNIZ RUIZ, J. P. : *op. cit.*

lamidades públicas. Se creía que los incendios eran una plaga más, un castigo divino. «El hombre observará el fuego desbordado como un daño inevitable y contemplará la destrucción con signo fatalista, sin hacer absolutamente nada por remediarla» [10]. Se cuenta que en 1174 un incendio forestal amenazó el monasterio inglés de Canterbury y el abad, ante el peligro inminente, pidió la intercesión de los santos para que cambiase la dirección del viento. No fue así y el monasterio quedó casi destruido [11]. Por otra parte, al fuego se le atribuyeron virtudes mágico-religiosas, junto con sus efectos purificadores y de defensa contra los malos espíritus. Son razones por las que durante un milenio, la guerrera y campesina sociedad medieval vivió alejada de la preocupación por la seguridad de sus ciudades, siendo necesario el transcurso de varios siglos para la reaparición de un servicio de extinción de incendios tan perfecto como el romano [12].

c) Las bombas contraincendios

Cuando en 1477 el orfebre de Augsburgo Antón Platter inventó la «jeringa de agua», destinada a combatir incendios, tenía la convicción de que era la primera máquina de la historia dedicada a este fin. Ignoraba que diecinueve siglos antes el mecánico griego Ctesibios había ideado una bomba aspirante-impelente, la *sipho* de los romanos, que prestó incontables servicios de los que existen numerosos testimonios de la época [13].

Entre los países europeos, Alemania fue el más adelantado en los métodos de extinción de incendios. Hans Hautsch fabricó en 1655 una monumental bomba llamada la «nuremberga», que con-

---

[10] Pascual Pons, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 30.

[11] *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal*, t.5, p. 183 (*cit.* por Fortanet Blasco, José Mª: *Historia de los bomberos de Castellón de la Plana (1859-1981)*, Ayuntamiento de Castellón, 1992, p. 20)

[12] Yániz Ruiz, J. P. : *op. cit.*

[13] Pascual Pons, Manuel: *Tecnología...*, *op*, *cit.* t. II, p. 5.

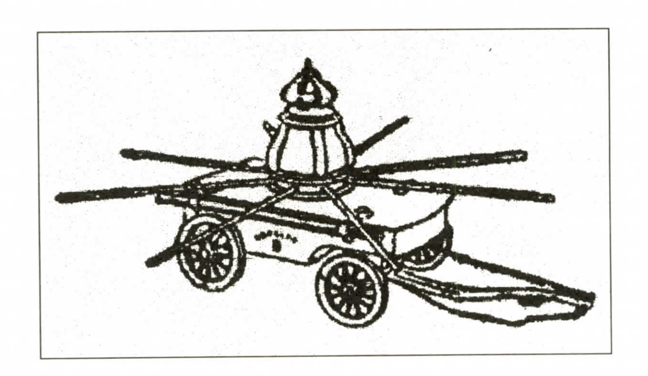
sistía en un gran recipiente montado sobre correderas y con un pistón en el centro. Para accionar la bomba eran necesarios tres hombres, más los encargados de suministrar agua a la máquina y el que la lanzaba mediante un «pistero» o boquilla. Precisamente el jesuita Gaspar Schott que escribió sobre máquinas y aparatos de combatir incendios, describe con todo lujo de detalles la bomba «nuremberga».

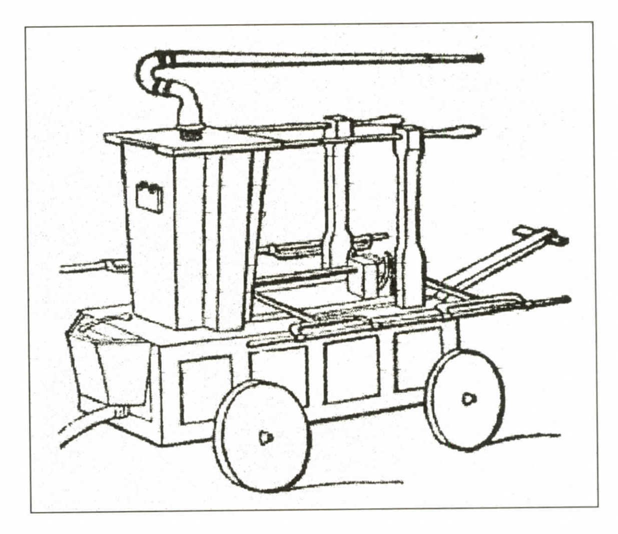
Son numerosas las obras con descripciones de ingenios para combatir el fuego que se publicaron a lo largo de los siglos XVI y XVII [14], que ponen de manifiesto la preocupación constante por aplicar a dicho fin los nuevos inventos. Uno de ellos, que marca un hito en el sistema de extinción de incendios, fue la invención de la manguera. Su trascendencia ha sido de tal magnitud que hasta en la actualidad, es un elemento insustituible. La manguera aplicada a la extinción de incendios fue inventada por Jan var den Heyden en 1633, y las primeras estaban fabricadas con cuero, pudiéndose unir varios trozos con abrazaderas de bronce. Este sistema, que puede calificarse de revolucionario, sustituyó al de la cadena de cubos y permitió atacar al fuego en su base y en todas direcciones.

Es a partir del siglo XVIII cuando los aparatos de extinción de incendios empiezan a perfeccionarse conforme a los avances de la tecnología. En 1699 París contaba con 17 bombas contraincendios y pocos años después, en 1712, el número de bombas ascendía a 30 distribuidas en distintos barrios de la capital. Es probable que estas bombas fueran similares a las que en 1721 importó Nueva York, procedentes de Londres, existiendo un tipo de ellas a las que un inventor desconocido le acopló un elemento de extraordinario valor: una cámara de aire que al comprimirse lanzaba el agua en forma de chorro continuo. En 1748 el ingeniero inglés Richard Newsham ideó la primera de las modernas bom-

---

[14] M. P. PONS, en su libro *La fantástica...*, *op. cit.*, pp. 54-55, da una breve relación de libros que describen máquinas contraincendios: RUDOLPHUS AGRÍCOLA: *De re Metálica* (1556); CYPRIAN LUCAR: *Teatrise Named Lucarsolase* (1590); HEINRICH ZEISING (1612), CAUS: *Forcile Moviments* (1615); GASPAR SCHOTT, JAN VAN DER HEYDEN (1690), entre los más importantes.

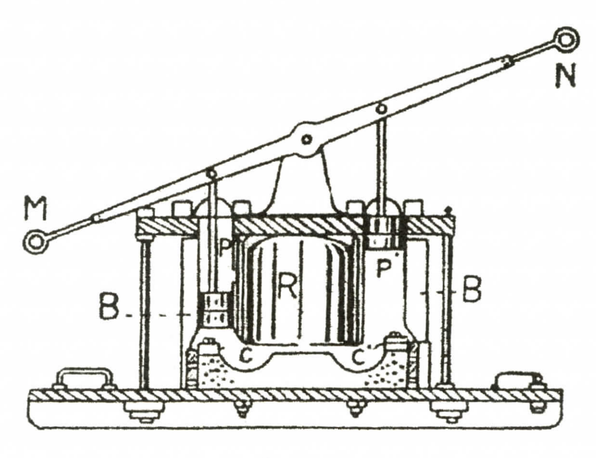




Máquina «Newsham», 1748.

bas de mano, que perfeccionada con el tiempo supuso un importante avance técnico. La «máquina de Newsham» fue el primer aparato montado sobre balancines, que al permitir que varios hombres pudieran operar a la vez, aumentaba su fuerza y su presión, alcanzando el chorro de agua lanzado una altura de 60 pies [15]. La primera máquina para la extinción de incendios construida en los Estados Unidos fue diseñada por Anthony Nichols en Filadelfia en 1732, fabricándose un año más tarde en Boston

[15] GÁNDARA, R.: *op. cit.*, p. 9.

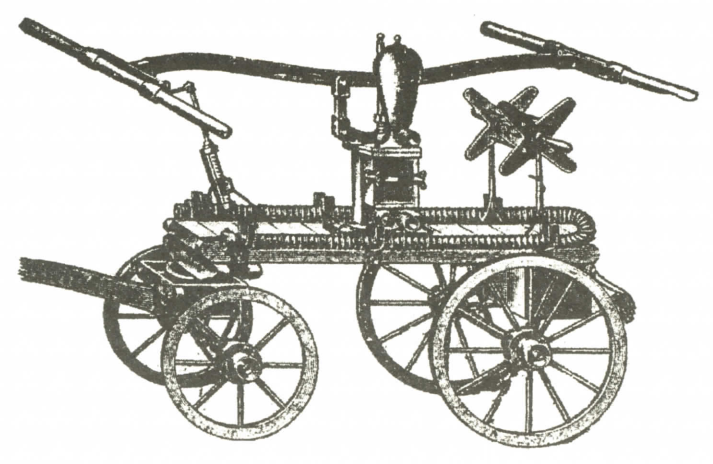


Bomba de mano.

la segunda, por los hermanos Tomás y José Hill. Pero ninguna fue tan eficiente como la «Newsham». A la «máquina Newsham» siguieron otras, cada vez más perfeccionadas, hasta que entró en escena la máquina de vapor.

Un paso de gigante se dio con la aparición de la bomba a vapor, ideada en 1829 por el ingeniero inglés George Brathwite en colaboración con John Ericson. Aunque con ella se obtenían mayores cantidades de agua y a presiones más altas, la primera bomba, que tenía una potencia de 10 caballos, no tuvo éxito ya que se necesitaban 10 minutos para generar vapor, al tiempo que su enorme peso, 12,5 toneladas, hacía que su manejo fuera dificultoso en extremo [16]. A lo largo del siglo XIX aparecieron numerosísimas bombas a vapor, cada vez más perfeccionadas y de la misma manera que desplazaron a las de mano, la aparición en 1903 de las bombas con motor de explosión significó el declive y desaparición de las de vapor [17] cuya utilización tuvo lugar a lo largo del siglo XIX. El siglo XX pues, verá desarrollarse un nuevo elemento mucho más eficaz que los anteriores en la lucha contra

[16] PASCUAL PONS, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 66.
[17] *Ibid.*, p. 67.

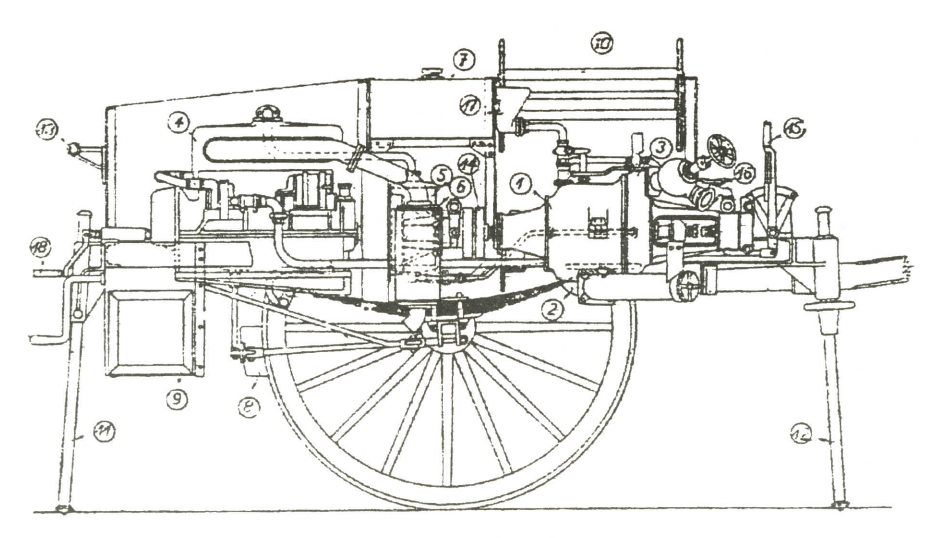


Bomba de mano.

el fuego, y cuyo progresivo perfeccionamiento es paralelo al triunfo del automovilismo.

A partir del quinquenio 1903-1908 los parques de bomberos se fueron dotando de bombas con motores de combustión interna, expresándose cada vez con más perfección y eficacia en sus dos unidades más características: la «autoescala» y la «autobomba». Aquélla, quizá la más representativa para el público «por sus espectaculares y majestuosos despliegues» [18], y ésta la de mayor significado histórico y funcional y «símbolo del primitivo arquetipo de la máquina contraincendios» [19]. Respecto al primer punto, el perfeccionamiento de la escalera salvavidas constituyó una preocupación primordial, debido a la frecuencia con la que en casos de incendio, muchas personas quedaban atrapadas en los pisos altos. La salvación de estas personas generalmente se debía al arrojo de individuos que con riesgo de sus vidas «han penetrado en la habitación en que aquellas se encontraban, salvándolas y salvándose ellos mismos casi milagrosamente», decía en 1866 el órgano de la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de

[18] PASCUAL PONS, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 68.
[19] *Ibid*.



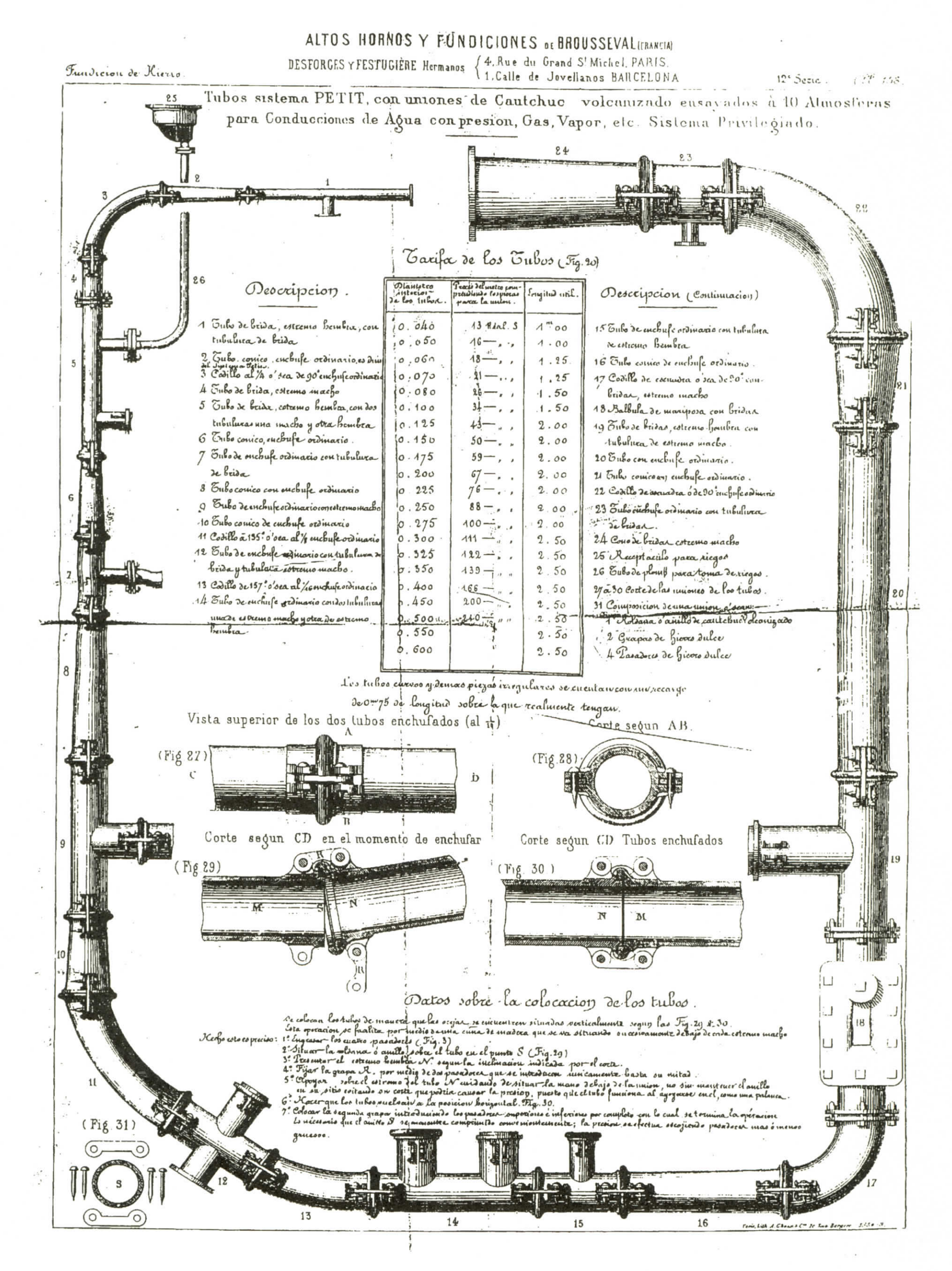
Bomba de incendios accionada por motor y transportada a mano: 1. Bomba; 2. Muñones de aspiración; 3. Muñones de presión; 4. Motor a bencina; 5. Radiador de refrigeración; 6. Marmita de escape; 7. Depósito de bencina; 8. Freno; 9. Caja de herramientas y utensilios; 10. Devanadora para mangas de presión; 11. Barra de apoyo; 12. Disposición de cierre; 13. Palanca de presión; 14. Acoplamiento de embrague; 15. Palanca para la regulación del motor; 16. Llave oblicua de tres pasos o vías; 17. Embudo para rellenar; 18. Manivela de arranque.

Tenerife [20]. Este peligro podría evitarse con una escalera montada sobre ruedas y con un saco de lona colocado detrás de ella, protegido contra las llamas por una red de hilo de cobre, similar a la que por entonces se utilizaba, sobre todo en Londres [21]. El primer camión con escaleras mecánicas fue diseñado por un modesto bombero californiano, David D. Hayes en 1868, y desde esa fecha fueron introducidos diversos tipos de escaleras, así como se han ido variando los métodos de subir y bajarlas. En cuanto a las autobombas, las primeras eran bombas rotatorias montadas en chasis de vehículos comerciales. Este tipo fue el que predominó hasta 1930, fecha en la que las bombas centrífugas empezaron a popularizarse [22].

[20] *El Amigo del País*, Santa Cruz de Tenerife, R.S.E.A.P., 1866, t.1, pp. 65-66.

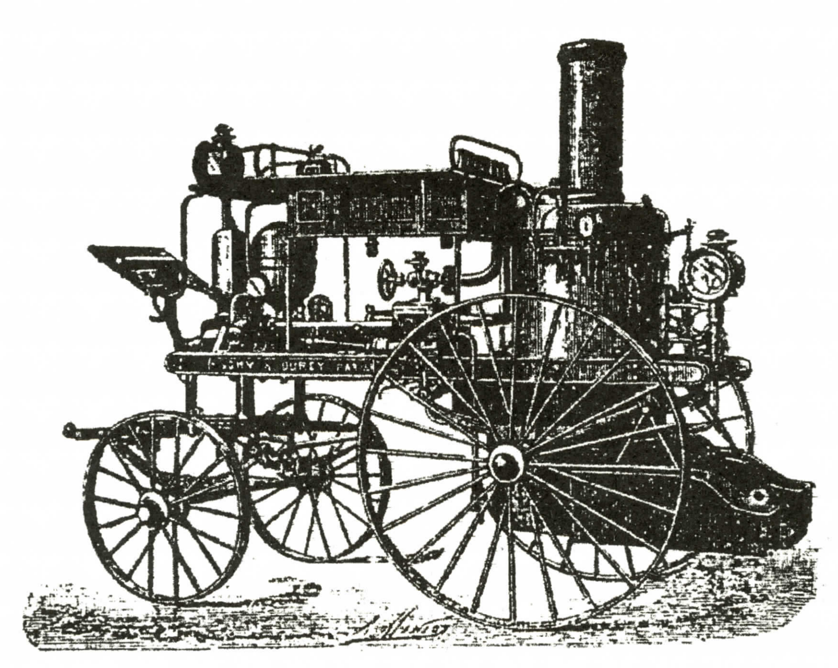
[21] *Ibid*.

[22] GÁNDARA, R.: *op. cit*., p. 18-19.



Diametro interior de los tubos.	Precio del metro comprendiendo las piezas para la union.	Longitud util.
0.040	13 Rdal. S	1m00
0.050	16 — „ „	1.00
0.060	18 — „ „	1.25
0.070	21 — „ „	1.25
0.080	26 — „ „	1.50
0.100	34 — „ „	1.50
0.125	43 — „ „	2.00
0.150	50 — „ „	2.00
0.175	59 — „ „	2.00
0.200	67 — „ „	2.00
0.225	76 — „ „	2.00
0.250	88 — „ „	2.00
0.275	100 — „ „	2.00
0.300	111 — „ „	2.50
0.325	122 — „ „	2.50
0.350	139 — „ „	2.50
0.400	166 — „ „	2.50
0.450	200 — „ „	2.50
0.500	240 — „ „	2.50
0.550		2.50
0.600		2.50

Equipo para bomba de extinción de incendios. Año de 1868.

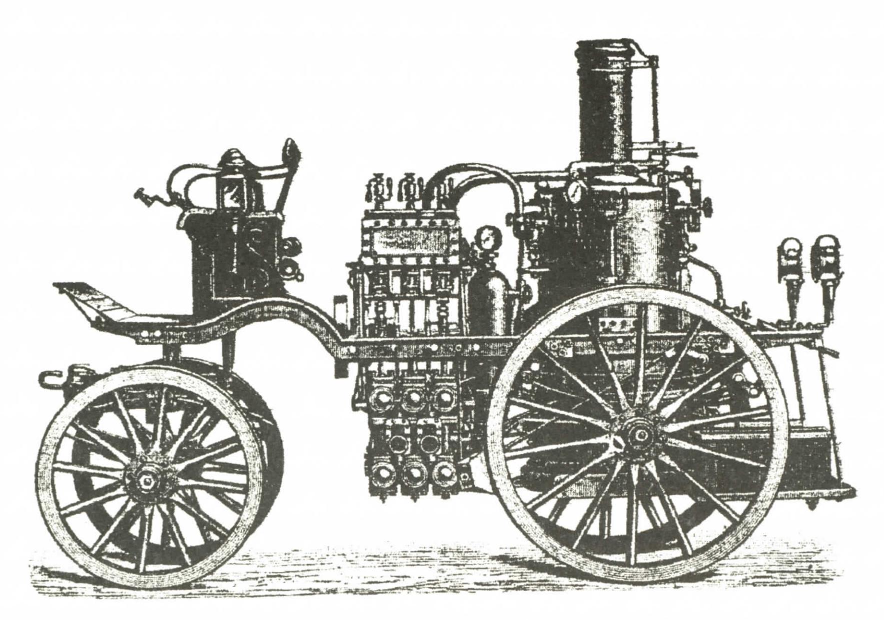


Bomba de vapor sistema Durey.

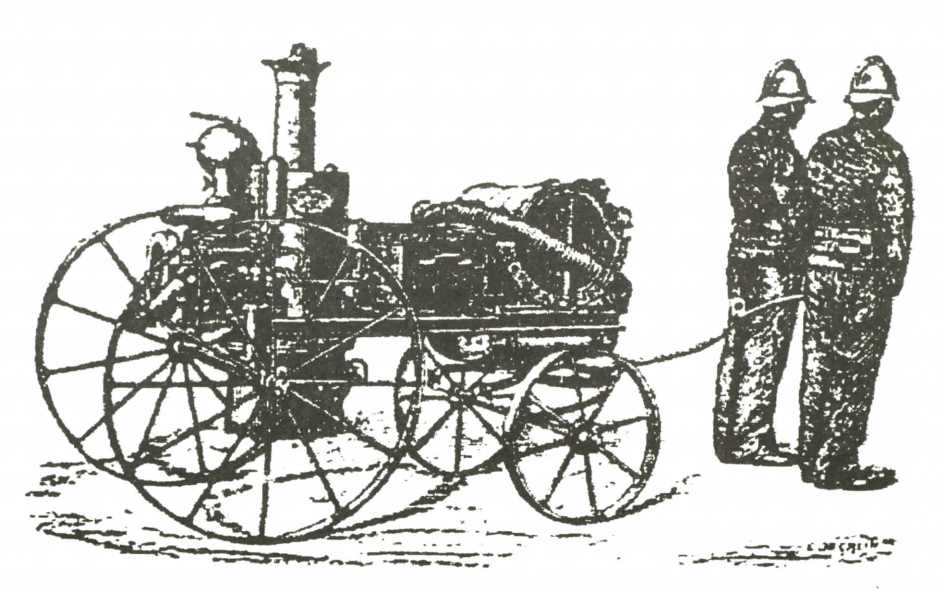
d) Los Mata-fuegos

El primer extintor de sosa y ácido se inventó en Londres en 1860, y con él se abrió un nuevo capítulo en la lucha contra el fuego, al aprovechar las propiedades de algunas sustancias químicas para atacarlo. El extintor o «matafuegos» primitivo consistía en un recipiente de agua en el que había una botella de vidrio con una solución química. Al lanzarse sobre el fuego se producía instantáneamente un gas en su interior aumentando la presión del líquido que se proyectaba en forma de chorro a distancia. Los primeros aparatos fueron muy complicados, de difícil manejo y con una eficacia muy relativa, pero representaron un notable avance en la lucha contra el fuego, al poder atacarlo en el mismo instante de empezar aquél.

En 1865 se hicieron pruebas en París de un aparato extintor de incendios, que empleaba agua de Seltz regulándose su salida por



Bomba de vapor.

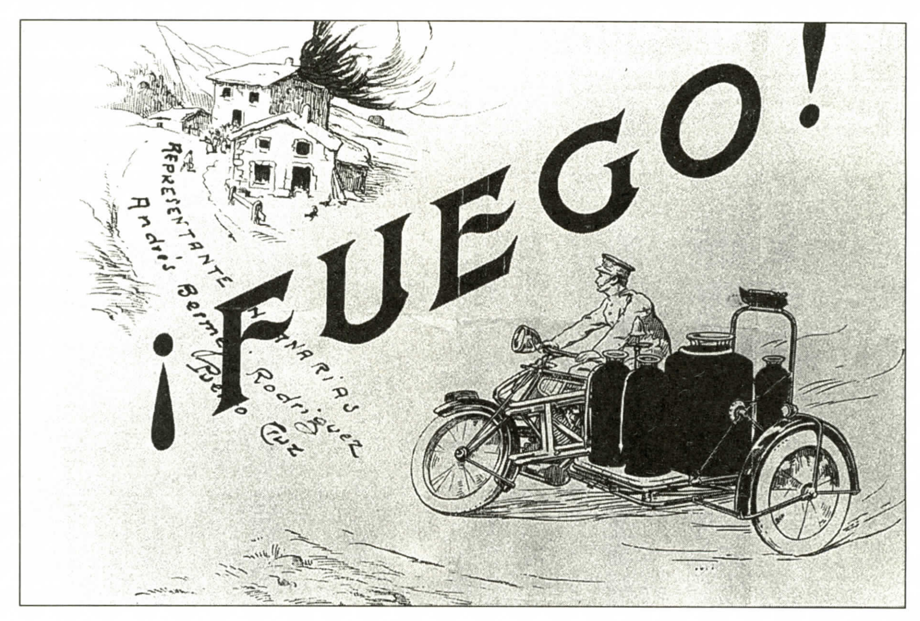


Bomba de vapor tipo Thirion.

medio de una llave. Al dirigir el chorro contra la llama, se formaba una atmósfera compuesta casi enteramente de vapor de agua y ácido carbónico que impedía el contacto con el aire y el fuego se apagaba por falta de oxígeno. Esto era lo que en teoría explicaba la publicidad de aquellos años [23], en la que es frecuente ver los últimos avances de la técnica en la lucha contra el fuego. También en París se hicieron ensayos de un traje de amianto, para lo cual se encendió una hoguera de paja de gran fuerza que «a seis varas de distancia era irresistible el calor»; los bomberos penetraron en la hoguera y resistieron durante 2 minutos y 47 segundos sin más malestar que una pequeña alteración en el pulso [24]. El conseguir materiales incombustibles para la construcción y así disminuir la gravedad de los incendios, fue otro de los proyectos que hay que añadir a los ensayos anteriores [25], que en gran medida están dedicados a conseguir cada vez con mayor eficacia y perfección, unos «cartuchos apagadores de incendios» [26].

Al mismo tiempo que en París se hacían experimentos con extintores cada vez más perfeccionados, en 1872 se ensayó en España un aparato, el «matafuegos Bañolas» cuyas pruebas se efectuaron ante el Ministro de la Guerra, el Gobernador civil y el Alcalde de Madrid, comisiones de diversos organismos y periodistas, resultando altamente satisfactorias. *El Amigo del País* [27], recogiendo la información de los peródicos madrileños dice que se prepararon tres balsas que contenían materias inflamables como petróleo, brea y alquitrán. Una vez que el fuego tomó un gran incremento, dos empleados del Ayuntamiento, provistos cada uno con un aparato matafuegos consiguieron apagarlo totalmente en varios segundos, y el propio Sr. Bañolas también apagó el fuego de la tercera balsa con un aparato pequeño. Ante el éxito del experimento, se comentaba que sus pequeñas dimensiones,

[23] «Aparato para extinguir incendios», en *El Omnibus*, 7-10-1865.
[24] «Contra-incendios», en *El Amigo...*, *op. cit.*, t. 2, p. 96.
[25] «Madera incombustible», en *El Amigo...*, *op. cit.*, t.3, p. 403
[26] *El Amigo...*, *op. cit.* (1867), pp. 526-527.
[27] *El Amigo...*, *op. cit.*, (1872), pp. 341-343.



Propaganda de extintores en los años 20.

su fácil manejo y su bajo precio, hacían recomendable el aparato del Sr. Bañolas como un mueble útil en el hogar y como medida preventiva, pues se conseguía apagar instantáneamente los fuegos evitándose así la propagación de éstos [28].

Un experimento similar se efectuó en Santa Cruz de Tenerife el 30 de enero de 1873, que no tuvo el éxito del realizado en Madrid el año anterior. En la Plaza del Hospital Militar se prepararon los fuegos correspondientes, y de los tres aparatos, sólo el más pequeño y el de más insignificante costo, funcionó a la perfección. Los promotores de dicha prueba se lamentaban, en carta al director de *Las Noticias* [29], de que no hubieran podido patentizar las excelentes propiedades del «Matafuegos Bañolas» debido a motivos de imprevisión por parte suya y a las circunstancias inesperadas que suelen producirse en estos casos, como la rotura de una llave por parte del hombre que transportaba uno de los

[28] *Ibid*., p. 342.

[29] Véase, *El Amigo*..., *op. cit*., (1873), p. 10.

aparatos, o la imperfecta forma de llenar los recipientes de agua y del reactivo químico del otro.

La marca española más importante y la que mayor difusión ha alcanzado fue el «Mata-fuegos Biosca», cuya casa fundada en 1888 por Domingo Biosca Galcerán, Jefe Mecánico del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, fue una verdadera adelantada en la fabricación de vehículos extintores, como puede deducirse del catálogo de material que en 1925 ofreció al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria [30]. La casa Biosca es exponente de la evolución de la industria dedicada a la fabricación de aparatos y materiales adecuados para el servicio de extinción de incendios. Esta casa, junto con otras de su misma naturaleza, constituyen esa especie de bisagra que entre los siglos XIX y XX contempló los resultados de haber sustituido los cubos por mangueras, «las jeringas o aguatochos por bombas hidráulicas, la tracción humana por la animal y ésta por la mecánica. Los toques de campana por avisos telefónicos...» [31]. Y es precisamente con el cambio de siglo, cuando en numerosas ciudades españolas comienzan a aparecer organismos formados por funcionarios profesionales, de tipo municipal, que dependían administrativa y económicamente de los Ayuntamientos.

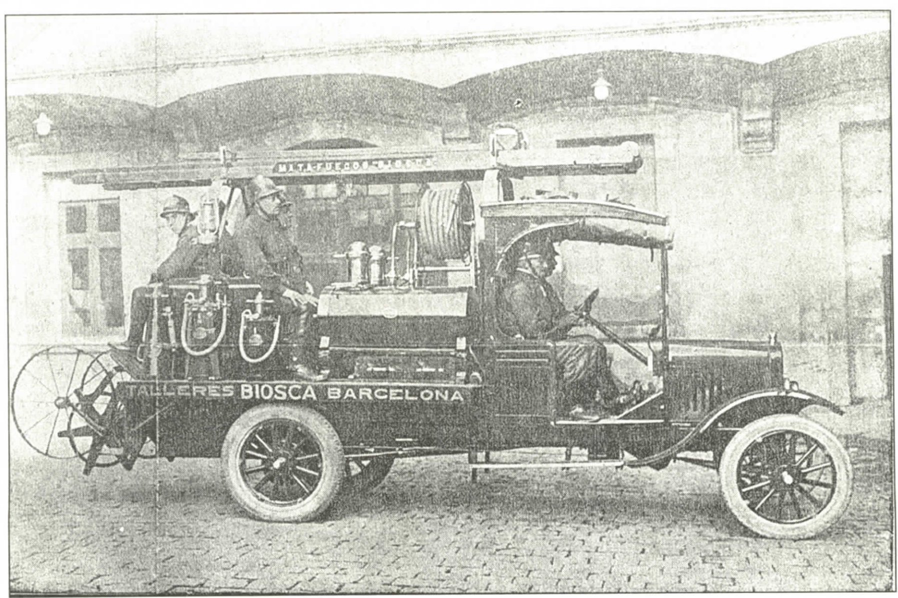
No sería ocioso aventurar la hipótesis de que Las Palmas de Gran Canaria se adelantó a muchas ciudades españolas en la organización de un servicio contraincendios dependiente de su Ayuntamiento. Como se estudiará más adelante, el primer Cuerpo de Bomberos de la capital grancanaria, y los primeros Reglamentos elaborados por los arquitectos municipales en 1877 y 1891, fueron la expresión más fehaciente de una toma de conciencia municipal por la seguridad de los ciudadanos, y hoy, a más de un siglo de distancia, nos parecen aquellos proyectos modelos útiles, que si no se materializaron en realidades, lo fue por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento capitalino.

---

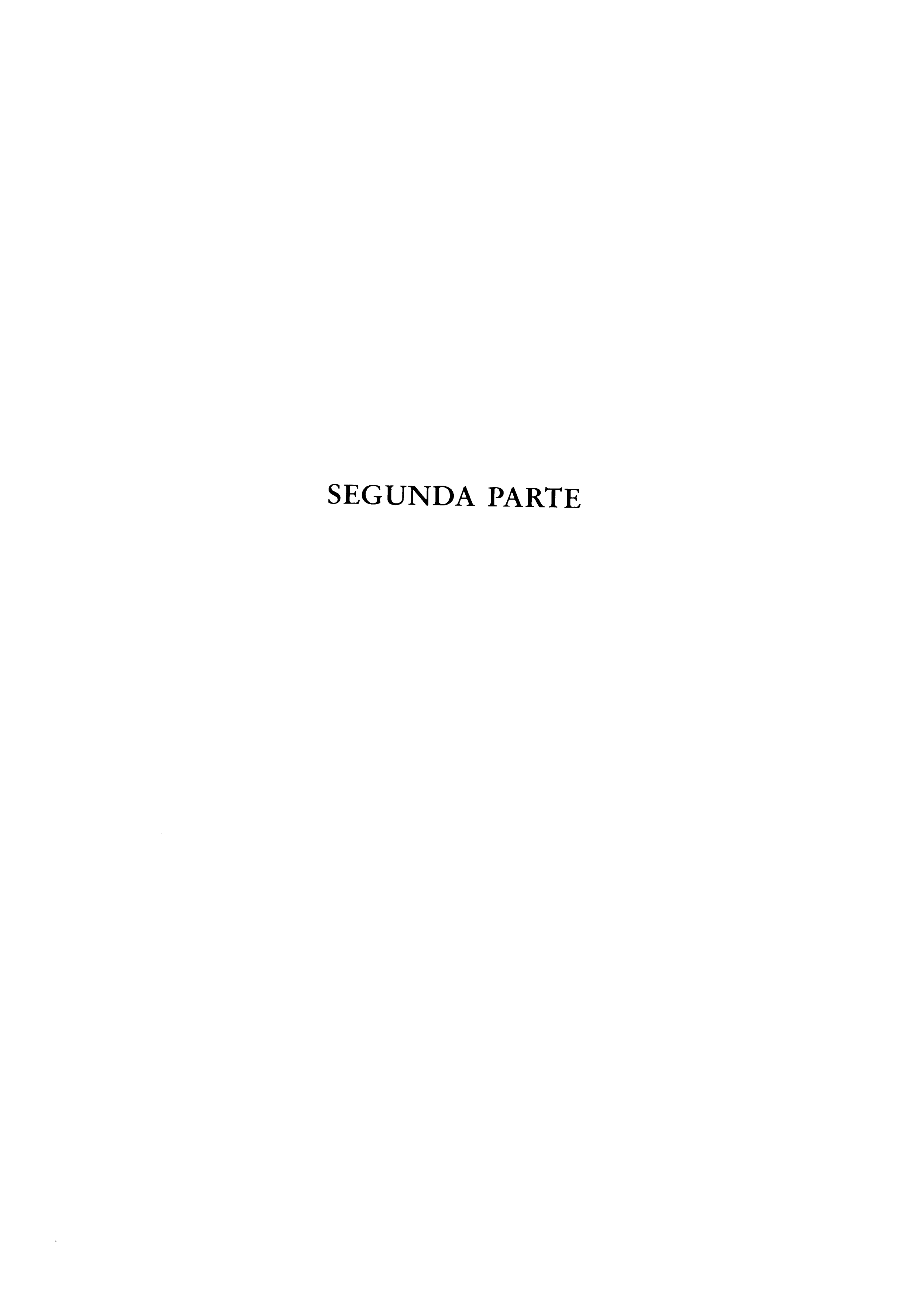
[30] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante AHPLP), Fondo Ayuntamiento (en adelante FA), Subastas y Concursos, Leg. 2, Exp. 22.

[31] Gracia Lagarda, *op. cit.*, p. 34.





Propaganda de la Casa Biosca (año 1925).



SEGUNDA PARTE



Vista general de Las Palmas de Gran Canaria. 1899. *(Canarias 7)*

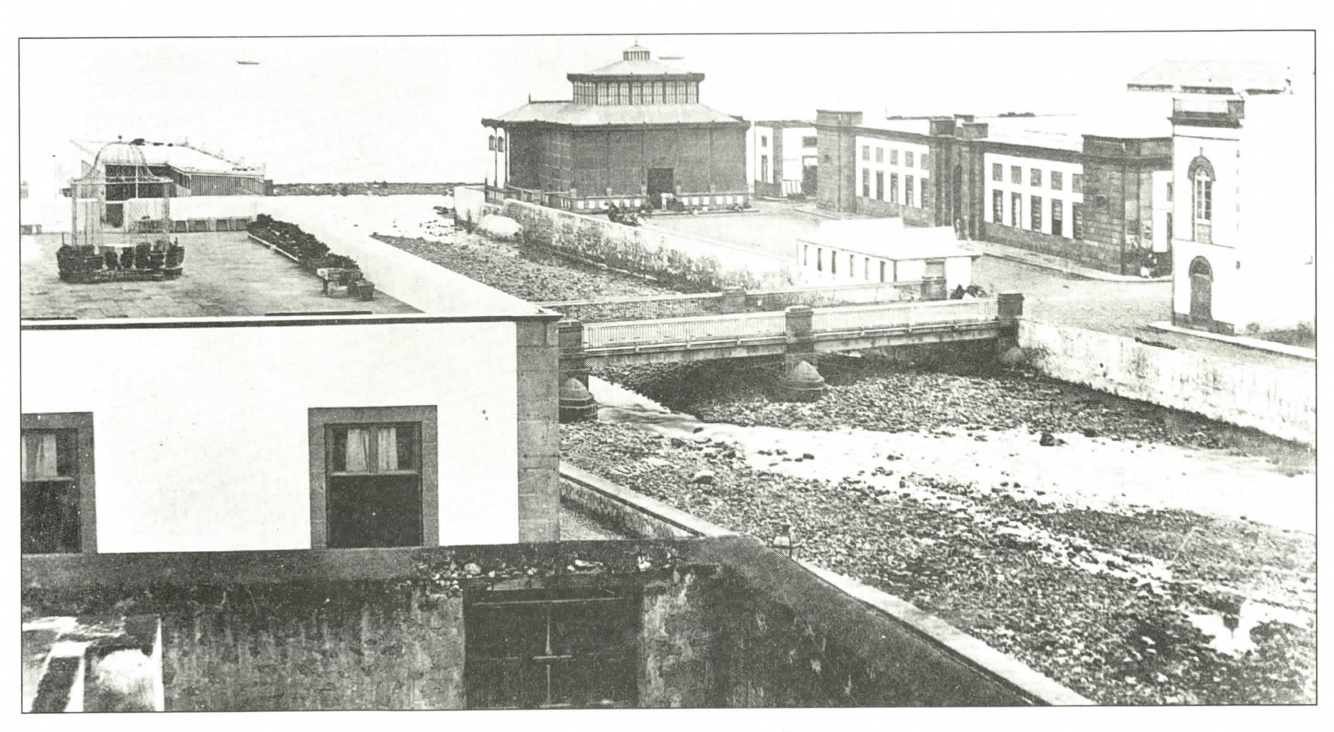
LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS EN EL SIGLO XIX

a) LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: UNA ESTAMPA DECIMONÓNICA

Cuando hoy contemplamos la gigantesca urbe en la que transcurre nuestro acontecer, condicionado por los múltiples problemas que impone la vida moderna, cuesta trabajo imaginar la panorámica decimonónica que observaban nuestros abuelos, y que de forma tan sencilla como magistral, describe Domingo J. Navarro en su deliciosa pero a veces dramática obra, *Recuerdos de un noventón* [1]. La ciudad, que pugnaba por superar los estrechos límites que le imponían sus murallas, extendiéndose con parsimonia por el barrio de los Arenales, sesteaba en su sueño atlántico apenas interrumpido por el rítmico batir de las olas y el arrastre de los cantos rodados que se pulimentaban en un ir y venir secular e inacabable.

Las Palmas era una ciudad provinciana, recoleta y silenciosa, carente de servicios y amenazada constantemente por los jinetes del Apocalipsis que, salvo el de la guerra, sacudían periódicamen-

[1] NAVARRO, Domingo J.: *Recuerdos de un noventón. Memorias de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*. Edición anotada por Eduardo Benítez Inglott. Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1971.



Puente López Botas y Mercado *(Canarias 7)*.

te, como una maldición bíblica, el perezoso transcurrir de la vida de sus habitantes. Una ciudad en la que aún tendrían que pasar muchos años para que apareciera el primer automóvil y en la que se percibía intensamente el silencio y el olor. Por el olor se podía adivinar si el Guiniguada traería agua horas más tarde, o si el «inhóspito *reboso*»[2] anunciaba peligro al que pretendiera desembarcar en la bahía de Las Palmas. Olor a pan recién cocido y a madera recién cortada, amorosamente ensamblada por los carpinteros de ribera. Olor a brea y a salpreso recordando constantemente que Las Palmas era una ciudad marinera, a pesar del empeño que ponía la urbe en no reconocerlo.

Y, por otra parte, el silencio, roto por el sonido de las campanas; con su tañido, iglesias y conventos rivalizaban en llamar a oración y en medir el tiempo señalando las horas canónicas. El sonido llegaba a ser tan familiar que con él se podía identificar cada iglesia y cada camapana. Para Bosch Millares[3] las campanas de la torre vieja de la Catedral —que dominaba sobre la ciudad—, sonaban «como si una sola voluntad se transmitiese en la onda sonora y reglamentase el pensamiento, el trabajo y hasta el estómago de los ciudadanos»[4]. En un lugar tranquilo, donde los días transcurrían generalmente uno igual al otro, en una monotonía desesperante, y con la mayor parte de su población afanándose por superar los límites de la supervivencia, una alteración en el tañido pausado de las campanas solo podía anunciar una cosa: la amenaza inminente de un peligro de efectos frecuentemente dramáticos. Es fácil imaginarse el sobresalto de una ciudad sumida en el sueño reparador cuando las campanas, tocando a rebato, anunciaban con su lenguaje metálico que el fuego consumía casas y almacenes, reduciendo a pavesas en pocos minutos lo que el esfuerzo y el trabajo habían tardado tal vez años en reunir.

---

[2] NAVARRO, Domingo J.: *op. cit.*, p. 42.

[3] BOSCH MILLARES, Juan: *Historia de la medicina en Gran Canaria*, Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1967, p. 286.

[4] «A las ocho de la mañana daba el esquilón los toques indicando el almuerzo; a las dos de la tarde otro toque preparaba la comida de las tres, y a las ocho o nueve de la noche, según la época, el de ánimas ordenaba la cena y el sueño» (*Ibid.*).

b) Las carencias de una ciudad en expansión

En casi todas las ciudades españolas —a semejanza de gran parte de las europeas—, se gestaron una serie de cambios durante el siglo XIX que repercutirán en la definitiva configuración que aquéllas presentan en el siglo actual. Desde mediados del Ochocientos, se observa una paulatina transformación en la fisonomía de Las Palmas, que resultó básica para determinar el aspecto general de la ciudad de nuestros días, a la vez que tenía lugar un lento pero continuado proceso de crecimiento demográfico. Estos dos factores, crecimiento poblacional y expansión urbana, hicieron más patente la necesidad de un conjunto de servicios inherentes a todo núcleo urbano en proceso de desarrollo social y urbanístico.

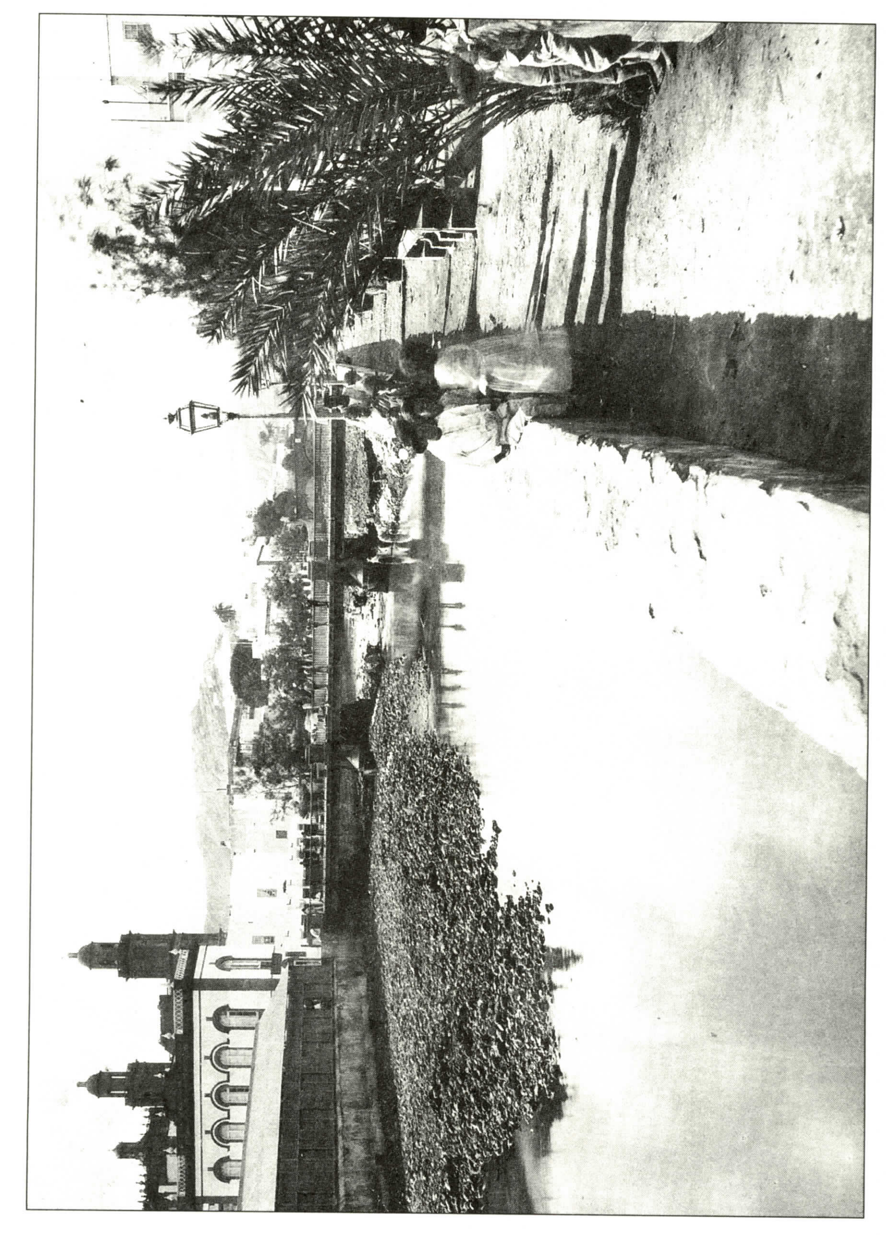
Desde 1855, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, hasta entonces reducida a los núcleos originarios de Vegueta, Triana y los Riscos [5], se debatía por rebasar los límites tradicionales impuestos por la antigua muralla [6] que la rodeaba, para desarrollarse fuera de ella. La presión social de una población creciente, que se cifraba por entonces alrededor de 14.000 habitantes [7], demandaba espacio suficiente para ubicar nuevas viviendas. En la nueva zona urbanizada tras el derribo de la muralla, popularmente conocida como «fuera de la portada» o «los perules» [8], empezó a configurarse el barrio de los Arenales, cuyo rápido desarrollo

[5] Los Riscos son barrios periféricos situados en las laderas que rodean la ciudad, cuya población se fue desarrollando alrededor de las ermitas que le han dado nombre: San Juan, San Nicolás, San Roque y San José. Esta población era de origen humilde, procedente de las zonas rurales de Gran Canaria y de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y en principio vivían generalmente carentes de servicios municipales. Bajo el título genérico *Entrerriscos*, el Cabildo Insular de Gran Canaria ha publicado unos folletos con textos de María del Pino Amador Armas y Carmen Ascanio Sánchez, que a pesar de su brevedad y carácter divulgativo, son de gran interés para conocer la historia de estos barrios.

[6] El trazado de la muralla, en su zona norte, comprendía desde el antiguo muelle de Las Palmas, en el Parque de San Telmo y la actual calle de Bravo Murillo, hasta el Castillo de Mata.

[7] El primer censo oficial de España, que se realizó en 1857, daba para la ciudad de Las Palmas la cifra de 14.038 habitantes.

[8] Álamo, Néstor; *Crónicas de un siglo*, El Museo Canario.



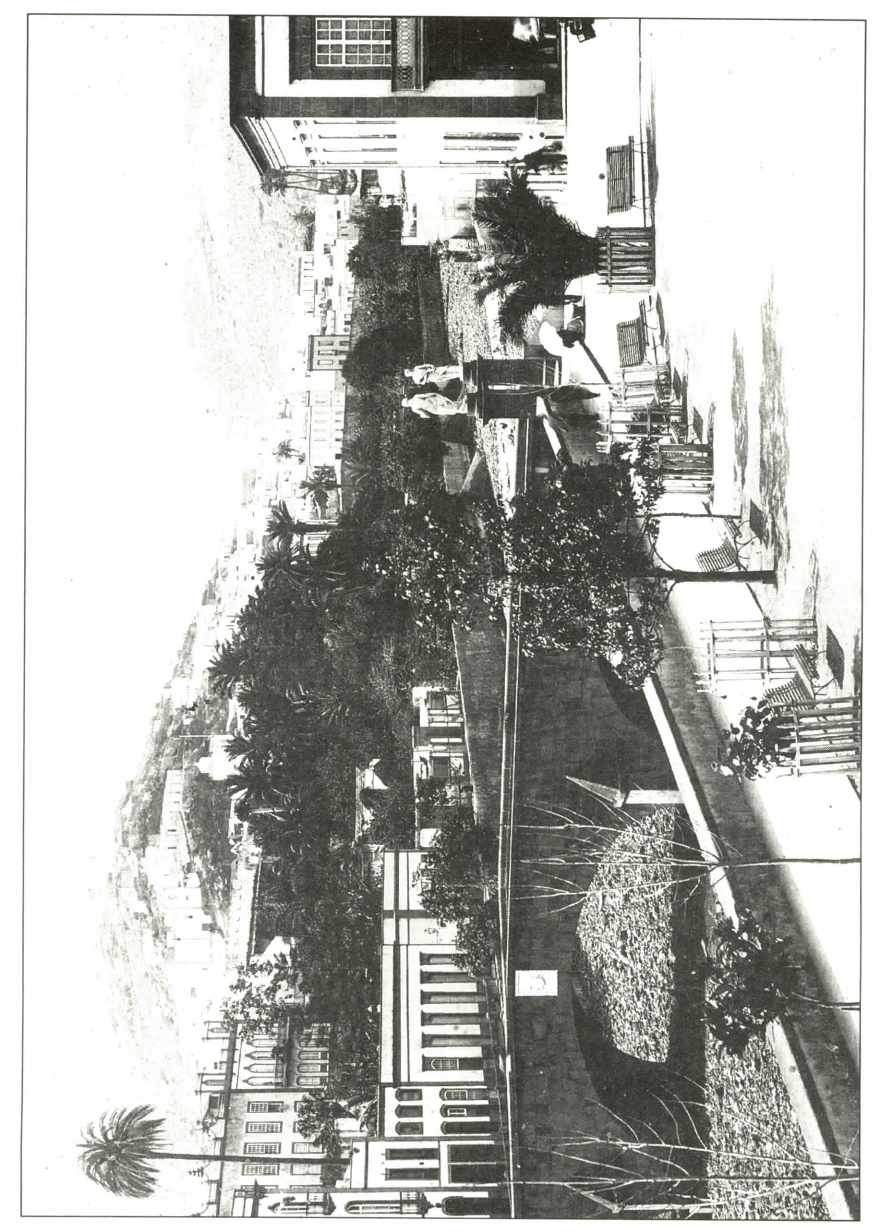
Barranco de Guiniguada y Puente de Palo. Las Palmas de Gran Canaria. 1893 *(Canarias 7)*.

marcó la tendencia clara de la ciudad de expandirse hacia el norte, en dirección a la bahía de la Isleta donde poco tiempo después, en 1883 [9], comenzarían las obras del Puerto de La Luz, polo de atracción económica y origen de uno de los más florecientes y dinámicos barrios de Las Palmas de Gran Canaria [10].

Durante la década de los sesenta, el Ayuntamiento de Las Palmas aprovechando una coyuntural bonanza económica, trató de dotar a la ciudad de los servicios más indispensables para todo núcleo urbano moderno. Por otra parte, la burguesía comercial y terrateniente, principal receptora de los beneficios derivados del cultivo de la cochinilla y el puertofranquismo, se convirtió en una aliada eficaz del Municipio para embellecer la ciudad, mejorar su estado material y aumentar el grado de bienestar de sus habitantes. El crecimiento demográfico de Las Palmas, cuyo efectivo poblacional aumentó en más de 6.000 habitantes entre 1857 —año del primer censo oficial— y 1887, puso de relieve la precariedad de las infraestructuras adecuadas e indispensables para la la vida urbana: abastecimiento de aguas, sanidad e higiene pública y extinción de incendios. Respecto a este último servicio, su ineficacia quedó demostrada en las diversas ocasiones en las que se hizo necesaria la intervención de los bomberos. La falta de medios materiales y de personal cualificado, dejaba prácticamente en manos de la fortuna el resultado de una calamidad pública, ante la cual no se contaba con otras armas que el arrojo y la decisión de un vecindario siempre dispuesto a colaborar con el incipiente Cuerpo de Bomberos, tan escaso de medios, y prestar su ayuda formando las tradicionales cadenas de baldes de agua. Sistema lento y completamente ineficaz cuando el siniestro alcanzaba ciertas proporciones, único disponible en la mayor parte de

[9] Véase, MORALES LEZCANO, Víctor; QUINTANA NAVARRO, Francisco: «La aspiración del Puerto de La Luz: Orígenes y desarrollo hasta 1880 o la frustración de un proyecto prematuro», en *V Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1985, t. IV, pp. 395-423.

[10] Para un estudio del Puerto de La Luz y su influencia en el desarrollo económico de Gran Canaria véase, QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Barcos, Negocios y Burgueses en el Puerto de La Luz. 1883-1913*, Las Palmas de G.C., C.I.E.S., 1985.



Puente de Verdugo. Las Palmas de Gran Canaria. 1890 (*Canarias 7*).

los lugares del país, pues no fue hasta principios del siglo actual «cuando en un gran número de ciudades españolas, comienzan las organizaciones de funcionarios profesionales, de tipo municipal, dependientes política y financieramente de los Ayuntamientos» [11].

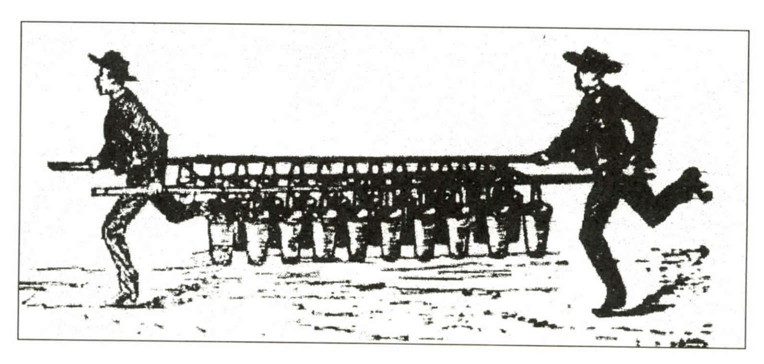
El serio revés que supuso la caída del precio de la cochinilla —cultivo arruinado por la competencia de los colorantes sintéticos—, sumió al campo canario en una profunda crisis que se manifestó, en su aspecto más inmediato, en un flujo inmigratorio procedente de las zonas rurales que más directamente habían sufrido sus consecuencias. La zona de los Riscos de la ciudad vio como su población se incrementaba sin un desarrollo paralelo de los servicios más elementales que aseguraran unas mínimas condiciones de salubridad. Aunque la presión social de estos barrios demandaba una atención creciente por parte del Ayuntamiento, la crisis agraria repercutió con fuerza en sus posibilidades económicas, pues desde hacía más de una década recaudaba la mayor parte de sus fondos recargando fuertemente las contribuciones hasta los límites extremos permitidos por la ley, cuyo mayor peso recaía en los propietarios de tierras y en los comerciantes.

c) Los vecinos ante un incendio: espíritu de solidaridad

Generalmente los efectos del incendio se atenuaban gracias al arrojo de los vecinos que voluntariamente acudían a colaborar en su extinción, o a las medidas que tomaban los propios dueños de los inmuebles, pues era de dominio público la falta de material por parte del Municipio. Ilustrando lo anterior, son paradigmáticos los dos incendios ocurridos en el mes de septiembre de 1865. El primero de ellos, el día 7, se declaró en la fábrica de fósforos de la calle de San Felipe Neri, dando las campanas la señal de fuego a las dos y media de la madrugada [12]. El fuego no tomó gran-

[11] Gracia Lagarda, Luis Antonio: *Historia de ASELF (Asociación Española de Lucha contra el Fuego)*, Madrid, ASELF, 1993, 381 pp.

[12] *El País* de 15-9-1865. Recoge una noticia de *El Eco del Comercio*.



des proporciones porque «con celeridad laudable se presentaron las autoridades, las bombas y multitud de vecinos» [13], quedando el fuego instantáneamente dominado. Pocos días después, en la madrugada del 16, la ciudad se despertó con «el susto aspavento-so de las campanas de San Francisco. Era el toque desaforado de ¡fuego!» [14], que anunciaba que en la calle Mayor de Triana ardía la sala-escritorio de la Casa de Banca de don Juan Rodríguez y González. El fuego quedó sofocado a los pocos momentos gracias a la «tradicional cadena de baldes *d'iagua* y gritos desarbolados» [15], sin comunicarse siquiera al resto del edificio [16]. En esta ocasión se llevó al lugar del siniestro una bomba que el comercio adquirió para el servicio de toda la ciudad. Néstor Álamo dice con ironía que la bomba se instaló frente al lugar del siniestro «y...se encuentran con que ni uno solo de los presentes sabía manejarla...» [17]. Ante este hecho, la prensa es bastante crítica. El Ayuntamiento —dice *El País*— [18], aún no había comprado la bomba que prometió adquirir por su cuenta cuando invitó al comercio a comprar «la única que hoy existe» [19]; por otra parte el periódico sugiere que debería ejercitarse con tiempo en la preparación y en el modo de usar la bomba, haciendo seguidamente

[13] *Ibid.*
[14] ÁLAMO, Néstor: *Crónicas de un siglo...*, p. 78.
[15] *Ibid.*
[16] *El País*, 19-9-1865.
[17] ÁLAMO, Néstor: *op. cit.*, p. 78.
[18] *El País*, 19-9-1865.
[19] *Ibid.*

una pregunta: «¿dónde se encuentran las que funcionaron en la última quema ocurrida en la casa del Sr. Coronel de Ingenieros D. Nicolás Clavijo y Plo?»[20].

La abnegación de los vecinos, que se aprestaban a trabajar sin tener en cuenta los peligros aun a riesgo de sus vidas, no se correspondía con los medios materiales puestos a su disposición. Si casi veinte años después de estos sucesos, *La Localidad*[21] denunciaba la poca o nula eficacia de los utensilios contra incendios, es lógico suponer que en 1865 la precariedad del material era un hecho consumado. Esto lo explicó muy bien el propio Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio López Botas, al discutir los presupuestos del año 1867-68; cita quizá un poco larga, pero claramente reveladora: «antes solían concurrir espontáneamente todos los artesanos y labradores con herramientas e instrumentos propios para el servicio material de derribar paredes, forzar puertas y ventanas y cortar maderas, y aun así el servicio era incompleto y su resultado lo mismo, como todo lo que se hace sin orden, sin método y sin los elementos más propios y adecuados: últimamente el servicio y su resultado han sido más incompletos por ser menor la concurrencia de artesanos y jornaleros con los utensilios necesarios, y en los momentos de más penuria y agonía, en que debía obrarse sin dilación, se perdía el tiempo más precioso en buscar utensilios, de los que los más no se encontraban por no haberlos»[22].

En 1868 el Ayuntamiento pensó adquirir una bomba contra incendios[23] recomendada por el Ministerio de la Gobernación,

---

[20] *Ibid.*

[21] «El cuerpo de bomberos se compone de gente decidida y de gran valor y arrojo, pero a más de considerarlo deficiente, carece de útiles, de buenos aparatos que faciliten sus operaciones. Las bombas son pocas y malas, no hay escalas ni mangas de salvamento, y todos los esfuerzos que haga se estrellan ante la imposibilidad material de utilizar esos elementos indispensables en todo incendio». (Véase, *La Localidad*, nº 274, 31-8-1884).

[22] Comunicación al Gobernador civil, de 12 diciembre 1868. AHPLP, FA, Presupuestos, Exp.24, leg.2.

[23] Escrito de la Empresa General de Bombas Contra Incendios, de 12-8-1868. AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-13, leg.1.

pero la compra se demoró [24] a pesar de las constantes denuncias, sobre todo, cuando ocurría un siniestro como el que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1871. En la madrugada de dicho día «el lúgubre eco de las campanas de varias iglesias con el toque de *fuego*, puso en movimiento a toda esta población» [25]. En la calle de Triana, la casa de José Franchy fue convertida en cenizas por un voraz incendio de proporciones colosales, que amenazó con propagarse a las casas colindantes especialmente a la de Bruno Torres. Gracias a los heroicos esfuerzos del numeroso público que acudió a luchar contra las llamas, entre el que se encontraba la tropa franca de servicio de la guarnición de la Isla y la guardia municipal, y a que el viento estaba casi en calma, la situación no fue tan dramática. Si hubiera soplado viento fuerte «todas las casas de aquella manzana cuando menos, habrían sido pasto de las llamas» [26].

Para la opinión pública resultaba inadmisible que el Ayuntamiento de Las Palmas, la primera ciudad del Archipiélago en número de habitantes, no poseyera más que una mala bomba de incendios «que de puro olvidada no funciona» [27], y algunas herramientas viejas e inútiles «entregadas a no sabemos qué compañía de bomberos» [28]. Esta compañía estaba formada por personas particulares que si bien actuaban movidas por buenos deseos, estaba tan mal dotada e instruida que resultaba en absoluto imposible que pudiera cumplir adecuadamente con las obligaciones propias de un servicio tan importante. Este mismo estado de opinión era el que reclamaba una mayor atención al Ayuntamiento y exigía la creación inmediata de una auténtica compañía de bomberos, do-

---

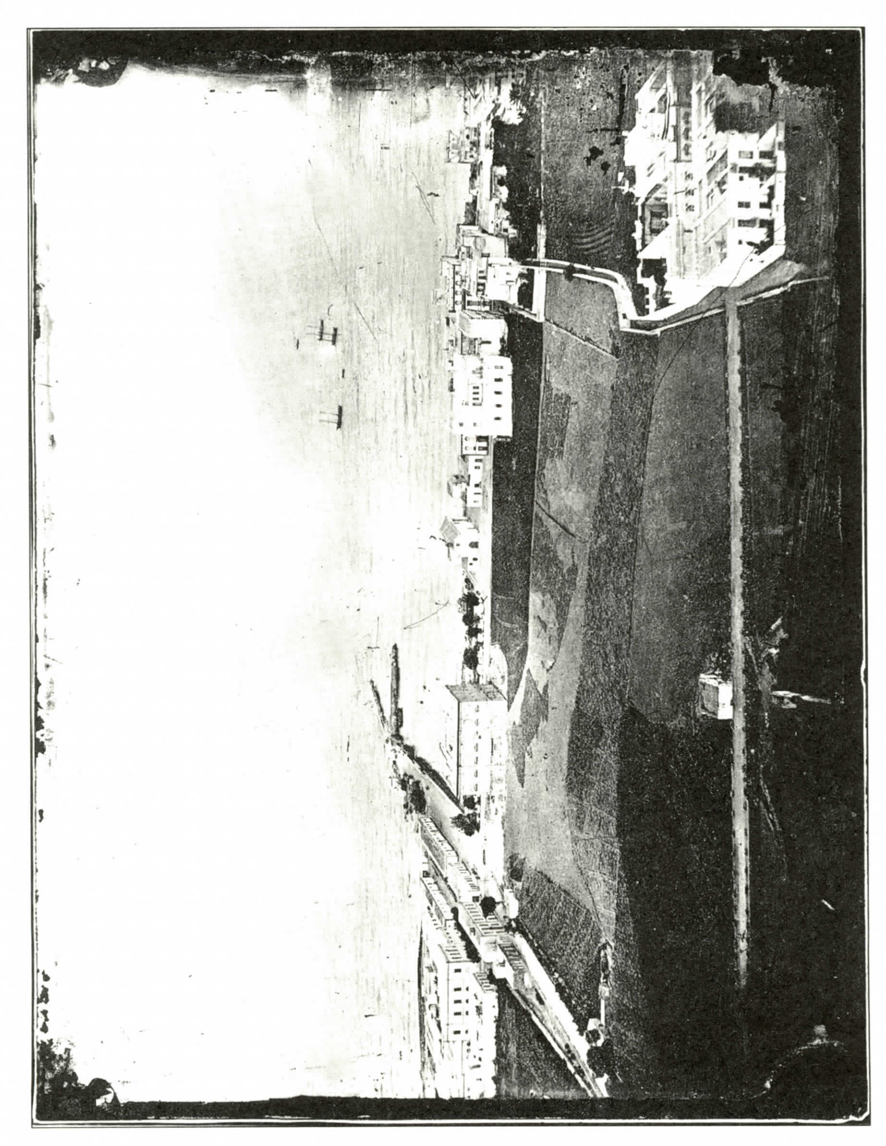
[24] Hay un escrito de la Empresa General de Bombas Contra Incendios, de 9-2-1869, reclamando noticias (*Ibid.*).

[25] *La Moralidad*, nº 61, 6-12-1871.

[26] *Ibid.*

[27] *La Verdad*, nº178, 6-12-1871. En este mismo sentido otro periódico preguntaba cuándo pensaría el Ayuntamiento adquirir bombas de incendio con todos los demás útiles, capaces de prestar los auxilios con la prontitud y eficacia que requerían los casos de incendio, «y de que hasta el presente carece la importante población de Las Palmas» (Véase, *La Moralidad*, *op. cit.*).

[28] *La Verdad*, *op. cit.*



Vista de la Vega de Triana, puerto y ermita de San Telmo (*El Museo Canario*).

tada de bombas y material suficiente, debidamente instruida y adiestrada en el manejo de los útiles, algo que se estimaba no llegaría a superar un gasto de 3.000 ó 4.000 reales.

Las opiniones expresadas en la prensa resultaron corroboradas por un documento de gran interés: el oficio que el subgobernador del distrito de Triana, Tomás de Lara dirigió al Ayuntamiento al día siguiente del citado suceso alabando el comportamiento de los vecinos, que «concurrieron presurosos a atajar los progresos del incendio», y de las autoridades, «al tratar de dirigir los esfuerzos combinados de todos» [29]. Esfuerzo colectivo heroico pero completamente inútil; el mal estado de la «única bomba que existe en esta población» y la carencia total de herramientas y de vasijas, entorpecieron durante algún tiempo los esfuerzos de ciertos vecinos, «cuyo arrojo y decisión no serán nunca bastantemente encomiados» [30].

d) Agua para la extinción de incendios: el gran problema

Ahora bien, de nada podrían servir las bombas si no se contaba con agua suficiente para hacerla llegar con rapidez al lugar del siniestro. El deficiente suministro de agua era un problema más, tan grave como la falta de material, y motivado sobre todo por la inexistencia de una red eficaz de tomas de agua. Para solventar en alguna medida este problema, era necesario cortar el suministro de las cañerías y dejar discurrir libremente el agua por las calles conduciéndola a veces a grandes distancias. Como principio de solución, el Municipio optó por la construcción de algunos depósitos en la calle de Triana, entre el palacio militar y el callejón de la Vica [31], situados a una distancia conveniente unos de otros,

[29] Oficio de 5-12-1871. AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-20, leg. 1.

[30] *Ibid.*

[31] El Callejón de la Vica discurría en parte por la actual calle Domingo J. Navarro. Agradecemos al historiador Carlos Platero los datos facilitados sobre este lugar.



Pilar en la Plaza de San Francisco. 1892 (*Canarias 7*).

y que podrían servir además para el riego y limpieza de las calles. «¿Porqué no se continúan aquellos depósitos —decía *La Localidad*, en 1884—, en todo lo largo de la misma, que sirvan para un caso desgraciado, como el que hoy lamentamos?» [32].

Sobre una posible solución al problema de conducir el agua hasta la calle de Triana, resulta muy elocuente la proposición que un vecino de la zona hizo al Ayuntamiento [33]. Cada vez que ocurría un incendio en aquel barrio lo primero que debía hacerse era conducir a sus calles el agua del heredamiento de Triana. Como no estaba previsto de antemano el modo en que debía realizarse esta operación, se originaba una tremenda confusión en los primeros momentos que hacía que se perdiera un tiempo precioso en casos de incendio. Para solucionar este problema se propuso la construcción de una arquilla en uno de los extremos de la Plaza de San Francisco, en el tránsito de un acueducto «de media vara en cuadro que pertenece a la casa número 6 que es de mi habitación» [34]. Como a este acueducto llegaba con facilidad el agua de dicho heredamiento, en caso de incendio solo habría que abrir la arquilla y poner una compuerta en el acueducto. Abriendo la toma de la acequia, el agua entraría en el citado acueducto para rebosar por la arquilla y bajar por la calle de los Malteses, «que como todo el mundo sabe tiene altura y declive suficiente para conducir el agua del referido heredamiento a derecha e izquierda de dicha calle de los Malteses, es decir, por toda Triana» [35]. Para evitar derrames en La Alameda, al rebosar la arquilla, se debían hacer algunas obras de levantamiento de la valla y de pedestales.

---

[32] Se refiere al gran incendio ocurrido el 24-8-1884 en la calle de Triana, en la casa de don Diego María de Quintana, y que afectó a la casa de doña Juana Luisa Moscat.

[33] Instancia de don Domingo Déniz, de 4-12-1871 (AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-21, leg. 1).

[34] *Ibid*.

[35] En la instancia se lee que para evitar conflictos, la arquilla sería construida por los dueños de la casa. También dice que «como no siempre está corriendo la acequia del heredamiento y hay que emplear tiempo para subir a Los Molinos o a Travieso, y para hacer más copioso el caudal, conviene añadir agua del abasto público. (*Ibid*.).



La Alameda de Colón vista desde la calle Malteses. Las Palmas de Gran Canaria 1890-1895 *(Canarias 7)*.

El Ayuntamiento acogió y agradeció como siempre el ofrecimiento de sus ciudadanos, pero el tema se perdió entre estudios e informes de las Comisiones pertinentes. Desde luego, poco se avanzaría en este terreno pues trece años más tarde el problema era de candente actualidad, como denunciaba el peródico *La Localidad* [36].

Este sistema de conducción de las aguas a través de las calles hasta el lugar del siniestro fue el único posible durante mucho tiempo, pues la ciudad careció de una adecuada infrestructura en el servicio de abastecimiento hasta las reparaciones efectuadas en las redes de conducción y distribución por el interior de la población, llevadas a cabo durante el último cuarto del siglo XIX. Mientras tanto, el agua para el servicio de las bombas contra incendios siguió corriendo por las calles, arrastrando a su paso tierra, arenas y otros materiales, que obstruían los *boquines* o pistones e impedían que las citadas bombas funcionaran adecuadamente, obstaculizando el tiro del agua a la distancia suficiente [37].

Cuando se iniciaron las obras de una nueva red de distribución de agua potable por el populoso barrio de Triana, con objeto de dotarlo de un servicio regular y en cantidad suficiente, se pretendió incorporar a la infraestructura urbana de Las Palmas ciertos elementos que ya se usaban en otras capitales de relieve. La primera ciudad grancanaria demandaba unos servicios modernos, a causa de su crecimiento y de la importancia que progresivamente adquiría. De esta manera, el proyecto de aguas para Triana redactado por Cirilo Moreno, contemplaba una novedad: la instalación de una red de bocas de riego e incendios que se habían empleado ya con éxito en Inglaterra, país desde el que debía importarse el material [38]. Las bocas se colocarían a una distancia

---

[36] *La Localidad*, *op. cit.*

[37] Carta de Francisco de la Torre al Ayuntamiento, de 10-8-1884, solicitando enseres y recambios para el buen funcionamiento de las bombas. AHPLP, FA, Policía, Exp. 61, leg. 2.

[38] GALVÁN GONZÁLEZ, Encarna: *El abastecimiento de aguas a Las Palmas de Gran Canaria: 1800-1946*, Las Palmas de G.C. Consejo Insular de Aguas, 1996.

entre 50 y 70 metros para asegurar que el agua pudiera alcanzar una altura mínima de 30 metros alrededor de cada una. El proyecto contemplaba la instalación de 77 bocas de agua, repartidas por todas las calles del barrio de Triana, e incluso en las calles del risco de San Nicolás.

Como a lo largo de la historia la experiencia ha demostrado la rapidez y espectacularidad con la que las salas de teatro han sido —y siguen siendo—, pasto de las llamas, también en la capital grancanaria existía una especial sensibilidad ante un posible riesgo de incendio en el teatro «Tirso de Molina». Por esta razón, estaba previsto colocar cuatro bocas de suministro de agua en la tubería que rodeaba al teatro, una frente a cada fachada [39].

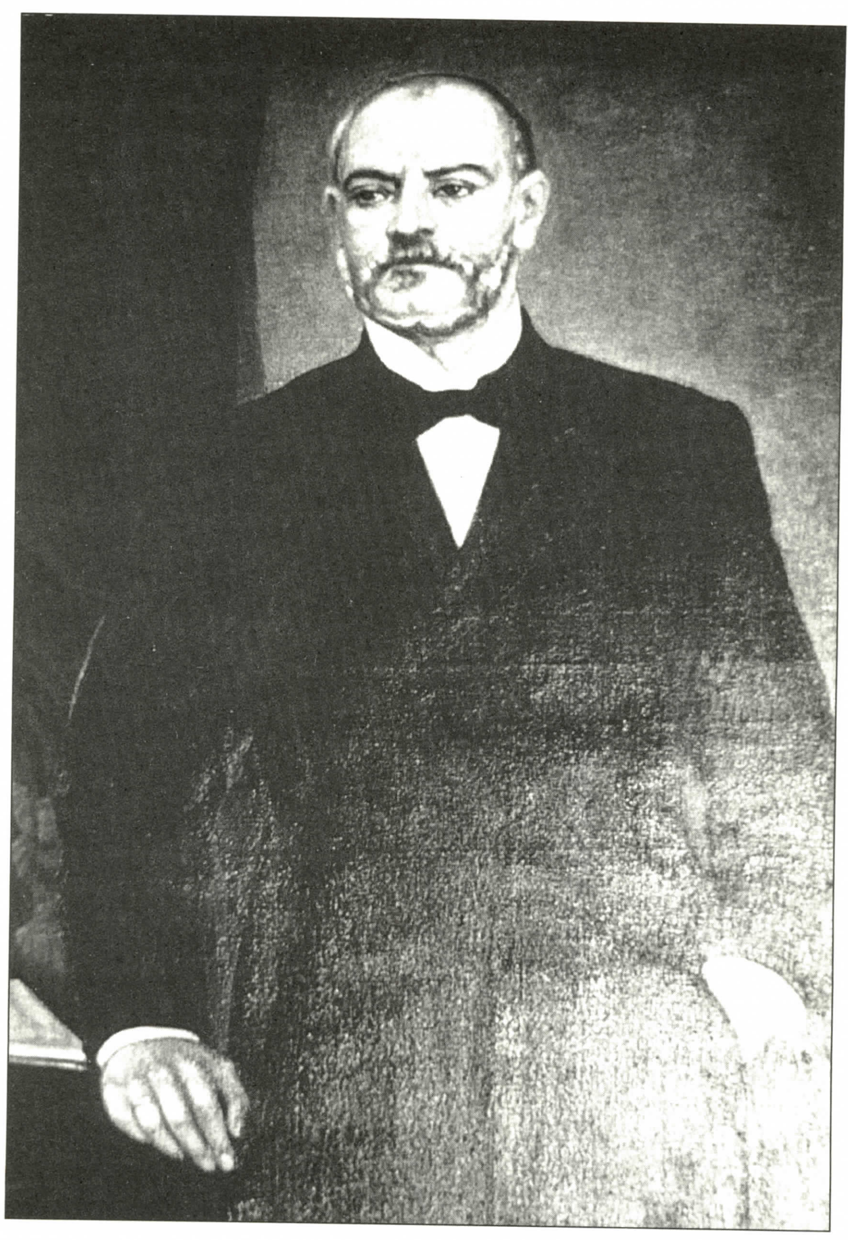
Las obras de la nueva red de distribución de agua potable en Triana empezaron a ejecutarse en 1887, pero las dificultades económicas obligaron a practicar algunos ajustes respecto al proyecto inicial. De las 77 bocas inicialmente previstas, sólo se instalaron 53 que fueron repartidas por todas las calles del barrio, excepto en las de Santa Clara, San Nicolás y San Francisco. Posteriormente y con ocasión de la instalación de una moderna red de distribución de agua potable en el barrio de Vegueta que finalizó en 1899, se colocaron bocas de agua para usos de incendio y riego, situadas a una distancia de 50 metros unas de otras.

La modernización del sistema de abastecimiento de agua supuso un avance importante para el servicio de extinción de incendios en Las Palmas de Gran Canaria que, pese a adolecer de otros defectos —sobre todo en la dotación de material—, pudo al menos disponer de puntos de aprovisionamiento próximos, con potencia y caudal suficiente para enfrentarse al fuego.

e) López Botas y el primer Cuerpo de Bomberos

A causa de la precariedad documental que padecemos actualmente, no es fácil teorizar sobre el momento en el cual, entre los

[39] *Ibid.*



Antonio López Botas. Pinacoteca de El Gabinete Literario.

proyectos del Ayuntamiento, figuró un plan preventivo para la lucha contra los incendios en Las Palmas de Gran Canaria. El primer intento de organizar una compañía de bomberos, lo protagonizó uno de los alcaldes más dinámicos que tuvo la ciudad durante el siglo XIX: Antonio López Botas. Al justificar algunos puntos de los presupuestos del Ayuntamiento para 1867-68, a los que el Gobernador civil de la provincia puso grandes reparos por el elevado volumen de gastos, entre los que se encontraban la creación de una compañía de bomberos y la adquisición de los enseres más precisos, López Botas comunicó a la citada autoridad que fue la alcaldía la que inició lo uno y lo otro, «celosa siempre por realizar todo lo que es de reconocida utilidad para la población y sus vecinos» [40]. Un incendio ocurrido poco tiempo atrás, había puesto de manifiesto la necesidad y urgencia de arreglar y mejorar este importante servicio, muy descuidado hasta aquellas fechas por la poca frecuencia con que se habían presentado los incendios. Pero, aunque raros, era deplorable que cuando llegaba el caso no hubiera «orden, método, elementos, brazos ni enseres con que atender con resultado a cortar el incendio y salvar del mismo las personas y las casas» [41]. El Ayuntamiento se proponía adquirir, con cargo al capítulo de imprevistos escaleras, escalas, mangueras salvavidas y otros materiales indispensables, por valor de 630 escudos que debían figurar en el presupuesto adicional [42], esperando que el Gobernador civil autorizara dicha inclusión.

La existencia de una primigenia organización contra incendios, aunque no puede documentarse hasta el momento con un aceptable nivel de fiabilidad por la escasez de referencias, podemos sin embargo inferirla de una fuente muy importante como lo es el estudio de la política canaria del último tercio del siglo

---

[40] Oficio de 12-2-1868, *doc. cit.*

[41] *Ibid.*

[42] «Si pues VS. considera necesario y urgente y altamente recomendable un servicio, que está debidamente organizado en todas las poblaciones de alguna importancia, se dignará VS. sin duda conceder su superior autorización para incluir en el presupuesto adicional la suma expresada» (*Ibid.*).

pasado. Antonio López Botas era el líder del «Partido Bombero» cuyo órgano de expresión era el periódico *El Bombero*; éste tenía como lema «Unión, Patria y Libertad» palabras que, según consta en su primer número, fueron las que invocaron «los individuos del cuerpo de bomberos, cuando se reunieron por primera vez para formar el núcleo del gran partido que venimos a representar en la prensa» [43]. Para José Miguel Pérez García, el nombre del partido Bombero probablemente tiene su origen en que sus miembros se reunían «en los locales de los voluntarios de esa compañía en Las Palmas» [44], y sus principales dirigentes, aunque «son sólo una pantalla que pronto dará paso a los verdaderos» [45], eran un conjunto de artesanos de oficios muy variados. Incluso el nombre de uno de los impulsores iniciales del partido, Lucas Miranda, figurará como subdirector de la compañía de bomberos que se creó en 1877.

Cada vez que ocurría un incendio de grandes proporciones como el citado del 4 de diciembre de 1871, se ponían sobre el tapete las graves carencias que tenía la población, surgiendo voces que clamaban por un pronto y eficaz remedio. Para el Subgobernador del distrito de Triana [46], este incendio hizo patente la imperiosa necesidad de poseer los útiles indispensables para contener los efectos del fuego, y la conveniencia de que «aquellos sean manejados por personas prácticas e inteligentes que en el momento de la catástrofe acudan al lugar de ella y corten los estragos a que nos hallamos expuestos» [47]. El Subgobernador se dirigió a la Corporación municipal a fin de que dictara las medidas oportunas para la creación de un cuerpo organizado de bomberos y zapadores, y adquiriera las bombas y otros útiles necesarios, como ya existían en poblaciones de importancia similar a Las

[43] *El Bombero*, Las Palmas de G.C., 15-2-1869.

[44] PÉREZ GARCÍA, José Miguel: *La situación política y social en las Canarias orientales en la época isabelina*, Las Palmas de G.C., R.S.E.A.P., 1989, p. 234.

[45] *Ibid.*

[46] AHPLP, FA, Policía, Exp.5-20, *doc. cit.*

[47] *Ibid.*

Palmas de Gran Canaria. Para prevenir en lo posible «los grandes desastres y conflictos que puedan originarse con desgracias análogas a la acaecida» [48], el Ayuntamiento acordó pasar estas indicaciones a la Comisión que entendía «en todo lo relativo a las bombas de incendio» [49], aunque previamente el Alcalde se había dirigido a don Francisco de la Torre, presidente de la Junta Directiva de la Compañía de Bomberos de esta ciudad, a fin de que todos los individuos que componían dicha Junta estuvieran en las «Salas consistoriales a las oraciones del día 15 de diciembre 1871» [50], para tratar de todo aquello que tuviera relación «con el importante servicio de las bombas» [51].

Tal vez por la falta de un reglamento propio y de personal seleccionado y debidamente instruido, este primitivo cuerpo de bomberos no pasó de ser una voluntaria organización compuesta por un grupo de vecinos medianamente comprometidos a acudir para prestar ayuda en caso de incendio, con los únicos y escasos medios a su alcance: cubos de agua y la citada bomba comprada por suscripción entre el comercio de la ciudad. Pero aunque poco, algo se iba haciendo, y se puede constatar de alguna manera la decisión de tomar ciertas medidas aisladas —como por ejemplo las de sacar del casco urbano todos los materiales de fácil inflamación [52]—, que respondían muy poco a las necesidades reales en materia de seguridad. Hay constancia de la existencia de bombas de incendio y utensilios que estaban depositados en la planta baja de la cárcel pública [53], pues el Presidente de la Real Audiencia de Las Palmas ordenó [54] el traslado de este material a

[48] Escrito del Alcalde a Tomás de Lara, de 16-12-1871 (*Ibid.*).

[49] *Ibid.*

[50] Escrito de 12-12-1871 (AHPLP, FA, Policía, Exp.5-14, leg.1).

[51] *Ibid.*

[52] Escrito del Alcalde al Presidente de la Junta de Comercio de 12-12-1871. AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-18, leg.1.

[53] En 1872 la cárcel pública estaba en el antiguo edificio de la Inquisición. Actualmente en la calle del Dr. Chil, frente al Museo Canario.

[54] Escrito del Presidente de la Real Audiencia al Alcalde, de fecha 1-3-1872. AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-19, leg.1.

otro local, cosa que de momento quedaría en suspenso por no haberse encontrado un lugar idóneo [55].

f) LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE 1877. REGLAMENTO DE LÓPEZ ECHEGARRETA

Como quiera que organizar un buen servicio contra incendios cuesta muy caro, y las circunstancias no eran muy propicias para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la década de los 70 del pasado siglo, los pasos dados por el Ayuntamiento en estos años fueron lentos y consistieron en ir adquiriendo poco a poco el material más indispensable [56], y en reforzar las medidas de seguridad contra incendios.

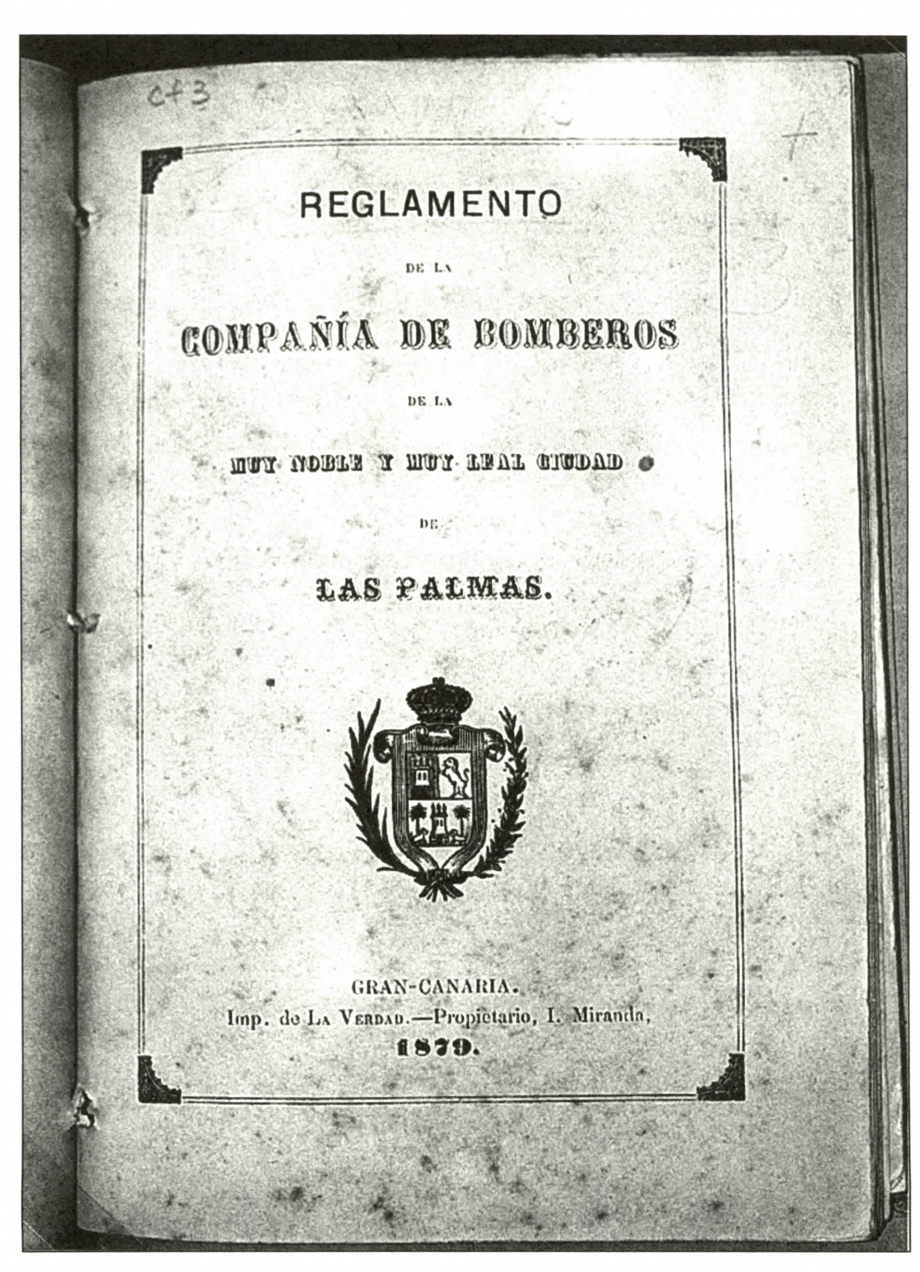
La preocupación formal del Ayuntamiento por organizar un servicio contraincendios, se plasmó en 1877 con la organización de una compañía de bomberos [57] y la adquisición de nuevas bombas, así como los útiles necesarios. Al arquitecto municipal José Antonio López Echegarreta, le tocó cumplir con el encargo de la municipalidad y redactar el *Primer Reglamento* con el que contó la Compañía de bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. Una organización sencilla y poco costosa, puesto que dejaba a sus miembros en entera libertad para dedicarse a sus respectivos oficios, fue aprobada el 18 de julio de ese mismo año [58]. A partir de entonces y durante algunos años, Las Palmas de Gran Canaria contó con una compañía de bomberos para atender, no sólo a los casos de incendio, sino que estaría «obligada a prestar sus servicios en

[55] Escrito del Alcalde al Presidente de la Real Audiencia, de fecha 4-3-1872. (*Ibid.*).

[56] Aunque dice Néstor ÁLAMO en *Crónicas de un siglo*, *op. cit.* que en el año 1877 llegó de París la primera bomba contra incendios que tuvo el Ayuntamiento, y que fue comprada por suscripción entre el comercio, creemos que debe haber una confusión, pues en 1865 ya existía una bomba comprada por los comerciantes para el servicio de la ciudad.

[57] AHPLP, Policía, Exp. 5-20, leg.1.

[58] El proyecto de López Echegarreta fue examinado y aprobado por la Comisión de Fuentes y Cañerías, «con asistencia del Director de las bombas de incendios», el 11-7-1877 (*Ibid.*).


REGLAMENTO

DE LA

COMPAÑÍA DE BOMBEROS

DE LA

MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD

DE

LAS PALMAS.

GRAN-CANARIA.

Imp. de La Verdad.—Propietario, I. Miranda,

1879.

Portada del *Reglamento de la Compañía de Bomberos*, redactado por López Echegarreta.

los casos de inundación u otros siniestros en que sea conveniente el auxilio de la misma» [59].

La compañía de bomberos, que quedaba bajo la dirección del arquitecto municipal, estaba compuesta, según el Reglamento, de un subdirector, dos capataces, un corneta avisador, un guarda de almacén y veintiocho bomberos. Para asegurar su eficacia, los bomberos se seleccionarían teniendo en cuenta sus respectivos oficios, debiendo quedar compuesta por diez mamposteros, seis carpinteros, cuatro cerrajeros y herreros y diez albañiles, peones o marineros [60].

Los trámites de formación del personal necesario se llevaron a cabo con celeridad, y el 1 de septiembre de 1877 quedó operativo el «Primer Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria», cuya nómina era la siguiente [61]:

DIRECTOR:	José A. López Echegarreta	Arquitecto municipal
SUBDIRECTOR:	Lucas Miranda y Dominguez [62]	c/ Cano, 32
CAPATAZ 1º:	Andrés García	Ladera de S. Bernardo
CAPATAZ 2º:	Fernando Frugonis	c/ Perdomo
AVISADOR:	Lucas Miranda y Núñez	c/ Cano, 32
BOMBEROS:	Juan Rosales y Rosales	c/ Marina-San Agustín
	Manuel Manzano	Pl. San Juan
	Ventura Quintana	c/ Reyes
	Francisco Velázquez	Ladera San Juan
	Nicolás Santana y Cabrera	Ladera San Bernardo
	José Hernández Moreno	Ladera San Bernardo
	Benito Robaina	Ladera San Bernardo
	José García	Ladera San Bernardo
	Juan Silvera	c/ Reyes
	Luis Doreste	c/ Reyes

[59] Art. 35 del *Reglamento de la Compañía de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria.*

[60] Art. 17 del *Reglamento.*

[61] Relación presentada por el Subdirector de la Compañía, Lucas Miranda, el 27-8-1877. En el mismo escrito de remisión dice: «recuerdo a V.S. la construcción de la arquilla en proyecto en la Plaza de San Francisco para el abasto de agua en caso de incendio, y sería conveniente que el maestro que se encargue de la obra, se pusiera de acuerdo con el que suscribe». (AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-20, leg.1).

[62] En la sesión de 29-8-1877 se le nombró Subdirector pues «ha venido ejerciendo hasta aquí el cargo de guarda almacén de la bomba y demás útiles»(AHPLP, FA, Policía, Exp.5-20, leg.1).

BOMBEROS:	Juan Jiménez	c/ Real - San Bernardo
	Salvador Marrero	c/ Real - San Bernardo
	Miguel Díaz	Ladera San Bernardo
	Miguel Álvarez	Ladera San Bernardo
	Esteban Romero	Ladera San Juan
	Cristóbal Rodríguez	c/ Carnicería
	Juan Sánchez Santana	Ladera San Nicolás
	Juan del Pino Hernández	Ladera San Nicolás
	Antonio Álvarez	Ladera San José
	Francisco Alemán	Palomar-San José
	Agustín Gutiérrez	c/ Real-San Nicolás
	Tomás Rodríguez Cabrera	c/ Real-San Nicolás
	José González Zamora	San Antonio Abad
	Pedro Carbajal Rodríguez	San Antonio Abad
	Joaquín Barrameda	Arenales
	Rafael García	San Antonio Abad
	Domingo Cabral	Arenales
	Manuel Trujillo	c/ Torres
	Pedro Rodríguez Cabrera	c/ Real-San Nicolás

Para conseguir un alto grado de agilidad y adiestramiento, el Cuerpo Municipal de Bomberos realizaba ejercicios de entrenamiento en las mañanas del primer domingo de cada mes, y consistían en prácticas en el manejo de las bombas, que se hacían en la Plazoleta de San Francisco, utilizando para ello la fuente de riego allí existente, y ejercicios físicos y de manejo de útiles diversos, que se llevaban a cabo en el patio del Cuartel de San Francisco. Asimismo la compañía fue adiestrada para responder organizadamente a una serie de avisos y voces de mando, que eran transmitidas por el perito avisador a todos los miembros en ejercicio a golpe de corneta, y mediante un código de señales que parece estar inspirado en el sistema que utilizó Morse [63] para enviar mensajes a distancia.

La compañía se creó retribuyendo a sus miembros con haberes y recompensas —según el reglamento—, graduadas por el esfuerzo, por el arrojo y por la duración de los incendios [64]. El

[63] Véase, art. 34 del *Reglamento*, en Apéndice 1.

[64] Carta del Alcalde a los representantes de las Compañías de Seguros de la provincia, de 8-7-78. AHPLP, FA, Policía, Exp. 5-3, leg.1.

mantenimiento de la compañía costaba al Ayuntamiento anualmente 1.095 pesetas en concepto de gastos de personal [65], y una cantidad variable en concepto de gratificaciones, premios y conservación del material que elevaba el presupuesto anual a 2.091'25 pesetas.

La efectividad de la nueva compañía de bomberos se manifestó desde los primeros días de su creación. Aún no había tenido tiempo de ser convenientemente instruida y adiestrada, cuando tuvo que realizar su primera actuación en la lucha contra el fuego. En la mañana del 5 de septiembre de 1877 y en el número 116 de la calle Mayor de Triana sonó la alarma y rápidamente acudieron el Subdirector Lucas Miranda, el perito avisador Fernando Frugonis y los bomberos Miguel Díaz y Agustín Gutiérrez [66], quedando extinguido el incendio por completo a las pocas horas, sin haber sido necesaria la cooperación de los demás bomberos que llegaron con posterioridad. Un mes después, el 6 de octubre, la alarma partía de la ladera de San Roque. La casa de don Esteban Jiménez estaba envuelta en llamas, y allí acudió con presteza el nuevo cuerpo de bomberos, que en esta ocasión intervino íntegramente, a excepción de su primer capataz —que no respondió al aviso y por ello fue debidamente sancionado— [67]; en poco más de hora y media, quedó sofocado el siniestro [68].

Para facilitar las labores de la nueva Compañía, y disminuir el tiempo que se tardaba en trasladar las bombas y útiles desde el

---

[65] El capataz 1° cobraba 15 pesetas mensuales, el capataz 2° 7'50, el corneta avisador 3'75, los bomberos 1'25 y el guarda almacén 22'50. La retribución más crecida era la de este último, pues tenía la responsabilidad de los enseres puestos a su custodia y la obligación de «conservarlos, asearlos y repararlos en los pequeños desperfectos que experimentan. A causa de este cuidado y vigilancia, en el capítulo de material se recarga con 37'50 mensual para alquiler del almacén, para poder dar en él habitación al guarda» (AHPLP, FA, Policía, Leg.1, Exp. 5-21).

[66] AHPLP, FA, Policía, Leg. 1, Exp. 5-21.

[67] Se le impuso una sanción de 4 pesetas.

[68] Respecto a este incendio, clasificado como de 3ª clase, el Subdirector de la Compañía remitió con fecha 15 noviembre de 1877, una relación detallada de los individuos que intervinieron en él, con los haberes, premios y multas que le correspondían, así como noticias sobre inicio y finalización del siniestro (AHPLP, FA, Policía, *doc. cit.*)

depósito situado en los bajos de la cárcel pública hasta la zona de Triana en caso de producirse allí el siniestro, se hizo necesario alquilar un almacén en la calle de La Marina, que costaría al municipio una renta mensual de 11'25 pesetas [69].

Otra de las primeras medidas que se adoptaron para asegurar la eficacia del cuerpo de bomberos, suscitó una curiosa polémica entre el Ayuntamiento y el Cabildo catedralicio. La Corporación estimó necesario [70] que para avisar más rápidamente a los bomberos, resultaría conveniente que en el momento de producirse un siniestro, la señal de fuego fuera dada sin demora por las campanas de la Catedral, «que por sus dimensiones y la elevacion de la torres, se oyen en toda la ciudad» [71]. Como se daba la circunstancia de que cuando se tocaba a fuego en la Catedral se perdía mucho tiempo en buscar al campanero y pedir permiso al Deán, la municipalidad, para evitar estos graves inconvenientes, acordó pedir autorización para hacer una llave de la torre, que se conservaría en poder del Sargento de la Guardia Municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde. El Cabildo catedralicio, si bien derogó el trámite previo de la autorización del Deán o Presidente capitular, se negó a entregar una llave porque había dos inconvenientes. El primero, el temor de que personas inexpertas no conocedoras «de la combinación, ni del mecanismo a que obedecen las campanas, ocasionen averías que el estado actual de los fondos de este Cabildo no le permite ya reparar» [72]; y el segundo, que el primer toque debería sonar en el distrito o parroquia del siniestro a fin de que los bomberos supieran a dónde habían de dirigirse sin perder un tiempo precioso. Por otra parte y ante las veladas críticas en las demoras al dar la señal de fuego, el Deán decía que las pérdidas de tiempo no provenían del campanero, «sino de órdenes de las Autoridades que así lo dispusieron manifestando

[69] El arriendo del almacén de la calle de La Marina se aprobó en la sesión de 2-1-1878.

[70] Acuerdo adoptado en la sesión municipal de 16-1-1878.

[71] APHLP, FA, Policía, Leg. 1, Exp. 5-21.

[72] Oficio del Cabildo Catedral de 9 abril de 1878 (AHPLP, FA, Policía, Exp.21, leg.1).



El Puente de Piedra y la Calle Obispo Codina. Las Palmas de Gran Canaria. 1897 *(Canarias 7)*.

sus deseos de no alarmar sin una verdadera necesidad a la población»[73].

Aunque la compañía de bomberos creada en 1877 contaba con el material mínimo[74] para desarrollar su labor, el arrojo y el esfuerzo personal suplían la carencia de material, como se deduce de los 42 baldes para agua —el material más abundante de que disponían—, y como quedó demostrado en su actuación ante el incendio de los almacenes de don Diego Wood. Sobre las tres de la mañana del domingo 9 de junio de 1878, las campanas de todas las parroquias dieron el aviso de haberse declarado un voraz incendio en el depósito que el Sr. Wood tenía en la calle de la Marina y que se encontraba completamente lleno de maderas de todas clases, sillerías, cabullerías y cajas de petróleo. El fuego se declaró «imponente y parecía querer devorar en breves instantes los edificios contiguos al almacén»[75], entre los que se encontraban los de don Alfonso Gourié y la casa de don Tomás Miller, cuya trasera daba al edificio incendiado. Gracias a los esfuerzos de la compañía de bomberos, de los trabajadores de la casa de Miller y al gran número de personas que acudieron, se logró aislar el incendio y salvar los edificios amenazados[76].

g) Las Compañías de seguros contraincendios y el Ayuntamiento

La organización de un servicio contra incendios representaba un esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento, ya que éste satisfacía los sueldos y emolumentos de carácter permanente con

[73] *Ibid.*

[74] El 25-6-1878, don Lucas Miranda, subdirector de la compañía de bomberos, elaboró un inventario de los útiles y enseres a su cargo. (Véase, Inventario nº 1)

[75] *La Correspondencia*, nº134, 11-6-1878.

[76] Dice *La Correspondencia*, (*op. cit.*): «no necesitamos encomiar los servicios prestados por la Compañía de bomberos, recientemente creada y por todas las personas que accedieron a dar sus auxilios porque sabido es el arrojo y buena voluntad con que todos concurren a casos como el presente a hacer menos sensibles los estragos de estos siniestros».

la consignación incluida en el presupuesto. Pero cada vez que ocurría un incendio, el Ayuntamiento tenía que afrontar unos gastos extraordinarios [77] que, para unas arcas siempre escasas de numerario, suponía añadir un problema más a los múltiples que tenía la Municipalidad.

A raíz del incendio citado en el apartado anterior, y en un intento de asegurar el futuro de la Compañía y del servicio, la Municipalidad trató —a través de su Alcalde—, llegar a un acuerdo con las sociedades de seguros que actuaban en la ciudad, haciéndoles ver los beneficios que éstas obtendrían al disponer el Ayuntamiento de un Cuerpo de bomberos debidamente organizado [78]. De hecho, de no haber sido por el esfuerzo de este Cuerpo, el incendio de los almacenes de don Diego Wood habría alcanzado también a los de Tomás Miller, cuyo siniestro habría costado más de 20.000 libras a la casa aseguradora. Por ello, y en previsión de que en algún momento no se contara con fondos suficientes y la municipalidad no pudiera sostener el servicio, el Ayuntamiento trató de conseguir que las casas aseguradoras se comprometieran a abonar los gastos extraordinarios que ocasionaran al Municipio los incendios que pudieran ocurrir en los edificios por ellas asegurados [79]. Por otra parte, el Ayuntamiento pretendía fijar los gastos con anterioridad «para evitar malos entendidos» [80]. La primera compañía en dar su conformidad fue la *Manchester*, a través de sus representantes Tomás Miller e Hijos, que estaba dispuesta a pagar en caso de incendio, y en los edificios asegurados por ella, «una

[77] Estos gastos, según el reglamento del Cuerpo, se calculaban según la importancia de los siniestros. Había tres grupos en armonía a las tres clases de incendio:
— de 1ª clase. Incendios de duración mayor de 6 horas. Gastos calculados, 1.000 pesetas.
— de 2ª clase. Incendios de duración entre 2 y 6 horas. Gastos calculados, 500 pesetas.
— de 3ª clase. Incendios de menos de 2 horas de duración. Gastos calculados, 200 pesetas.
(AHPLP, FA, Policía, Leg.1, Exp.5-4).

[78] Carta de 8-7-1878. AHPLP, FA, Policía, Leg.1, Exp.5-3.

[79] *Ibid.*

[80] AHPLP, FA, Policía, Exp.5-3, *doc. cit.*

cantidad que sea razonable por los esfuerzos que haga para salvar dicha propiedad la Compañía de bomberos» [81].

El recurso a las compañías de seguros para salvar las dificultades económicas era ya práctica habitual en otras capitales y ciudades importantes. Este sistema de organización de sociedades de seguros con cuerpo de bomberos propio tuvo su origen en Londres. Allí, después del gran incendio de 1666 las compañías de seguros reorganizaron sus propios cuerpos de bomberos como incentivo para sus negociaciones [82]. La proliferación de compañías aseguradoras hizo que la rivalidad entre los cuerpos de bomberos de cada una de ellas llegara al máximo durante el primer tercio del siglo XIX. Cada compañía colocaba en las fachadas de las casas de sus asociados un distintivo para que los bomberos, en caso de incendio, supieran qué edificios eran de su competencia. Por las calles de Londres se vieron espectáculos bochornosos protagonizados por los bomberos; éstos se peleaban en medio de la calle para suministrarse de agua cuando un siniestro afectaba a varios edificios que estaban protegidos por compañías distintas. Con frecuencia los bomberos libraban verdaderas batallas para apoderarse de las tomas de agua, utilizando como armas los mismos útiles que servían para sofocar el fuego y a veces «la emprendían contra las bombas de sus rivales hasta dejarlas inservibles» [83]. Esta situación obligó primero a la reunificación de las compañías en 1832, y posteriormente, a que la protección de la ciudad pasara a la Junta Metropolitana de Obras Públicas (1861), que en 1904 modificó su nombre con el de «Brigada de Bomberos de Londres, dependiente del Municipio de la Ciudad» [84].

En nuestro país, a partir de 1822 y probablemente a imitación de la experiencia inglesa, se creó en Madrid la «Sociedad de Seguros contra incendios de casas», dotada de arquitectos y obreros que cuidaban de una bomba de incendios preparada para ac-

[81] Carta de 13-8-1878 (*Ibid.*).
[82] *Ibid.*, p. 78.
[83] *Fuego. Imágenes*, nº 89, p. 20.
[84] *Ibid.*

tuar en los siniestros que ocurrieran en los edificios asegurados [85]. Esta iniciativa se extendió poco a poco a otras ciudades españolas —Barcelona en 1835 y Zaragoza en 1842— donde aparece el «seguro de incendios» para edificios [86], siendo las sociedades aseguradoras, en muchos sitios, las que organizaron los primeros grupos de obreros especializados, que en ocasiones colaboraron con las brigadas de obreros municipales y en otras «se hacen cargo de este servicio en su municipio» [87].

En Barcelona la brigada de bomberos a cargo del Municipio atravesaba por unas difíciles circunstancias —propias de la época—, razón por la que un grupo de propietarios de fincas urbanas optó por fundar la Compañía Aseguradora «Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Barcelona», con el fin de dotar de mayor protección a los edificios asegurados. Mediante un acuerdo con el Ayuntamiento, el cuerpo de bomberos pasó a depender de la sociedad y cuando intervenía en un edificio no asegurado, era el Ayuntamiento quien corría con los gastos correspondientes [88]. En 1865, y después de 30 años de desarrollar una excelente labor por parte de la citada «Sociedad de Seguros Mutuos», el ayuntamiento barcelonés volvió a hacerse cargo del servicio de bomberos.

En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de la favorable disposición inicialmente presentada por la Compañía *Manchester*, el Ayuntamiento no pudo conseguir la ayuda de las compañías aseguradoras, y tuvo que correr por su cuenta con los gastos que ocasionaba la intervención del cuerpo de bomberos en caso de siniestro. Este hecho contribuiría junto a otras razones, a que posteriormente y en los momentos de mayores dificultades económicas, el Municipio no tuviera otra salida que suprimir el cuerpo de bomberos, ante la imposibilidad de afrontar los gastos que demandaba su buen funcionamiento.

[85] GRACIA LAGARDA, L. A.: *Historia...*, *op. cit.*
[86] PASCUAL PONS, M.: *La fantástica...*, *op. cit.*, p. 77.
[87] GRACIA LAGARDA, L.A. *op. cit.*, pp. 28-29.
[88] *Ibid.*

Otro aspecto a considerar es la preocupación del Ayuntamiento por reforzar los medios de seguridad contra incendios de su propio edificio, que en 1878 aparece asegurado en la compañía «La Unión» [89]. Como entonces estaba desocupado el departamento de la izquierda del segundo piso, y a las 9 ó 10 de la noche el edificio se quedaba vacío, se pensó en que el Secretario de la Municipalidad habitara aquel departamento, o en otro caso, se instalara un conserje con la obligación de pernoctar en el establecimiento y vigilar por su seguridad. Pero antes de llevar a efecto dicho acuerdo lo ponía en conocimiento del representante de la compañía de seguros para su aprobación [90]. En 1881 aparece documentada la «Unión y el Fénix Español, Compañía de seguros reunidos», la cual se dirigió al Ayuntamiento diciéndole que la póliza número 2.282 contratada con «La Unión», que vencía el 18 de agosto de 1883, sería conveniente anularla y renovarla en la primera sociedad citada. En sesión de 6 de julio de 1881, el Ayuntamiento acordó que como no le reportaba ningún beneficio, debía esperarse a su vencimiento para renovarla [91].

En 1883 el Ayuntamiento se aseguró en «La Unión y el Fénix Español, Compañía de seguros reunidos» sin haber sido modificado el contrato anterior y a pesar de que se acordó autorizar al Alcalde para hacer el seguro de las Casas Consistoriales en cualquiera de las compañías que tenían representación en esta ciudad, «quedando exceptuada la referida Unión y el Fénix» [92]. Este hecho dio lugar a fuertes críticas por la forma de actuar del Alcalde don Felipe Massieu y Falcón, que se deducen de «las versiones y comentarios hechos por algunos periódicos de la localidad respecto al seguro de incendios del Palacio Municipal» [93].

Por otra parte, dichos comentarios ponen de manifiesto la rivalidad que existía entre algunas compañías establecidas en Las

---

[89] AHPLP, FA, Policía, Leg.1, Exp. 5-1.

[90] Carta del Alcalde a don Angel Grosa, de 5-12-1878 (*Ibid.*).

[91] La renovación de la póliza con la nueva compañía, se acordó en sesión de 14-9-1883 (AHPLP, FA, Policía, Leg.2, Exp. 48).

[92] AHPLP, FA, Policía, Leg. 3, Exp.102-7.

[93] Sesión de 14-9-1883 (*Ibid.*).

Palmas de Gran Canaria, y que la prensa interesada trataba de airear. Un ejemplo lo tenemos en *El Cronista* que dice que la casa sita en la prolongación de la calle de San Francisco, propiedad de don Manuel Rodríguez y Martínez, ardió en la noche del 30 de mayo de 1883 y la compañía aseguradora, la inglesa «Lión» representada por don Tomás Bosch, apenas transcurridos tres meses del siniestro, había expedido la orden de pago correspondiente cumpliendo con exactitud las condiciones de sus contratos. En cambio, «La Unión y el Fénix» aun no había pagado el valor de dos incendios ocurridos hacía dos años en la villa de Arucas, «entreteniendo a los siniestrados con falsas promesas y abundante palabrería» [94], siendo alarmante para los asegurados la circunstancia de que si querían obtener el cobro de un siniestro, tuvieran que recurrir a los Tribunales de Justicia, «destruyendo con ello su ya mermado crédito de que otro tiempo gozaba en las Islas Canarias» [95]. El 18 de agosto de 1883 se aseguró de nuevo el Palacio Municipal en «La Unión y el Fénix Español», y la pregunta que hacía la prensa era la de quién sería la responsabilidad si por desgracia ocurriera un siniestro en este edificio —o en el Hospital de San Martín, que también continuaba asegurado en dicha compañía—; «mediten sobre esto las personas llamadas en el asunto y vean el proceder de la Cía Lión» [96].

Como la prima se elevó del uno al dos por ciento, y el que aparecía asegurado era don Felipe Massieu en concepto de Alcalde del Ayuntamiento, dice *El Cronista* [97] que «esto se llama celo

[94] A uno de ellos, don Francisco Galván, la compañía intentó abonarle «como por vía de limosna» 32.000 reales en vez de los 88.000 en que se ajustaron las pérdidas ocasionadas. Este no pudo llevar a «La Unión» a los Tribunales por encontrarse arruinado por el siniestro. A otro asegurado, don Miguel Medina Espino, le ofreció 40.000 en vez de los 540.000 de las pérdidas, por lo que éste demandó judicialmente a la compañía aseguradora (Cfr. *El Cronista*, 25-8-1883).

Según *La Localidad* (10-9-1883), el Sr. Galván no había percibido «un sólo cuarto» a pesar de existir un documento que la Compañía se comprometió a entregarle 88.000 reales.

[95] *Ibid.*

[96] *Ibid.*

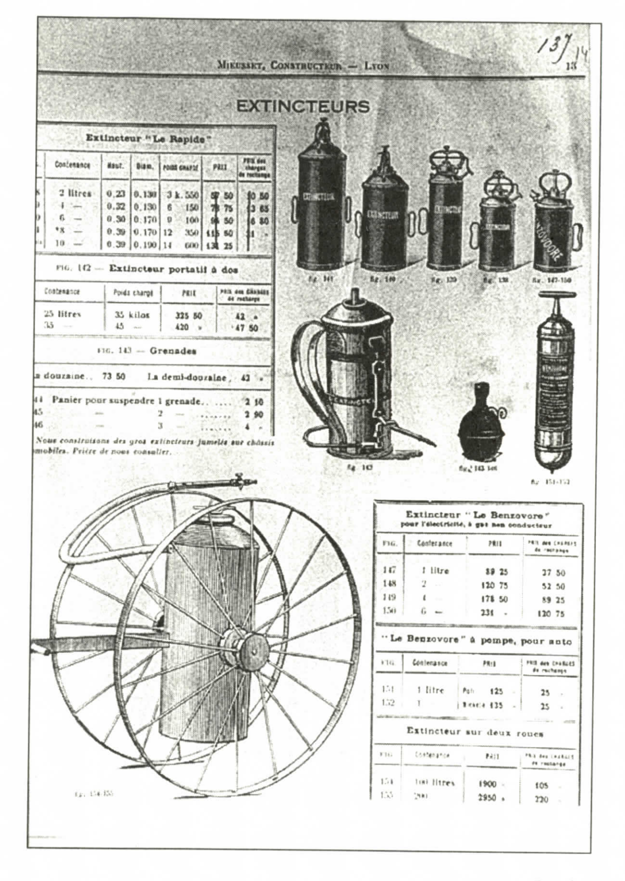
[97] *El Cronista*, 1-9-1883.

por los intereses que se administra» y que el Sr. Massieu y Falcón hacía siempre todo lo contrario de lo que la prensa y la opinión pública indicaba. Sin embargo creemos que hay motivos para pensar que cualquier pretexto era bueno para que afloraran las rivalidades políticas y para contrarrestar, de alguna manera, la decisiva influencia en la vida local del partido leonino liderado por don Felipe Massieu. El hecho de asegurar el Palacio Municipal en «La Unión y el Fénix», que don Felipe había realizado «por sí y ante sí» fue la causa de una campaña en contra del Alcalde, que no había tenido en cuenta a la minoría, «¿qué hace esa minoría? ¿pero hay minoría en el Ayuntamiento? La verdad es que el Alcalde no puede llegar a más ni en Ayuntamiento a menos» [98].

Sin embargo, y como en la sesión de 14 de septiembre de 1883 el Alcalde expuso las razones que le llevaron a renovar la póliza con «La Unión y el Fénix», constando en el acta de la misma que «se acordó considerar bien hecha la renovación del seguro de las Casas Consistoriales» [99], afirma la idea de que son otros los motivos por los que a veces los ataques contra la figura de don Felipe Massieu son furibundos. Se le tilda de hombre que no puede dominarse a sí mismo y cuya vanidad supina le conduce delirante a censurables y descabelladas actitudes; de que, «esclavo de sus pasiones» sostiene a ultranza la bandera de exagerado orgullo; de arrojar su vida pública al «mar de los desaciertos, de los caprichos, de las venganzas, de las ilegalidades, de las contradicciones, de los delirios, del despecho» [100]. Y, naturalmente, si ese hombre es Autoridad y ocupa un puesto como el de Alcalde de una corporación ilustrada y de una población culta, carecía de prestigio legal y estaba obligado a dar a la Corporación que representa, «renunciando a su cargo, la satisfacción cumplida de su arbitrario proceder» [101].

---

[98] *El Cronista*, 5-9-1883.
[99] AHPLP, FA, Policía, Exp.48, *doc. cit.*
[100] *El Cronista*, 5-9-1983.
[101] *Ibid.*



MIEUSSET, CONSTRUCTEUR — LYON 13

EXTINCTEURS

Extincteur "Le Rapide"

Fig.	Contenance	Haut.	Diam.	Poids chargé	Prix	Prix des charges de rechange
[illegible]	2 litres	0,23	0,130	3 k. 550	57 50	10 50
[illegible]	4 —	0,32	0,130	6 150	78 75	13 65
[illegible]	6 —	0,30	0,170	9 100	94 50	16 80
[illegible]	*8 —	0,39	0,170	12 350	115 50	21 »
[illegible]	10 —	0,39	0,190	14 600	131 25	

FIG. 142 — Extincteur portatif à dos

Contenance	Poids chargé	Prix	Prix des charges de rechange
25 litres	35 kilos	325 50	42 »
35 —	45 —	420 »	47 50

FIG. 143 — Grenades

[illegible] douzaine.. 73 50 La demi-douzaine, 42 »

144	Panier pour suspendre 1 grenade......	2 10
145	— 2 —	2 90
146	— 3 —	4 »

Nous construisons des gros extincteurs jumelés sur châssis mobiles. Prière de nous consulter.

Extincteur "Le Benzovore" pour l'électricité, à gaz non conducteur

FIG.	Contenance	PRIX	Prix des charges de rechange
147	1 litre	89 25	37 50
148	2 —	120 75	52 50
149	4 —	178 50	89 25
150	6 —	231 »	120 75

"Le Benzovore" à pompe, pour auto

FIG.	Contenance	PRIX	Prix des charges de rechange
151	1 litre	Poli 125 »	25 »
152	1 —	Nickelé 135 »	25 »

Extincteur sur deux roues

FIG.	Contenance	PRIX	Prix des charges de rechange
154	100 litres	1900 »	105 »
155	200 —	2950 »	220 »

fig. 154-155

CTEURS

fig. 141 fig. 140 fig. 139 fig. 138 fig. 147-150

fig. 142 fig. 143 146 fig. 151-152

Extincteur "Le Benzovore"
pour l'électricité, à gaz non conducteur

Extintores (años 20).

Cuesta trabajo admitir que don Felipe Massieu fuera tal como nos lo presenta la prensa —a juzgar por la constante campaña de desprestigio—, contraria a sus ideas políticas. No hay la menor duda de que fue un personaje enérgico, con unas ideas muy claras y muy concretas y que las puso en práctica contra la opinión de todos, con decisión y autoridad. Sobre todo cuando las aplicaba a proyectos que podían redundar en beneficio de una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, tan necesitada de infraestructuras y a la que dedicó gran parte de su vida pública. Buena prueba de ello la tenemos en el tesón con el que llevó a cabo las negociaciones para adjudicar —ya entrado el siglo XX—, el suministro de agua potable a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a una compañía inglesa, la «City of Las Palmas Water and Power Co. Ltd.», a pesar de los móviles políticos que se pusieron en juego y ante la oposición generalizada de grandes grupos de intereses y de parte del Ayuntamiento [102]. Para Felipe Massieu y Falcón la tozudez no tenía límites cuando estaba convencido de algo, luchando hasta el agotamiento para imponer su criterio sobre cualquier aspecto que significara un beneficio para la ciudad.

h) El servicio de extinción de incendios, ¿ineficacia?

Como hemos adelantado anteriormente, son muchas las dificultades con las que tropieza el historiador al hacer un estudio de los primeros servicios de extinción de incendios en Las Palmas de Gran Canaria debido, en parte, a la escasez de fuentes. Aunque son pocos los documentos conservados hay sin embargo una fuente, la periodística, que ofrece una visión de la realidad vivida en los dramáticos momentos en los que ocurrió un siniestro, que se puede considerar, con todos los matices y reservas del caso, medianamente aceptable. A veces, en nuestra ciudad, es la única posibilidad de información que con su crítica, frecuentemente acerba, nos sitúa en un lugar preferente desde el cual, a través de

[102] Galván González, E.: *El abastecimiento...*, *op. cit.*

un recorrido por el túnel del tiempo, contemplamos el drama del que nuestros abuelos fueron actores obligados, más de un siglo atrás. Estos actores, a juzgar por las noticias que nos da la prensa, estaban tan sobrados de valor y espíritu de solidaridad, como faltos de material para luchar contra el fuego. En la mayoría de los casos, el fuego no alcanzaba proporciones trágicas gracias al denodado esfuerzo de numerosos voluntarios, que la prensa enaltecía al tiempo que criticaba amargamente la falta casi absoluta de medios materiales.

El 24 de agosto de 1884, sobre las once de la mañana, se descubrieron las primeras señales de un incendio en la calle de Triana, en los almacenes y casa de don Diego María de Quintana; desde los primeros momentos acudieron muchas personas «dispuestas, como siempre lo están en casos análogos, a prestar sus servicios, formándose todos la ilusión de que el fuego se sofocaría, sin pérdidas sensibles» [103]. Se avisaron a las bombas y se dio la orden al celador de las aguas para que las dirigiera a la calle de Triana, pasándose «momentos de verdadera angustia al ver que aquellas no llegaban y que el agua no aparecía...» [104], mientras el incendio tomaba proporciones alarmantes. Cerca de dos horas tardaron las bombas en llegar y cuando llegaron, faltaba agua para alimentarlas. Una de las bombas se tuvo que utilizar para extraer agua del mar para surtir a la otra, situada donde se creía que estaba el foco principal del incendio. Desde el principio se vio que todos los esfuerzos serían inútiles, porque además de no ser bastante una sola bomba, el material era muy malo y se carecía de muchos utensilios indispensables. «A la una de la tarde la casa era un inmenso volcán que despedía inmensas columnas de humo y espantosas llamas que amenazaban las casas inmediatas» [105].

Las Autoridades, tanto civiles como militares y judiciales que estaban presentes, pudieron observar el esfuerzo heroico de las muchas personas que expusieron sus vidas. Esfuerzo que no fue

[103] *La Localidad*, *op. cit.*
[104] *Ibid.*
[105] *Ibid.*

inútil porque aunque ardieron dos casas al mismo tiempo, la de don Diego María de Quintana y la de doña Juana Luisa Muscat, y resultó dañada seriamente la de don Eduardo Briganty [106], los daños podrían haber sido mayores. *La Localidad* dijo que «si a la abnegación con que se prestan a trabajar sin tener en cuenta los peligros, hubiera correspondido el material de incendios, tal vez no tuviéramos que lamentar las inmensas pérdidas sufridas» [107]. Y como en casos anteriores, y respecto a los daños, se pudo aplicar en éste la sentencia que escribía Néstor Álamo: «existió la eximente de que pudieron haber sido infinitamente más» [108].



Antiguo casco de bombero de Las Palmas de Gran Canaria.

A pesar de que estos siniestros suponían una llamada de atención a la conciencia, no sólo de los regidores municipales, sino de la sociedad en general, la verdad era que a un asunto de tanta importancia como la siniestralidad por causa de incendio, no se ponía remedio. Sólo cuando ocurría una desgracia se alzaban múltiples voces clamando contra la ineficacia del servicio, pero

---

[106] AHPLP, FA, Policía, Exp.60, leg.2.

[107] *La Localidad*, *op. cit.*

[108] ÁLAMO, Néstor; *Crónicas de un siglo*, *op. cit.*

no se daba el más mínimo paso para mejorarlo. Hasta se dio el caso de que la Compañía de bomberos creada en 1877 y «que dejaba mucho que desear en los casos de siniestro» [109] fue suprimida, debido a la carga económica que suponía para el Ayuntamiento, pues devengaba haberes fijos, ordinarios y extraordinarios del Municipio, en cuyo presupuesto figuraba la asignación correspondiente.

i) 1884: SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS

La Compañía de bomberos creada en 1877 fue suprimida a consecuencia —entre otras razones—, de la falta de liquidez de las arcas municipales, ya que el Ayuntamiento sumido en una profunda crisis de mayores alcances que los meramente coyunturales, se debatía penosamente entre sus obligaciones competenciales y la penuria económica.

Que el servicio dejaba mucho que desear era una realidad palpable; ahí está la prensa de la época y las numerosas alusiones cruzadas entre distintas oficinas municipales, que ponen de manifiesto la precariedad del material dedicado a la extinción de incendios. Creemos, con todas las reservas del caso, que hay dos razones —aparte de la económica—, que de alguna manera pueden explicar esta situación. Una de ellas es el concepto de prevención de siniestros; hace un siglo no tenía el significado que hoy tiene y por lo tanto, siempre que ocurría algo anormal, se repetían los mismos fallos y no se tomaban medidas correctoras, ni existía una política encaminada a estudiar sus causas y sus consecuencias. En cierto modo, hace pensar en una actitud fatalista que consideraba el riesgo como algo inevitable.

La otra razón, tal vez la más importante, era la poca frecuencia con la que ocurrían en Las Palmas de Gran Canaria los incendios. El profesor Béthencourt Massieu, comentando la visión que de la vida cotidiana en el tránsito del siglo XVIII al XIX tenía un

[109] AHPLP, FA, Policía, Exp.102-2, leg.3.

comerciante de la calle de la Peregrina, dice: «curiosidad de esos años la inexistencia práctica en la ciudad de los temibles incendios. Solo anota una amenaza en la cocina del escribano Proto Betancourt. Aunque sí tocó a rebato, fue rápidamente extinguido. Contrasta con la impresión que causó el catastrófico del convento de San Francisco en La Orotava» [110].

Para Antonio López Botas la causa principal de que el servicio no funcionara bien cuando llegaba el caso, era la poca frecuencia con la que «afortunadamente» ocurrían los incendios en Las Palmas. Sin embargo, esto no justificaba la práctica inexistencia del material, ni la situación de caos y desorden que se vivía cada vez que las llamas hacían su aparición en algún punto de la ciudad. Precisamente cuando se establecieron las gratificaciones y premios en el proyecto de creación del servicio en 1877, estas se calcularon teniendo en cuenta tres incendios que podrían ocurrir al año; uno de 1ª clase, otro de 2ª y otro de 3ª, lo cual es «todo lo más que puede suceder en una población donde pasan años sin ocurrir siniestro alguno» [111].

Al margen de estas consideraciones hay una fundamental que obligó al Ayuntamiento a tomar una decisión en cierto modo lógica: ante la imposibilidad de atender un servicio que no funcionaba ni medianamente, era mejor suprimirlo. Hay un escrito del maestro de obras municipales, Francisco de la Torre [112], reclamando mangueras y los enseres indispensables para que las bombas funcionaran sin los graves inconvenientes que presentaban [113].

---

[110] BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de: *Las Palmas de Gran Canaria y su mercader. Los «Quadernos» del comerciante de la calle de la Peregrina don Antonio Betancourt*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1996. p.105.

[111] AHPLP, FA, Policía, Leg. 1, Exp. 5-21.

[112] Maestro de obras y de cantería que aparece trabajando en Las Palmas en el último tercio del siglo XIX. Fue considerado como uno de los mejores técnicos de construcción, haciendo numerosos edificios particulares con traza y dirección suyas. Trabajó para el Ayuntamiento de Las Palmas. Véase, Tarquis Rodríguez, Pedro: «Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, Patronato de la Casa de Colón, 16 (1970), p.777.

[113] Escrito de 10-9-1884 (AHPLP, FA, Policía, Leg.2, Exp.61).

Como el agua para el servicio de las bombas corría por las calles, al arrastrar tierras y diversos materiales se obstruían los pistones impidiendo el paso del agua. Para que las bombas no pararan de funcionar, era necesario que cada una tuviese otro pistón de repuesto capaz de servir mientras se limpiaba el obstruido [114]. El Ayuntamiento acordó adquirir los pistones, suspender la compra de los demás útiles y estudiar la adquisición de «nuevas bombas en mejores condiciones que las que posee el Municipio» [115], al tiempo que consideraba que era absolutamente imposible que la Compañía de Bomberos pudiera «llenar con éxito las importantes funciones de su cometido mientras no disponga el Municipio del material y útiles apropiados para la extinción de incendios». Hubo unanimidad en el acuerdo de suprimir la Compañía, hasta tanto pudiera adquirirse el material necesario y reorganizarse el Cuerpo de Bomberos «en términos de que corresponda con verdadera eficacia al objeto de su instituto» [116]. Esta decisión le fue comunicada al Subdirector de la Compañía con la orden de proceder al desalojo del local que ocupaba, trasladar la bomba y demás útiles al salón bajo de la cárcel y devolver la llave al dueño del citado local [117].

Una vez suprimida la Compañía de Bomberos, los agentes municipales fueron los encargados de acudir en caso de siniestro, por lo que necesitaban realizar ejercicios doctrinales y de aprendizaje en el manejo de las bombas. Lucas Miranda se dirigió al Alcalde diciéndole que antes de ser nombrado Subdirector de aquélla, había desempeñado el cargo de guarda almacén y primer capataz gratuitamente y sin interrupción, «desde la creación de la Compañía en 1858» [118]; como era de necesidad conservar la plaza de guarda encargado de la reparación y conservación de las bombas y demás útiles de incendios solicitó ocupar la plaza con la

[114] Los pistones eran dos, con un valor de 24 pesetas. La manguera costaba 405 pesetas y 11 metros de «chupador» 140. Total, 589 pesetas (*Ibid.*).

[115] *Ibid.*

[116] *Ibid.*

[117] Oficio de 11-9-1884 (*Ibid.*).

[118] Escritos de 11 y 17-9-1884 (*Ibid.*).

misma gratificación que devengaba como subdirector, comprometiéndose a instruir con los correspondientes ejercicios a los agentes municipales y acudir en caso de siniestro. La proposición del que fuera subdirector de la Compañía fue aceptada por la municipalidad, que le designó como guarda del almacén del material de extinción de incendios con una gratificación anual de 360 pesetas [119], y encargándole a su vez la instrucción de la Guardia Municipal que en adelante se ocuparía del servicio [120].

j) Proyectos de reorganización del servicio. Reglamento de Laureano Arroyo

La existencia de un eficaz servicio de bomberos a cargo del municipio capitalino, continuó siendo una necesidad constantemente reclamada por el vecindario. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria veía cómo se incrementaba su número de habitantes, así como las actividades comerciales e industriales que se desarrollaban a consecuencia de la construcción del Puerto de La Luz, motor de una prosperidad creciente.

Entre los deberes más importantes de la administración municipal estaba, sin duda, el servicio contra incendios, que permanecía en estado de completo abandono, a pesar de algunos intentos aislados de reorganización como el detectado en 1885 [121], en que la Comisión de Policía urbana recibió el encargo de estudiar los antecedentes sobre creación y disolución de la Compañía de bomberos, para informar sobre «cuanto se le ofrezca y parezca en orden al restablecimiento de un servicio de notoria utilidad y reconocida importancia» [122].

Pero no sería hasta cinco años más tarde, cuando se comenzara a detectar un verdadero interés por los riesgos derivados de las infracciones que se cometían acerca de las disposiciones recogi-

[119] Sesión de 17-9-1884 (*Ibid.*).
[120] Minuta de 17 septiembre 1884 (*Ibid.*).
[121] Sesión de 6-11-1885.
[122] AHPLP, FA, Policía, Leg.2, Exp.61.

das en las Ordenanzas Municipales, como las que prohibían el almacenamiento de sustancias inflamables dentro de la población, situación que era frecuentemente denunciada por parte de preocupados ciudadanos. La empresa «Lion Trading» fue una de las denunciadas por el abuso que para la población suponía la construcción de un gran depósito de petróleo en la calle de los Malteses, y que se vio obligada a abandonarlo por orden de la alcaldía [123]. A finales del año citado, el Jefe de Estación del Cuerpo de Telégrafos, Félix de la Cuesta y Gómez, le ofreció al Alcalde un equipo de *Electro-aviso contra incendios*, a fin de proteger la Casa Consistorial, que encerraba en su biblioteca y museo «preciosos datos para la cultura social, sin que por desgracia se vean garantidos de la destrucción por el fuego» [124].

El interés del Ayuntamiento por este asunto durante ese año fue más allá de las meras medidas preventivas. En septiembre de 1890, una disposición municipal ordenó que todos los agentes de policía local quedaran obligados a prestar servicio como bomberos en caso de incendio bajo la dirección del Arquitecto Municipal [125], a la vez que se le encargaba la redacción de un nuevo Reglamento para la organización de la Compañía de Bomberos de la ciudad de Las Palmas. El arquitecto a la sazón, Laureano Arroyo, redactó un nuevo reglamento [126]; sin embargo, y a pesar de haber

---

[123] La denuncia contra «Lion Trading» interpuesta por el Sr. Pérez Navarro fue tratada en la sesión municipal de 18-7-1890, y en la sesión de 29 de agosto de ese mismo año se notificó haberse dado cumplimiento a las medidas adoptadas por la alcaldía.

[124] Oficio de 5-12-1890. En la sesión del 12-12-1890 se dispuso que pasara a informe de la Comisión de régimen interior. (AHPLP, FA, Policía, Leg. 3, Exp.102-1).

[125] Acuerdo adoptado en la sesión municipal de 19-9-1891, basada en la propuesta realizada por los concejales Agustín L. Pérez y Bartolomé Apolinario.

[126] Presentado a la Corporación el 19-8-1891, las diferencias principales de este Reglamento con el anterior de López Echegarreta, estaban en que la nueva compañía constaría de 32 miembros, de los cuales debían formar parte todos los dependientes del Municipio en los diversos ramos de policía (art.3). Las restantes plazas deberían cubrirse con individuos robustos, dedicados a los oficios de albañil, carpintero o cerrajero (art.6). El Cuerpo de Serenos sería el encargado de difundir la noticia de los siniestros durante la noche, llamando a las puertas de las casas de los bomberos, además de dar con el pito las señales establecidas (art.22). AHPLP, FA, Policía, Leg. 11, Exp.163 (Véase, Apéndice nº 6).

sido aprobado por la Comisión especial de régimen interior nombrada con este motivo, todo quedó en una mera tentativa [127].

Un dramático aldabonazo que tuvo lugar el 7 de noviembre de 1891, fue el incendio ocurrido en los grandes almacenes de don Juan Rodríguez y González situados en la calle de Cairasco, y que de no haber sido por la heroica intervención de la policía municipal y del batallón de cazadores de guarnición en la ciudad, hubiera afectado al *Nuevo Teatro* [128]. El fuego, que se inició en una habitación que contenía numerosas pacas de heno, no ocasionó pérdidas de consideración gracias a la rapidez con la que se consiguió localizar y sofocar.

El suceso tuvo un amplio eco en la prensa local. Los diferentes medios coincidieron en criticar el defectuoso servicio de incendios, y reclamaban la atención del Ayuntamiento sobre asunto de tanta trascendencia, instándole a mejorar el servicio en el más breve plazo posible [129]. De las críticas de la opinión pública no se salvó ni el propio alcalde, Manrique de Lara, una de las primeras personas en llegar al lugar del siniestro y que permaneció en él hasta que se declaró completamente extinguido; sin embargo, llegó a ser acusado de no haber llegado al mismo hasta «hora avanzada de la noche» [130]. La dureza de las críticas pretendían llegar más allá de la propia ineficacia del cuerpo municipal de bomberos —por otra parte, inexistente—, para alcan-

---

[127] La Comisión estaba formada por: Jaime Sintes, Bartolomé Apolinario y José Melián Marrero (AHPLP, FA, Policía, Leg. 3, Exp.102-3).

[128] *La Verdad*, nº 82, 10-11-1891, da los nombres de las personas que se distinguieron y que, según *El Telégrafo*, son los siguientes: doctor Stassano, Magdaleno, S. Pérez, teniente González, Cantero Alfonso, Bravo, J. Francés, teniente Cullen, Pérez Corbacho, hermanos Miranda, Sarmiento, A. Cuyás, González Díaz, Hernández, García Déniz, hermanos Medina, Torres, Othon, Blandy, empleados de la casa, varios soldados del batallón de cazadores y particularmente don Carlos O'Donnell, primer teniente del referido batallón, que se portó heroicamente recibiendo algunas quemaduras en la mano izquierda.

[129] *La Verdad* (nº 81, 9-11-1891) dice que hay motivos «más que suficientes para convencernos de lo defectuoso que es el servicio de incendios. Si desgraciadamente el fuego toma mayores proporciones hubiese sido imposible extinguirlo».

[130] Las críticas partieron de *El Teléfono*. La opinión de este periódico fue rebatida por *La Verdad*, en su nº 83, de 11-11-1891.

zar al que se suponía el principal responsable del servicio, el propio alcalde.

Este suceso motivó que el asunto se reavivara no sólo entre la opinión pública. De la propia corporación se alzaron voces aduciendo las razones que hacían necesaria la reorganización del servicio, y así se lo plantearon al alcalde [131]. En el incendio del 7 de noviembre quedó demostrada, por una parte, la abnegación y el desinterés del vecindario, la disciplina y la buena voluntad de la guardia municipal, sobre todo del inspector de policía urbana Antonio Magdaleno y del agente de la sección de serenos Agustín Rodríguez; pero también, y por otra, la total deficiencia del servicio contra incendios, razones que se venían repitiendo, con machacona insistencia, desde hacía más de dos décadas. El Ayuntamiento decidió hacer pública su complacencia por la actitud de los vecinos [132], premiar la conducta de los agentes Magdaleno y Rodríguez y nombrar una Comisión —una vez más—, para que, de acuerdo con el Arquitecto Municipal, estudiara las bases para organizar convenientemente el servicio contra incendios.

La conocida escena volvía a repetirse una y otra vez con exactitud casi periódica. El 9 de junio de 1892, a las cinco y media de la mañana, «los gritos de ¡fuego! y el lúgubre tañido de las campanas de la Catedral y demás Parroquias» [133] dieron la general alarma de que una casa de dos pisos en la calle de los Remedios, construida con todo el maderaje de pino de tea, era presa de un incendio horroroso, «de esos que no dan tiempo para nada, pues cortos momentos después de haberse iniciado, la casa se había convertido en un volcán» [134]. Todas las casas colindantes corrieron un serio peligro y las puertas del *Círculo Mercantil* comenzaron a arder. Como siempre, mucha gente acudió al lugar del siniestro para servir en todo lo que se necesitara, y allí estaban las autori-

[131] Oficio que el 11-11-1891 dirigieron al alcalde los concejales Bartolomé Apolinario, Jaime Sintes y Diego Manrique de Lara.

[132] Sesión de 11-11-1891. AHPLP, FA, Policía, Leg.3, Exp.102-4.

[133] *El Telégrafo*, 9-6-1892.

[134] *Ibid.*

dades civiles [135], militares, de marina y eclesiásticas. También acudió un piquete del Batallón de Cazadores, al mando del Oficial de Guardia, Sr. Díaz Saavedra y otro piquete de la Guardia Provincial a cuyo frente estaba don Santiago Cúllen. Y también, como siempre, fue «el servicio municipal de incendios más que deficiente: los utensilios con que cuenta el Ayuntamiento son inútiles» [136]. En esta ocasión resultó decisiva la ayuda que prestó la corbeta de guerra francesa *Melpómene*, que se hallaba anclada en nuestro puerto. Su comandante, M. Dumont mandó desembarcar las bombas de a bordo y sesenta tripulantes, quienes al mando de sus oficiales acudieron al lugar del fuego, logrando atajarlo y conjurar un peligro que se presentía de consecuencias funestas.

Como siempre que tenía lugar un siniestro que podía tener graves consecuencias, como el anteriormente citado, el Ayuntamiento intensificaba su atención sobre la necesidad en que se hallaba el municipio de poder contar con un eficiente servicio de extinción de incendios. En esta ocasión, se decidió renovar el material contra incendios mediante la adquisición de una nueva manguera para la bomba y otros útiles que fueran convenientes para completar el menaje, determinándose que éste «no se preste ni dedique a otros usos sino al especial a que está destinado» [137]. En esta ocasión hay que decir, en honor a la verdad, que el esfuerzo del Ayuntamiento en la dotación de material, es encomiable pues basta comparar los dos inventarios, el que hizo el 19 de agosto de 1892 el inspector de la Policía urbana, Antonio Magdaleno [138], y el que diez meses después, el 15 de junio de 1893 firmó el Arquitecto municipal Laureano Arroyo, para darse cuenta de los objetivos logrados.

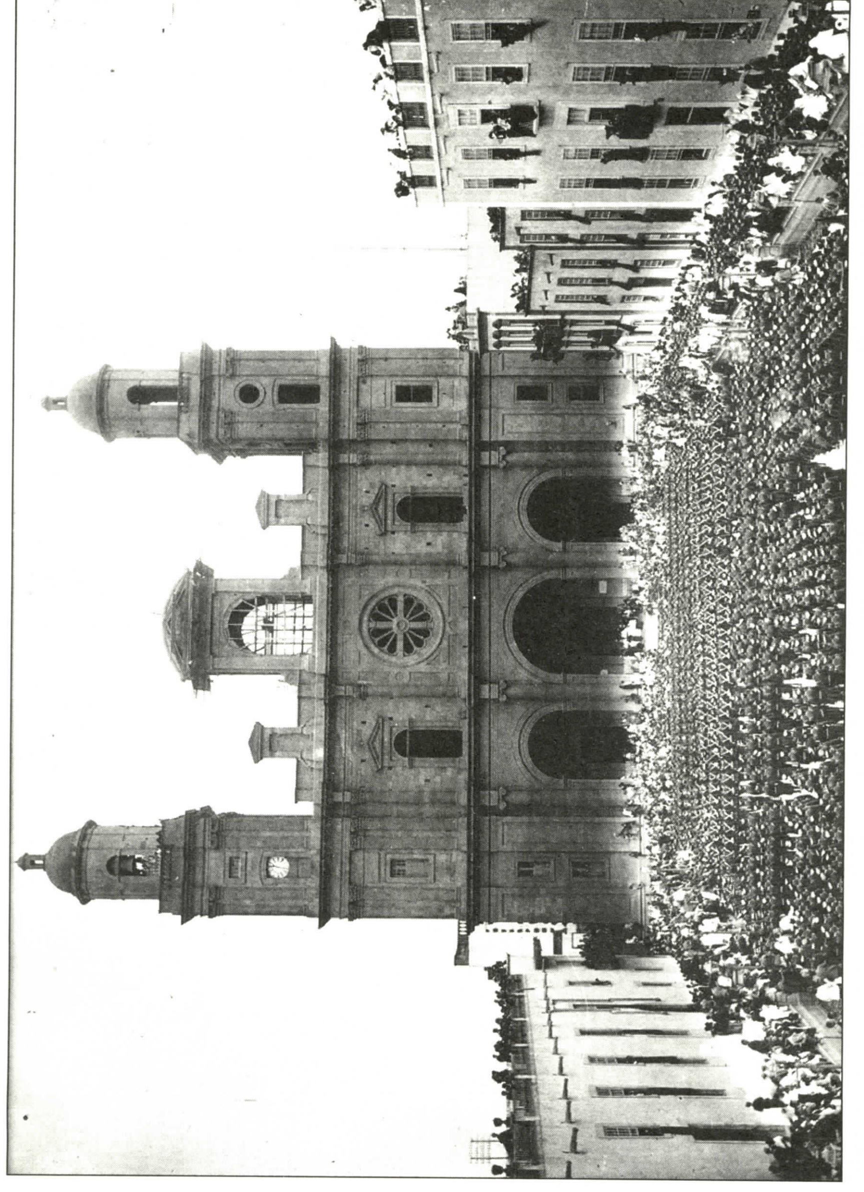
---

[135] Las primeras personas en llegar fueron el alcalde don Francisco Manrique de Lara, el primer teniente de alcalde, don Diego Mesa de León y el Juez Municipal, don Tomás de Zárate y Morales (*Ibid.*).

[136] *Ibid.*

[137] Sesión de 17-6-1892. AHPLP, FA, Policía, Leg. 3, Exp.102-4.

[138] Véase Inventario nº 2.



Plaza de Santa Ana. Misa de campaña con motivo de la Guerra de Cuba. Las Palmas de Gran Canaria (*Canarias 7*).

La constante preocupación por mejorar el servicio de extinción de incendios, en el que Laureano Arroyo tuvo un papel fundamental, venía motivado por el progresivo incremento de la población de Las Palmas de Gran Canaria, hecho que llevó al arquitecto a proponer que en los presupuestos sucesivos a 1894, la cantidad consignada para este servicio fuera cinco veces mayor [139], y solicitar por la vía de urgencia la adquisición de 300 metros de manguera en tela reforzada, de 45 m/m de diámetro interior especial para bombas de incendios.

En 1898 y de acuerdo con una proposición hecha por el Sr. Sarmiento [140], se dispuso completar el material del servicio contra incendios que estuviese en buenas condiciones, y que se organizara en la forma y condiciones posibles el personal que había de prestar este servicio de tan gran importancia para la ciudad. Según el nuevo arquitecto municipal, Fernando Navarro, al elaborar el inventario [141], observó que el material existente era escaso y debía completarse para un regular servicio con la adquisición de 300 a 400 metros de manguera de lona y otros útiles [142], autorizándose la compra, al tiempo que el alcalde se expresaba diciendo «que con actividad se organiza la compañía de bomberos» [143].

k) El Batallón de Voluntarios de 1898

«Habitantes de Las Palmas: Circunstancias azarosas de vosotros conocidas impulsan a este Ayuntamiento, representación genuina de la ciudad, a excitaros para que os aprestéis, si el caso llega, a la defensa de vuestros hogares y del suelo sagrado de la patria. Ante la amenaza de un insidioso ataque por parte de los

---

[139] Escrito de Laureano Arroyo de 4-9-1894, adjuntando «nota de pedido del material más urgente que se necesita para acudir, con probabilidad de éxito, a la extinción de cualquier incendio que pueda tener lugar en esta ciudad»(AHPLP, FA, Exp.102, *doc. cit.*).

[140] Sesión de 13-4-1898.

[141] Véase, Inventario nº 4.

[142] 20 picos, 50 cestas, 60 baldes grandes de zinc y 4 levas o barras de derribo.

[143] La compra se acordó en la sesión de 4-5-1989.

pérfidos enemigos de España, es deber ineludible poner en juego todas nuestras actividades y energías para sostener enhiesta la gloriosa enseña nacional y defender palmo a palmo, si preciso fuese, este pedazo de tierra bendita donde descansan las cenizas de nuestros mayores. Ellos, nuestros venerados antepasados, supieron arrojar de la tierra canaria al extranjero invasor. Imitemos su ejemplo, y, con el corazón enardecido de santo patriotismo y nuestras miras atentas a finalidad tan elevada, preparémonos a combatir contra la infamia de los que, sin otra razón que la brutal fuerza, pretendan escarnecernos, atropellar nuestros derechos, atentar contra nuestras vidas y hacernos víctimas de inicua alevosía sin ejemplo en la historia. Preciso es que, ante las circunstancias que nos rodean, mostremos todos entereza de ánimo, virilidad y decisión para arrostrar el peligro cuando se presente, facilitando para ello todos los medios a nuestro alcance, entre los que se halla el organizar un batallón de voluntarios. Con objeto de deliberar en reunión pública acerca de la adopción de esos medios y de cuanto se considere necesario a la defensa de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad, el Ayuntamiento tiene la honra de convocaros para mañana domingo 8 del actual y hora de las tres de la tarde en el Teatro Tirso de Molina, esperando confiadamente del civismo que se complace en reconocer a todos acudiréis solícitos a este patriótico llamamiento»[144].

Con este bando, firmado por el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y difundido por la prensa local, se despertaban los habitantes de la ciudad el sábado 8 de mayo de 1898[145]. Era la respuesta a una proposición hecha al Ayuntamiento de la capital por parte del general Enrique Segura, jefe de la brigada militar desplazada desde la Península para poner en condiciones la defensa de la ciudad y de la Isla.

En 1898, España atravesaba por unas difíciles circunstancias motivadas por el enfrentamiento con los Estados Unidos, como

[144] AHPLP, FA, Policía, Leg.4, exp.188. Alocución a los habitantes de Las Palmas, aprobada en sesión extraordinaria de 6-5-1898.

[145] Véase, *El Telégrafo*, n° 123 (7-5-1898).

consecuencia de la guerra de emancipación que los cubanos mantenían contra España, y directamente vinculados al conflicto desde que tuvo lugar el cuestionado hundimiento del acorazado norteamericano *Maine* en la bahía de La Habana, en Febrero de ese año. En Las Palmas de Gran Canaria se tenía la firme creencia de un ataque enemigo a las costas y archipiélagos españoles, de funestas consecuencias para la población: una de ellas la posibilidad de que se produjeran incendios. Las fuerzas militares de la Isla habían sido ya reforzadas con batallones y material enviado desde la Península [146], y las milicias canarias contaban igualmente con capitanes peninsulares a fin de que fueran instruidas convenientemente sin distraer al personal de aquellos batallones. Con actividad inusitada el material de guerra llegaba a nuestro puerto, y el ambiente generalmente apacible de la urbe, se vio de pronto animado con el movimiento de los soldados que constantemente se desplazaban, acompañados por el sonido de las cornetas, dirigiéndose a la Plaza de la Feria para realizar sus ejercicios, o bien recorrían las calles León y Castillo, Triana, General Bravo, Muro y Obispo Codina, para llegar a la Plaza de Santa Ana, donde se celebraban las misas de campaña. No es difícil imaginar el contraste entre el silencio antes roto por los mil ruidos de la vida

---

[146] En Las Palmas figuraba el batallón de reserva nº 4 y en Guía, el de reserva nº 5. Guarnecían la plaza y la isla:

— batallón de Cazadores Regional de Canarias nº 2
— batallón de Cazadores de Cuba nº 17
— 2º batallón del regimiento de infantería de Mallorca nº13
— los batallones de Milicias del País 4º y 5º movilizados
— una compañía del tercer batallón de Artillería de Plaza
— dos compañías del 5º batallón de Plaza
— una batería completa del primer regimiento de Montaña con sus piezas y ganado que vino de Barcelona
— dos compañías del 2º regimiento de Zapadores Minadores que vinieron de Madrid
— dos baterías del tercer regimiento de Artillería Montada, con ocho piezas venidas de Sevilla
— sección de la Guardia Provincial que por entonces suplió el servicio de la Guardia Civil

(Véase, DÍAZ Y RODRÍGUEZ, Manuel: *Defensa de las Islas Canarias*, Madrid, El Trabajo, 1899, p. 24).

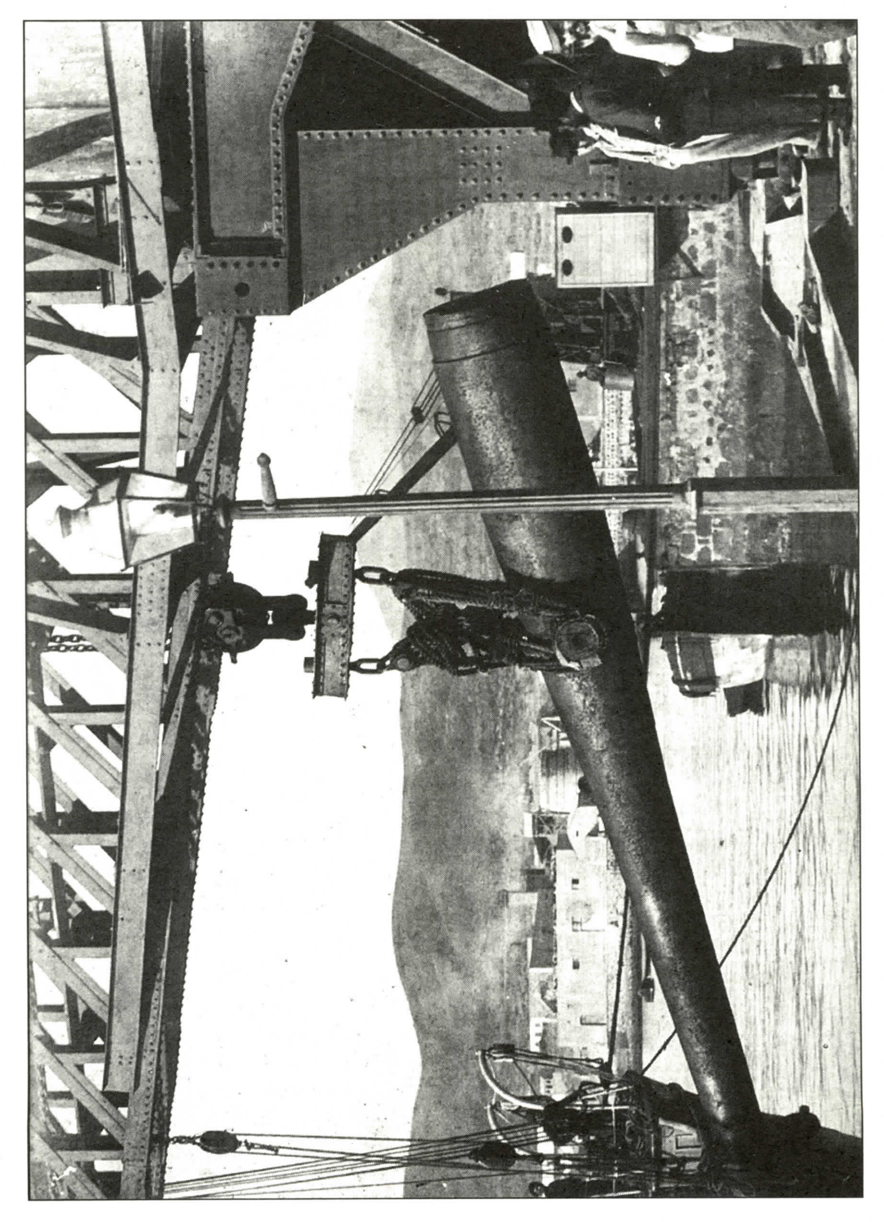
cotidiana, y ahora alterado por la fanfarria militar. El estridente sonido de sus instrumentos de metal, el pisar acompasado de los soldados desfilando, y el brillo de sus sables y bayonetas, constituirían sin duda un espectáculo novedoso y hasta cierto punto emocionante, aunque esta emoción fuera más producto de los sentidos que de la razón. Desfiles que en cierto modo excitarían las fibras patrióticas del isleño y le harían receptivo hacia el crucial momento que estaba viviendo. Para la prensa de aquella época todo ello confería a la población un «desusado aspecto de animación y alegría» [147], expresión tal vez no muy afortunada tratándose, como lo era, de una situación bélica.

El Gobierno español quiso poner a Las Palmas en buen estado de defensa ante la eventualidad de un ataque enemigo. Por ello, ya desde el mes de abril venían recibiéndose en la población municiones y grandes piezas de artillería que se almacenaban en las distintas baterías que podían hacerlo, pues a raíz de la declaración de guerra empezó una febril actividad por fortificar la ciudad, acondicionándose las baterías de Santa Isabel, San Francisco y Guanarteme para recibir cañones de 15 centímetos e iniciándose la construcción de las baterías de San Fernando y de San Juan [148]. En algunos casos, por deficiencia de las baterías, o por ejecutarse en ellas las obras necesarias para su artillado, los cañones y la munición se depositaron hasta en el interior de algunas iglesias, como ocurrió con la ermita de San Juan, donde no pudieron celebrarse los oficios correspondientes a la festividad

---

[147] *El Fígaro*, 11-4-1898.

[148] El libro de Díaz y Rodríguez contiene un detallado estudio de las fortificaciones existentes en Las Palmas, las obras de acondicionamiento necesarias y las nuevas baterías que había que construir, así como el artillado de las mismas y los problemas que surgieron puesto que las piezas de 15 centímetros recibidas «eran de giro central y no adelantado como se suponía, lo que si bien no representaba dificultad de importancia en el estado en que se hallaban los trabajos, implicaba retraso en ellos y variaciones, cuando urgía poner la plaza en estado de defensa, porque podía ser atacada de un momento a otro sin tener las baterías construídas. Tal era el estado de las fortificaciones al comenzar la guerra, y ocioso parece indicar que todos hacían cuanto humanamente era posible para adelantarlos». (Véase Díaz y Rodríguez, M.: *op. cit.*, pp. 27-28).



Fortificación de Gran Canaria durante la Guerra de Cuba. 1898 (*Canarias 7*).

del santo, que tuvieron que ser trasladados a la parroquia de Santo Domingo, por hallarse aquella ocupada con pertrechos de guerra [149].

El ambiente bélico-militar ocasionado por estas maniobras de refuerzo de la plaza se fue contagiando a la población civil de Las Palmas que quiso contribuir con su esfuerzo al de las tropas en apoyo de su patriótica labor. Uno de los primeros colectivos en ofrecer sus servicios fue el de los médicos de la ciudad que mostraron su disposición para prestar asistencia gratuita a las tropas que habían venido a guarnecer la plaza, en caso de que no dispusieran del personal facultativo necesario. Su propuesta aparece firmada por los doctores Gregorio Chil, Vicente Ruano, Casimiro Cabrera, Federico León, Ventura Ramírez, Luis Millares, José Champsaur, Carlos Navarro, Antonio Jiménez, Bartolomé Apolinario e Isidro Quevedo. Los médicos grancanarios creían cumplir «sin vanos alardes» un deber de patriotismo, ofreciéndose para organizar y realizar el sevicio sanitario, «y si el caso llega, doloroso pero no temido, de un ataque a nuestras playas, para plantear, de acuerdo con la Cruz Roja, cuantos medios inspiren el patriotismo, el sentimiento de la caridad y el deber profesional, conducentes a la salvación de los heridos» [150].

Este despliegue de fuerzas militares que parece suficiente tal vez no lo era tanto. Aunque la prensa de la época trata por todos los medios de adoptar un tono optimista —«no negaremos ni con mucho, que los yankees puedan venir a estas aguas; pero sí aseguramos que los buques norteamericanos ni disponen de cañones para llegar al alcance de las baterías de esta plaza, ni tratan de verificar un desembarco» [151]—, el caso es que existía un temor que

[149] *El Telégrafo*, nº 30 (15-6-1898).

[150] *El Fígaro*, 6-4-1898.

[151] El 5 de mayo de 1898, sólo dos días antes de adoptarse por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el llamamiento a la población para la formación del batallón de voluntarios, el periódico local *El Telégrafo*, trataba de tranquilizar los ánimos de los ciudadanos mediante una nota que titulaba «Sin fundamento», y que decía así: «La alarma, hasta ahora sin fundamento, que están causando en esta ciudad las noticias telegráficas de origen particular llegadas los últimos días, no tienen verídica base».

la misma prensa lo registra ante el hecho de que algunas familias adelantasen el salir de veraneo cuando la costumbre era hacerlo todos los años por los meses de junio y julio, y «que otras se preparen para dejar la población por los temores de un bombardeo, fantástico, no son, ni mucho menos pueden ser, causa de ese estado de alarma que aquí reina» [152].

Como ante el caso de un ataque enemigo, la ciudad de Las Palmas carecía de cualquier tipo de organización necesaria para el socorro y traslado de los posibles heridos, y para sofocar los más que probables casos de incendio, en el mes de mayo, y ante los insistentes rumores de que buques norteamericanos podían estar dirigiéndose hacia las costas canarias, el Alcalde de Las Palmas, como hiciera también el de Santa Cruz de Tenerife y los de otros municipios menores, invitó a los ciudadanos a inscribirse en un batallón de voluntarios, siguiendo quizá el ejemplo dado antaño por los isleños en defensa de su tierra ante buques extranjeros [153]. El batallón se destinaría a servicios urbanos cuando así lo exigieran las necesidades de la defensa de la ciudad, y con objeto de dar mayores facilidades a la inscripción «será colocada una mesa a cargo de un auxiliar en la galería de ingreso del edificio no admitiéndose la inscripción respecto de los menores de 17 años» [154].

La respuesta de la población no se hizo esperar, y en pocos días, el padrón de voluntarios quedaba organizado con 164 inscritos procedentes de prácticamente todos los puntos de la ciudad, sin distinción de clases [155]. Hay dos nombres que ya formaron parte del Primer Cuerpo de Bomberos de 1877; se trata de Lucas Miranda y de Fernando Frugony Romero, curiosamente este último retira su inscripción «por ser súbdito italiano». También se observa que figuran registrados en el Batallón nombres de

[152] *Ibid.*

[153] Hernández, Julio: *La invasión frustrada de EE.UU. a Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 1984.

[154] Sesión de 9-5-1898 (AHPLP, FA, Policía, Leg. 4, Exp.188).

[155] En los pocos casos en que aparece la edad, hay varios de 17 y 18 años, figurando uno de 15 y otro de 16, aunque a continuación de estos casos, entre otros más, hay una nota que dice «retira su inscripción» (*Ibid.*)

Concejales y personajes pertenecientes a la burguesía grancanaria tales como Francisco Manrique de Lara, Fernando Delgado Morales, Antonio de Quintana Llarena, Juan de León y Castillo, Diego Mesa y López, Tomás de Zárate y Morales, Bernardo de la Torre Cominges, Pedro Massieu y Matos, etc. [156], que configurarían sin duda un heterogéneo panorama en cuanto a edades, profesiones y clases sociales que naturalmente condicionarían su eficacia a la hora de enfrentarse a un peligro real.

A partir de ese mes de mayo, y durante todo el verano del 98 se vivió un estado general de alarma, a pesar de los intentos de la prensa local para tranquilizar los ánimos de la población, abogando unas veces que se trataba de falsos rumores, y otras, que en caso de ser ciertos aquéllos, no tendrían capacidad suficiente para causar serios daños a la población [157].

Si el plan de ataque sobre las islas existió o no, es algo que todavía no tenemos documentalmente justificado, pero de lo que sí estamos seguros es de que, afortunadamente, la escuadra de Watson, que así se llamaba el almirante que la dirigía, formada por unos veinte buques de guerra, no llegó nunca a nuestras costas. La Paz de París cerró el conflicto a finales de aquel verano y no fue necesario poner a prueba ni la capacidad de resistencia y defensa de las tropas que guarnecían la isla, ni el apresurado y variopinto batallón de voluntarios. Es obvio que en historia no pueden hacerse juicios de valor, pero en el caso del batallón de voluntarios ¿quién es capaz de resistirse a la idea de imaginarse cuál hubiera sido su eficacia sofocando incendios?

---

[156] Ver relación en Apéndice núm. 7.

[157] Pueden consultarse a este respecto los artículos publicados en la prensa local, Como ejemplo, véase *El Tiempo*, nº 14 (20-7-1898), artículo titulado «Falsa alarma»; en el mismo periódico, nº 15 (21-7-1898); *El Telégrafo*, nº 59 (21-7-1898), «La escuadra de Watson y Le journal des Debats»; *El Telégrafo*, nº 67 (1-8-1898), «¿Vendrán?».

EL PASO DECISIVO: PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

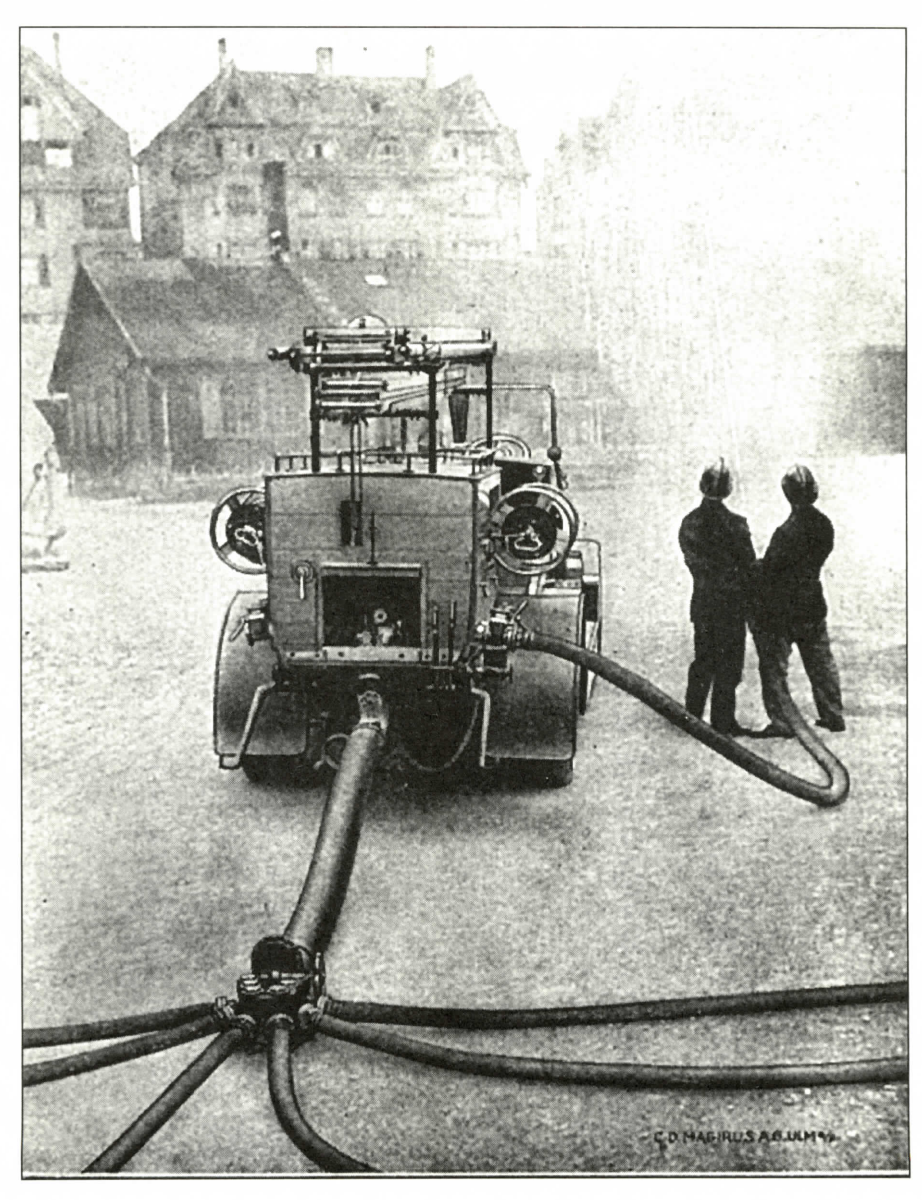
a) LA REVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX

Cuando en 1867 el Ayuntamiento presidido por López Botas organizó el primer servicio de bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, nadie podía imaginarse la diversidad de funciones que con el tiempo habría de desarrollar un Cuerpo, en la actualidad de forma profesional y con la debida preparación física y técnica, y en sus principios de forma voluntaria y sin apenas organización. El servicio de bomberos pasó desde aquel «atajar los incendios de las casas» [1], a dedicar su actividad completa en la defensa de las personas y los bienes. Y entre los siniestros que constantemente amenazan a la sociedad es el fuego uno de los más costosos [2], por las pérdidas materiales e incluso de vidas humanas que ocasiona, hecho que con el paso del tiempo ha venido sensibilizando cada vez con mayor intensidad a la opinión pública y a las instituciones. Como un servicio de esta naturaleza será tanto más eficaz,

---

[1] GRACIA LAGARDA, Luis A.: *Los bomberos zaragozanos al servicio de la ciudad*, Zaragoza, Ibercaja, 1991, p. 21.

[2] «Las estadísticas indican que los incendios, principalmente en la industria, aumentan con el progreso técnico y su indemnización comporta sumas particularmente importantes. Además se ha comprobado que aproximadamente el 75 % de las empresas afectadas por un incendio importante desaparecen dentro de los cinco años siguientes al siniestro» (BAYÓN, René: *La protección contra incendios*, Barcelona, Ed. Técnicos Asociados, 1978).



Autobomba con colector de aspiraçión e impulsión (años 30).

cuanto mejor esté dotado de material idóneo, el esfuerzo de la tecnología por perfeccionarlo ha sido gigantesco, y el camino recorrido en su evolución, aparece señalado por unos mojones en los que el desarollo de la ciencia ha dejado las huellas de un proceso espectacular, que se inició con la «ctesibia machina» llegando, después de su paso por las bombas de mano y de vapor, a las modernas autobombas. La autobomba moderna de incendios está constituida por un chasis automóvil al que se adapta una bomba, generalmente centrífuga, que aspira el agua y la lanza en una dirección conveniente mediante mangueras apropiadas. En los primeros momentos de un incendio el agua procede de un depósito dispuesto sobre el mismo chasis, y más tarde del mar, de un río o de otro lugar cualquiera. Sobre el mismo chasis van dispuestos, además del sitio destinado al personal, los aparatos y utensilios necesarios para la mayor eficacia de la labor de los bomberos como escaleras, cuerdas, extintores, hachas, mangueras, etc.[3]

Una de las aportaciones más revolucionarias en la lucha contra el fuego, la manguera, pasó desde la primitiva fabricada con intestinos de buey, a las actuales capaces de soportar presiones altísimas y lanzar agua y sustancias químicas antifuego, a una altura y con una potencia insospechadas hace pocos años. Y tuvo que pasar mucho tiempo hasta encontrar un tejido con la suficiente resistencia y flexibilidad para fabricar mangueras eficaces. Las primeras, hechas con cáñamo, lona y goma, quedaban pronto inutilizadas aunque las presiones no fueran superiores a 4 ó 5 atmósferas. En 1925, la casa A. Arrieta de Pamplona ofrecía una manguera de lino inglesa, la «Vanguard»[4], flexible, suave al tacto y ligera de peso que resistía hasta 40 atmósferas[5], y que respon-

---

[3] AHPLP, FA, Concursos, Leg. 2, Exp. 22.

[4] De este tipo de manguera, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria compró 300 metros de 45 m/m de diámetro, en 6 trozos de 50, que salieron de Liverpool el 28-6-1927 en el vapor «Chama». El precio fue de 2.100 pesetas (Carta de A. Arrieta de 2-7-1927.— AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*)

[5] Los precios de esta manguera, según carta de la casa distribuidora al Ayuntamiento, de 26-1-1926 era:

— la de 45 m/m de diámetro, hasta 38 atmósferas de presión, a 7'75 pesetas/metro;
— la de 70 m/m de diámetro, hasta 19 atmósferas de presión, a 10'50 pesetas/metro.



Cuba montada sobre chasis Ford. Capacidad 1.200 litros (1925).

día a la importancia que este elemento tiene en un servicio tan importante como el de incendios. «¿Quién no está harto de la facilidad con que revientan las mangueras destinadas al servicio de incendios?», decía en aquel año la propaganda de la fábrica navarra [6].

A lo largo de las páginas anteriores se ha hecho un breve recorrido por los medios materiales utilizados en la extinción de incendios urbanos, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como fuera de ella. Creemos sin embargo, que frecuentemente el heroísmo, el espíritu de solidaridad, y la improvisación fueron —en lo que respecta a nuestra ciudad—, las únicas herramientas que se emplearon. Por eso puede ser de utilidad un conocimiento descriptivo del material disponible para la lucha contra el fuego, en la época en que el Estatuto Municipal de 1924 obligó a los Ayuntamientos a asumir esa competencia.

---

[6] Folleto remitido con la carta citada.

Ante el anuncio de adquisición de material por parte de la Corporación municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de dotar al futuro Cuerpo de Bomberos, las ofertas recibidas constituyen un buen panorama de los elementos, tanto manuales como automóviles, que existían en 1925. Algunos de estos elementos, que el azar ha permitido que lleguen hasta nuestros días, constituyen un precioso legado de arqueología industrial que nos permitirá conocer, paso a paso, la historia técnica y humana de los bomberos de la capital grancanaria.

Como todos los Ayuntamientos tenían necesidad de adquirir material moderno con destino al servicio de incendios, la casa Mata-Fuegos «Biosca», fue una de las primeras en ofrecer los aparatos que fabricaba, especialmente un auto-químico equipado con todos los utensilios necesarios para los trabajos que debían realizarse en los primeros momentos de la extinción de un incendio. Según «Biosca» [7], los auto-químicos tenían la ventaja de que con muy poca cantidad de agua se podían extinguir fuegos de grandes proporciones, y sin causar daño a los objetos que se encontraban en el lugar siniestrado, pudiendo los bomberos atacar el fuego en el mismo momento de su llegada, pues solo era necesario dar media vuelta a una manivela para salir proyectado el líquido extintor a más de 20 metros de distancia. En cambio, con las bombas había que hacer la instalación de agua directa o poner en funcionamiento aquéllas, con lo que se perdía un tiempo precioso por muy bien entrenados que estuviesen los bomberos. De esta pérdida de tiempo dependía en muchas ocasiones que el incendio pudiera dominarse al momento de empezar, o que se propagara con tal fuerza que hiciera imposible tal dominio. Muchas de las grandes catástrofes podrían haberse evitado «si los Bomberos tuviesen medios adecuados para combatir con eficacia al destructor elemento y no tuviesen que perder el tiempo en los primeros momentos de llegar a un incendio, con los preparativos para atajarlo» [8]. Además, en el uso de las bombas, eran muchas las ocasiones

[7] Carta al Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., de 29-5-1925.
[8] *Ibid.*

en las que por ser año de sequía, o por falta de caudal de agua en el momento más necesario, no podían funcionar por falta de la primera materia, y en los aparatos químicos por la poca cantidad de agua que necesitan, aunque haya escasez, «siempre se encuentra suficiente cantidad para hacerlos funcionar» [9].

Los talleres de Construcciones Mecánicas A. Arrieta, en el citado folleto de propaganda de sus productos: moto-bomba «Beduwe», material de riego e incendio para vías públicas, mangueras de lino, escaleras y equipos completos para bomberos, se dirigía «a los Sres. Alcaldes» manifestándoles que millares de vidas y muchos centenares de millones desaparecían anualmente devorados por las llamas, y recordando el deber elemental de todos, y principalmente de las Autoridades, de atajar en principio estos aterradores siniestros. Para la casa Arrieta, el más pequeño de éstos costaba infinitamente más que el valor de cuantos elementos se destinaran a combatirlos [10]. Manifiesto que no es precisamente un hecho aislado, pues de forma similar actuaban quienes se dirigían al Ayuntamiento con objeto de que éste adquiriera su material.

Entre el material ofrecido por los licitantes en el concurso abierto por el Ayuntamiento para la compra de dos camionetas regadoras con servicio de extinción de incendios, sobresalen los dos vehículos franceses «Renault» que presentó su agente en Las Palmas don Tomás Miller: una auto-bomba de incendios y una regadora. La primera, de 10 HP, iba montada sobre un chasis automóvil con motor preparado para accionar una bomba centrífuga que podía suministrar 60.000 litros de agua por hora, capaz de elevarla a 60 metros y disponía de un sistema de alimentación a través de boca de incendio o por aspiración en una capa de agua cualquiera: pozo, río, canal, etc. Contaba además con un orificio de aspiración situado a cada lado del vehículo para evitar cual-

[9] *Ibid.*

[10] «Todo el dinero que se emplee para atender este indispensable servicio público estará siempre bien empleado. La seguridad de nuestras vidas, del fruto del trabajo y el porvenir de los que nos sucedan, reclama vuestro noble celo» (Folleto citado).

quier maniobra de la auto-bomba que retrasara su puesta en servicio, y unos orificios de suministro en la trasera del vehículo o bien libres, para permitir un rápido funcionamiento. Para transportar 4 mangueras de tela de 20 metros cada una y 45 m/m de diámetro llevaba dos especies de canastillas, y también en la trasera del chasis había una devanadera para 120 metros de manguera de tela y tenía una capacidad para transportar 5 hombres además del conductor. El vehículo tenía un soporte para escalas correderas y con garfios, y su precio era, con su dotación completa, de 40.950 francos.

La regadora, también «Renault», estaba montada en un chasis con motor de cuatro cilindros, con un depósito de 3.200 litros y una bomba centrífuga de dos velocidades, proporcionando baja presión para los servicios de lavado, riego y pulverizado, y alta presión para los servicios de incendio. En este último caso la bomba podía ser alimentada, bien por depósito o bien por una capa de agua, pudiendo suministrar 70.000 litros a la hora mediante dos orificios de 70 m/m elevando el agua hasta una altura de 60 metros.

La camioneta ofrecida por don Manuel Ley Gracia, como representante de la fábrica «Biosca» [11], era una cuba montada sobre un chasis de camión marca «Ford», de una tonelada, de propulsión por tornillo sin fin, con un espacio disponible de 2'19 metros de largo por 1'22 de ancho, una cabina para dos bomberos y en el interior espacio suficiente para cuatro plazas más. El «Ford» era de arranque eléctrico, ruedas desmontables con neumáticos, motor de cuatro cilindros de 20/22 HP, con dos velocidades y marcha atrás y dos frenos, uno en la transmisión y el otro en las ruedas. El vehículo, con su dotación completa [12] y dispuesto para prestar ser-

---

[11] Instancia al Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., de 2-7-1925.

[12] La dotación era: Extintores, con su correpondiente carga: dos de 150 litros de cabida cada uno, de funcionamiento continuo y devanadera automática con 25 metros de manguera; dos de 20 litros; dos de 10 litros; dos de diez centímetros cúbicos, de polvo extintor y gas carbónico, especialmente para los fuegos de materias inflamables y circuitos eléctricos. Escaleras: una de garfios de 4'70 metros y una corrediza de dos tramos de 4 metros. Un carri-torno para 100 metros de manguera. Cuerdas de salva-



Cuba montada sobre chasis «Ford». Capacidad 1.200 l. (1925).

vicio tenía un importe de 13.750 pesetas [13]. La cuba, con una capacidad de 1.200 litros, era de chapa de hierro de 3 m/m de grosor, con cantos redondeados, en forma rectangular de 2 metros de largo, por 1'05 de ancho y 0'60 de altura, con cuatro tabiques de chapa de 3 m/m colocados en en interior. En su parte interior llevaba un pequeño tanque independiente de una capacidad de 30 litros con comunicación al exterior por medio de un tubo, manteniéndose siempre lleno aun estando el resto de la cuba vacía por destinarse a cebar la bomba de carga. La bomba centrífuga tenía un rendimiento de unos 9.000 litros a la hora, y efectuaba el llenado de la cuba en 8 minutos. Esta bomba llevaba adaptado un sistema de tuberías provistas de válvulas que efectuaban a voluntad los siguientes trabajos:

---

mento. Seis cubos de lona. Dos lámparas de seguridad. Un botiquín. Un hacha de acero de a dos manos. Dos zapa-picos. Una palanqueta de acero. Una escarpia. Un martillo. Dos caretas contra el humo. (Carta de «Biosca», *doc. cit.*)

[13] Instancia de don Manuel Ley, *doc. cit.*

a) Aspiración del líquido (agua, petróleo, aceite, gasolina, etc.) e impulsión dentro de la cuba.

b) Aspiración del líquido del interior de la cuba y expulsión al exterior por las regaderas.

c) Aspiración de líquido de un pozo, cisterna o de cualquier depósito, y expulsión al exterior sin pasar por la cuba utilizándose esto último para el servicio de incendios, y lográndose por esta bomba una elevación de 20 metros.

El precio de la auto-cuba con todos sus elementos era de 10.200 pesetas.

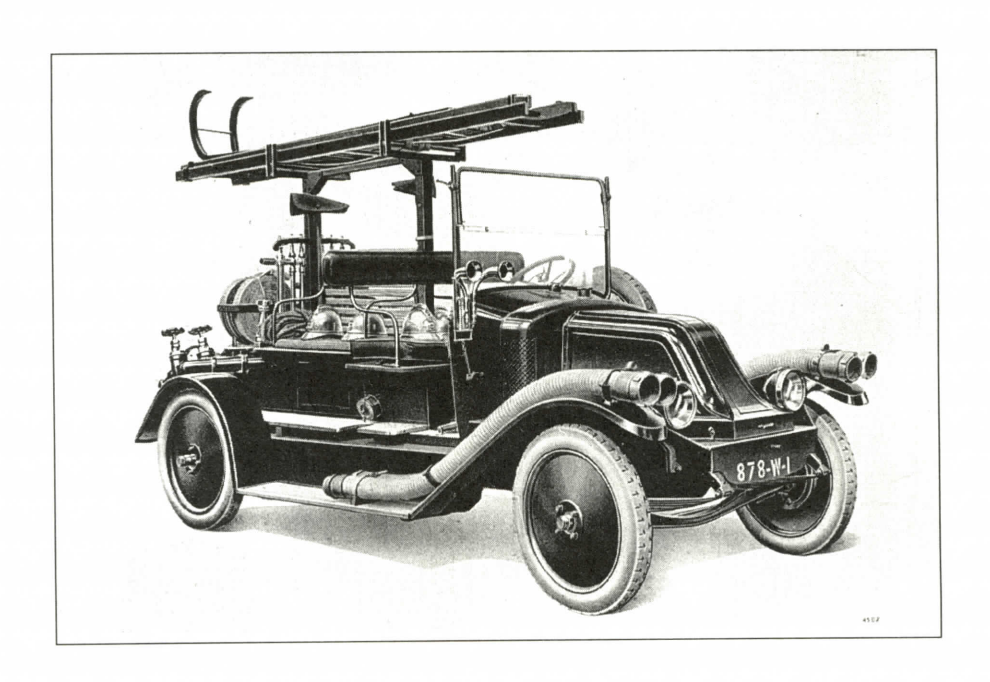
La casa «Etablissements Laffly», de Billancourt (París), especializada en la construcción exclusiva de material de limpieza, incendios y apisonadoras con destino a los Municipios, Jefaturas de Obras Públicas y Entidades militares ofreció, a través de su representante en esta Ciudad don Manuel González Márquez, una regadora automóvil-bomba de incendios que podía emplearse en varias operaciones, además del transporte de carga una vez levantada la cuba. El vehículo, de 30 HP de potencia, iba equipado con un depósito de chapa de acero de 4 m/m de grueso y con una capacidad de 3.000 litros. Este depósito tenía una válvula de tres pasos que permitía, bien la entrada de agua en la cuba por medio de la bomba, bien la salida para el riego o lavado, o para la expulsión al exterior como bomba de incendios. La bomba centrífuga podía ser accionada por el motor, con un rendimiento de 800 litros por minuto a 6 kg. de presión. Además de los servicios de riego y lavado de las calles podía utilizarse:

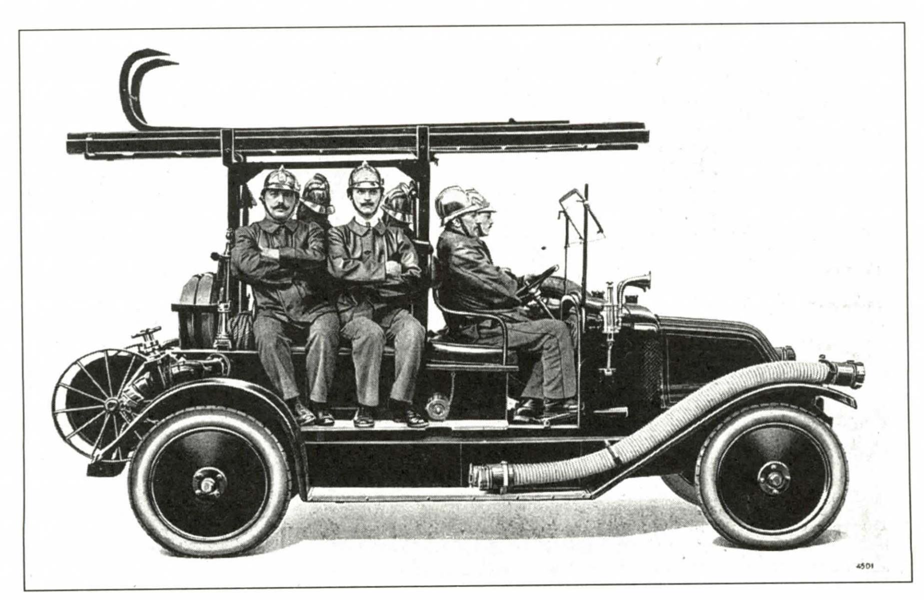
a) Como bomba de incendios, lanzando directamente el agua aspirada de un río, mar o canalización.

b) Como bomba de incendio de primer socorro, lanzando el agua contenida en el depósito, lo que le permitía atacar el fuego tan pronto llegara el vehículo al lugar del siniestro. La altura del chorro podía alcanzar de 20 a 30 metros, según el largo de la manga impelente y la fuerza del viento.

c) Como bomba de agotamiento en caso de inundaciones.

El vehículo llevaba dos asientos cubiertos con una marquesi-





Autobomba «Renault». Dotado con una bomba centrífuga capaz de suministrar 60.000 litros de agua por hora y elevarla a 60 metros (1925).

na, accesorios para riego [14] y un equipo de incendios completo [15]. Este mismo vehículo, presentado en el segundo concurso anunciado por el Ayuntamiento, es el que fue aceptado, siendo la primera dotación automóvil destinada a un cuerpo de bomberos que tardaría siete años en organizarse.

El hecho de describir aunque sea superficialmente esta autobomba, así como las otras dos que se presentaron al concurso citado, una «Magirus» alemana, y otra francesa «Mieusset», constituye en cierto modo un gratificante recorrido nostálgico por los medios técnicos y humanos utilizados hace tres cuartos de siglo en la lucha contra el fuego. Y, sobre todo, nos permite calibrar la importancia que tuvieron en su momento cuando se compara con la dotación de los actuales Parques de Bomberos.

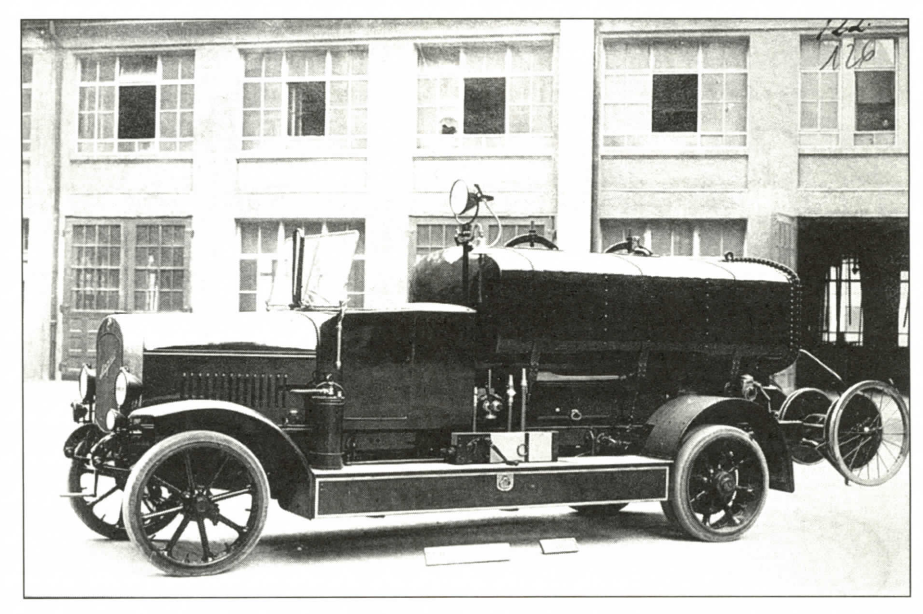
La autobomba alemana, una «Magirus» de 70 HP de potencia, iba montada sobre un chasis de tres toneladas y media y era una bomba centrífuga de alta presión construida completamente de bronce, capaz de elevar unos 1.000 litros de agua por minuto a una altura de 70 metros. Su depósito, construido en plancha de zinc de 5 m/m de espesor, tenía una capacidad de 3.400 litros pudiendo resistir una presión de dos atmósferas. La longitud del vehículo era de 7 metros, 2 su anchura y 2'3 la altura, y sobre el pescante podían ir hasta 3 personas y 2 a cada lado del depósito. En su parte trasera llevaba un carritorno para enrollar las mangueras y entre sus accesorios más importantes pueden citarse, además de éstas [16], 2 bombas de mano que lanzaban el agua a una altura mínima de 10 metros, 2 extintores de incendios «Tetra»

---

[14] Los accesorios más importantes eran: 1 tubo de goma de 6 metros de largo y 70 m/m de diámetro, 1 devanadora giratoria al costado del chasis para enrollar 25 metros de manguera y 5 metros de manga y lanza de 18 m/m para pruebas de lanzamiento (Folleto explicativo remitido por el Sr. González Márquez, con fecha 15-9-1925)

[15] Véase, Apéndice núm. 10.

[16] La autobomba tenía las siguientes mangueras: 25 para aspiración, de goma reforzada, de 2'5 m. de largo cada una y 80 m/m de diámetro. 1 de mano de goma reforzada de 3 m. de largo y 75 m/m de diámetro. 2 trozos de 25 m. de cáñamo de calidad extra, de 75 m/m de diámetro. 30 m. de manguera de goma, de 26 m/m y 100 m. de manguera de presión, de cáñamo de la mejor calidad, engomada interiormente, de 52 m/m.

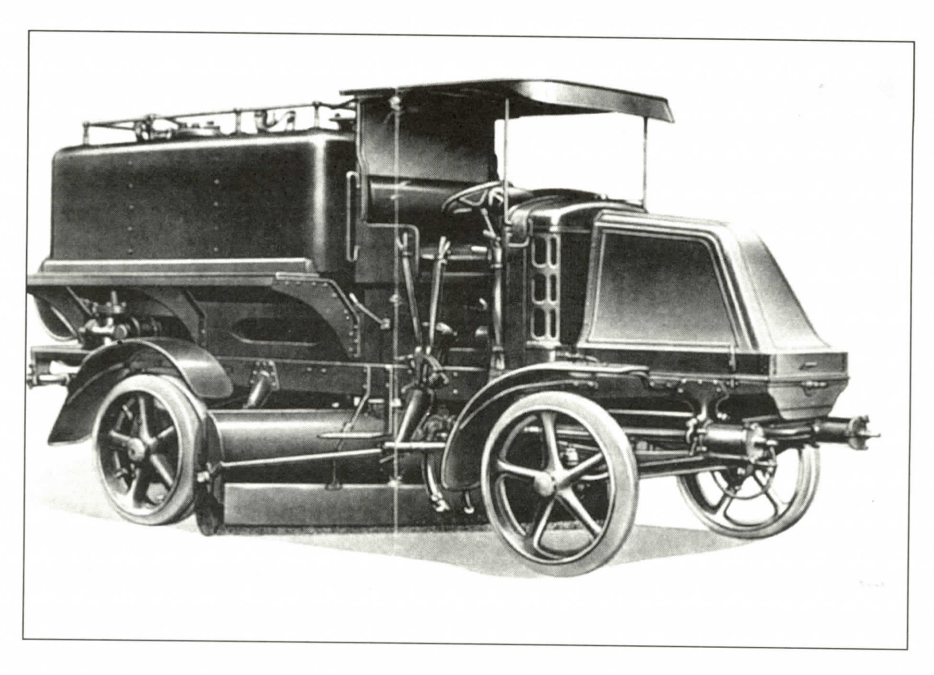


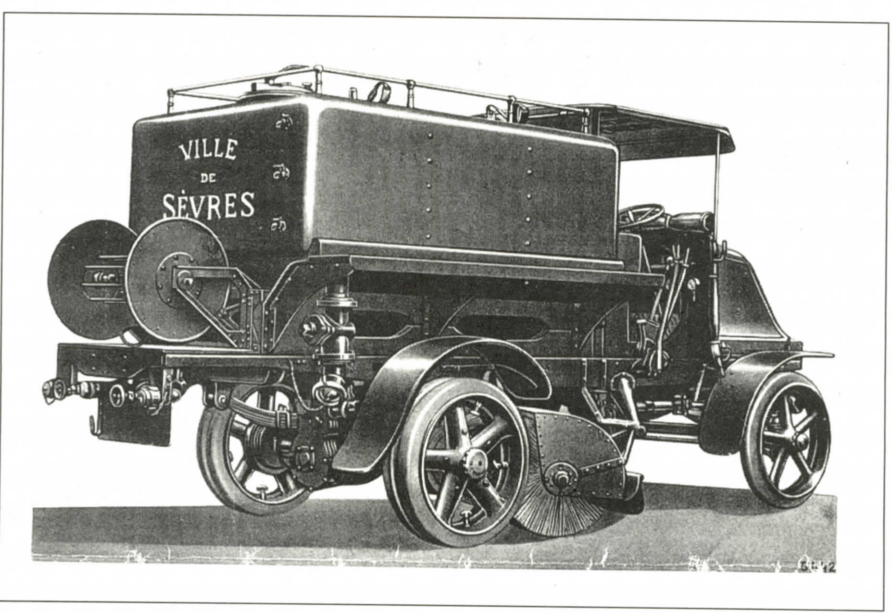
Autobomba alemana «Magirus» de 70 HP. Era capaz de elevar 1.000 litros de agua por minuto a una altura de 70 metros (1925).

para funcionar con espuma, 1 escalera corredera de 12'5 metros y 2 de 4 metros terminadas en ganchos, así como cubos, caretas, hachas, palas, cuerdas, botiquín, etc, que hacen de este vehículo, exponente de la industria alemana, el más completo de los que concursaron. Su precio era de 62.250 pesetas y según el informe técnico relativo al concurso [17], tenía una indiscutible superioridad sobre los otros en su aspecto puramente técnico, especialmente por la potencia de su motor. Sin embargo, se juzgó a la autobomba «Laffly» muy capaz de satisfacer las necesidades de la Ciudad en cuanto se refería a su servicio de incendios.

El otro vehículo presentado al concurso y que junto con el «Magirus» no fue aceptado por la Oficina Técnica, era una bomba centrífuga «Mieusset», montada sobre un chasis «Berliet» con motor de 4 cilindros y una potencia de 35 HP. La bomba, que

[17] Redactado por el Ingeniero don Cayetano Guerra del Río, el 27-5-1926 (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*)





Barredora, regadora y bomba de incendios «Renault».

podía ser utilizada para extraer y desalojar agua del mar, tenía un rendimiento de 50.000 litros desalojados por hora, a 6 kg. de presión, y todo su interior era de bronce especial, así como también los órganos en contacto con el agua. El depósito, de fuerte chapa de acero, con nivel, llaves y dispositivos de funcionamiento para aspirar e impulsar el agua, tenía una capacidad de 3.000 litros. La fuerza de la bomba producía un chorro útil de 30 metros de altura. En cuanto al equipo de ataque y salvamento, era muy similar a los anteriores: mangueras [18], extintores [19], escaleras [20], cubos, hachas, cuerdas, palas, zapapicos, martillos, botiquín, etc. El vehículo, que podía transportar simultáneamente a 8 hombres, tenía un precio de 40.925 pesetas.

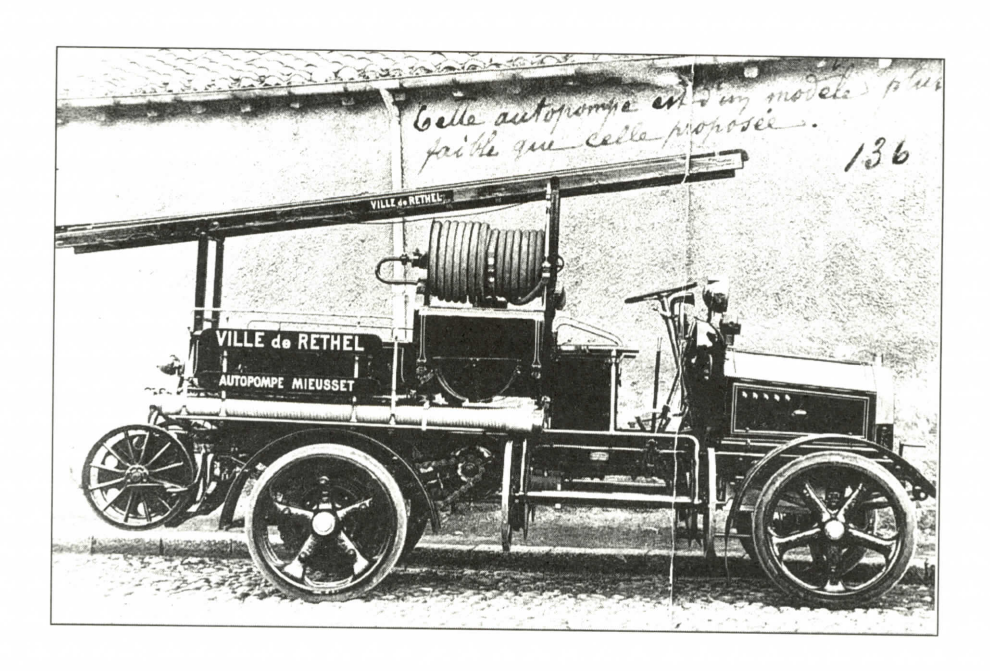
Como complemento de las auto-bombas, y para combatir incendios de pequeñas proporciones en ambientes cerrados y de dimensiones limitadas, los aparatos extintores venían demostrando cada vez mayor eficacia. La variedad de los mismos [21] —los había desde 1 litro de capacidad hasta 200—, hacen de este elemento, por sus condiciones de versatilidad, un poderoso auxiliar en la lucha contra el fuego, sobre todo en sus primeros momentos. Aunque tratar de conocer el grado de protección interior de los edificios capitalinos, no cabe dentro de los límites de nuestro trabajo, lo que sí puede deducirse es que las dependencias municipales carecían de dicha protección. Al menos no hay constancia de su adquisición durante las tres primeras décadas del siglo

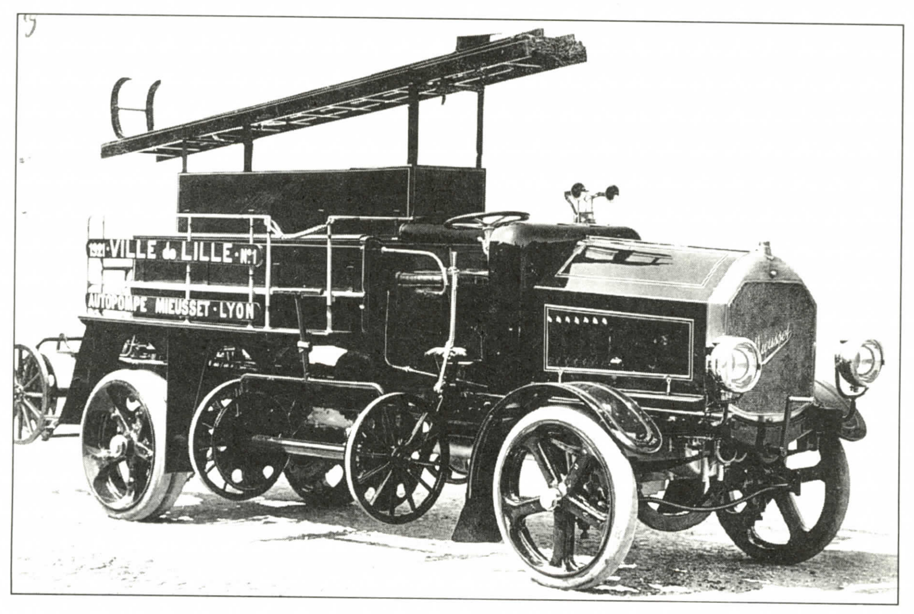
[18] 5 trozos de 5 metros de manguera de aspiración de caucho o goma, de 80 m/m. 2 trozos de 25 m. de manguera de lona engomada, extra de 70 m/m. 1 bobina o devanadera de primer socorro fijada a la auto-bomba, con 30 metros de manguera de caucho, lanza y pistón. 4 trozos de 25 metros de manguera de lona engomada de 45 m/m y cuatro lanzas de pistón.

[19] 2 de incendio a gas de 6 litros de cabida para fuegos de líquidos inflamables o eléctricos, y 2 bombas de mano con tubo y lanza con fuerza para arrojar agua a 10 metros.

[20] Dos escaleras con garfios, plegables automáticas, con desarrollo de 4 metros y una con bastidor de 12 metros, desarrollada en dos planos.

[21] Variedad que se puede observar en los folletos de propaganda que llegaron al Ayuntamiento de la Ciudad en 1925, sobre todo los de Mata-fuegos «Biosca», «Etablissements Laffly» y la «Casa Kustos».





Autobomba francesa «Mieusset» montada sobre chasis «Berliet». Podía ser utilizada para extraer y desalojar agua del mar, 50.000 litros/hora (1925).

actual. Y si el Ayuntamiento estaba desprotegido, lo mismo ocurría en otros organismos como el Puerto de La Luz, donde la adquisición de extintores respondía a una verdadera necesidad por carecer totalmente de material moderno de incendios [22].

Aunque se habían montado en los talleres de la Junta de Obras del Puerto unas bombas centrífugas accionadas por un tractor de gasolina, que podían trasladarse al lugar del fuego y tomar agua del mar para lanzarla sobre él, la falta de equipos contraincendios eficaces se puso de manifiesto el 27 de mayo de 1928, cuando se incendió el vapor francés «Blois» en el muelle de Santa Catalina, estando cargado de huacales de plátanos. En marzo de este mismo año, y con objeto de acudir con rapidez a la extinción de cualquier incendio que ocurriera a bordo de un buque, se redactó un proyecto para adquirir un remolcador-bomba que llenara esta necesidad, siempre de temer en un puerto de tanto tráfico y donde las mercancías apiladas en los muelles eran, en su mayoría, fácilmente inflamables [23]. La Junta de Obras adquirió cuatro extintores con capacidad para 200 litros, dos a base de reacción química para fuegos corrientes y otros dos de espuma para fuegos de hidrocarburos, para instalarlos en el muelle grande y en el de Santa Catalina. Los extintores iban montados sobre ruedas para su fácil transporte, con unos 20 metros de manguera, y su precio era de 1.800 pesetas cada uno [24].

b) La destrucción del Teatro Pérez Galdós y otros grandes incendios

Cuando nos encontramos pisando el umbral del siglo XXI inmersos en el ritmo alocado que nos impone el mundo actual,

[22] Ver, Archivo General de la Administración (AGA), Sección Obras Públicas, Leg. 736, Exp. 98, sobre presupuesto para la adquisición de los aparatos extintores para los puertos de La Luz y de Las Palmas.

[23] «Presupuesto de adquisición de extintores de incendios. Memoria», AGA, *doc. cit.*

[24] *Ibid.*

cuando hay momentos en los que nos sentimos impotentes ante determinadas fuerzas que la tecnología ha liberado y que señorean todos los aspectos de nuestra diaria realidad sometida a un permanente cambio, y cuando contemplamos esta gigantesca y al mismo tiempo recoleta urbe que preside la vida grancanaria, hay que hacer un peculiar ejercicio de imaginación para retroceder un siglo y pasear sin prisas por la polvorienta carretera que unía los dos polos que marcaban su impronta en la vida ciudadana. Por una parte, la Calle Mayor de Triana, comercial, vocinglera y modernista. El otro polo, la intensa estadía de vapores en el recién estrenado Puerto de La Luz, que ponían un nota cosmopolita y multicolor, y que significaban una puerta a la esperanza en la maltrecha economía isleña.

Pero al mismo tiempo que hacemos ese ejercicio de imaginación, es imprescindible hacer otro de humildad y de respeto hacia quienes hicieron posible esta ciudad nuestra, de hoy, exponente de la más moderna tecnología aplicada a todas las facetas que componen la vida urbana en su expresiones arquitectónicas, sociales, políticas, económicas o culturales. Hace medio siglo un escritor grancanario, José Suárez Falcón, «Jordé», decía que unas generaciones, con escasos medios y denodado esfuerzo, pusieron los cimientos de la primitiva ciudad y las que les sucedieron, impulsaron su desenvolvimiento ensanchando el recinto y estableciendo nuevos y modernos servicios requeridos por las necesidades que iban creándose. «Forzoso es discurrir acerca de la existencia, la obra y los medios de que disponían aquellos hombres de la ciudad pretérita para levantar el puente que enlaza el pasado con el presente y el futuro y los recursos con que contamos en la actualidad» [25]. Palabras que tienen un vigor extraordinario para el que contempla, con unción, la íntima historia de nuestra ciudad.

* * *

[25] JORDÉ: *Visiones y hombres de la Isla*, Las Palmas de G.C., 1955, p. 34.

Si la literatura, la fotografía o la arqueología urbana permiten retrotraernos hacia aquella ciudad bipolarizada, que pugnaba por expandirse «fuera de la portada», enterrando para siempre la antigua muralla de San Telmo, sólo la nostalgia o la poesía son capaces de devolvernos la vida interior que latía en el corazón de la ciudad finisecular. Una ciudad con pocos ricos y muchos pobres, con pocas casas en las que sobraba el agua y con innumerables tabucos a los que sólo llegaba el precioso líquido, transportado en las «tallas», o en las latas desechadas de «belmontina». Sólo el esfuerzo denodado de la mujer grancanaria subiendo en procesión constante las empinadas calles de los Riscos, suministraba el agua —como si de oro se tratara—, en las humildes viviendas que, a manera de diadema urbana, contemplaban el lento paso de las horas en el núcleo portuario y en el barrio comercial adosado al aristocrático rincón de Vegueta. La ciudad pobre mirando con desesperanza a la ciudad rica que se desperezaba bajo sus pies.

Esa vida interior ciudadana, esos mil ruidos y esos mil olores, urdimbre y trama que unidos componen el tejido vital de todo conjunto urbano, solamente es posible representarla en un acto de comunión espiritual con nuestra ciudad, en una muestra de cariño hacia el lugar donde aprendimos a caminar, a sufrir, o a amar. Y una vez reconstruido ese escenario entrañable de la vida en Las Palmas de Gran Canaria un siglo atrás, no es difícil imaginarse cómo el tañido de una campana, con repique distinto al habitual, alteraba el monótono concierto de la vida cotidiana. O cómo el olor a madera quemada ponía una nota dramática en el aire salitroso que envolvía a la ciudad marítima.

Y en aquella monotonía primisecular el más pequeño suceso era capaz de correr como reguero de pólvora, llegando a todos los rincones de la geografía escenográfica ciudadana, unas veces con tintes dramáticos [26] y otras, las menos, con una carga que no pa-

[26] A las cuatro y media de la madrugada del 19-3-1900 quedó destruida por un incendio la casa terrera propiedad de don Salvador Medina, sita en el Risco de San Bernardo. A pesar de cuantos esfuerzos se hicieron, no se pudo salvar ni los muebles ni cuanto en ella había. (*Las Efemérides*, nº 260, 20-3-1900).

saba del rumor o de la falsa alarma, como lo ocurrido al anochecer del 13 de abril de 1900. Las campanas de la Catedral tocando a fuego congregaron en la Plaza de Santa Ana a un numeroso grupo de personas que acudían a enterarse dónde era el siniestro. Por suerte no había ningún fuego y sí un grave descuido del campanero que había dejado subir a la torre a una partida de muchachos, y se marchó a su casa dejándolos encerrados. ¿Intencionadamente? ¿por descuido? El caso es que los muchachos al intentar salir y encontrarse la puerta cerrada comenzaron a dar gritos y viendo que éstos no llegaban al exterior, no se les ocurrió otra cosa que tocar las campanas [27].

* * *

Un hecho aparentemente fortuito, el incendio ocurrido en la calle Perdomo, no sólo rompió la tranquilidad ciudadana durante el primer año del nuevo siglo, sino que hizo aflorar tensiones que permanecían en cierto modo larvadas desde mucho tiempo atrás. Este acontecimiento puso de manifiesto, por una parte, la precariedad de los medios con que contaba la ciudad para enfrentarse al peligro del fuego y por otra, un conflicto de competencia entre la autoridad gubernativa y la municipal.

El 7 de julio de 1900 una chispa procedente de la hornilla en la casa de planta baja que habitaba don Manuel Castrillo prendió un saco de virutas, propagándose con rapidez el incendio a las habitaciones y a otra casa de la calle de Pérez Galdós que lindaba por su parte trasera. Desde los primeros momentos acudieron las autoridades y con dos mangueras colocadas en los enchufes de la cañería general pudo sofocarse el incendio a la hora y media de haberse iniciado [28]. En este caso, las pérdidas ocasionadas por el fuego fueron menores que los destrozos producidos por una multitud inexperta que, llevada del mejor deseo de ayudar, estor-

[27] *Las Efemérides*, nº 281 (14-4-1900).
[28] *Las Efemérides*, 9-7-1900.

baban a los que trabajaban arrasando cuanto tocaron, «dando un espectáculo vergonzoso y denigrante para este pueblo». La prensa denunciaba un triste espectáculo de saqueo y destrucción que, en medio del mayor desorden, presenciaba un vecindario indignado [29]. Ahora bien, esta situación se repetía siempre que ocurría alguno de estos desgraciados siniestros, por lo que la opinión pública culpaba al Ayuntamiento que, a pesar de las amargas lecciones de la experiencia «aun no se decide a crear una compañía de bomberos, dotada con buen material, no el risible que tenemos, como se ve ya hoy en muchísimas poblaciones de menor importancia que la nuestra» [30].

Al margen de la impotencia o de la actitud fatalista con que los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria contemplaban las consecuencias de este tipo de siniestros, el incendio de la calle Perdomo puso de relieve un conflicto de competencia entre la Autoridad municipal y la gubernativa, que dio lugar a la instrucción de un expediente [31] resuelto por el Gobernador civil de la provincia con una solución que, aunque no pasó la categoría de consejo amistoso, sí fue de naturaleza en cierto modo salomónica. El Delegado del Gobierno en la Isla, don Fernando Yandiola, comunicó al Alcalde el 10 de julio de 1900 que en el último siniestro le fue preciso buscar personalmente al arquitecto, para poder con su informe dar aplicación a la fuerza de Ingenieros militares puesta a su disposición [32]. «Encontré como era natural al Arqui-

[29] *Ibid.*

[30] «Entre los que más trabajaron en la extinción del incendio, poniéndose en los sitios de más peligro, y dando acertadas órdenes, estaba el primer teniente, jefe del Destacamento de Caballería, el Alcalde, Delegado del Gobierno, Arquitectos, Municipales, Guardia Civil, todos cumplieron con su deber, pero, volvemos a repetirlo, de nada sirve esto sin tener Cuerpo de Bomberos y buen material de incendios que pueda sofocar esos siniestros» (*Ibid.*).

[31] AHPLP, FA, Policía, Leg.5, Exp.203: «Expediente instruido con motivo de una comunicación dirigida por el Delegado del Gobierno en esta Isla, sobre prevenir a los Sres. Arquitectos municipales que se pongan a sus órdenes en los casos de incendios ú otros siniestros análogos»

[32] «La repetición de un hecho me ha dado ocasión para conocer que no es hijo de la casualidad, como la primera vez me figuré, sino efecto del desconocimiento de la

tecto Sr. Arroyo que, o no me conoció o se creía excusado de darme cuenta de la situación, ello es que tuve necesidad de interpelarlo para conocerla»[33]. Por esta razón rogaba que el Alcalde comunicara al personal dependiente del Municipio la obligación que tenían éstos de darle cuenta personalmente, «por respetos a mi autoridad», cuando se trate de siniestros o accidentes a los que concurrieran.

La contestación del Alcalde fue tajante: el artículo 423 de las Ordenanzas Municipales de la ciudad preceptuaba taxativamente que el Alcalde era la autoridad «a quien compete cuidar de que sean cortados y apagados los incendios», consignando el mismo precepto que están a sus órdenes quienes concurran a ellos, tanto civiles como militares. Por otra parte, y según determinaba el artículo 429 de aquéllas los arquitectos eran «los encargados de la dirección facultativa en la extinción de incendios», razón por la cual no tenían obligación de ponerse a las órdenes del Delegado del Gobierno. La calificación de «heregía legal» del artículo 423 por parte de la autoridad gubernamental produjo un cruce de acusaciones cortadas por el Gobernador civil, para el que «lamentable es que surjan estas cuestiones en asuntos que no debieran suscitarlas»[34] ya que las autoridades local y gubernativa tenían perfectamente marcadas sus respectivas atribuciones en los preceptos de las leyes y disposiciones vigentes, debiendo ajustarse a ellas tanto el Alcalde como el Delegado del Gobierno.

* * *

Pero la ciudad que estrenaba siglo y que crecía con rapidez como consecuencia del incremento de actividad portuaria, era una ciudad carente de los servicios más necesarios. El más im-

---

obligación o de otra causa que no puedo determinar, la omisión que de mi presencia en los siniestros públicos hacen los Sres. Arquitectos del Municipio de su digna presidencia» (*doc. cit.*).

[33] *Ibid.*

[34] *Ibid.*

prescindible de ellos, el suministro de agua potable de forma permanente [35], no sería una realidad hasta 1912, constituyendo la primera faceta de una infraestructura urbana con características modernas y con previsión de futuro. Con respecto al servicio de extinción de incendios, éste siguió siendo inexistente a pesar de la insistencia con la que era reclamado por la opinión pública y por la prensa local cada vez que ocurría un siniestro. Y la polémica se reavivaba cada vez que lo único con que se contaba para atajar los incendios era la buena voluntad de un puñado de Guardias municipales, auxiliados por un vecindario con un alto grado de solidaridad. En 1902 los miembros del Consejo de la «Asociación Gremial de Obreros de Gran Canaria» [36] ofrecieron a la Alcaldía los servicios de sus socios para la organización de un Cuerpo de Bomberos [37], debidamente instruido, siendo aceptado su ofrecimiento en la sesión de 30 de mayo de dicho año. La «Asociación Gremial» basaba su ofrecimiento en que los últimos y repetidos incendios que en poco tiempo ocurrieron en Las Palmas, y las inmensas dificultades que hubo de vencerse para combatirlos, junto a los grandes peligros que como consecuencia corrieron las propiedades y las personas, hablaban más elocuentemente que largos razonamientos por la inmediata creación de un cuerpo de bomberos y de un servicio de incendios, «con las perfecciones de los modernos adelantos éste y con la disciplina e instrucción que exigen esta clase de institutos aquél» [38].

Con objeto de organizar en debida forma el servicio contra incendios con el personal ofrecido gratuitamente por la «Asocia-

---

[35] Véase GALVÁN, Encarna: *El abastecimiento de agua...*, *op. cit.*

[36] AHPLP, FA, Policía, Leg.5, Exp.222, «relativo a la organización del servicio contra incendios».

[37] En la instancia, de fecha 23-5-1902, se dice que «esta Asociación, cuyas aspiraciones no son ciertamente incompatibles con los progresos y adelantos del país y entre cuyos miembros cabe el patriotismo y se despiertan saludables iniciativas por la prosperidad de esta tierra, hace a V.S. el ofrecimiento de que antes se ha hecho mérito por si se digna aceptarlo en bien de esta población» (*doc. cit.*).

[38] *Doc. cit.*

ción Gremial» [39], el Ayuntamiento se dirigió a los representantes de las compañías de seguros y al comercio de primera clase de la Ciudad [40], solicitando colaboración económica para adquirir material adecuado. Sin éste, la «tan útil como generosa oferta» de la Asociación Gremial carecía de toda eficacia. El material —bombas a vapor y los demás útiles adecuados—, no podía ser adquirido por el Ayuntamiento debido a las múltiples y cuantiosas cargas que pesaban sobre el Municipio, situación reiterada constantemente por éste para justificar la inexistencia de un servicio organizado de bomberos [41].

Una vez más todo se quedaría en el intento, y si hubo alguna voluntad de resolver el problema, fue por parte del Ayuntamiento que, aunque en pequeña cantidad, contempló en sus presupuestos la adquisición de material [42]. Pero de la situación en que se encontraba éste nos puede ilustrar el reconocimiento que del mismo hizo el arquitecto Fernando Navarro, en 1904, observando que las únicas mangueras que tenía el municipio para atender a la extinción de incendios se encontraban en muy mal estado por haber perdido toda su elasticidad y la resistencia necesaria para soportar la presión del agua en su interior. Esta era la razón por

---

[39] La «Asociación Gremial» hizo el ofrecimiento «de facilitar gratuitamente los servicios de los socios que fuesen necesarios para organizar un cuerpo de bomberos» (*doc. cit.*)

[40] Sesión de 13-6-1902. Fueron 40 los oficios que se mandaron a las Compañías asguradoras y comerciantes. Parece ser que fueron muy pocas las respuestas afirmativas, entre ellas don Juan Hidalgo López, Swanston and Co. y The Grand Canay Coaling Co. (*doc. cit.*).

[41] En el Presupuesto extraordinario para 1902 se incluye un crédito de 5.000 pesetas para atender a la «apremiante necesidad de adquirir material adecuado con destino a la reorganización del servicio contraincendios» (AHPLP, FA, Presupuestos Municipales (PM), Leg. 2, Exp. 25).

[42] No hay constancia de la organización de este servicio. No obstante, en el presupuesto ordinario para 1903 se incluye una partida de 11.000 pesetas con destino a la «organización de una compañía de bomberos ofrecido con carácter gratuito por la Asociación Gremial de Obreros, destinándose de dicho crédito 1.000 pesetas para premios y gratificaciones por actos del servicio y 10.000 a la adquisición de nuevo material del existente para extinción de incendios».

A propuesta del Sr. Melo, en la sesión de 20-10-1903, se aprobó elevar a 3.000 pesetas la partida de 1.000 para gratificaciones (AHPLP, FA, PM, Leg. 2, Exp. 27).

la que al utilizarlas sufrían roturas por diversos sitios, resultando totalmente inútiles en caso de incendio [43].

A pesar de todo, no puede decirse que fuera un servicio olvidado en las preocupaciones del Ayuntamiento. En la primera década del siglo, aunque poco, se presupuestan todos los años unas cantidades que oscilan entre 1.500 y 2.000 pesetas, para atender a jornales de obreros en extinción de incendios, y para bocas de incendios y demás material del servicio, entre 5.000 y 10.000 pesetas [44]. Creemos conviente señalar que en el estudio de las liquidaciones correspondientes a los presupuestos, encontramos con frecuencia y en lo que se refiere a los jornales: «por no haber sido necesario invertir toda la cantidad presupuestada para las atenciones que se refiere» [45], lo que prueba los pocos siniestros ocurridos en Las Palmas de Gran Canaria, en estos primeros años del siglo.

Sin embargo, de vez en cuando y dentro del Ayuntamiento surgían voces refiriéndose al intento de mejorar el servicio de incendios, «cuya necesidad es bien notoria». Así, en 1909, el Sr. Nuez propuso que la cantidad consignada de 10.000 pesetas se aumentara en 20.000, como base mínima para comenzar la instalación de un buen servicio [46] que, como es natural, no llegó a hacerse realidad y en 1910, a propuesta del Sr. Ramírez Doreste, se acordó recomendar al Ayuntamiento que de las brigadas de obreros municipales «sean seleccionados algunos para adiestrarlos en los trabajos de extinción de incendios» [47].

---

[43] El arquitecto propuso la compra de 800 a 1.000 metros de manguera de goma forrada exteriormente de tejido de lona de diez hilos y con un diámetro mínimo de 6 cm., autorizándose su adquisición en la sesión de 11-3-1904. (AHPLP, FA, Policía, Leg. 5, Exp. 235).

[44] AHPLP, FA, PM, Leg. 2, Expedientes: 34, 35, 37, 41, Leg. 3, Expedientes: 42, 43, 45, 46 y 47.

[45] En la liquidación del presupuesto de 1906, de las 1.500 pesetas previstas, se economizaron 1.470, y en 1908, también con la misma cantidad presupuestada, la economía resultante fue de 209'83.

[46] A esta proposición se opusieron los Sres. Sánchez y Melián Alvarado quienes opinaban que las 10.000 pesetas figuradas en el proyecto, era una cantidad bastante para iniciar la mejora del servicio, «que en inteligencia de las Compañías de Seguros y el Comercio puede ampliarse y completarse con la adquisición de material a pagar en presupuestos sucesivos» (AHPLP, FA, PM, Leg. 3, Exp. 43).

[47] AHPLP, FA, PM, Leg. 3, Exp. 46.



Muelle de San Telmo. Las Palmas de Gran Canaria. Finales del siglo XIX. Vista de los Almacenes de don Bruno Naranjo *(Canarias 7)*.

El incendio que destruyó el 6 de mayo de 1918 los almacenes de don Bruno Naranjo, situados en el Parque de San Telmo entre las calles Alonso Alvarado y Venegas [48], puso de manifiesto lo poco que se avanzó en la lucha contra el fuego. Hay que reconocer que los años precedentes no lo permitieron, pues la isla se vio sumida en uno de los mayores desastres económicos de su historia. La casi total paralización del Puerto de La Luz, bloqueado por los submarinos alemanes, hizo que Gran Canaria, lo mismo que las demás Islas, sufriera brutalmente el conflicto europeo viéndose afectada por una gravísima crisis de subsistencias, que se cebó especialmente en las clases más bajas de la sociedad. La escasez de recursos llegó al extremo de no poderse atender, como fue el deseo de las instituciones, las cocinas económicas que se establecieron en un intento de calmar el hambre a una población depauperada hasta extremos inconcebibles.

Aunque tan pronto como se tuvo noticia del siniestro en los almacenes de don Bruno, acudió la Guardia Municipal, una sección de alemanes acuartelados en el Castillo de Mata dirigidos por el Ingeniero Municipal y el Inspector de la Guardia, quienes dieron las órdenes oportunas para organizar los trabajos de extinción, el fuego se propagó con tal rapidez y con tanta violencia que del edificio, que constaba de dos plantas, en menos de una hora sólo quedaron las paredes [49]. Para dichos trabajos se utilizaron varias mangas de riego que, a excepción de una, reventaron al no poder resistir la presión del agua. La prensa recogió comentarios de elogio para los Guardias Municipales y para los soldados alemanes, que con ahínco y arrojo lucharon denodadamente para atajar el fuego [50]. Pero al mismo tiempo, y como ocurrió en ocasiones anteriores, las críticas fueron extremadamente duras para el Ayuntamiento. «Es bochornoso y hasta inhumano que vi-

[48] Lugar ocupado en la actualidad por el Hotel Parque.

[49] El edificio estaba asegurado 40.000 pesetas en la Compañia «Assurances Generales», representada en esta Ciudad por don Gerónimo del Río, el cual aseguró que con éste eran cuatro los siniestros que llevaba pagados la Compañía en lo que se llevaba de año.

[50] *La Provincia*, 7-5-1918.

vamos sosteniendo Ayuntamientos que desde que existen no han querido preocuparse de los siniestros de incendios»[51].

Parece ser que hay años señalados por la mala suerte. Al incendio de los almacenes de don Bruno le precedieron otros tres, y cuando el polvo que los carruajes levantaban a su paso por el Parque de San Telmo aún no había cubierto los muñones ennegrecidos de las vigas incendiadas, en la mañana del día 30 de junio la ciudad contempló con tristeza cómo su gran teatro, el entrañable «Pérez Galdós», había sido pasto de las llamas. Sólo dos horas bastaron para que gran parte de nuestra historia cultural, y el más sólido punto de referencia de la sociedad grancanaria, quedara convertido en un puñado de pavesas humeantes que el viento se encargó de esparcir, como un homenaje inútil y sin sentido, sobre las terrazas colindantes. Con él, no sólo se perdía un teatro. Desaparecía un edificio emblemático construido en el punto de bocabarranco en la extremidad de Triana, embelleciendo un sitio que se ofrecía «a la vista del navegante, desde el preciso instante en que se distingue la población»[52].

En este sentido, la nostalgia nos obliga a establecer una comparación, tristemente negativa, con nuestro actual coliseo, reconstrucción del anterior y que orgullosamente lleva su mismo nombre. Al quedar arropado por un exigente y soberbio paso elevado, que a manera de bufanda vergonzosa impide contemplar desde lejos su bellísima traza, nos hace pensar en que el goce estético y la íntima historia de nuestras pequeñas cosas, han perdido definitivamente la batalla frente al sentido práctico y funcional que impone su ley —a veces de forma brutal—, en la vida moderna.

Las Palmas de Gran Canaria tiene el orgullo de haber construido el primer teatro del Archipiélago canario[53]. En 1842 se

---

[51] «Cualquier pueblo por poco culto que sea, tiene servicio de incendios y personal que por lo menos garantiza al vecindario la tranquilidad de que en casos de fuego será auxiliado. Las Palmas no. Nuestro Ayuntamiento, desde que se fundó, no se ha ocupado más que de discutir puestos de Teniente de Alcalde y lucir los fajines en actos públicos...» (*Ibid*).

[52] JORDÉ: *Visiones...*, *op. cit.*, p. 24.

[53] NAVARRO Y RUIZ, Carlos: *Sucesos históricos de Gran Canaria*, Las Palmas, Tip. del «Diario», 1936, p.47.

Teatro Cairasco (*El Museo Canario*).

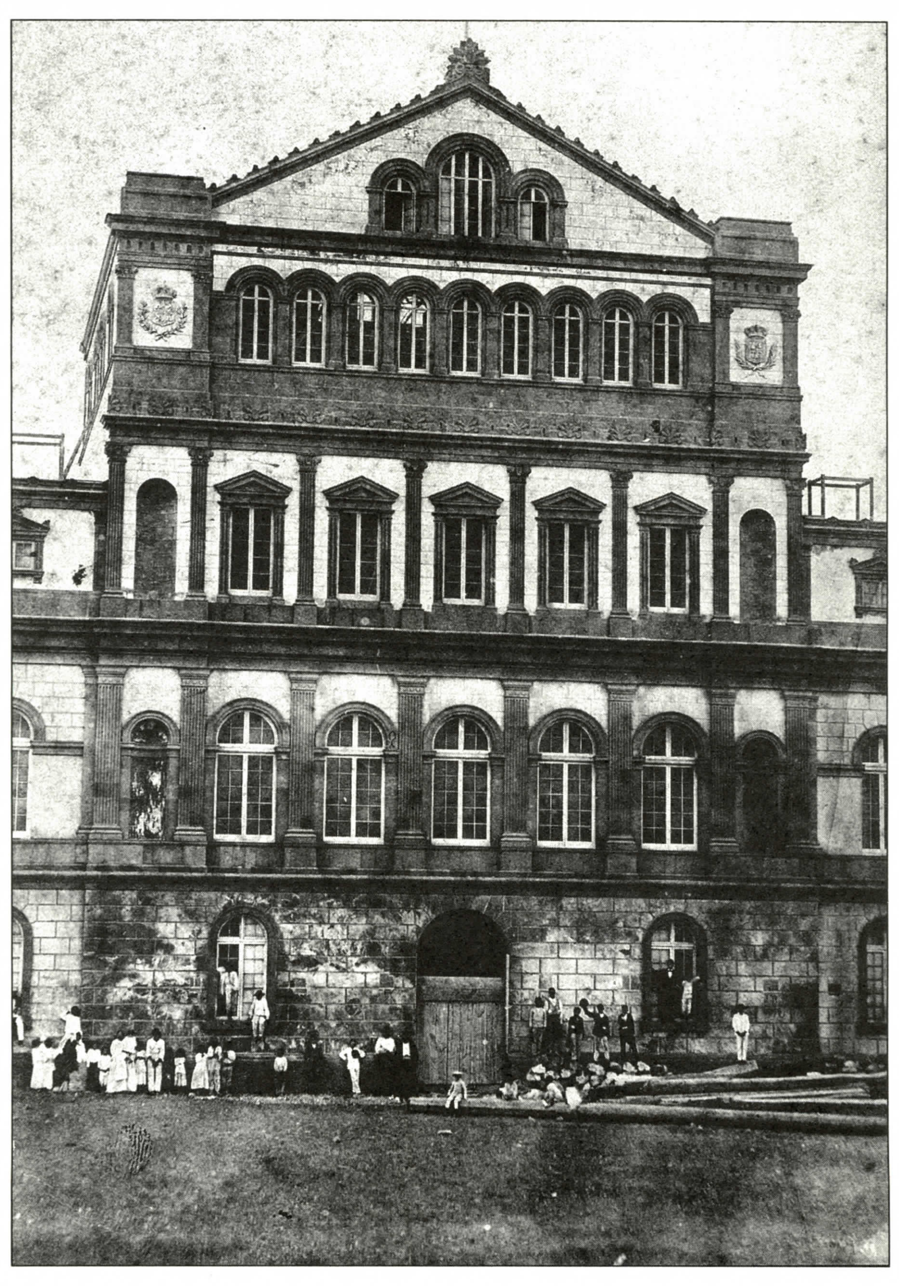
puso la primera piedra del «Teatro Cairasco» en el lugar que hoy se asienta el «Gabinete Literario», y en 1866 don Antonio López Botas expuso la necesidad de construir otro nuevo y en un lugar adecuado. Después de vencer un sinfín de dificultades y de varias paralizaciones, en 1890 se inauguró el «Teatro Tirso de Molina», rebautizado en 1901 con el nombre de «Pérez Galdós» con motivo del estreno en él de *Electra* [54], su obra más resonante y que mayor éxito popular obtuvo al traspasar los límites de lo puramente teatral y adquirir categoría de símbolo de reivindicación sociopolítica.

En aquella noche infausta de junio de 1918, cuando el guardia municipal de servicio en aquella zona observó el humo que salía por el frontis posterior del Teatro, «dio los pitazos de alarma, a los cuales fueron correspondiendo los pitazos de los otros guardias» [55], se avisó al Cuartelillo para que trajeran las mangueras de agua y no habían pasado diez minutos cuando las llamas lamían la techumbre del escenario. El incendio se desarrolló con rapidez, favorecido por el material casi todo de madera con el que el teatro se construyó y el papel y las telas del decorado, y en poco tiempo se adueñó de toda la sala, desplomándose la cubierta del escenario. A las dos menos cuarto cayó la techumbre del patio de butacas y a las tres de la mañana se hundió el techo del vestíbulo, quedando convertido el teatro en una inmensa pira donde el rito mágico del fuego alumbró la tibia noche primaveral con su luz trágica e inextinguible.

Además de la Guardia municipal acudieron al lugar del siniestro el retén de guardia en el Gobierno Militar, una sección de tropas de Caballería, el Alcalde don Bernardino Valle, el empresario del Teatro Fermín Martínez, autoridades y funcionarios, «organizándose los trabajos de extinción, o mejor dicho, de defensa de las casas cercanas» [56], bajo la dirección del arquitecto del Cabildo Insular de Gran Canaria don Enrique García Cañas. Como no se

---

[54] JORDÉ: *Visiones...*, *op. cit.*
[55] *La Provincia*, 1-7-1918.
[56] *Ibid.*



Teatro Tirso de Molina (Pérez Galdós). Finales del siglo XIX *(Canarias 7)*.

podía hacer absolutamente nada para extinguir el fuego, y de intentarlo se hubieran corrido gravísimos riesgos, estos trabajos se redujeron a desalojar las casas colindantes y aplicar las mangueras contra sus fachadas para preservarlas del incendio con la humedad.

El teatro «que ya era propiedad del Ayuntamiento, es decir, de la ciudad que contribuyó con desprendimiento a edificarlo, después de pleitos, embargos, administración judicial, adjudicación en públicas subastas, etc.» [57], estaba asegurado por la cantidad de 470.000 pesetas con todos sus enseres, encontrándose la Corporación al corriente en el pago del dinero correspondiente a su póliza. A la vista del siniestro y cuando aún no se habían apagado las brasas del incendio, don Bernardino Valle convocó una reunión discutiéndose la imperiosa necesidad de reconstruir el teatro. En la sesión del Ayuntamiento del 3 de julio se tomaron dos importantes acuerdos: destinar todo el importe del seguro a la reconstrucción del teatro, y si no fuera bastante emitir obligaciones hasta completar el coste de la obra, y encargar a la oficina técnica un proyecto ateniéndose a los adelantos de la escenografía y construcción de esta clase de edificios [58]. El peritaje de los daños dio lugar a divergencias entre la casa aseguradora y los técnicos municipales, teniendo que actuar como árbitro el ingeniero Sr. Ramonell [59], hasta acordarse la tasación de aquellos en 250.460 pesetas aprobada en la sesión de 21 de agosto [60]. El período de reedificación, «penoso y abundante en episodios, más para silenciarlos hoy que para ofrecerlos, como pasto, al libre comentario y a la alegre murmuración» [61], fue de diez años. El nuevo y actual teatro, obra admirable de los hermanos Miguel y Néstor Martín Fernández de la Torre, abrió sus puertas en 1928 cantándose con extraordinario éxito la ópera *Aida*.

* * *

[57] JORDÉ: *Visiones...*, *op. cit.*
[58] *Diario de Las Palmas*, 4-7-1918.
[59] *Diario de Las Palmas*, 15-8-1918.
[60] *Diario de Las Palmas*, 22-8-1918.

Otro año señalado por la desgracia fue 1925. Varios incendios casi seguidos volvieron a poner de relieve la absoluta precariedad de medios para luchar contra ellos. La ciudad estaba inerme y siempre que ocurría un siniestro se reproducían las mismas protestas contra el deficiente servicio de incendios, sin que se tomaran medidas para mejorarlo. La población de Las Palmas de Gran Canaria necesitaba una garantía contra «la posible sucesión de accidentes y sólo puede cimentarse aquélla en un servicio en condiciones de llenar cumplidamente la misión que le está encomendada» [62].

Ahora bien, para llevar esta idea a la práctica era necesaria la adquisición de material y la organización de un cuerpo de bomberos. Esto representaba para el municipio un gasto de relativa importancia que, sin embargo, podía haberse afrontado con facilidad mediante un acuerdo entre el Ayuntamiento, Cabildo Insular, comerciantes y propietarios interesados en evitar el desarrollo de los incendios en la ciudad. No obstante, había otro factor de no menor importancia y era el gran número de almacenes con mercancías peligrosas que existía en la ciudad. Esto estaba terminantemente prohibido por la Autoridad, pero como no era posible ejercer una extrema vigilancia ya que ello exigiría un personal excesivamente numeroso, la Ley y las disposiciones al respecto se burlaban, constituyendo esas transgresiones un riesgo inminente que frecuentemente se convertía en realidad y, en algunos casos, «como uno muy reciente, con dolorosas pérdidas que produjeron intensa impresión» [63].

Un buen ejemplo a este respecto lo constituyó el siniestro acaecido en la calle Los Martínez de Escobar nº 9, en un edificio

[61] Jordé: *Visiones...*, *op. cit.*

[62] «El Servicio de Incendios», en *La Provincia*, 10-6-1925.

[63] Como los almacenes eran origen de frecuentes siniestros se hacían precisas medidas de previsión, «no para evitar incendios, sino para cortar su incremento y propagación. ¿Qué medios son susceptibles para ello? No hay más que uno: la organización de un servicio de incendios en condiciones de prestar verdadera utilidad [...] Que esto significa un sacrificio, lo reconocemos desde luego, pero vale la pena realizarlo por el objetivo que se persigue» (*Ibid.*).

que constaba de dos plantas, la baja destinada a almacenes donde don Bruno Naranjo tenía para paja y maderas de empaque, y el piso principal dividido en dos casas: la del naciente, habitada por don Gregorio Suárez González y la del poniente, por la familia de don Roque Rodríguez. El fuego comenzó en los almacenes y el público, visto el incremento que tomaba tiró las puertas y penetró en el piso principal pudiendo salvar de las llamas a la esposa y una hija de don Roque. Inmediatamente fueron en auxilio de sus hijos Roque, Alfredo y Luis que dormían en las habitaciones interiores, logrando extraer a los dos primeros con graves quemaduras y el tercero, de diez años, quedó sepultado entre los escombros al derrumbarse el piso sin dar tiempo a salvar a la infeliz criatura. Los hermanos Roque, de 25 años y Alfredo, de 23, fueron conducidos a la Casa de Socorro donde el primero falleció a consecuencia de las quemaduras sufridas [64]. Alfredo fue ingresado en el Hospital de San Martín con quemaduras muy graves.

Aunque de menores consecuencias, no fue este el único caso de incendio registrado en aquellas fechas, favorecido por el almacenamiento de mercancías peligrosas. Al día siguiente, el 31 de marzo de 1925 y a las cuatro de la madrugada empezó a arder la planta baja de la casa en la calle Ripoche nº 34 esquina a la del Dr. Miguel Rosa. La casa la tenía alquilada Simeón Perera Perera y las mercancías almacenadas eran altamente combustibles: carbón, bencina, alcohol, ron, etc. El inquilino, que vivía con su hermano en el piso alto, tuvo que arrojarse por el balcón a la calle pues las llamas le impedían salir y su hermano tuvo que trepar por las azoteas. A las cinco y media llegaron las mangueras y los Guardias municipales, logrando extinguir el incendio al mediodía. Se dio la circunstancia de que hacía dos años exactamente que en esta misma casa, utilizada como almacén durante mucho tiempo por los Sres. «Ramos y Compañía», hubo otro incendio que destruyó completamente el edificio. Para *La Provincia* [65] en este incendio

[64] «Un incendio en el Puerto», en *La Provincia*, 31-3-1925.
[65] «Otro incendio en el Puerto», en *La Provincia*, 1-4-1925.

no hubo que lamentar desgracias personales, pero si las autoridades seguían permitiendo que en las plantas bajas de los edificios continuaran los almacenes con artículos combustibles, «no será extraño que volvamos a ver desgracias, que horrorizan al más sensible, como lo sucedido en la madrugada del lunes, en la calle de Los Martínez de Escobar» [66].

Y como si de una maldición se tratara, al siguiente día, a las doce de la noche circuló el rumor de que en la carretera de Chile se había producido un incendio, saliendo inmediatamente para el Puerto el Delegado, Inspectores y Guardias municipales con los utensilios propios del caso. Por fortuna, todo quedó en que solamente se quemó un establo. *La Provincia* [67] dio la noticia con un cierto toque de ironía: «Y van tres, que tocan a uno por día sin que el último haya tenido mayores consecuencias. Ya no nos alarman los avisos de fuego, porque a todo se acostumbra uno». Otra alarma cundió a las siete y media de la tarde del 5 de junio, cuando empezó a salir humo de la planta baja de la casa de la calle de León y Castillo, en cuyo piso alto estaba la central telefónica de la Ciudad. Llegó la Guardia municipal con el material y con auxilio de un grupo de soldados, quedó sofocado el incendio tres horas después. El fuego quedó localizado en el departamento de Juan Bethencourt del Río y era utilizado para empaquetado y almacenaje. También, y por suerte, no se corrieron las llamas al piso alto donde estaba instalado el servicio telefónico [68].

Ante todos estos incendios, que a manera de cuentas de un dramático rosario se sucedieron en los primeros días de junio, y a los que hay que añadir el ocurrido el día 27 en el vapor noruego «Sardinia», atracado en el muelle y con un cargamento de paja [69], el Ayuntamiento hizo concebir esperanzas de una pronta

[66] *Ibid.*

[67] «Anoche hubo otro incendio en el Puerto», en *La Provincia*, 2-4-1924.

[68] «La Central de Teléfonos en peligro de ser destruida», en *La Provincia*, 6-6-1925.

[69] Se solicitó auxilio a las casas «Blandy Brothers», «Compañía Carbonera» y otras, las cuales, provistas de su material de salvamento se presentaron a bordo y después de titánicos esfuerzos lograron extinguir el incendio. («Un incendio en la Bahía», en *La Provincia*, 27-6-1925).



Plaza Hurtado de Mendoza (*El Museo Canario*).

solución del problema puesto que venía practicando una labor provechosa para la ciudad, y mostrando un gran interés por encauzar los servicios municipales de tal forma que rindieran el mayor provecho.

«Hoy más que nunca se impone la organización de ese servicio que a causa de las mercancías de fácil combustión almacenadas en distintos depósitos de la ciudad, los siniestros se repiten con lamentable frecuencia» —escribía *La Provincia* [70]— siendo de imperiosa necesidad acometer esta empresa en la que el Ayuntamiento encontraría el apoyo moral y material de cuantos estaban interesados en defender la vida y hacienda de los ciudadanos.

c) El Estatuto Municipal de 1924 y la organización de un servicio contraincendios

Un punto de inflexión en el terreno de la lucha contra el fuego en Las Palmas de Gran Canaria, lo constituyó sin duda el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, uno de los bastiones ideológicos de la dictadura primorriverista y paso importante en la política reformista de la administración local española en el siglo XX. Otro pilar básico de esta política fue el Estatuto Provincial, que saldría a la luz pública un año después, el 20 de marzo. El estatuto municipal —según su verdadero artífice, José Calvo Sotelo—, descansaba en «una concepción optimista del pueblo español» [71], y tenía como una de sus principales metas romper todas las trabas que el caciquismo secular imponía a la vida municipal, pues con ello «las energías locales, antes cohibidas, podrán ahora desenvolverse ampliamente» [72]. El propio Primo de Rivera dice en el Preámbulo del Estatuto que el Estado «para ser democrático, ha de apoyarse en municipios libres» [73], y para ello

[70] «El servicio de Incendios. Insistiendo», en *La Provincia*, 14-6-1925.

[71] Tusell Gómez, Javier: *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, Madrid, INAP, 1987, p.176.

[72] *Ibid*.

[73] *Gaceta*, 9-3-1924.

los 585 artículos, una disposición adicional y 28 transitorias, que componen esta norma, hacen de ella un código que regula hasta en sus menores detalles la vida municipal.

Tanto al tratar de las atribuciones de los Ayuntamientos [74], como al ocuparse de los servicios comunales obligatorios de los Municipios [75], el Estatuto decía que era de la exclusiva competencia de aquéllos el establecimiento y organización de los medios de prevención contra el riesgo de incendios. Para la extinción de los mismos y salvamento de las personas en peligro el Ayuntamiento debería organizar, según la importancia de la población y los recursos disponibles, un servicio especial con personal y material a propósito para uno y otro objeto [76], así como hacer obligatorio a los particulares y a las empresas con locales abiertos al público, el uso de aparatos avisadores o extintores de funcionamiento fácil y seguro [77], para combatir con éxito los incendios en sus primeros momentos evitando su propagación.

En el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el proceso se inició el 4 de junio de 1925 con un decreto del Alcalde, pidiendo que por la Secretaría se informara de las atribuciones de la Corporación para establecer y organizar un servicio de incendios, teniendo en cuenta la importancia y extensión de la Ciudad. Este servicio debería contar con un cuartelillo en el Puerto de La Luz, como barrio más denso y en comunicación directa con el puesto central, que había de establecerse en Las Palmas. Otro punto a tener en cuenta era disponer de tomas de agua a presión en el interior de los edificios de cierta importancia, que sólo funcionarían en el momento preciso y para ello, la «City of Las Palmas» estaría obligada a facilitar, en caso de siniestro, el agua necesaria y a la presión suficiente a juicio del «Cuerpo de Bomberos que en su día establezca la Excma. Corporación» [78].

---

[74] Artº 150, particular 2º

[75] Artº 216.

[76] Artº 96 del «Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales», de 14-7-1924.

[77] *Ibid.*, Artº 95.

[78] AHPLP, FA, Subastas y Concursos, Leg.2, Exp.22.

En Las Palmas ocurría casi lo mismo que en otras poblaciones de igual o mayor importancia: «que sólo existe en embrión el servicio de corta-fuegos»[79]. Por otra parte, la carencia de material era muy grande y lo peor es que no había nadie con la preparación técnica suficiente, para que en un determinado momento pudieran con su iniciativa hacer una labor práctica, aislando el fuego o dando las órdenes oportunas para extinguirlo. Y esta situación no era posible que continuara existiendo en una ciudad con tantos intereses que estaban a merced de un elemento como el fuego. Era de necesidad urgente, por lo tanto, crear un Cuerpo de Bomberos, «tan modesto y tan pequeño como se quiera, pero que, en determinados momentos, pueda prestar inestimables servicios al bien público»[80].

Que el servicio de extinción de incendios era inexistente en 1925 se deduce, no sólo de un informe de la Secretaría del Ayuntamiento[81], sino también de otro del Delegado del Gobierno a quien el Estatuto Provincial, en su artículo 39, le imponía el deber de velar por la seguridad de las personas y de las cosas. El Delegado recordaba la obligación ineludible que tenía el Ayuntamiento de atender a cualquier servicio que se encontrara desatendido[82], de los que el Estatuto impuso a las Corporaciones, como ocurría concretamente con el de la extinción de incendios. Este, era notorio que no existía en Las Palmas, ya que «únicamente por todo material solo se cuenta con unas mangueras»[83]. Precisamente, en los últimos incendios «alguno de ellos con lamentables desgracias personales» —manifestaba el Delegado—, no se produjeron verdaderas catástrofes gracias a los esfuerzos de todos los que trabajaron en ellos, a pesar de que tropezaban constantemente con la falta de toda clase de material de salvamento.

---

[79] Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de 6-6-1925.

[80] *Ibid.*

[81] *Ibid.*

[82] Oficio del Delegado del Gobierno al Alcalde, de 7-6-1925 (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

[83] *Ibid.*

Para la Delegación del Gobierno, la obligación legal que el Ayuntamiento tenía de satisfacer debidamente este servicio estaba incumplida, y no podía servir de excusa el que las Corporaciones anteriores tampoco lo hubieran atendido. Para evitar situaciones de las que se derivarían responsabilidades legales y lo más grave, morales, el Ayuntamiento debería acordar la inmediata adquisición del servicio de auxilio para casos de incendio y adecuado para una población de la importancia de Las Palmas. En caso contrario —terminaba el Delegado—, «lamentándolo nuevamente, me hallo decidido a buscar la cooperación de elementos extraños al Ayuntamiento para lograr se adquiera el material de servicio de incendios» [84].

Una de las causas que motivaban la inexistencia de un servicio efectivo y con una dotación de material adecuada, pudo estar en el pensamiento de que el Cuerpo de Bomberos no podía establecerse exclusivamente con fondos de la hacienda local, sino que debían contribuir a él con medios económicos las casas comerciales y las empresas industriales, con cantidades anuales fijas, y los propietarios de fincas urbanas con una suscripción voluntaria. A cambio de estas aportaciones se les garantizaría la gratuidad de los gastos ocasionados por la extinción de cuantos incendios ocurrieran en sus establecimientos o propiedades respectivas. Esto significaba disponer de unos recursos económicos que, unidos a la dotación consignada en los presupuestos [85], permitirían la creación de un servicio con su equipo correspondiente. El servicio también les interesaba a las Compañías aseguradoras «que realizan importantes negocios en nuestra Isla» [86], pues para el Ayun-

---

[84] AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*

[85] En el presupuesto de 1925-26 y el en Capítulo III «Vigilancia y Seguridad», art° 2° aparecen consignadas 25.000 pesetas para socorro de incendios y salvamento, desglosadas así:

— Prima anual del seguro de edificios municipales 10.000
— Jornales de obreros en extinción de incendios; material y demás gastos del servicio 15.000

(AHPLP, FA, PM, Leg.4, Exp.68).

[86] AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*

tamiento, las primas que se cobraban por cualquier clase de seguro que cubriera el riesgo de incendio, eran mucho mayores en aquellas localidades donde no había Cuerpo de Bomberos, como ocurría en Las Palmas. Por ello, la organización de un nuevo Cuerpo interesaría tanto a la colectividad como a las Compañías de Seguros, pues éstas «organizarían mejor y sobre más sólidas bases sus negocios, e intensificarían su acción por todo el término municipal, donde aun pueden encontrar un extenso y abundante campo para sus operaciones» [87].

Hay una proposición a la Alcaldía, de 8 de junio de 1925, que se puede considerar como el primer documento en el que aparece plasmada la voluntad del Ayuntamiento por organizar un moderno servicio contra incendios, y que creemos que es el punto de partida de un camino que, a pesar de sus inevitables altibajos por circunstancias económicas o políticas, ha ido recorriéndose sin pausa hasta lograr un eficaz Cuerpo dotado de los más perfeccionados elementos que la tecnología ha puesto al alcance del Bombero de nuestros días [88]. El documento está impregnado del mismo concepto optimista de la vida colectiva, que Calvo Sotelo consideraba en el Estatuto Municipal. Partiendo de la base de que había llegado el momento de poner término al abandono de un servicio del que no se habían preocupado las Corporaciones anteriores, se trataba de hacer salir de su pasividad tanto al Ayuntamiento, como a los industriales, comerciantes y vecindario, de «despertar dormidas energías» [89], y de hacer reaccionar a la ciudad en un tema de tanto interés como la creación de un parque de material y un Cuerpo de Bomberos.

Afirmar categóricamente que las Corporaciones anteriores tenían abandonado el servicio, tal vez no responda completamente a la realidad, pues da pie a pensar que antes de esta fecha nunca hubo una organización —por precaria que fuese—, dedicada a luchar contra el fuego. Como se expuso anteriormente, en

[87] *Ibid.*
[88] Este documento, por su importancia, se reproduce en Apéndice núm. 8.
[89] Véase, Apéndice núm. 8.

Las Palmas de Gran Canaria existió anteriormente una Compañía de Bomberos organizada y reglamentada a cargo del Ayuntamiento [90]. Cuando aquélla se suprimió, la Corporación siguió consignando en sus presupuestos una dotación para material y jornales de obreros en servicio de extinción de incendios. Son razones que permiten matizar el contenido en cierto modo optimista del documento, y del que se desprende una tímida idea justificativa.

La propuesta de organizar un Parque de Bomberos se aprobó en sesión de la Comisión Permanente de 10 de junio de 1925, en la que pesaría el recuerdo trágico de la serie de incendios ocurridos en los primeros días de este mes. Sobre este acuerdo *La Provincia* decía que este asunto, de tan trascendental importancia debería ser despachado con la rapidez posible por dicha Comisión y resuelto por el Ayuntamiento con igual premura «porque no caben dilaciones donde peligran los intereses del vecindario y la vida de los ciudadanos» [91]. Porque era verdaderamente inconcebible la negligencia con que se había procedido en cuestión de tan vital importancia. Se habían sucedido los años y las Corporaciones municipales sin haberse llegado a una solución satisfactoria en esta materia. «Se han invertido sumas considerables en servicios que no revestían urgencia y se ha desatendido ese de incendios que reclamaba una acción enérgica, inmediata y decisiva» [92].

Es a partir de 1925 cuando se observa una mayor preocupación por realizar estudios para la creación de un cuerpo capaz de actuar en el salvamento de personas y propiedades, no sólo en casos de incendio, sino ante cualquier siniestro que ocurriera en

---

[90] Véase, Apéndices 1 y 6.

[91] *La Provincia*, 14-6-1925.

[92] «Los Ayuntamientos constituidos desde tiempo inmemorial y muy particularmente aquéllos que han venido funcionando desde que se inició el progreso de esta ciudad cuya base fue el puerto de refugio, no se preocuparon del servicio de incendios; sólo cuando ocurría un siniestro y se observaba la ineficacia absoluta de aquél, se producía una nota favorable a las unánimes aspiraciones, en la que influía la opinión pública, y que poco a poco se extinguía como el fuego que la había provocado» (*Ibid.*).

la Ciudad. Preocupación que no se refleja solamente en el Ayuntamiento, sino también en los industriales, comerciantes y particulares que se dirigieron a la Corporación con el objeto de conseguir una organización aceptablemente dotada. Hay una carta de Francisco Suárez Rodríguez comprometiéndose a presentar al Ayuntamiento «Reglamentos orgánico e interior del Cuerpo de Bomberos, nomenclatura del material de incendios, etc. y a instruir teórica y prácticamente al personal del mismo» [93]. La Comisión Permanente acordó tener en cuenta esta proposición en el momento oportuno.

Una instancia de muy interesante lectura es la elevada por Jaime Campany Escandell, que se ofrecía a dar la indispensable educación física a los bomberos para que pudieran dar un rendimiento eficaz en todos los casos. El Sr. Campany llevaba 27 años dando clase de gimnasia en varios centros de Las Palmas, entre ellos el Colegio de San Agustín [94], y cuyo entusiasmo por el deporte y los ejercicios acrobáticos le llevó a ser el primero que en Canarias se elevó en un globo, hecho que ocurrió en la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife en 1894, formando parte de la compañía acrobática del «Circo Totti», que tanto asombró a la sociedad canaria de finales de siglo. Campany, cuyo nombre artístico era el de «Capitán Guillaume», realizó también la primera ascensión tripulada en Gran Canaria, elevándose en Arucas en 1896 [95]. Como el Directorio había dispuesto que las clases de educación física fueran obligatorias en todas las Escuelas Nacionales y Municipales, «con el humanitario fin de intentar regenerar la raza en esta juventud, en su mayoría anémica y raquítica por falta de un adecuado régimen de ejercicios físicos» [96], Jaime Campany solici-

---

[93] Carta de Francisco Suárez Rodríguez, al Alcalde de Las Palmas don Federico León García, de 9-6-1925 (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

[94] Véase MARRERO HENNINGS, Mª del Pino: *Situación educativa en Las Palmas de Gran Canaria. El Colegio de San Agustín (1844-1915)*, Las Palmas de G.C., UNELCO, 1997.

[95] Véase RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: *Para las Aves de Paso [Nacimiento de la Aviación en Canarias]*, Las Palmas de G.C., Edirca, 1995, p.39-40.

[96] AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*

taba la plaza de profesor apto para atender no sólo a los bomberos, sino a las clases de gimnasia en las Escuelas.

Por otra parte, y ante la necesidad que tenía el Ayuntamiento de adquirir material moderno con destino al servicio de incendios, empezaron a llegar a la Corporación ofrecimientos de casas fabricantes de extintores, como la del «Mata-fuegos Biosca» [97], que acompañaban descripciones de gran interés para el estudio de los medios disponibles en aquella época. El primer material con el que se habría de dotar el futuro Cuerpo de Bomberos fue el de dos camionetas automóviles para riego, con un servicio completo de incendios [98], siendo los dos vehículos de la misma marca, suficientemente acreditada para las dos clases de servicio que habían de prestar. Al anuncio de concurso-subasta acudieron don Manuel Ley Gracia, representante de la Ford Motor Company, S.A.E., don Tomás Miller, agente de la Sociedad Española de Automóviles Renault y don Manuel González Márquez, de Etablissements Laffly, ofreciendo auto-bombas que reunían las características pedidas en el anuncio de la subasta. Una vez examinadas las proposiciones por la Comisión de Régimen Interior conjuntamente con las de Limpieza y Hacienda [99], y hecho el preceptivo informe técnico [100], se juzgó como más adecuada la propuesta del Sr. González Márquez que ofreció auto-bombas de marca «Laffly», con un depósito de 3.000 litros de capacidad, un equipo de incendios completo y por un importe de 107.775 francos, según consta en la proposición.

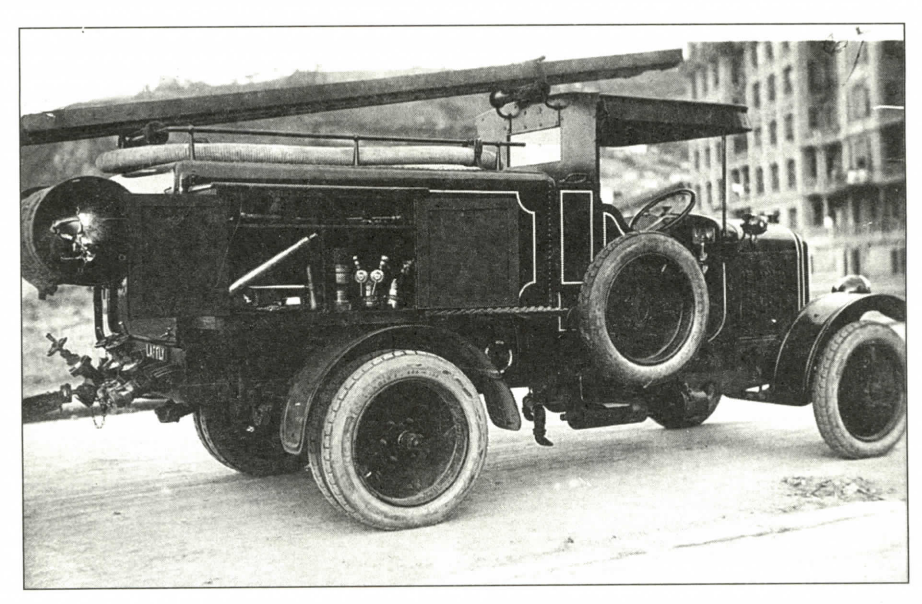
A pesar del acuerdo de la adquisición de los vehículos «Laffly», el arquitecto municipal consideró que con estos aparatos no

[97] Carta de la casa «Biosca», de 29-5-1925, e instancia de 2-7-1925 de Manuel Ley Gracia, representante aquella firma, ofreciendo un auto-químico, montado sobre un chasis «Ford», equipado con todos los utensilios necesarios para los trabajos a realizar en los primeros momentos de la extinción de un incendio (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

[98] Acuerdo de la Comisión Permanente de 22-7-1925. La compra fue anunciada en el *Boletín Oficial de las Canarias Orientales*, nº 21, de 15-8-1925 y en la prensa local.

[99] Dictamen de 26-9-1925 (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*)

[100] Informe del Ingeniero industrial don Cayetano Guerra del Río, de 5-10-1925 (*Ibid.*).



Vehículo «Laffly», de 1925. Primera autobomba adquirida por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

quedaría suficientemente dotada la ciudad, recomendando que para un servicio tan importante como el de incendios, debía adquirirse una auto-bomba con un servicio completo de ataque y salvamento, sin perjuicio de comprar las camionetas regadoras [101]. La adquisición de dichas camionetas fue anulada por la Comisión de Régimen Interior [102], por lo que nuevamente tuvo que convocarse el concurso. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la adquisición de un vehículo dedicado exclusivamente al servicio de incendios fueron aprobados por la Comisión Permanente [103]. Las proposiciones fueron las de don Enrique Siemens, un auto-bomba «Magirus», don Juan Morales Rodríguez, un automóvil marca «Laffly» y don A. Santaella, con un vehículo «Berliet».

[101] Informe del arquitecto Eduardo Laforet, de 17-11-1925 (*Ibid.*).
[102] Dictamen de 26-11-1925 (*Ibid.*).
[103] Sesión de 21-1-1926 (Ver *Boletín Oficial de las Canarias Orientales*, nº 41, de 13-2-1926)

Como resultado del concurso abierto para la adquisición de material de incendios y del informe técnico del ingeniero Sr. Guerra del Río, se acordó aceptar la segunda proposición, la que presentó el Sr. Morales Rodríguez y cuyo vehículo «Laffly», que era idéntico al que ofreció en el primer concurso el Sr. González Márquez, importó la cantidad de 30.000 pesetas. Las características de la auto-bomba «Laffly», primero rechazada y luego aceptada, respondían punto por punto a lo expuesto en el pliego de condiciones facultativas [104] redactado por la Corporación. Tal vez esta definitiva aceptación del mismo vehículo puede deberse a que, en el primero de los pliegos de condiciones, se solicitaba un vehículo que sirviera no solo en el servicio de extinción de incendios, sino que al mismo tiempo pudiera ser empleado en tareas de limpieza urbana, misión ésta para la que no se consideraría idóneo el citado vehículo [105]. Este sería por tanto, la primera auto-bomba que rodó por las calles de la ciudad ante los asombrados ojos de sus habitantes, y que seguramente pondría un punto de congoja en su ánimo cuando, rompiendo el silencio del tranquilo acontecer ciudadano, se dirigía hacia el lugar del siniestro.

Al mismo tiempo que se hacían gestiones para la adquisición de material, se iniciaron también las de instalación de un servicio de incendios que, aunque en el plan de obras a ejecutar ocupaba el penúltimo lugar [106], indicaba la preocupación del Ayuntamiento por la creación de un Cuerpo hasta entonces inexistente. Pero a pesar de los esfuerzos puestos en el empeño, tendrían que pasar varios años para que los proyectos se convirtieran en realidad. Fueron muchas las dificultades que tuvieron que vencerse desde

[104] Véase, Apéndice núm. 9.

[105] Informe de Eduardo Laforet, de 17-11-1925. (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

[106] El orden del plan de obras era: 1ª Carretera del Puerto, 2ª Teatro Pérez Galdós, 3ª Puente de Verdugo, 4ª Caminos vecinales de Chil y Andenes, en las partes que convenga al Municipio, 5ª Cementerio del Puerto de La Luz y ensanche de Las Palmas, 6ª Alcantarillado y pavimentación de calles, 7ª Grupos Escolares de La Isleta y Tafira, 8ª Lavaderos públicos, 9ª Instalación del servicio de Incendios, 10ª Casas baratas para obreros (Sesión de 25-3-1926, *Libro de Actas nº 84*).

el principio, tanto humanas como técnicas. Como botón de muestra nos puede servir el hecho de que a finales de septiembre de 1926, una vez recibida la bomba automóvil y al proceder a reconocerla y probar su funcionamiento, se observó que, aunque sus partes mecánicas estaban en perfecto estado, había grandes desperfectos por ataque de ácido de los acumuladores [107] y faltaban algunos elementos por suministrar [108]. Después de hacer la reclamación correspondiente [109], todos estos defectos fueron reparados por el adjudicatario. Otro punto que requería una atención constante era el tener a punto las bocas de incendio, que al servir para proveer de agua los carros del Municipio dedicadas al riego de las calles, se averiaban con frecuencia y cuyo arreglo llevaba a efecto el Servicio de Limpieza [110].

[107] Material quemado por el ácido: 50 metros de manguera para atacar incendios, cuatro cubos de los seis con que debe estar dotado el vehículo, las herramientas para el servicio del automóvil y el asiento del conductor.

[108] Faltaban los armarios laterales para guardar efectos, garfio aislador para enganchar en las instalaciones eléctricas, martillo, gato, bocina y dos ruedas de recambio.

[109] Acordada en sesión de la Comisión Permanente de 28-10-1926. Como las dos ruedas de recambio eran macizas de caucho y no habría necesidad de ellas, se creyó más conveniente sustituirlas por mangueras en cantidad equivalente al valor de las ruedas (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

[110] Vid. oficio de la City of Las Palmas and Power de 24-11-1926 (AHPLP, FA, Concursos... *doc. cit.*).

DE AYER A HOY: 1933-1996

a) La reorganización del Cuerpo de Bomberos: importante logro del primer Ayuntamiento republicano

Después de tantas dificultades que condicionaron la dudosa eficacia del servicio de extinción de incendios, de tantos vaivenes políticos y económicos y de tantos fallidos intentos, al primer ayuntamiento republicano le correspondió organizar un Cuerpo Municipal de Bomberos. El deseo del Municipio, ansiado desde hacía tanto tiempo, se convirtió en una realidad y el proceso de su modernización, a pesar de los continuos altibajos y de una constante penuria de medios tanto materiales como humanos, comenzó su ininterrumpida singladura hasta convertirse en la compleja organización que conocemos en nuestros días.

Una ciudad en desarrollo: la demanda de servicios

Suprimida la Compañía de Bomberos en 1884, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria penetró en el siglo XX bajo la luz del crecimiento urbano que se vio favorecido por el impulso de la actividad portuaria, localizada en el Puerto de La Luz. El desarrollo capitalino, tanto en extensión como en número de habitantes, y la diversificación de las actividades que se llevaban a cabo en el interior de la urbe, constituían los factores de un proceso moderniza-

dor que exigía una mayor atención por parte del municipio para satisfacer el conjunto de obras y servicios que demanda todo proceso de crecimiento urbano. Como es natural, estas necesidades se atendían conforme lo iban permitiendo los escasos medios de la hacienda local, y precisamente, las dificultades económicas del municipio fueron la causa que motivó que el Ayuntamiento dejara sin efecto aquel embrionario Servicio de Extinción de Incendios que, con mayor o menor éxito, venía funcionando desde 1877. Se hacía necesario un estricto control del gasto público a fin de contener el creciente déficit de las arcas municipales, por lo que muchos de los sectores que debía atender el Ayuntamiento quedaron pendientes de mejor momento, o de mayor eficacia en la gestión.

En lo que al desarrollo de la ciudad se refiere, la conexión entre el Puerto de La Luz y el barrio de Triana orientó la actividad urbanística, pues dentro del proceso de crecimiento urbano representa la base sobre la que Las Palmas de Gran Canaria adquirió posteriormente su fisonomía de urbe moderna. Una vez finalizado el proceso de soldadura entre la Ciudad antigua y el Puerto, la disposición resultante fue longitudinal en dirección norte-sur a lo largo de una maltratada llanura litoral. Por otra parte, una serie de problemas urbanísticos estructurales han impedido que un plan de ordenación en Las Palmas de Gran Canaria pudiera aplicarse con comodidad, ya que siendo una ciudad marítima, se desarrolló de espaldas al mar e ignorando las favorables condiciones, tanto estéticas como funcionales, que éste podía proporcionarle a poco que se le tuviera el respeto que se merecía. Cualquier ciudad marítima traza sus mejores calles junto al mar, ofreciendo en su desarrollo unas cada vez más hermosas perspectivas que constituyen su mayor atractivo. En Las Palmas de Gran Canaria por una serie de razones muy complejas, y de naturaleza tan diversa que harían de su análisis un intrincado laberinto de conjeturas y de especulaciones teóricas, nada de esto ocurre. Todas las calles de Vegueta y de Triana que debían terminar en el mar, tenían obstruidas sus salidas por sórdidos callejones y malolientes muladares, que a manera de inconfesable corti-

na tapaban los trabajos, las alegrías y los fracasos de sus ciudadanos y dificultaban sobremanera cualquier intento de solucionar los problemas que le aquejaban.

Durante los años veinte, en Las Palmas de Gran Canaria se vivía en un cierto ambiente de general optimismo respaldado por una población creciente, que desarrollaba su actividad en un clima de renacimiento económico, general en todo el Archipiélago, debido a la favorable situación de la agricultura y el comercio gracias a la benéfica coyuntura exportadora de la tríada plátano-papas-tomate. Esta expansiva atmósfera económica produjo en la burguesía ciudadana una creciente demanda de nuevas y lujosas residencias, lo que a su vez impulsó la actividad constructora, registrando ésta un auténtico *boom*. Paralelamente a las viviendas para la burguesía, se construyeron edificios comerciales e industriales, así como casas para obreros, pues el Puerto, al incrementar su actividad, ocupó a una buena parte de la población trabajadora en obras y servicios, con lo cual las clases obreras vieron mejoradas sus condiciones de vida.

Por otra parte, la misma situación favoreció la realización de importantes obras públicas de interés urbano iniciadas en la década de los veinte, tales como la ampliación del muelle de La Luz, la extensión de los servicios de alcantarillado, pavimentación de las calles o la prolongación de las obras en el Paseo de Chil. La realización y finalización de estas obras no fue tarea fácil y su ejecución se prolongó durante años, pues a pesar de los logros económicos, el erario municipal, que tenía que atender a tantos sectores a la vez, estuvo siempre acompañado de fuertes dificultades financieras.

Hacia 1919 estaban adoquinadas las calles de Vegueta y de Triana, elaborándose tres años después un plan general de pavimentación que se desarrolló especialmente durante la alcaldía de José Mesa y López y que completaría la red hasta las Alcaravaneras. Otro gran reto, el del alcantarillado, fue puesto en marcha por dicha alcaldía en 1923 [1], con objeto de conjurar el gran peli-

[1] Véase MARTÍN GALÁN, Fernando: *La formación de la Ciudad de Las Palmas. Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Santa Cruz de Tenerife, 1984.

gro para la salud pública que representaban los alrededor de 10.000 pozos negros que existían en la ciudad. Y otro problema de no menor envergadura lo constituía la carretera del Puerto que al no estar asfaltada, hacía que la Ciudad viviera dentro de una nube de polvo, y que cuando llovía se transformara en un impracticable lodazal, dificultando el paso de personas y vehículos.

Aunque los proyectos de Laureano Arroyo y de Fernando Navarro [2] constituyen un estimable marco de referencia para planificar la inevitable expansión urbana, poco se había hecho. En 1922, cuando ocupó la Alcaldía José Mesa y López, el Ayuntamiento encargó al arquitecto Miguel Martín Fernández de la Torre la confección de un plano señalando las nuevas trazas a que habían de ajustarse las futuras urbanizaciones de la ciudad. Mesa y López y los posteriores Ayuntamientos fueron llevando a la práctica las distintas secciones del Plan General de Urbanización de Las Palmas, que comprendía los barrios de Arenales, Santa Catalina, Alcaravaneras y paseo de las Canteras.

El ambiente de progreso general y de relativa bonanza económica que se vivió en Canarias a partir de la finalización de la guerra europea, creó las condiciones propicias para que la población sintiera, cada vez con mayor intensidad, la necesidad de verse protegida de los peligros de un enemigo tan antiguo como es el fuego. Sobre todo, como ocurrió en Las Palmas de Gran Canaria donde la práctica inexistencia de unos medios más adecuados para luchar contra él provocó, en fechas muy presentes en la memoria colectiva, pérdidas tales como las del Teatro Pérez Galdós, los almacenes de Bruno Naranjo y muchas más, anteriormente citadas, que no sólo afectaron a los bienes, sino que también en una ocasión, segaron las vidas de dos jóvenes ciudadanos.

Ahora bien, el desarrollo y modernización de la urbe exigía, no sólo la realización de importantes obras públicas, sino también de un gran esfuerzo inversor con objeto de dotar a la Corporación de personal y servicios suficientes para afrontar sus

[2] Véase HERRERA PIQUÉ, Alfredo: *Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid, Ed. Rueda, 1984; vol. II, pp. 347-380.

múltiples responsabilidades, y que difícilmente podían sufragarse por medio de los ingresos ordinarios y tributos establecidos. Como consecuencia de esta situación se ralentizaba la ejecución de algunas obras, y la demora en la atención de ciertos servicios alguno de los cuales, como el de la extinción de incendios, no encontraban en ningún momento las condiciones necesarias para ser atendidos. Hay que tener en cuenta que en la vida pública, tanto ciudadanos como medios de comunicación, requieren soluciones inmediatas a los problemas que inopinadamente surgen, tal es el caso de los incendios, ya sean forestales o urbanos. Por otra parte, es un hecho comprobado que en cualquier nivel de la administración española, sobre todo en el municipal, la búsqueda de soluciones a dichos problemas se aplaza, si no hay una constante presión ciudadana o existe una permanente conciencia de la inevitabilidad de ciertos hechos. Por eso es tan importante hacer hincapié en «desvelar lo que ha funcionado mal, aunque se reconozcan mejoras respecto a situaciones similares vividas en el pasado» [3].

Los problemas de la hacienda municipal y el servicio de extinción de incendios

Ninguna administración de carácter público puede gastar más de lo que tiene, y el hecho de «administrar» con equidad y eficacia los recursos que detrae de la sociedad de la cual dimana, constituye un delicado ejercicio de economía doméstica puesto que las necesidades están siempre muy por encima de los recursos disponibles. Todo esto se complica cuando se trata de la hacienda de un Ayuntamiento como el de Las Palmas de Gran Canaria, tan sujeta a los vaivenes de la economía isleña, cuya fragilidad secular y estrecha dependencia de los mercados exteriores, la hacen extremadamente vulnerable. Tan sólo cuando las circunstancias generales de

[3] «Ser y tiempo», en *El País*, 8-1-1997, p. 10.

aquélla resultan favorables, se puede observar cómo las distintas corporaciones establecen presupuestos anuales más arriesgados, pese al crecimiento del déficit que ello provocaba, debido a que dichas circunstancias permitían poder recurrir a la imposición de recursos extraordinarios para cubrir el déficit.

Algunas de estas circunstancias pueden observarse en el Gráfico 1 pues, dentro de la evolución general del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante el primer cuarto del siglo XX, período que para el historiador tiene una gran importancia puesto que, a pesar de la crisis que supone la guerra europea, tiene unas características de continuidad que de alguna forma viene a interrumpir el Estatuto Municipal de 1924. Aquí se pueden establecer diversas hipótesis [4]:

1.ª Leve tendencia creciente hasta la década de los veinte, a partir de la cual, se produce un crecimiento progresivo de la misma.

2.ª Posibilidad de distinguir varios subperíodos dentro de esa tendencia general:

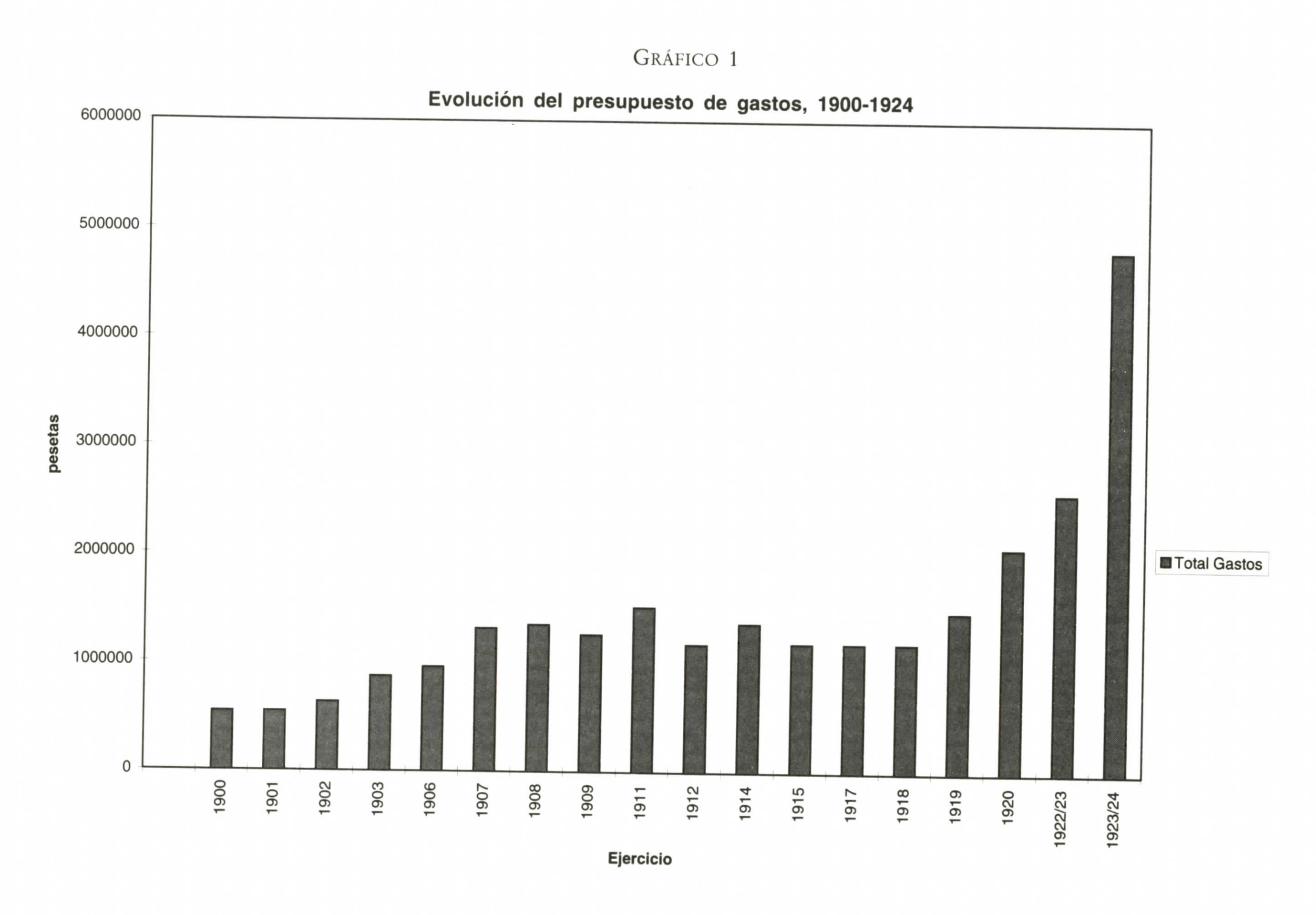
a) Un primer subperíodo desde comienzos del siglo hasta 1907 en que se mantiene la tendencia heredada del Novecientos: la previsión de los gastos resulta muy reducida, ajustándose a cubrir sólo aquellos que eran más indispensables. El volumen total del gasto previsto para cada uno de esos años apenas llega a alcanzar el millón y medio de pesetas; y ello ya en 1907, ejercicio de notable diferencia con respecto al de 1900.

b) Estabilización de la tendencia del gasto entre 1907 y 1918, que se mantiene alrededor del millón y medio por ejercicio, y en el que se puede observar una ligera contracción durante los años del conflicto europeo.

c) Concluida la conflagración, comienza el despegue; un crecimiento importante de las previsiones de gasto que van a alcanzar un máximo destacado para este período precisamente du-

[4] Un problema con el que se enfrenta el historiador a la hora de estudiar la hacienda municipal de Las Palmas de Gran Canaria, es la fragmentación del archivo del Ayuntamiento debido a muy variadas causas, lo que hace difícil la labor del estudioso de nuestra primera Corporación, y le obliga a tratar con delicadeza los datos que posee.

GRÁFICO 1


Evolución del presupuesto de gastos, 1900-1924
pesetas
6000000
5000000
4000000
3000000
2000000
1000000
0
1900
1901
1902
1903
1906
1907
1908
1909
1911
1912
1914
1915
1917
1918
1919
1920
1922/23
1923/24
Ejercicio
Total Gastos

rante el ejercicio presupuestario en vigor durante los años 1923/24, último de los reflejados en este análisis.

Esta clasificación temporal viene marcada, como se indicó anteriormente, por factores relacionados con la marcha general de la economía canaria. El Archipiélago se adentró en el siglo XX bajo la influencia de la crisis finisecular, común al resto del país, y agravada por la circunstancia de la grave situación atravesada por la agricultura insular desde la definitiva caída del cultivo de la cochinilla. Pero durante este primer cuarto de siglo, una serie de hechos se conjugarán para acabar posibilitando el proceso de desarrollo logrado a partir de 1925, para Canarias en general y, más concretamente, para Gran Canaria y su capital.

La expansión de nuevos cultivos —plátanos, tomates y papas— y su creciente aceptación en los mercados europeos, posibilitaron la reacción de la agricultura y la economía isleña, facilitando el pleno empleo en las faenas agrícolas y una creciente dinamización de las actividades mercantiles. Estas circunstancias a su vez se vieron favorecidas en el caso de la capital grancanaria —como apuntábamos anteriormente—, con el desarrollo del Puerto de La Luz, en plena fase expansiva desde la construcción del Puerto de Refugio (1883), y hasta el estallido de la I Guerra mundial, donde se refleja un crecimiento espectacular de todos sus índices: tráfico de buques, pasajeros y tonelaje.

El principal punto de referencia para cualquier análisis económico de Las Palmas de Gran Canaria, por pequeño que sea, lo constituye sin duda el Puerto de La Luz. De sus fluctuaciones ha dependido siempre el desarrollo de la ciudad y el estado de la hacienda municipal. Porque el Puerto de La Luz, desde principios de siglo, no era solo un puerto exportador y de refugio, sino que era también, esencialmente, un puerto de tránsito, radicando una de sus principales actividades en el suministro de víveres y combustible a los buques en ruta hacia los puertos de África y América principalmente.

En 1913 se alcanzó el máximo de actividad en este Puerto, con una estadía de 4.976 buques y con un movimiento de 10.656.644

toneladas de mercancía. Pero a partir de este año la actividad portuaria se vio afectada por el receso general de la navegación mundial a causa de la guerra y por el hecho del bloqueo del Puerto de La Luz por los submarinos alemanes. Esta circunstancia se tradujo en una casi total paralización del tráfico marítimo que alcanzó su cota mínima en 1918 con 445 buques. La disminución del movimiento portuario tuvo muy graves consecuencias para Gran Canaria, por la reducción del número de pasajeros, y descenso de la exportación de frutos a los tradicionales mercados europeos, en este momento beligerantes. A partir de la declaración oficial de las nuevas zonas de bloqueo decretadas por Alemania en 1917, el puerto quedó prácticamente paralizado, pues desapareció toda la exportación al extranjero, continuándose solo el comercio con los mercados nacionales, pero en escala pequeña y en condiciones nada favorables, por el escaso número de buques disponibles.

Ante el panorama esbozado, no resulta difícil imaginar la repercusión que esta situación tuvo para una ciudad que se desarrollaba al amparo del puerto, y para una isla para la que era su única vía de comunicación mercantil. Las consecuencias fueron dramáticas: paro obrero, decadencia de la producción agrícola y penuria económica general. Finalizado el conflicto se produjo una rápida revitalización de las actividades portuarias, en constante crecimiento hasta 1925, año en el que se alcanza un nuevo récord en la cifra de buques [5], aunque sin llegar a la de 1913.

Durante todo este tiempo, el Ayuntamiento tuvo que hacer frente a las necesidades del municipio, realizando a veces verdaderos sacrificios para satisfacerlas, y en lo que al servicio de extinción de incendios se refiere, observando el Gráfico 2 se puede deducir como norma general que la cantidad que en los presupuestos de gastos se designó anualmente a este capítulo fue muy modesta, encontrándose siempre por debajo de las 14.000 pesetas por ejercicio. Únicamente se alcanzó esa cantidad en 1903,

[5] En 1925 entraron 3.923 buques de vapor en el Puerto de La Luz.

GRÁFICO 2

Evolución del presupesto total de gastos y del dedicado a servicio de extinción de incendios

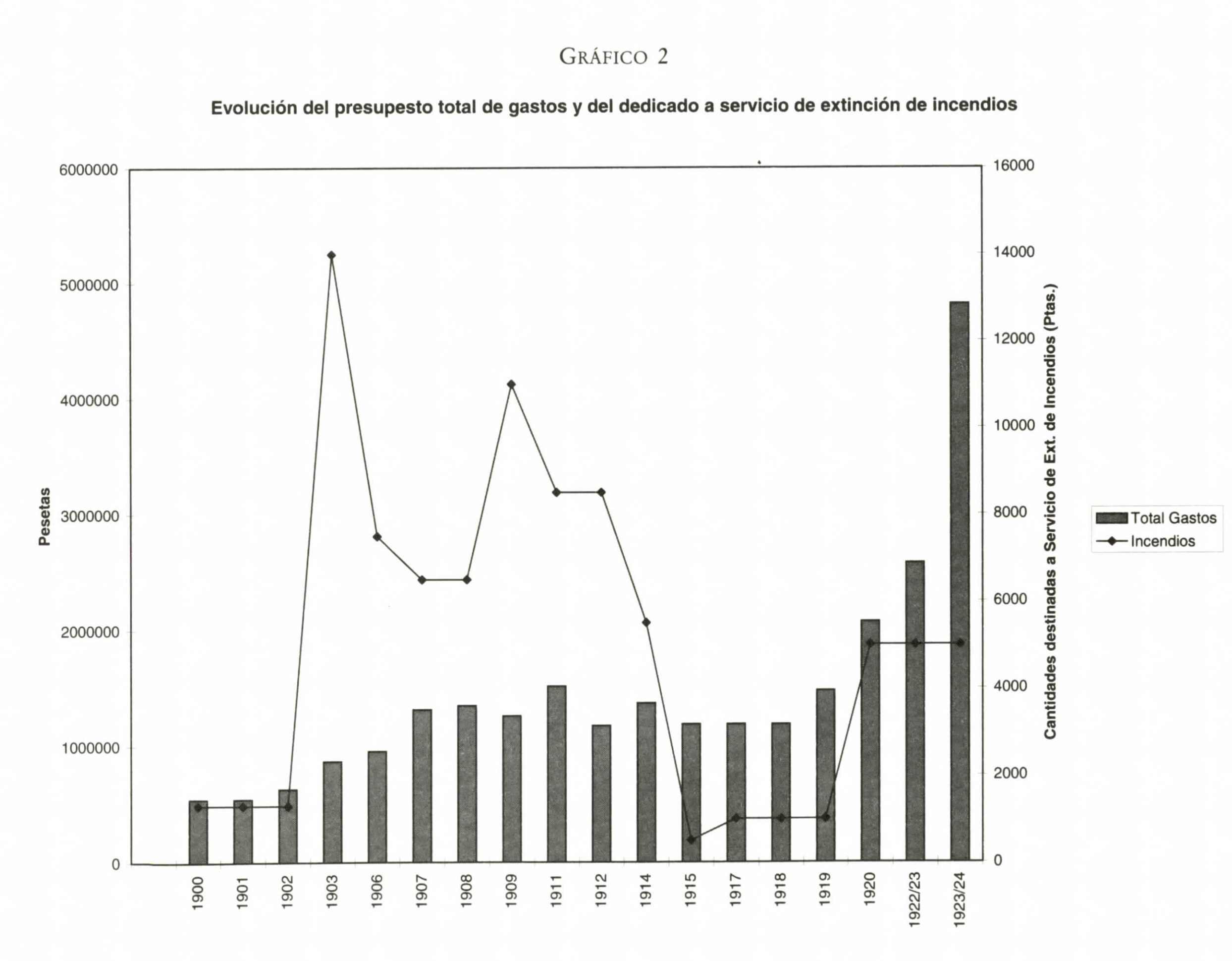


GRÁFICO 3

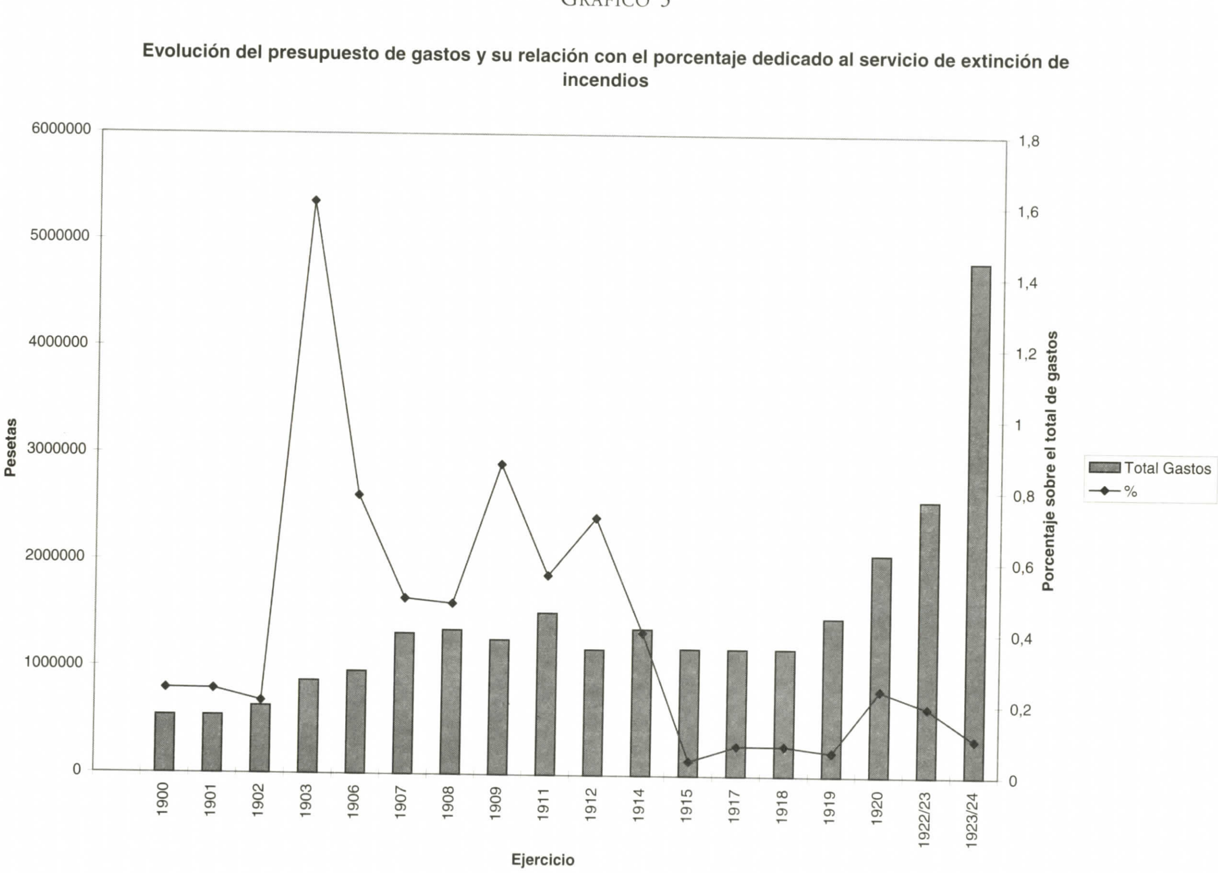
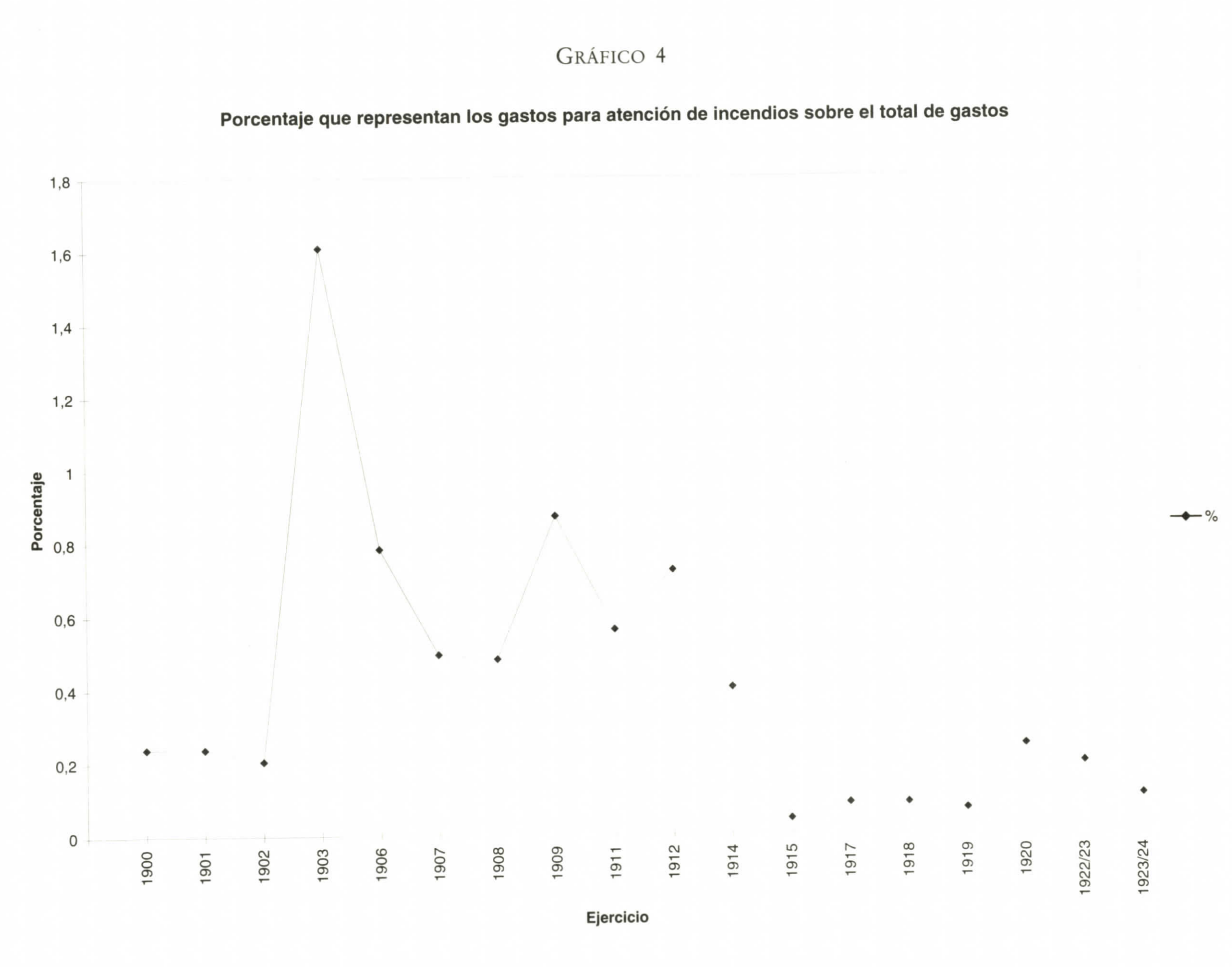

Evolución del presupuesto de gastos y su relación con el porcentaje dedicado al servicio de extinción de incendios
Pesetas
6000000
5000000
4000000
3000000
2000000
1000000
0
Porcentaje sobre el total de gastos
1,8
1,6
1,4
1,2
1
0,8
0,6
0,4
0,2
0
1900
1901
1902
1903
1906
1907
1908
1909
1911
1912
1914
1915
1917
1918
1919
1920
1922/23
1923/24
Ejercicio
Total Gastos
%

GRÁFICO 4



Porcentaje que representan los gastos para atención de incendios sobre el total de gastos
Porcentaje
1,8
1,6
1,4
1,2
1
0,8
0,6
0,4
0,2
0
1900
1901
1902
1903
1906
1907
1908
1909
1911
1912
1914
1915
1917
1918
1919
1920
1922/23
1923/24
Ejercicio
%

año en el que, por haberse aceptado la formación de un Cuerpo de Bomberos integrado por voluntarios de la Asociación Gremial de Obreros, se intentó hacer un esfuerzo económico para la adquisición del material indispensable para que dicho Cuerpo pudiese desempeñar sus funciones.

De la evolución general del gasto presupuestario para el servicio de incendios, se pueden separar tres períodos o fases:

a) una primera, que comprende los tres primeros años del siglo, en que las cantidades que se dedican al servicio de bomberos eran muy pequeñas, menos de 2.000 pesetas anuales, y que se mantienen invariables durante este trienio;

b) a partir de 1903 y hasta 1914 se observa una mayor tendencia al gasto en este capítulo, que estaba destinado casi exclusivamente a la adquisición de material, con una pequeña cantidad destinada a premios por intervención en los casos de siniestro;

c) entre 1913 y 1919, los años del conflicto mundial marcaron una importante reducción a las posibilidades de gasto en la compra de material, y en la destinada al pago de jornales. En estos años se registra el mínimo de todo el período, pues la difícil coyuntura que atravesó la economía municipal hizo que se dedicaran cantidades inferiores a 1.000 pesetas anuales para el sostenimiento del servicio de extinción de incendios.

Terminada la conflagración, la recuperación general y el inicio de una década brillante para la capital, hace que se vuelva a recuperar la atención municipal por el servicio que, pese a no alcanzar en ningún momento los niveles de los años 1903-1914, manifiesta una tendencia estable a la inversión y que vendrá a facilitar la definitiva reorganización del Cuerpo Municipal de Bomberos, ya entrada la década de los treinta [6].

[6] Véanse Gráficos 3 y 4.

La sesión final del último Ayuntamiento monárquico [7], presidido por Mesa y López, tomó solamente dos acuerdos, dar el nombre de «Francisco Gourié» [8] a una calle importante de la ciudad, la de la Marina en el barrio de Triana, en toda su extensión, desde el Parque de San Telmo hasta el Teatro Pérez Galdós, e iniciar la urbanización de la carretera del Puerto, a partir del Hotel Metropol hasta la Estación del Tranvía. Quince días después tomaban posesión de la administración de la Ciudad, a través del Ayuntamiento, los Concejales que resultaron designados en las elecciones municipales del 12 abril, pertenecientes al Comité Republicano-socialista de Las Palmas [9]. En esta sesión, presidida por Domingo Guerra del Río [10], solamente se tomó el acuerdo de dar el nombre de Plaza de la República a la de Santa Ana y el de Pablo Iglesias, a la de San Bernardo [11]. En la siguiente del día 21, y confirmando el hecho de que una herida social, mal cicatrizada, jamás desaparece de la memoria colectiva, se acordó abrir una información pública para investigar sobre algunos empleados del Ayuntamiento, que pudieran resultar culpables «por los tristes y sangrientos sucesos del 15 de noviembre de 1911» [12], ya que a pesar de los años transcurridos en muchos vecinos de la Isleta «vive y alienta un alto sentido de justicia» [13]. Hasta hubo una pro-

---

[7] Sesión de 30-3-1931. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 87, f. 25.

[8] Francisco Gourié Marrero (1851-1931). Impulsó el desarrollo agrícola platanero de la Vega de Arucas, presidiendo su Heredad desde 1917 hasta la fecha de su fallecimiento. Aportó la mayor parte del dinero para la construcción de la Basílica de San Juan, y donó el jardín que en la actualidad constituye un pequeño museo botánico. Militó en las filas del leonismo, ejerciendo como Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Consejero del Cabildo Insular.

[9] Domingo Guerra del Río, Nicolás Díaz Saavedra, Gonzalo Pérez Casanova, Julián Torón Navarro, Mario Pons Cabral, Primitivo Pérez Pedraza, Antonio Suárez Morales, Nicolás Navarro Valle y Pedro Santana Brito.

[10] El primer Alcalde de la República murió a los pocos días de proclamarse ésta. (AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 87, f.35).

[11] Sesión de 14-4-1931. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 87, f.26 v.

[12] Sesión de 21-4-1931. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 87, f.30.

[13] *Ibid.*

posición de designar seis calles del Barrio de la Isleta con los nombres de las seis víctimas del «inaudito atropello cometido por el caciquismo imperante» [14] en aquella fecha.

Cuando el ayuntamiento republicano empezó su gestión se encontró con que quedaban pendientes importantes obras de infraestructura urbana, como las anteriormente citadas del Paseo de Chil [15] y la red de alcantarillado, y problemas de carácter mucho más grave por tratarse de servicios de primera necesidad, como la distribución de agua potable, y otros constantemente demandados y con los que debía contar una población moderna y de las características de Las Palmas de Gran Canaria, como era el servicio de extinción de incendios. Problemas que se agravaban por el hecho de no ser nuevos y venir arrastrándose desde muchos años atrás, figurando ya como importantes jalones a superar en la nueva etapa de desarollo de la Ciudad, tras la finalización del conflicto mundial. En el Plan de obras a realizar a partir de 1926 [16], figuraban por este orden:

1.° Carretera del Puerto
2.° Teatro Pérez Galdós
3.° Puente de Verdugo
4.° Caminos de Chil y los Andenes
5.° Cementerio del Puerto de La Luz y Ensanche
6.° Alcantarillado y Pavimentación
7.° Grupos escolares de la Isleta y Tafira
8.° Construcción de lavaderos públicos
9.° Instalación del servicio de incendios
10.° Construcción de casas baratas para obreros

[14] La proposición fue aceptada por unanimidad, dando los nombres de Pedro Montenegro González, Cosme Ruiz Morales, Juan Vargas Morales, Juan Pérez Santana, Juan Torres Santana y Vicente Hernández Vera respectivamente a las calles denominadas letra C, números 5, 6, 7, 8 y 9 (*Ibid.*).

[15] En la sesión de 21-4-1931 se acordó ultimar la prolongación del Paseo de Chil. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, n° 87, f. 29.

[16] Véase, «Informe de la Oficina Técnica al Ayuntamiento sobre el orden del Plan de Obras a realizar en Las Palmas, de 1926» (Sesión de 25-3-1926).

Hay una cosa que no se le puede negar a los primeros Ayuntamientos republicanos, y es una actitud de compromiso entre todos los grupos políticos, incluidos los de la oposición, para enfrentarse a los problemas pendientes que aquejaban al municipio. Tampoco se puede dejar de hacer mención a un hecho esencial que condicionó la lentitud en la resolución de aquéllos, y es que la República no entró con buen pie en lo que al aspecto socioeconómico se refiere, pues en España empezaban a sentirse las dramáticas consecuencias de la crisis de 1929, con sus secuelas de recesión económica y paro obrero generalizado. En nuestra Capital había un obstáculo muy difícil de salvar para que este ambicioso programa tuviera un éxito inmediato: la situación económica del Ayuntamiento, que según la Memoria de la Comisión de Hacienda era verdaderamente grave siendo preciso recurrir a medidas rápidas y extremas para restablecer la solvencia de la Corporación. Este primer Ayuntamiento republicano reconocía que la administración de los Ayuntamientos pasados había sido verdaderamente honrada, pero «lamentablemente desastrosa» [17], imponiéndose la necesidad de arbitrar fórmulas para dar solución a los problemas pendientes, así como el compromiso de lograr la constitución del Cuerpo Municipal de Bomberos.

La adopción del acuerdo que dio paso posteriormente a la definitiva organización de un servicio de extinción de incendios le correspondió a la Alcaldía de Nicolás Díaz Saavedra, sucesor de Guerra del Río cuya brevedad al frente de la misma no le permitió ver materializada solución alguna. El documento que puede considerarse el fundacional del Cuerpo de Bomberos, lo elaboró el Concejal José Mª Pérez Gonzálvez el 13 de febrero de 1932 [18]. Cuando se discutieron los presupuestos para 1932 dicho Concejal pidió que se consignaran en los gastos una partida de 50 pesetas mensuales para cada guardia municipal «de los que antiguamente estaban afectos expresamente al servicio de incen-

[17] Sesión de 2-5-1931, *op. cit.*

[18] AHPLP, Ayuntamiento, Serie Personal, Exp. 1054-2 «sobre provisión del Cuerpo de Bomberos, tomado el personal de la Guardia Municipal».

dios»[19]. De esta manera y en caso de incendio, podía siempre organizarse un auxilio provisional con personal competente, pues la gratificación les obligaba a hacer prácticas de entrenamiento fuera de sus horas de servicio normales. No lo entendió así la Corporación y solamente consignó una pequeña cantidad para gratificaciones, por deterioro de ropa, en caso necesario.

Como el último incendio ocurrido, «que podía haber sido de grandes proporciones»[20], puso de manifiesto la deficiente organización de este servicio, la propuesta era:

1.° Que de la Guardia Municipal se separen hasta diez hombres, que deben ser los que ya han realizado prácticas de este servicio con anterioridad y con los cuales se formará una plantilla fija de bomberos a los cuales se les abonará el sueldo de 300 pesetas mensuales.

2.° Que se designen entre los actuales guardias otros diez hombres con los que se formará un cuerpo de aspirantes a bomberos con la obligación de acudir a los entrenamientos fuera de las horas de su servicio como guardias, y también a los siniestros que ocurran, gratificándoseles con 25 pesetas mensuales.

Se acordó unir esta propuesta[21] a los trabajos que sobre el mismo asunto realizaba la Comisión de Policía urbana[22], tomando como base los puntos anteriores, por creer que lo más práctico era organizar el Cuerpo con Guardias municipales que ya estuvieron desempeñando este servicio «aunque de forma irregular. Así es que, dejarían de ser Guardias Municipales y pasarían a formar la plantilla del Cuerpo de Bomberos»[23], con un sueldo men-

---

[19] *Ibid.*

[20] Podría tratarse del incendio, sofocado a los pocos momentos de iniciarse, ocurrido en la calle de León y Castillo n° 117 (Véase *El Tribuno*, 6-1-1932).

[21] La lectura de esta proposición se hizo en la sesión de 20-2-1932 (AHPLP, Ayuntamiento, *Libro de Actas Municipales*, n° 88).

[22] El autor de esta propuesta era el Concejal de Policía urbana, Juan Bautista Giner.

[23] Propuesta para formar la plantilla de Bomberos propietarios: Guardias Blas Batista Medina, Vicente Cabrera Brito, Miguel Medina Mendoza, Juan González Vera, Saturnino Segura Martín, José Hernández Martínez, Luis Álamo Bermúdez, Manuel Martín González y Manuel Santana Santana (AHPLP, Ayuntamiento, Personal, *op. cit.*).

sual de 300 pesetas. En cuanto al material, como era el propósito del Ayuntamiento la organización del servicio de bomberos, cada vez más necesario, se estimó completar con carácter de urgencia [24] la mínima cantidad que en ese momento existía: unos pocos utensilios de dudosa eficacia ante un incendio de grandes proporciones, mangueras, y una Auto-bomba que en aquellas fechas se encontraba averiada.

Como era necesario formar tres turnos de guardia para que el servicio fuera permanente, había que poner en la plantilla tres mecánicos para el servicio del auto-camión, eligiéndolos entre los que conocían perfectamente su funcionamiento [25] abonándoles 10 pesetas por día, y como no quedaría el cuerpo completo si cada bombero no tuviera un suplente para casos de enfermedad o baja temporal, se proponía una plantilla de aspirantes [26] para cubrir vacantes por baja o ampliación, que cobrarían 25 pesetas al mes.

Para los autores de las propuestas, el servicio era de tal importancia que había que tenerlo debidamente atendido, por lo que el Ayuntamiento debía darle una fórmula de solidez y estabilidad, para que en el futuro no pudiera ser disuelto. Por esta razón las plazas debían declararse como de bomberos propietarios inamovibles, pues siendo individuos especializados no se les podía considerar como simples jornaleros. Hay que decir que los deseos del Ayuntamiento no encontraron demasiado eco entre los comerciantes e industriales de la ciudad a los que se pidió ayuda, manifestando el Concejal de Policía urbana su sentimiento y desilusión por el «poco calor prestado por las entidades que se citaron para que cooperaran pecuniariamente a este servicio» [27].

---

[24] Véase, Apéndice núm. 11.

[25] Mecánicos propuestos como bomberos propietarios: Salvador Rodríguez, Alfredo Marrero y Domingo Martín (*Ibid.*).

[26] Guardias para formar la plantilla de bomberos suplentes: Fernando González Fernández, Nicasio Camacho Lemes, Juan Velázquez Alejandro, Juan González Medina, José Jiménez Díaz, Bernardo Salom Calcines, Juan Suárez Ramírez, Juan Grande Medina, Francisco Santana Tejera y Juan Díaz García (*Ibid.*).

[27] *Ibid.*

A pesar de todo su organización era urgente, pues cada vez que ocurría un siniestro, aunque fuera insignificante, el clamor público exigía que el servicio funcionara debidamente. En este sentido, la prensa de la época contiene una valiosísima información para atestiguarlo.

El 4 de junio de 1932 se aprobó la propuesta de organizar debidamente el servicio de extinción de incendios, así como el nombramiento de una comisión encargada de redactar un proyecto de reglamento y otro de ordenanza, en la que la Comisión de Hacienda reflejara la exacción de las tasas que habrían de cobrarse por la municipalidad por la prestación de dicho servicio, y con cuyos ingresos se esperaba cubrir la mayor parte de los gastos que la organización del Cuerpo de Bomberos supondría para el erario municipal [28]. Pero aún tendrían que pasar algo más de tres años para que se aprobara dicha ordenanza [29].

De momento el asunto —como tantas otras veces—, quedó sobre la mesa. La toma de posesión como Alcalde de Luis Fajardo Ferrer significó una actitud de continuidad respecto a los Ayuntamientos anteriores, y el mismo espíritu de colaboración entre los distintos grupos políticos [30], ante los problemas pendientes en el Municipio antes citados: el suministro de agua potable, las excesivas tarifas que las empresas eléctricas aplicaban a los consumidores, y otros que de ningún modo podían clasificarse como menores: construcción de grupos escolares, pavimentación de calles en el sector del Puerto de La Luz, o la organización, siempre pendiente, del servicio contra incendios.

* * *

[28] El presupuesto anual de gastos para este servicio se estimaba en 37.600 pesetas para personal, y 4.000 para gastos de material, en tanto que por el cobro de las tasas se esperaba que podrían ingresarse anualmente unas 60.000 pesetas. AHPLP, Ayuntamiento, *Libro de Actas Municipales*, nº 88.

[29] La *Ordenanza nº 1 del Servicio de Extinción de Incendios* se aprobó en la sesión de 13 de diciembre de 1935. Véase, Apéndice num. 12.

[30] En la sesión de 23-6-1932, Fajardo Ferrer consideraba que «los alcaldes habían dejado de ser lo que eran, los mandadores únicos dentro de los organismos municipales, para ser los encauzadores de los problemas que han de ser resueltos y propues-

Sería difícil encontrar una persona que no haya repetido más de una vez el refrán tan conocido de que «las cosas de palacio, van despacio». Y es que la pasividad, unas veces aparente y otras real de la Administración pública en cualquier nivel, así parece confirmarlo. Son demasiados los entresijos legales, los vericuetos administrativos y los problemas financieros que condicionan la resolución de un expediente que inicia su vida con el mayor de los optimismos. Optimismo y esperanza que van quedando en el camino, a medida que una carrera de obstáculos parece ofrecerle una meta inalcanzable; lo que empieza con alegría se transforma en indiferencia con el paso del tiempo, hasta que vuelve a renacer, como un ave fénix, de sus propias cenizas. La historia de la organización del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, es la historia de una larga peregrinación por las preocupaciones de los sucesivos Ayuntamientos de la Ciudad, y su prioridad sobre otros asuntos aparece y desaparece como una especie de Guadiana administrativo.

El acuerdo de 4 de junio de 1932, en el que se aspiraba a organizar un Cuerpo con Guardias municipales, teniendo en cuenta la práctica y especialización ya adquiridas en diferentes maniobras realizadas, fue revisado en la sesión del 30 de noviembre de 1933, porque varias de las personas que propuso el Concejal de Policía urbana, Sr. Giner, habían dejado de pertenecer al Cuerpo de la Guardia, cesando al mismo tiempo como bomberos. Para evitar estos inconvenientes se pensó que podía resultar más efectivo un Cuerpo de Bomberos formado por personas ajenas a aquel servicio, que previamente hubieran demostrado su pericia y aptitudes ante un tribunal [31] cualificado y designado al efecto [32]. Se convocó entonces el examen correspondiente, que dio lugar a que el

---

tos por la Corporación, con la colaboración asidua de todos sus elementos políticos, republicanos, socialistas e independientes, colaborando en la obra conjunta del Concejo». AHPLP, Ayuntamiento, *Libro de Actas Municipales*, nº 89, f.1 vto. y 2.

[31] El Tribunal estaba integrado por los Concejales, Sr. Pérez González y Pons Cabral y el Arquitecto municipal Sr. Cardona.

[32] Sesión 30-9-1933. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 89, f.115 vto.



Banderín del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria.

2 de diciembre [33] el Tribunal designara a las primeras cinco personas que junto con los conductores de la auto-bomba, habrían de cubrir las primeras plazas de la plantilla del Cuerpo Municipal de Bomberos [34]. Las plazas, que serían en propiedad y con carácter inamovible, fueron ocupadas por los mecánicos Salvador Rodríguez, Alfredo Marrero y Domingo Martín, y como bomberos, Blas Batista Medina, Vicente Cabrera Brito, Juan González Vera, Saturnino Segura Martín y José Trejo Melián [35], los cuales, a excepción de este último, pertenecían a la Guardia Municipal.

No pasaron muchos días cuando el flamante Cuerpo de Bomberos recibió su «bautismo de fuego», expresión que en este caso no tiene connotaciones bélicas, sino que se puede aplicar a la «valentía y arrojo» [36] con que intervino en el incendio declarado el día 19 de diciembre en el almacén de «billots» para empaquetado de tomates, de Teodoro Pírez Bethencourt, en la calle Domingo J. Navarro, 19. Sobre las tres de la tarde se inició el incendio y el Cuerpo de Bomberos, que llegó inmediatamente al lugar del suceso, comenzó con gran celeridad los trabajos de extinción para lo cual «se utilizó en los primeros momentos el camión-tanque, y poco después la red general de distribución con la que conectó las mangueras» [37]. Y, como siempre, al mismo tiempo que se resaltó el espíritu de colaboración entre Autoridades, Guardia Civil, Guardia Municipal, Guardia de Asalto y paisanos, hasta el punto de resultar algunos de estos últimos heridos, la prensa hizo una vez más la machacona y constante denuncia: aunque el servicio de bomberos acudió pronto, «como siempre, ante un mate-

[33] Sesión de 2-12-1933. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 89, f.149.

[34] En esta sesión, además de las cinco plazas en propiedad y con carácter de inamovibles, se propuso reconocer la capacidad demostrada en las prácticas y ejercicios efectuados para prestar estos servicios a Manuel Balado Mosquera, Antonio Mujica Santana y Juan Santamaría Vallejo. Esta propuesta fue rechazada por la oposición del Sr. Bosch Millares. También se declaró incapacitado para ingresar en el Cuerpo de Bomberos a Pablo Mendoza García, por no saber leer ni escribir.

[35] Sesión 7-12-1933. AHPLP, *Libro de Actas Municipales*, nº 89, f.155 vto.

[36] «El incendio de ayer», en *Hoy*, 20-12-1933.

[37] «Ayer se declaró un violentísimo incendio en un almacén de la calle de Domingo J. Navarro», en *La Provincia*, 20-12-1933.

rial tan deficiente fueron inútiles cuantos esfuerzos hizo y no fueron pocos, para atajar el fuego»[38].

b) Un largo camino hacia la modernidad: instalaciones y medios humanos

La década de los ochenta significó, desde sus inicios, el punto de partida de una nueva época en lo que a la atención de los servicios de prevención y extinción de incendios se refiere. Nuevas reglamentaciones destinadas a mejorar las instalaciones de seguridad en edificios públicos e industriales; preocupación por elevar las condiciones físicas y de adiestramiento del personal perteneciente a los Cuerpos de Bomberos mediante ejercicios, simulacros, etc., y mayor sensibilidad por parte de la administración para disponer de unos servicios de extinción de incendios, debidamente dotados del material técnico suficiente para el ejercicio de sus funciones, de una manera eficaz y en las mejores condiciones de seguridad.

Gracias a esta conciencia general y especial sensibilidad hacia un servicio tan imprescindible, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pudo ver satisfecha una necesidad tan sentida como esperada, ofreciendo unas modernas instalaciones para la ubicación del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas. Un nuevo edificio cuya superficie supera los 4.000 metros cuadrados, situado en la zona alta de la Ciudad e inaugurado en marzo de 1982, vino a significar la primera ubicación digna para este servicio en Las Palmas de Gran Canaria. Nunca antes de este momento habían dispuesto los bomberos capitalinos de un lugar idóneo donde poder situar el establecimiento del Cuerpo, con el espacio adecuado para la movilidad necesaria de acceso al material, de una manera ágil y en el momento en que un aviso de siniestro obliga a una salida rápida y ordenada. Hasta ahora se había carecido de cocheras adecuadas donde los vehículos pudieran quedar estacio-

[38] Véase, *Hoy*, 20-12-1933.

nados, debidamente protegidos, próximos a la zona de guardia donde permanecían los bomberos. El nuevo edificio vino a dar solución, por una parte, al problema del estacionamiento de estos vehículos en la calle, sometidos a los efectos del sol y de la humedad con el consiguiente perjuicio que esto causa al equipamiento que llevan, y por otra, al del tiempo que inevitablemente se pierde desde el momento en que se recibe un aviso hasta que los bomberos logran llegar a los coches y ponerse en condiciones de iniciar la salida.

La aportación de la «historia oral» al estudio del Cuerpo de Bomberos

Por mucho que se hable del servicio de extinción de incendios de Las Palmas de Gran Canaria, su historia nunca estará completa. Porque forma parte de la historia de la Ciudad y de la Isla, y cada día traerá nuevos capítulos, construidos con la labor abnegada de unos hombres que han hecho norma de vida el servicio a la sociedad. Este deseo de servir, que da sentido a la vida del bombero y que constituye el atributo esencial de su profesión, es difícil encajarlo en los estrechos límites de una narración porque a veces —como en esta ocasión—, el historiador carece de palabras con las que expresar sentimientos. Por eso es tan importante el testimonio de aquellos que han vivido de cerca el sacrificio urgente de unos momentos de su vida, en aras de ese servicio que la sociedad le pide y que el bombero tan generosamente presta. Y por esta razón es tan entrañable para el historiador que un testigo directo del objeto de su investigación, le cuente con emoción aquellas cosas que aquél no ha podido ver.

Cuando el protagonista de un hecho habla, no sólo transmite palabras «sino algo más tangible y valioso, como un objeto salvado por él»[39]. Por otra parte constituye un privilegio ver, a través de las palabras de un bombero, cómo ha evolucionado un servi-

[39] MUÑOZ MOLINA, Antonio: «La buena memoria», en *El País*, 22-1-1997, p.28.

cio tan útil y tan necesario, aunque eso sí, tan escasamente dotado. Porque a través de sus protagonistas, la historia palpita de forma distinta; se humaniza cuando se viste con el ropaje de la nostalgia y eso es para el historiador como una ventana abierta por la que entra en su obra una corriente fresca y profundamente evocadora.

La historia oral «introduce la vida en la Historia» [40], la construye en torno a la gente, y ésta complementa con emotividad al documento al tiempo que lo enriquece. Por eso es tan importante reflejar de alguna manera lo que otros ojos han mirado, lo que han sentido en el pasado más reciente —a veces contando tan sólo con su arrojo y su voluntad de luchar contra el fuego a toda costa—, unos hombres que dedicaron su vida al Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. Su relato vivifica y actualiza el color sepia de unas fotos deterioradas con el paso del tiempo, y nos traslada a una época que, aunque cercana, parece sumergirse en los más oscuros rincones del pasado. Sobre todo, si se comparan los escasos medios materiales de los que disponían con los existentes en la actualidad.

1933-1950: un período de difícil andadura

En los orígenes de este servicio, y cuando el Ayuntamiento carecía de una organización propia del Cuerpo de Bomberos, la única bomba existente se guardaba en los sótanos del propio edificio municipal, hacia el que debía dirigirse la Guardia Municipal y los ciudadanos que voluntariamente se prestaban a acudir para sofocar los incendios que se producían.

Ya en nuestra centuria, los primeros locales que albergaron al recién creado Cuerpo Municipal de Bomberos, fueron los del antiguo Matadero, junto al Mercado municipal. Allí se guardó

[40] THOMPSON, Paul: *La voz del pasado. Historia oral*, Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988, p.29.

aquella primera autobomba adquirida por el Ayuntamiento con destino al servicio de extinción de incendios. Como puede imaginar el lector, el vetusto edificio que se había dedicado a tareas de sacrificio de animales, no debía reunir las condiciones mínimas necesarias para ubicar, ni siquiera medianamente, cualquier material. En aquellas precarias instalaciones permanecieron los escasos útiles de los que disponía el Cuerpo hasta el año 1940, en que el servicio fue trasladado al edificio que antes ocupaba la fábrica de electricidad, la Sociedad Eléctrica de Las Palmas (SELP), en la plaza del ingeniero León y Castillo [41]. En esa fecha, el 15 de abril de 1940, el Ayuntamiento cedió con carácter provisional el local que ocupaba el Cuerpo de Bomberos para alojamiento de la 4ª Batería del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias, «por razones de urgencia» [42].

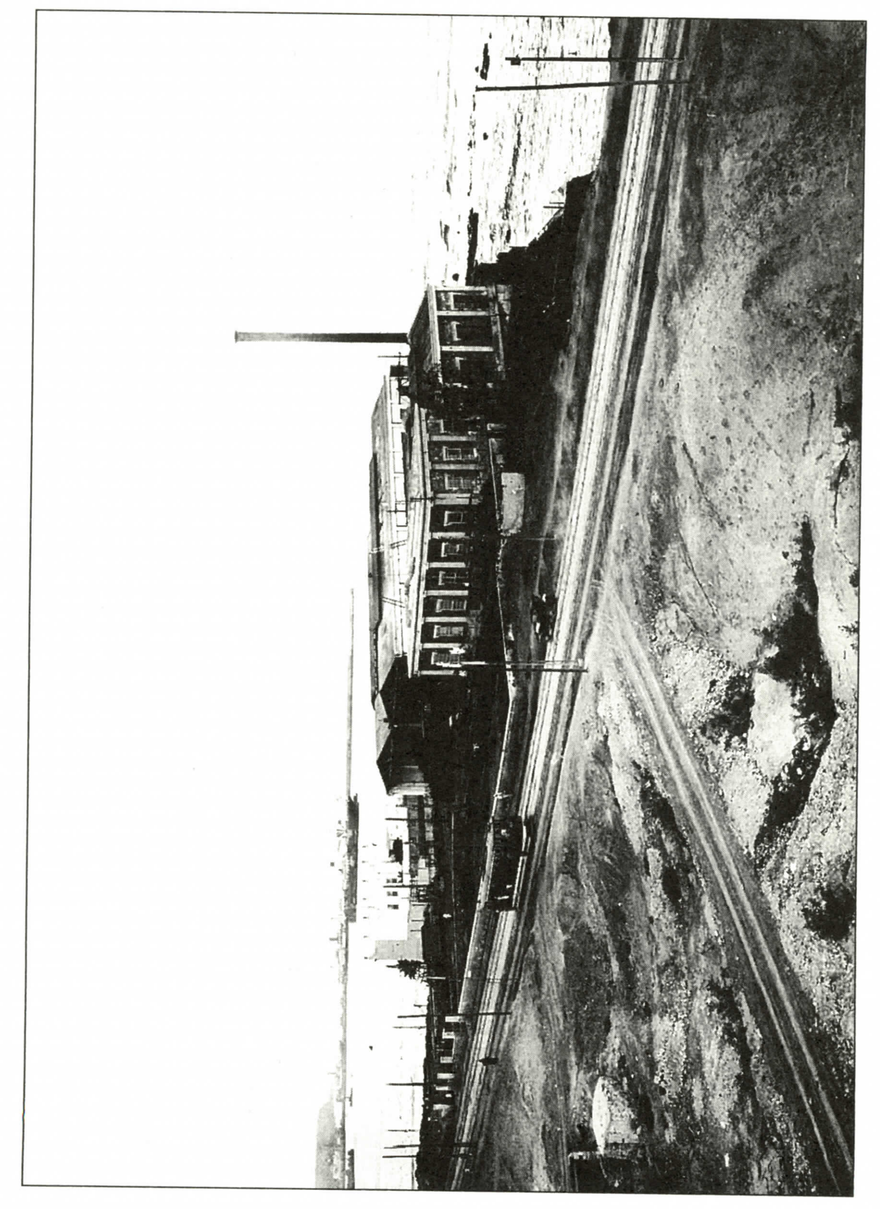
Las condiciones en que se encontraba aquel local pueden deducirse del hecho de que, recién instalada allí la Batería militar, ésta solicitara autorización para mejorar el aspecto del edificio, construyendo un muro que reservara la actividad interna del local de la mirada de los transeúntes, y un pequeño jardín con plantas adecuadas al lugar con lo que mejoraría el aspecto de un trozo de una de las principales vías de la ciudad [43]. Las tropas del grupo de artillería antiaérea ocuparon aquel antiguo edificio durante cinco años hasta que fueron trasladadas a Gando [44] por verse afectada la zona por los planes de urbanización en marcha. El edificio del antiguo Matadero debía ser demolido, y en la demolición estaba comprendida la casa que un bombero ocupaba en arrendamiento, un horno de cal y «la casa de madera instalada

[41] En la sesión del Ayuntamiento de 18-4-1940 el Alcalde dio cuenta de haberse trasladado el Servicio de Bomberos al local donde estuvo instalada la Fábrica Eléctrica (AHPLP, FA, Edificios Municipales (EM), Leg.3, Exp.24).

[42] *Doc. cit.*

[43] Oficio del Comandante Jefe acctal. del Grupo Independiente de Artillería, de 31-5-1943 (*doc. cit.*)

[44] Oficio del Jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, de 7-5-1945, al Alcalde, solicitando el nombramiento de un Delegado del Ayuntamiento para efectuar la entrega del edificio (*doc. cit.*)



Estación del Tranvía en Las Alcaravaneras. Las Palmas de Gran Canaria. 1927 (*Canarias 7*).

entre propiedades municipales para quedar libre toda aquella zona que puede convertirse en jardín y balcón hacia el mar» [45].

De la plaza del Ingeniero León y Castillo, y como consecuencia del comienzo de las obras para la construcción de la sede actual del Gobierno Civil, el servicio de extinción de incendios se traladó a la zona del Parque Doramas, donde el Ayuntamiento disponía de una serie de terrenos y locales para albergarlo, y que al menos reunían el requisito de encontrarse en un lugar equidistante de los núcleos urbanos donde teóricamente se requerirían sus servicios. Los distintos locales ocupados en esta zona no ofrecían ninguno las condiciones mínimas para servir de cocheras, almacén de material ni, por supuesto, alojamiento del personal que debía permanecer de guardia por turnos de 24 horas. En el primero de ellos, sito en la calle de León y Castillo, junto a la antigua regadora [46], estuvieron poco tiempo: mientras duraron las obras de adecentamiento de un cobertizo detrás del Hotel Santa Catalina, donde se instaló el Servicio Municipal Contra Incendios hasta 1950. La terminación de las obras del Hotel Santa Catalina y sus jardines hacían necesaria la demolición de dicho cobertizo, por lo que se redactó un presupuesto a fin de habilitar los locales situados al NW del Parque Doramas, «antiguas dependencias de la finca adquirida por compra a don Alejandro Dávila» [47].

[45] Acuerdo de la sesión de 22-6-1945 (*doc. cit.*)

[46] Se trata del local donde se guardaba un camion-cuba destinado a regar las calles, y otros enseres del servicio municipal de limpieza. En 1935, el arquitecto municipal Antonio Cardona hizo un proyecto para la construcción de un Depósito de Materiales en la parte alta del parque Doramas, y trasladar el que ocupaba junto a la calle de León y Castillo, «evitándose con ello el deplorable efecto que causa en lugar tan céntrico de la ciudad, no solo a los vecinos sino de una manera muy especial a los extranjeros que diariamente nos visitan» (AHPLP, FA, EM, Leg. 3, Exp.19).

[47] En la sesión 15-6-1950 fue aprobado un presupuesto de 7.889'70 pesetas para realizar en el local obras de acondicionamiento, como un dintel de 5 m. de longitud y rampa de acceso en el muro que hacía fachada al camino, para facilitar la salida y entrada del material móvil, dividir el local mediante un tabique en dos partes, una para garaje y otra para dormitorio de agentes, instalar una placa turca y una ducha, puertas, etc. (AHPLP, FA, EM, Leg. 4, Exp. 46).



Cuerpo de Bomberos en la antigua Estación del Tranvía.
1) Alfredo Martín Acosta. 2) Pedro Medina Marrero. 3) Blas Padrón. 4) Norberto González. 5) Domingo Martín Martel. 6) Juan Santana Silva. 7) Francisco González. 8) Lorenzo Andueza Sosa. 9) Blas Batista Medina. 10) Antonio Angulo Suárez. 11) José Díaz Falcón, Arquitecto. 12) Antonio Lorenzo Peraza. 13) Juan González Vera. 14) Francisco Betancor. 15) Guillermo Sangil Vega. 16) Salvador Rodríguez. 17) Vicente Cabrera Brito. 18) José Hernández Martínez. 19) Sebastián Angulo Galván. 20) Enrique Angulo Suárez. 21) Luis Mateo Rosales. 22) Roque Alemán Jiménez. 23) Justo Montesdeoca Falcón. 24) Carlos González. 25) Antonio Suárez.



Francisco Betancor Hernández, Antonio Lorenzo Peraza, Guillermo Sangil Vega.

Sin embargo, y a pesar de la precariedad de estos locales, los bomberos veteranos [48] que nos han ofrecido esta información, recuerdan con agrado aquel destino y nos permite deducir cómo serían los anteriores locales, cuando éstos les parecieron buenos. Allí al menos había algunas habitaciones, y junto a ellas, los vehículos: el viejo «Dodge», el más viejo aún «Laffly» [49] y la ambulancia, podían estacionarse bajo techo, protegidos del relente de la noche. Y hasta recuerdan aquel primer teléfono de los bomberos de Las Palmas de Gran Canaria: el 5555. En este lugar, donde precisamente en nuestros días se encuentran las instalaciones deportivas de la Piscina «Julio Navarro», los veteranos nos hablan de una nave, sin distinción entre sus habitáculos, que albergaba a un cuerpo de profesionales a modo de auténticos «chiqueros», según sus propias palabras. Unas malas camas, proporcionadas en ocasiones por ellos mismos; el mínimo mobiliario, y junto a los hombres, sus escasos útiles y vehículos.

Las obras a ejecutar en el propio Parque de Doramas y las malas condiciones de los locales que allí ocupaban los bomberos, determinaron que el servicio se trasladase nuevamente, en dirección hacia el Puerto, pasando a ocupar las dependencias de los Talleres Municipales, en la antigua Estación del Tranvía, en el lugar que hoy ocupa el Real Club Náutico.

Dos proyectos que no llegaron a ser realidad

A partir del momento en el que los bomberos abandonaron el viejo Matadero, la larga lucha del Municipio por organizar debida-

[48] El testimonio de dos bomberos jubilados, don Roque Alemán Jiménez y don Guillermo Sangil Vega, el primero entre la actividad cotidiana del Parque de Bomberos, y el segundo en su tranquilo retiro del Barranco de Ayagaures, ha sido valiosísimo para conocer las vicisitudes de un servicio siempre escaso de medios. Los autores recuerdan, y agradecen, las horas de conversación con ellos, y el documento humano proporcionado, que enriquece sin duda la historia entrañable del Cuerpo de Bomberos.

[49] El «Laffly» aunque estaba muy deteriorado, en los años cuarenta y hasta que se convirtió en chatarra, convivió con el «Dogde» en los locales del Parque de Doramas, y prestaba algunos servicios auxiliares (Roque Alemán, entrevista citada).

mente un servicio de extinción de incendios se transformó en un lento peregrinar, prolongado durante décadas, hasta conseguir un edificio en condiciones donde albergar al personal de servicio y su material. Un primer intento en este sentido data de 1942 en que el Ayuntamiento encargó a su Oficina Técnica [50] la redacción de un proyecto de edificación, en un solar municipal de 85'8 metros cuadrados, sito en la calle Calderón, esquina a la del Dr. Ventura Ramírez, para ser utilizado por los carros municipales, «y en su caso, por el servicio de bomberos» [51]. La planta alta estaría destinada a vivienda de un chófer de servicio y sala de descanso del retén de bomberos, con acceso independiente. Tal vez este proyecto ni siquiera llegara a realizarse [52], por lo que el servicio de extinción de incendios continuó errante, siguiendo el pulso de una ciudad en constante crecimiento, y procurando, desde entonces, una localización intermedia entre los dos polos principales de la población: el núcleo de Vegueta-Triana, y el del Puerto de La Luz.

Lo inadecuado de las instalaciones donde malvivía el servicio de bomberos era conocido por los responsables de éste ante la Municipalidad y ni ellos, ni ésta, permanecían insensibles al tema. Fue por este motivo que, a pesar de los difíciles momentos que atravesaba la economía municipal, el Ayuntamiento aceptó en 1945 la proposición formulada por el Concejal Manuel Pulido Betancor de construir un edificio que sirviera para alojar adecuadamente unos servicios —de la Guardia Municipal y de Bomberos—, que por aquel entonces estaban alojados «en locales faltos de las más elementales condiciones de situación, dimensiones, servicios inherentes a sus funciones y servicios higiénicos...» [53].

Como se consideraba ventajoso para la actuación del servicio en caso de incendio, que el Parque se encontrara situado en un

---

[50] Sesión de la Comisión Permanente de 4-3-1942 (AHPLP, FA, EM, Leg.4, Exp. 30).

[51] *Doc. cit.*

[52] El citado proyecto no figura ni en el Archivo Municipal, ni en el Provincial. El expediente contiene solamente un folio con el acuerdo de la Comisión Permanente y el enterado del Arquitecto, de 4-3-1942 (*doc. cit.*).

[53] Proposición de 6-11-1945 (AHPLP, FA, EM, Leg.4, Exp.39).

punto intermedio de la ciudad [54], se propuso igualmente la ubicación del nuevo edificio en el solar propiedad del Ayuntamiento en el Paseo de Madrid entre las calles que daban al Parque de Doramas y al Paseo de Chil. Así se aprobó [55], y al arquitecto municipal Fernando Delgado le correspondió la redacción del proyecto y diseño de los planos [56]. Este proyecto es el primer vestigio documental que se conserva del intento de destinar unos locales de nueva planta para el servicio de extinción de incendios.

El edificio del arquitecto Fernando Delgado estaba previsto que debía albergar los servicios tanto del Cuerpo de Bomberos, como de la Guardia Municipal, y se proyectó con capacidad para que ambos cuerpos se distribuyeran separadamente uno del otro. La Guardia Municipal ocuparía la planta baja, donde se ubicaban los garajes y celdas para los detenidos. En esta misma planta, y con la debida separación, se encontraba el parque de bomberos, con sus habitaciones y servicios, al que se pensaba dotar incluso de gimnasio. En la planta principal del edificio quedarían dispuestas todas las dependencias de la Guardia Municipal. De haber llegado a ejecutarse este proyecto, tanto los servicios de la policía municipal como los del cuerpo de bomberos, habrían podido contar con unas cómodas y amplias instalaciones, como hasta entonces no habían conocido. Los 1.296 metros cuadrados de superficie [57] que se pretendían construir habrían servido para dotar a estos servicios de manera adecuada y suficiente para aquel momento, satisfaciendo los deseos del propio personal y de la población. Sin embargo, creemos, después de analizar el proyec-

---

[54] Precisamente la Comisión de Obras y Ornato estimó procedente que la Oficina Técnica redactara el proyecto sobre el solar que estimara más apropiado al efecto, pero teniendo en cuenta «que tal edificio debe quedar emplazado entre Las Palmas y el Puerto de La Luz» (*doc. cit.*).

[55] Sesión de la Comisión Permanente de 15-11-1945 (*doc. cit.*).

[56] Al mes de aprobarse se redacción, el anteproyecto pasó a informe de las Comisiones de Obras y Ornato y de Hacienda. Sesión de la Comisión Permanente de 21-12-1945 (*doc. cit.*).

[57] El presupuesto aproximado, considerando el coste del metro cuadrado de construcción en 500 pesetas, resultaba un total de 648.100 pesetas (*doc. cit.*).

to y los planos del mismo, que estas instalaciones habrían sido muy pronto insuficientes debido al desarrollo del propio Parque, y a las necesidades de una población en constante crecimiento.

Lo cierto es que el intento municipal fue nuevamente infructuoso, porque el lugar elegido para la ubicación del nuevo y cómodo edificio quedaba afectado por el plan urbanístico de Zuazo [58]. La calle que en aquellas fechas delimitaba el espacio que sería ocupado por el edificio, así como el solar mismo, estaban destinados a desaparecer y quedar incluidos en la ampliación del Parque de Doramas, hacia la ladera de su poniente.

Poco personal y escasos medios

Caminar por la historia de este servicio es hacer mención a una constante carencia de medios, tanto materiales como humanos. En cuanto a estos últimos, desde su creación en 1933 la escasa dotación de personal adquiere categoría de permanencia, pues hoy, sesenta y cuatro años después, el clamor es el mismo: número insufiente de agentes. En aquella lejana fecha los necesarios ajustes presupuestarios determinaron, que de los diez agentes previstos para formar el Cuerpo, los responsables municipales rebajaran el número a sólo cinco, infradotación inicial que no se superaría hasta mucho tiempo después. Al cabo de ocho años continuaban los mismos cinco agentes [59], más un capataz que era Antonio Angulo Suárez. Por primera vez en 1950 tuvo lugar la creación de una plaza de Sargento, ocupada por el Sr. Angulo y la única variación que hay en la plantilla es la sustitución de Blas Batista Medina por Justo Montesdeoca Falcón.

[58] Secundino Zuazo, arquitecto. Llegó a Gran Canaria en 1940 como confinado político y, en septiembre de 1943, el Ayuntamiento le encargó la redacción de un proyecto para la ordenación general de Las Palmas de Gran Canaria (Véase, Herrera Piqué: *op. cit.*, p. 381-385).

[59] Agentes: Blas Batista Medina, Juan González Vera, Vicente Cabrera Brito, Salvador Rodríguez Rodríguez y Domingo Martín Martel. En la plantilla aparecen como vacantes, dos de agentes y una de cabo.



De izquierda a derecha: Pedro Medina Marrero, Francisco Betancor Hernández, Alfredo Martín Acosta, Rogelio García Medina, Blas Padrón Santana, Domingo Martín Martel (turno de bonberos que prestaban servicio en el local situado detrás del Hotel Santa Catalina, donde actualmente se encuentran las canchas de tenis de la Piscina Julio Navarro).

Aunque es de destacar la importancia que el servicio de extinción de incendios adquirió para aquellos años, lo cierto es que no se avanzó mucho en dotarlo de personal suficiente, a pesar de que en este último año, 1950, la plantilla prevista era de un Sargento, tres Cabos y veintiún Agentes, apareciendo como vacantes las de tres Cabos y catorce Agentes [60]. Sin embargo, aquella reducidísima plantilla de bomberos sirvió a una población que,

[60] En 1950 aparece el siguiente personal de plantilla:

	Ingreso
1. Sargento Antonio Angulo Suárez	3-7-1941
2 a 4. Cabo (vacantes)	
5. Agente Juan González Vera	20-11-1935
6. " Vicente Cabrera Brito	» » »
7. " Salvador Rodríguez Rodríguez	» » »
8. " Domingo Martín Martel	» » »
9. " Justo Montesdeoca Falcón	3- 7-1941
10 a 21.- (vacantes)	

(Ayuntamiento, AI, Presupuestos para 1950).



Vicente Cabrera, Blas Padrón, Blas Batista, José Hernández Suárez.

como otras muchas, atravesó por una difícil coyuntura socioeconómica producida por la guerra civil y una complicada y larga etapa de postguerra. Hay que tener en cuenta que entre 1936 y 1945 discurrió un período caracterizado por la contracción de la vida económica y el dinamismo portuario. Durante estos años se acentuó la caída del tráfico portuario ya iniciada desde el momento en que se hicieron sentir los efectos de la crisis de 1929. En el caso de los buques extranjeros la entrada prácticamente se paralizó en el quinquenio 1941-45. Una vez finalizado el conflicto, la coyuntura cambió totalmente registrando el tráfico un ascenso en su movimiento, rápido y constante.

No obstante las dificultades del momento, los responsables municipales del servicio no eran ajenos a las necesidades del mismo. Prueba de ello es que en los presupuestos del Ayuntamiento para esos años aparecen consignadas determinadas cantidades en el capítulo de gastos de vigilancia y seguridad, que pretendían no sólo ampliar la plantilla de personal mediante la creación de plazas que permanecieron vacantes, sino la adquisición de nuevo material [61], puesto que el antiguo existente exigía un programa de mantenimiento demasiado caro, por las constantes reparaciones que requería. A finales de 1943 se disponía de mangueras, escaleras desmontables, hachas, cuerdas, cables, linternas, un botiquín, extintores y bombas de mano, haciéndose necesario renovar este material por otro más moderno [62].

En 1941 se adquirió un viejo camión «Dodge» [63], preparado para la extinción de incendios que, durante muchos años, prestó un servicio incuestionable a los bomberos de Las Palmas de Gran

[61] Como los presupuestos no están completos, no puede hacerse un estudio con la objetividad precisa sobre las inversiones en material, ni por lo tanto, sacar conclusiones exactas. No obstante, hay algunos datos sobre cantidades liquidadas o presupuestadas para la compra de material.

	Cantidades liquidadas
1939	5.959'80
1941 (adquisición de equipos motobombas completos, incluido el vestuario y demás elementos concernientes al personal)	36.603'60
1960	255.000.-

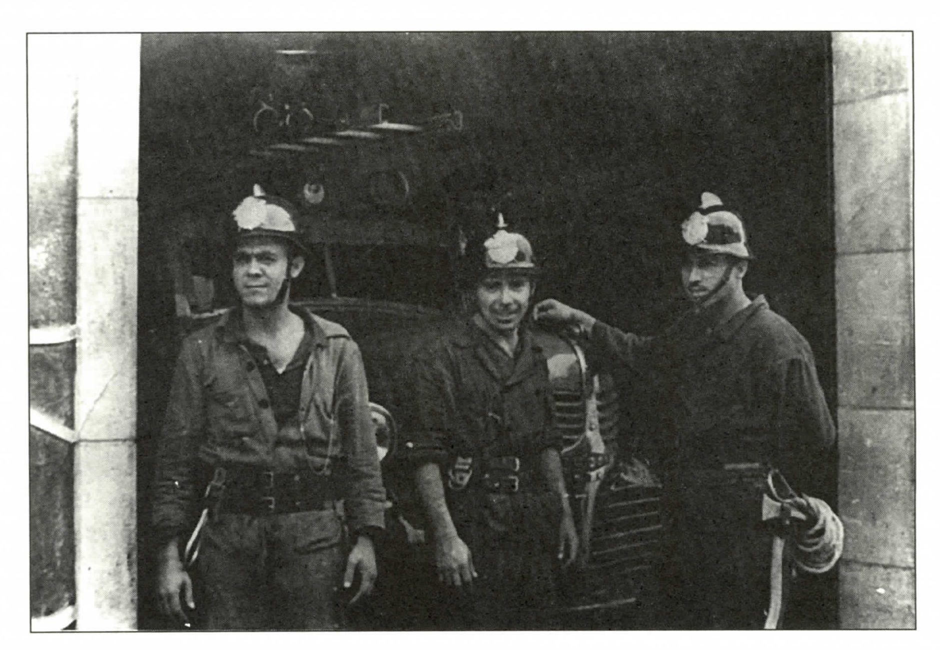
Cantidades presupuestadas
(incluido gasto para uniformes)

1931	2.000.-	1965	115.000.-
1932	3.000.-	1966	130.000.-
1936	11.200.-	1967	150.000.-
1941	128.000.-	1968	160.000.-
1950	50.000.-	1969	170.000.-
1953	50.000.-	1972	350.000.-
1954	62.000.-	1973	600.000.-
1959	35.000.-	1979	210.250.-

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Archivo de Intervención, Presupuestos Municipales).

[62] Ayuntamiento, *Memoria del Quinquenio 1939-1943.*

[63] El camión costó 85.304'13 pesetas (Ayuntamiento, *Memoria..., op. cit.*).



De izquierda a derecha: Román Hernández Sosa, Joaquín Padrón Llamas, Antonio del Rosario.

Canaria, y que todavía es recordado cariñosamente por los veteranos del Cuerpo y por los ya jubilados. Se trataba de un vehículo dotado con una cuba de 1.200 litros y, aunque su capacidad era muy reducida, el suministro de agua a presión que alcanzaba a casi todo el núcleo urbano, hacía que esta reducción perdiera importancia [64]. Este camión vino a sustituir a aquel primer vehículo de la marca «Laffly», adquirido a final de la década de los veinte, y cuya lentitud de desplazamiento —por ser macizas sus ruedas y por su antigüedad—, lo hacían del todo inadecuado para la atención del servicio en la alargada ciudad que serpenteaba desde el Puerto hasta Vegueta. Sin embargo, con su capacidad de cuba de 3.000 litros, prestó servicios muy valiosos en aquellos lugares que carecían de agua a presión [65].

---

[64] Ayuntamiento, *Memoria...*, *op. cit.*
[65] *Ibid.*



Domingo Martín Martel, Juan González Vera, Antonio Amador.



De izquierda a derecha: de pie: Agustín Santana, Antonio Curbelo Cabrera, Lorenzo Andueza, Francisco Molina, José Arbelo Alvarado, Francisco Hernández Sosa, Alfredo Martín Acosta. Agachados: José Curbelo, Fermín Ortega, Joaquín Padrón Llamas, Manuel Santana, Emeterio Naranjo, Juan González Rosa.

Si hemos calificado de «viejo» al camión que tantos kilómetros recorrió durante su larga vida, atronando con el sonido metálico de su campana y el ruido renqueante de su motor las tranquilas calles de la Capital, ha sido porque cuando se adquirió ya había prestado servicios en otros Cuerpos peninsulares. Antes de recalar definitivamente en Las Palmas de Gran Canaria y de bautizarse con la matrícula GC-6450, había hecho historia interviniendo en sucesos de tanto renombre como el gran incendio de Santander [66].

[66] El 15-2-1941 se inició el fuego en la chimenea de una casa, bajo un viento huracanado que alcanzaba en ocasiones hasta 140 km/h. En poco tiempo las llamas se fueron extendiendo, saltando de una manzana a otra. Las labores de extinción duraron 15 días, quemándose 376 edificios y desapareciendo 33 calles del casco antiguo de Santander (GALLARDO GALEOTE, Diego: «Cincuenta años después», en *Fuego*, 2 (91), p. 27).

1951-1982: el lento despegue del Cuerpo de Bomberos

A partir de 1951 se inicia una nueva etapa en la evolución de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: de recuperación económica dinamizada por la reactivación del tráfico marítimo tras la finalización de la II Guerra Mundial, y de crecimiento demográfico. La ciudad, que presentaba una importante dimensión demográfica, afrontará a partir de entonces el mayor crecimiento poblacional de su historia, incrementando su número de habitantes en casi 200.000 durante el tercer cuarto del siglo.

Y esta reactivación y dinamización social y económica va a tener su reflejo también en los servicios urbanos y en concreto, en el servicio de extinción de incendios. A partir de 1951 se observa un gran avance en la dotación humana del Cuerpo registrándose en ese año la incorporación al mismo de 15 nuevos agentes, y avanzándose en su organización con la designación de los 3 cabos que preveía el organigrama del servicio quedando la nómina de la siguiente manera [67]:

Sargento: Antonio Angulo Suárez
Cabos: Domingo Martín Martel
Justo Montesdeoca Falcón
Roque Alemán Jiménez
Agentes: Juan González Vera
Vicente Cabrera Brito
Salvador Rodríguez Rodríguez
Lorenzo Andueza Sosa

---

[67] El presupuesto de gastos para personal de plantilla era el siguiente:

1 Sargento	12.000.- ptas.
3 Cabos, a 10.000.-	30.000.- "
21 Agentes, a 8.000.-	168.000.- "
50% indemnización de residencia	105.000.- "
Quinquenios	21.170.- "
2 Pagas extraordinarias	56.028,33 "
Premios por servicios extraordinarios	3.000.- "
Total	395.198,33 "

(Ayuntamiento, AI, Presupuestos 1953).



De izquierda a derecha: de pie: Roque Alemán Jiménez, José Arbelo Alvarado, Francisco Molina, Pedro Medina Marrero, Alfredo Acosta. Agachados: Juan Padrón Llamas, José Curbelo, Joaquín Padrón Llamas, Luis Mateo Rosales, Augusto Alsó Pérez, Juan Nuez.

Francisco González Martín
Blas Padrón Santana
Norberto González Hernández
Pedro Medina Marrero
Juan Santana Silva
Guillermo Sangil Vega
Antonio Lorenzo Peraza
Francisco Betancor Hernández
Sebastián Angulo Galván
Carlos Rodríguez González
Rogelio García Medina
Enrique Angulo Suárez
Alfredo Martín Acosta
José A. Suárez Vega

Estos fueron los Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria en la década de los cincuenta, y esta nómina permaneció inalterable

durante varios años [68]. Solamente hubo pequeñas variaciones, como ocurrió en 1959 en cuya plantilla, respecto a la de 1951 hay dos bajas, las de Salvador Rodríguez Rodríguez y Blas Padrón Santana y dos altas, Gregorio Arencibia Rodríguez y Luis Mateo Rosales [69]. En la posterior década de los sesenta se observó un nuevo intento por parte del municipio de tener un servicio de bomberos adecuado a una población que aumentaba rápidamente, y si se observan las relaciones del personal de los años 1967 y 1969 puede comprobarse el aumento de efectivos, habiéndose incrementado el número de Agentes a 34 y a 42 respectivamente. Así la plantilla de 1967 [70], con respecto a la de 1959, aparece aumentada en los siguientes Agentes:

Juan Ramos Henríquez
José Romero Montesinos
José Hernández Viera
Juan Nuez Vega
Manuel Miranda Santana
José Arbelo Alvarado
Manuel Santana Hernández
Román Hernández Sosa
Antonio Curbelo Santana
Bartolomé Rivero Santana
Felipe Arbelo Cabrera
Daniel Alejandro Santana
Fermín Ortega Sánchez

---

[68] Aunque son muy pocas las variaciones que experimenta la plantilla del Cuerpo de Bomberos, no hemos podido hacer un seguimiento de la misma año por año, debido a que, a pesar de los esfuerzos realizados por el personal del Archivo Municipal, la documentación aparecida sobre Presupuestos es fragmentaria. Agradecemos al Archivero Municipal, Jorge González Hernández, a Luis Santana Umpiérrez y a Miguel López García, de la Oficina y Archivo de Intervención, los trabajos que han realizado en la búsqueda de documentos y que desinteresadamente han puesto a nuestra disposición.

[69] Véase Apéndice nº 13.

[70] Las bajas en relación con 1959 son:

Cabo Justo Montesdeoca Falcón (que es sustituido por el Agente más antiguo, Juan González Vega) y los Agentes: Vicente Cabrera Brito y Francisco González Martín.



Antonio Curbelo, Domingo Angulo (Concejal), Francisco Molina, Felipe Curbelo Cabrera.

Joaquín Padrón Llamas
Augusto Alsó Pérez
Cristóbal Romero Hernández
Juan Padrón Llamas

Y en la relación de 1969 [71], el aumento respecto de la de 1967 se produce con la incorporación de

Sebastián Hernández Suárez
Francisco Medina Guerra
José Curbelo Cabrera

Algunos de estos nombres recientemente jubilados, otros que aún permanecen en activo, y el poco significativo aumento experimentado por las plantillas hasta la actualidad, corroboran la calidad casi estructural de la escasez de personal que ha caracteri-

[71] En esta relación y respecto de la de 1967 hay ocho vacantes y se registran tres bajas: José A. Suárez Vega, José Hernández Viera y Augusto Alsó Pérez. La de este último debió tratarse de una baja temporal.



Cuerpo de Bomberos en Tomás Morales. 1) Sebastián Hernández Suárez. 2) Augusto Alsó Pérez. 3) Juan Padrón Llamas. 5) Antonio Darriba González. 6) Andrés Coruña Melián. 7) Daniel Alejandro Santana. 8) Sebastián Angulo Galván. 9) Santiago Molina González. 10) Francisco Hernández Suárez. 11) Román Hernández Sosa. 12) José Romero Montesinos. 13) José Curbelo Cabrera. 14) Rogelio García Medina. 15) Roque Alemán Jiménez. 16) Pedro Medina Marrero. 17) Francisco Betancor. 18) Guillermo Sangil Vega. 19) Antonio Lorenzo Peraza. 20) Anastasio Molina (Ingeniero). 21) Enrique Spínola (Arquitecto). 22) Domingo Martín Martel. 23) Gregorio González Fulgencio (Concejal). 24) Lorenzo Morales Salazar. 25) José Arbelo Alvarado. 26) Fermín Ortega Sánchez. 27) Antonio Curbelo Cabrera. 28) Sebatián Troya Palmés. 29) Enrique Angulo Suárez. 30) José Suárez del Pino. 31) Manuel Miranda Santana. 32) Alfredo Martín Acosta. 33) Francisco Olivares Rivero. 34) Carmelo Suárez Quintana. 35) Cristóbal Romero Hernández. 36) Agustín Rodríguez Montesdeoca. 37) Juan González Rosa. 38) Bartolomé Rivero Santana. 39) Segundo Lorenzo López. 40) Antonio Ojeda Delgado. 41) Félix Alonso Vera. 42) Diego Herrera Rivero. 43) Pedro Morales Salazar. 44) Juan Ramos Henríquez. 45) Gregorio Arencibia Rodríguez. 46) Enrique González Crespo. 47) Antonio Amador Pérez. 48) Agustín Santana Santana. 49) José Guerra Mendoza. 50) Salvador Suárez Quintana. 51) Emeterio Naranjo Rodríguez. 52) Tomás Cabrera Castellanos. 53) Felipe Curbelo Cabrera. 54) Manuel Santana Hernández. 55) Juan Nuez Vega. 56) Francisco Hernández Sosa. 57) Francisco Molina Guerra.

zado la historia del Cuerpo de Bomberos de nuestra Capital [72]. Y a pesar de las dificultades, un espíritu de cierto optimismo anida en estos veteranos a la hora de enfrentarse con su trabajo. La existencia de miembros de unas mismas familias formando parte de las plantillas, y la expresión «si se pudiera empezar de nuevo, volvería a ser bombero», manifestada en muchas ocasiones a los autores por el personal próximo a jubilarse, puede darnos una idea de su identificación con el Cuerpo [73].

* * *

Generalmente se admite que Las Palmas de Gran Canaria ha sido una ciudad con pocos incendios. Las construcciones a base de mampostería y cemento armado en su mayor parte, con exclusión de la madera, explica la escasez de siniestros producidos por el fuego, y «la poca atención que las distintas Corporaciones municipales han venido prestando a este problema» —leemos en la *Memoria* del Ayuntamiento relativa al quinquenio 1939-1943—. Pero creemos que esta opinión sobre la escasez de incendios, convendría matizarla un poco. No hay más que detenerse en los amarillentos periódicos conservados en las hemerotecas, para observar que las salidas del Cuerpo de Bomberos han sido mucho más frecuentes que lo que la mayoría de los ciudadanos piensan. Lo que sí hay que decir, en honor a la verdad, es que los incendios con resultados catastróficos no han sido muchos.

Aunque en algunas épocas parece que se llevó un registro de las actuaciones de los bomberos —algunos indicios señalan que se anotaban aunque de manera muy elemental—, no nos ha sido posible encontrar —tal vez porque no existe— un libro de operaciones que permita cómodamente repasar su actividad, valorar

---

[72] La plantilla para 1973 era:
1 Sargento, 3 Cabos, 48 Agentes.

[73] Es grande la deuda que los autores tiene contraída con el bombero Juan Padrón Llamas. Gracias a él hemos podido conocer muchos aspectos, sobre todo humanos, del Cuerpo de Bomberos.

situaciones de riesgo y sacar conclusiones válidas para una mejor prestación de servicios futuros. Sin embargo ahí está la prensa, que no sólo se limita a registrar el hecho, sino que critica —a veces con dureza— al Ayuntamiento del momento, haciéndole responsable de la escasez de material para el servicio contra incendios. Cuando el siniestro tiene cierta envergadura hay que recurrir al Ejército del Aire, o al material de la Base Naval [74], porque los medios municipales son insuficientes, siendo constante la referencia a la ayuda que prestan los militares [75].

De esta crítica están siempre a salvo los propios agentes, y no es un caso aislado el que los bomberos acudan siempre con prontitud y gracias a la «extrema prudencia con que se realizaron los trabajos, se evitó que los daños fueran mayores» [76]. También y en la explosión de un taller de pirotecnia en Guanarteme, con el resultado de un niño muerto y seis personas gravísimas, con quemaduras, los bomberos evitaron que las llamas se propagaran a los edificios colindantes [77]. En el Paseo de San José, el 15 de noviembre de 1959, se desplomaron los interiores de dos casas sepultando a varias personas. Los bomberos, «al mando del Sargento Angulo, con el cabo Domingo y Andueza», después de laboriosos trabajos lograron rescatar con vida a dos mujeres, muriendo dos niños aplastados por los escombros [78].

El día de la conmemoración de San Pedro Mártir del año 1962, pudo contemplarse en la calle de Triana un espectáculo que «fue

---

[74] Sobre el incendio del almacén de Interpiensos S.A., en Guanarteme, el 18-1-1961, leemos: «como quiera que el material del servicio municipal no se encuentra en las debidas condiciones, fue precisa la intervención de los servicios del Ejército del Aire, que prestaron ayuda hasta las cinco de la madrugada» (*Diario de Las Palmas*, 19-1-1961, p. 12).

[75] El 2-2-1970 ardieron 450 Tm. de cartón en la fábrica «Cartonera Canaria». Acudió el Cuerpo de Bomberos al mando del Cabo Jefe de Turno, Roque Alemán Jiménez, colaborando en la extinción del siniestro los servicios del Aeropuerto y los de la Base Aérea de Gando (*La Provincia*, 3-2-1970).

[76] Carta de Luis Correa Medina, al Alcalde, con ocasión del incendio de una de sus fábricas en la calle Ingeniero Becerra, en las Alcaravaneras, el 30 de julio de 1953 (AHPLP, FA, Varios, Leg.7, Exp.270).

[77] «Explota y arde un taller de pirotecnia en Fernando Guanarteme, 107», en *Diario de Las Palmas*, 16-6-1961, p.12.

[78] *Diario de Las Palmas*, 16-11-59.

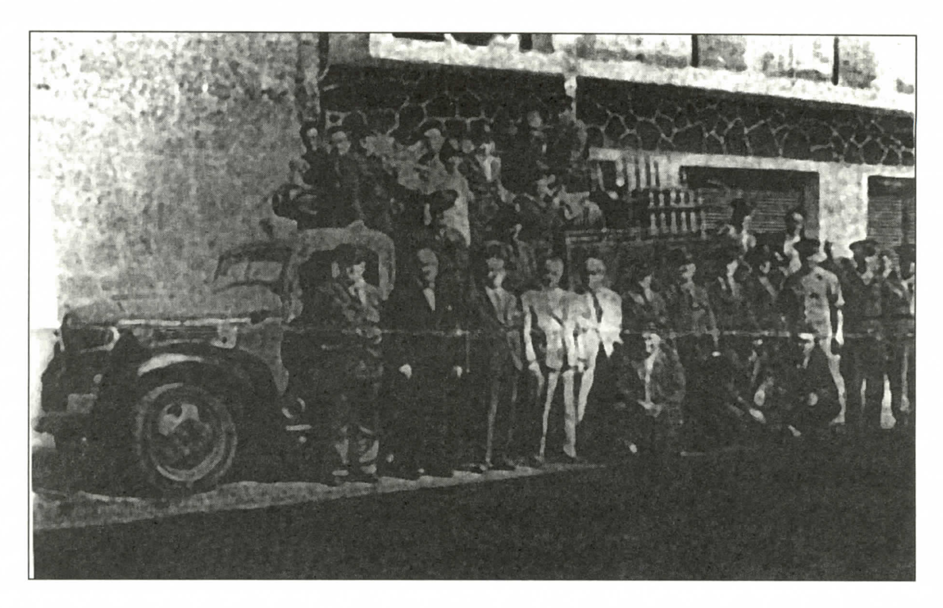


De izquierda a derecha: Francisco Hernández, Enrique González Crespo, Francisco Betancor Hernández, Fermín Ortega Sánchez, José Guerra Mendoza, Sebastián Hernández, Daniel Alejandro Santana, Román Hernández Sosa, Amador Pérez, Juan Ramos Henríquez, Domingo Martín Martel (turno de bomberos que prestaban servicio en el local de «Tomás Morales»).

fantástico y se puede añadir que pocas veces se vio en nuestra ciudad una fogata de tales proporciones» [79]. Aunque los servicios de extinción de incendios acudieron con la urgencia que el caso requería, la «Droguería Espinosa» quedó completamente destruida, y las llamas no se propagaron a los edificios colindantes, y aún a toda la manzana, gracias a la «tesonera labor» de los bomberos, de la Policía Municipal, de soldados y de los paisanos. Pero sobre todo, lo que evitó que las calles de Triana, Cano, Travieso y Arena se convirtieran en un brasero, fue la falta de viento. «De haberse producido el siniestro en días de alisio hubiese habido muchas probabilidades de que se repitiera una catástrofe como la de Santander» [80].

[79] «La Droguería Espinosa quedó ayer destruida por un incendio», en *Diario de Las Palmas*, 30-4-1962.

[80] *Ibid.*



Camión «Dodge» y personal de bomberos en «Tomás Morales».



Comida en las dependencias de «Tomás Morales».



De izquierda a derecha: Roque Alemán Jiménez, Segundo Lorenzo, Enrique González Crespo, Sebastián Troya, José Curbelo, José Arbelo Alvarado, Francisco Sosa, Félix Alonso, Enrique Angulo Suárez, José Suárez del Pino.

La crítica en este caso es ácida, pues ni las bombas, ni las mangas, ni las tomas de agua respondieron en unos instantes decisivos, en los que la situación revestía caracteres de peligrosidad. Y la corporación municipal —dice la prensa— [81], heredó de sus antecesoras la costumbre de «no plantearse a fondo la conveniencia de que los doscientos mil habitantes con que aproximadamente cuenta la capital puedan ver defendidos sus hogares y establecimientos por unos servicios de extinción de incendios capaces de afrontar un siniestro de grandes proporciones» [82].

La salida de los bomberos para acudir a cualquier emergencia es constante. Cada turno que está de servicio, cuando el siguiente lo releva, lleva la mayoría de las veces el pensamiento de haber evitado con su actuación males mayores, cuando no la sensación

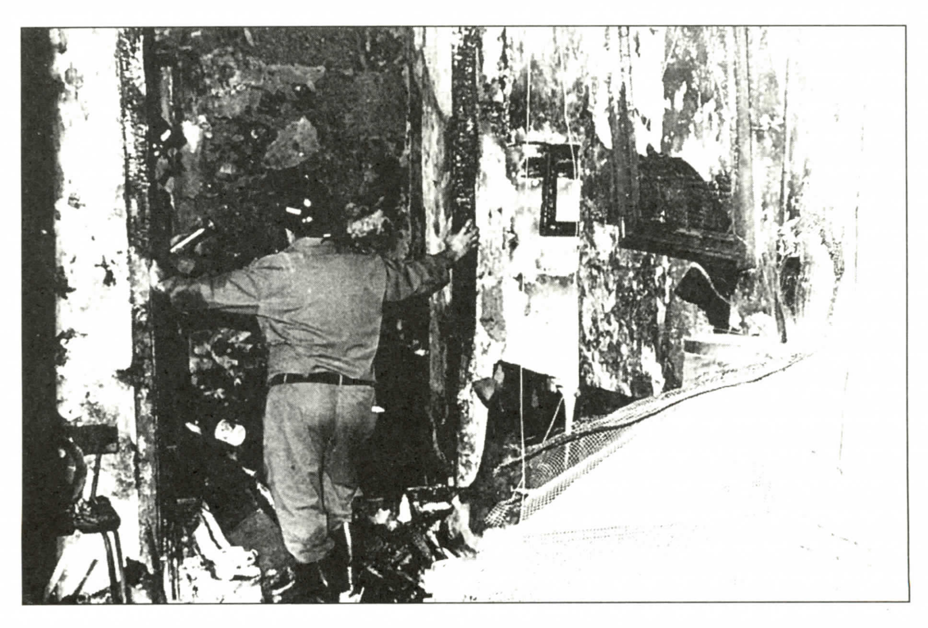
[81] «Pudo haber ocurrido una catástrofe como la de Santander» (*Ibid*).

[82] *Ibid*.

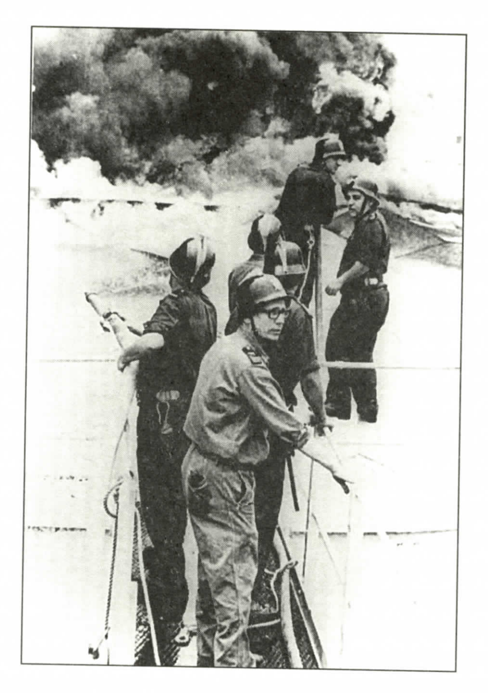


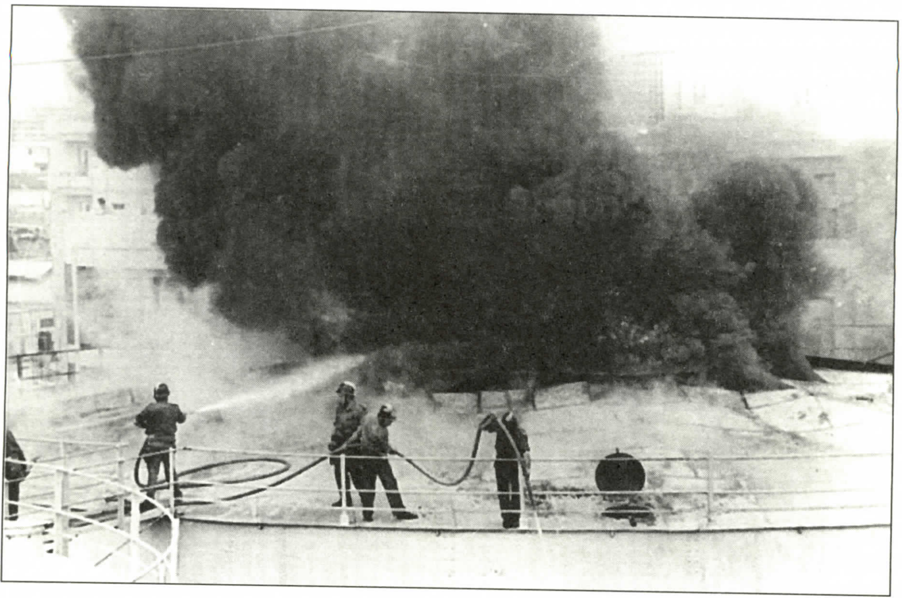
Incendio del edificio «Flex».



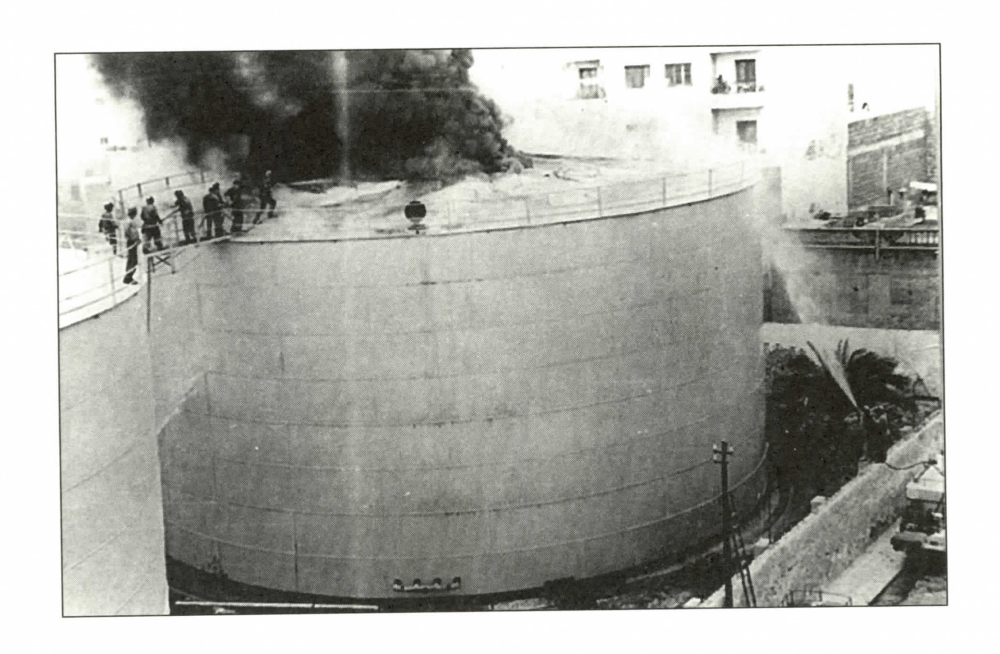


Incendio de la botica Vernetta.





Incendio en un depósito de combustible.





Incendio en un depósito de combustible.



Joaquín Padrón Llamas.

de haber rozado los límites de la tragedia. Aunque puede decirse que cada década deja en la memoria colectiva la destrucción de algún establecimiento emblemático —si en los sesenta fue la «Droguería Espinosa», en los setenta ardió el edificio «Flex» [83] y tuvo lugar una gigantesca explosión en el Puerto [84], o en los

[83] Desde que empezó a arder, en la tarde del 15-11-1974, el fuego tomó proporciones alarmantes. Las columnas de humo se elevaban hasta 300 metros de altura. Varios obreros se arrojaron al vacío para ser recogidos por los bomberos en la lona clásica de socorro. Los servicios contraincendios de Aviación realizaron una labor muy destacada. El incendio del edificio «Flex», es calificado como el segundo más espectacular y devorador despues del que ocurrió en Guanarteme, cuando ardieron «los Almacenes de Hijos de Juan Rodríguez» (*El Eco de Canarias*, 16-11-1974)

[84] En los almacenes de la Bazán explotó un depósito de líquido inflamable y las llamas prendieron en los depósitos comerciales de la explanada de Primo de Rivera. Acudió toda la flota del Cuerpo Municipal de Bomberos y con la colaboración del Cuerpo de Extinción de Incendios del Arsenal y las cubas de la Junta del Puerto y del Servicio de Jardines, hicieron aminorar «las grandes llamaradas que se divisaban desde muy lejos» (*La Provincia*, 19-10-1973).

ochenta la «Botica Vernetta»[85] o el de la calle La Naval—, son los pequeños siniestros cotidianos los que ponen a prueba el temple de los bomberos, y que si no alcanzan notoriedad es porque sus consecuencias no son dramáticas, aunque el peligro acecha constantemente. Así en el incendio de los «Almacenes Belén» de la calle de Triana, tercero de los ocurridos en menos de tres horas el día 29 de mayo de 1972, los trabajos de extinción fueron muy duros para los bomberos pues incluso se desplomó un falso techo ocupado por mercancías diversas alcanzando a varios bomberos, entre ellos al Sargento jefe don Domingo Martín, pero «el que salió peor parado fue el bombero don Joaquín Padrón Llamas que fue asistido en la Casa de Socorro de herida contusa en la región nasal, luxación en el hombro izquierdo y contusión en el labio superior»[86]. Situaciones parecidas que ocurren todos los días, y que el bombero las asume como parte integrante de su propio quehacer.

De «Tomás Morales» a «Miller Bajo»

El Parque permaneció en los Talleres Municipales hasta la puesta en funcionamiento de unas oficinas municipales en la calle de Tomás Morales, junto a la actual Plaza de la Constitución. Allí unos locales de escasamente 200 metros cuadrados acogieron durante la década de los setenta a los miembros del Cuerpo de Bomberos, conviviendo con los de la Policía Municipal. Desde el

[85] La botica «Vernetta» o «farmacia de las cadenas», debido a que en su tiempo unas cadenas hacían de mostrador, era la farmacia más antigua de la ciudad, desapareciendo con su incendio «un trozo vivo de la historia de la ciudad» (*Diario de Las Palmas*, 16-6-1981).

«A pesar de haberse empleado más de 500.000 litros de agua para la extinción total del pavoroso incendio, digamos que el tema del agua fue una verdadera odisea, toda vez que en todo el sector de Vegueta no había agua y la boca de riego más cercana, para poderse abastecer los bomberos y demás camiones-cisternas estaba situada delante del Cuartel de Mata, frente a la Plazoleta del Pino, aunque más tarde llegaron los empleados del Servicio Municipal de Abastecimiento de agua e hicieron que el líquido vital llegara a la zona» (*La Provincia*, 16-6-1981).

[86] *Diario de Las Palmas*, 30-5-1972.

primer momento se tuvo la conciencia de que aquella era solución transitoria. No sólo era insuficiente el espacio disponible, sino que debía ser compartido con los calabozos que la Policía Municipal disponía en los sótanos de los locales ocupados por los bomberos. El mobiliario era deficiente, «un cuartito con dos camas y en un rincón, el Sargento dispone de una mesa con un teléfono donde toma anotaciones» [87]. Tampoco disponía de cocheras donde recoger a los vehículos del Parque y, estas condiciones, además de resultar incómodas para el personal, restaban eficacia al servicio pues limitaban la capacidad de maniobra y la rapidez de ejecución, por el tiempo que se tardaba en desplazarse desde las oficinas hasta los coches aparcados en la vía pública y preparar el material, al recibir cualquier aviso de siniestro.

A esta situación no fueron ajenas las autoridades administrativas, y así, en el Presupuesto del Ayuntamiento para 1971 aparece consignada una partida de 56.105.914 de pesetas, destinada a la «Construcción de un Parque de Bomberos y edificio de la Guardia Municipal» [88], encargándose al arquitecto municipal Enrique Spínola la redacción de un proyecto de nuevas y modernas instalaciones que sirvieran para albergar definitivamente el servicio de extinción de incendios de una ciudad de la importancia de Las Palmas de Gran Canaria. Las obras comenzaron pronto, y en 1974 se estaba trabajando en el solar de Miller Bajo. Pero las dificultades que por aquellos años atravesó la economía mundial como consecuencia de la crisis del petróleo, ralentizaron la ejecución de un proyecto tan ansiado como esperado. Hasta tal punto llegaba la situación de precariedad en la que vivían los bomberos, que algunos ni siquiera veían con buenos ojos los desvelos del Concejal Gregorio González Fulgencio el cual, es-

[87] Declaraciones de don Luis Verge del Castillo, Ingeniero Jefe del Servicio de Extinción de Incendios entre 1968 y 1988 (Entrevista celebrada el 5-12-1996).

[88] Esta cantidad aparece desglosada en dos partidas:

— Importe del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, 55.965.596.-

— Aportación municipal con cargo al presupuesto extraordinario, 139.914.-

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., AI, Libro. *Edificio de Bomberos, nº 1*).

forzándose en mejorar las condiciones de trabajo del personal del servicio, procuró remozar el material y el mobiliario necesarios para las dependencias de la calle de Tomás Morales. La actitud de dicho Concejal —para unos el único que se preocupó de dotar de camas, duchas, menaje, etc.—, fue vista con lógico temor por un sector del personal cuyo criterio era que aquellas mejoras, tal vez pudieran servir una vez más de «parche» y retrasar su traslado a las nuevas instalaciones en construcción, y más teniendo en cuenta la lentitud de las obras del nuevo edificio, derivada de problemas surgidos con las empresa constructora.

Finalmente, las nuevas instalaciones de los bomberos se inauguraron en Miller Bajo, junto al Cuartel de la Policía Municipal [89]. El 8 de marzo de 1982, festividad de San Juan de Dios patrón de los bomberos, quedaron éstos instalados en su nuevo edificio, siendo extraordinario el salto cualitativo experimentado, pues del antiguo habitáculo, «auténtico cajón humano» [90], se pasó a unas modernas instalaciones, cuya eficacia se demostró en la primera salida tras la inauguración, para cubrir un siniestro en Tamaraceite, y en la que se puso de manifiesto la enorme diferencia al «disponer de unas cocheras adecuadas, de una torre de maniobras, y en definitiva, de una infraestructura que nos permite una mayor agilidad de movimientos» [91].

El cambio fue notorio, no hay más que comparar los 200 metros cuadrados de las instalaciones de Tomás Morales con los 4.000 de que disponían en el nuevo Cuartel. Para Luis Verge [92], ingeniero responsable del Cuerpo de Bomberos, se había pasado de un garaje que era una «cochinera» y que no reunía las mínimas

[89] La liquidación del Presupuesto, por el importe de 56.105.510 pesetas, se hizo por acuerdo de la Comisión Permanente de 24-10-83 («Desglose de pagos para la construcción del Parque de Bomberos y edificio de la Guardia Municipal». Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., AI, Libro *Edificio de Bomberos nº* 2).

[90] «Las nuevas instalaciones de los bomberos de Las Palmas», en *La Provincia*, 11-3-1982.

[91] *Ibid.*

[92] En la entrevista citada don Luis Verge del Castillo nos expuso minuciosamente toda la problemática del servicio. Agradecemos al Sr. Verge la ayuda que para nuestro trabajo nos ha prestado en todo momento.



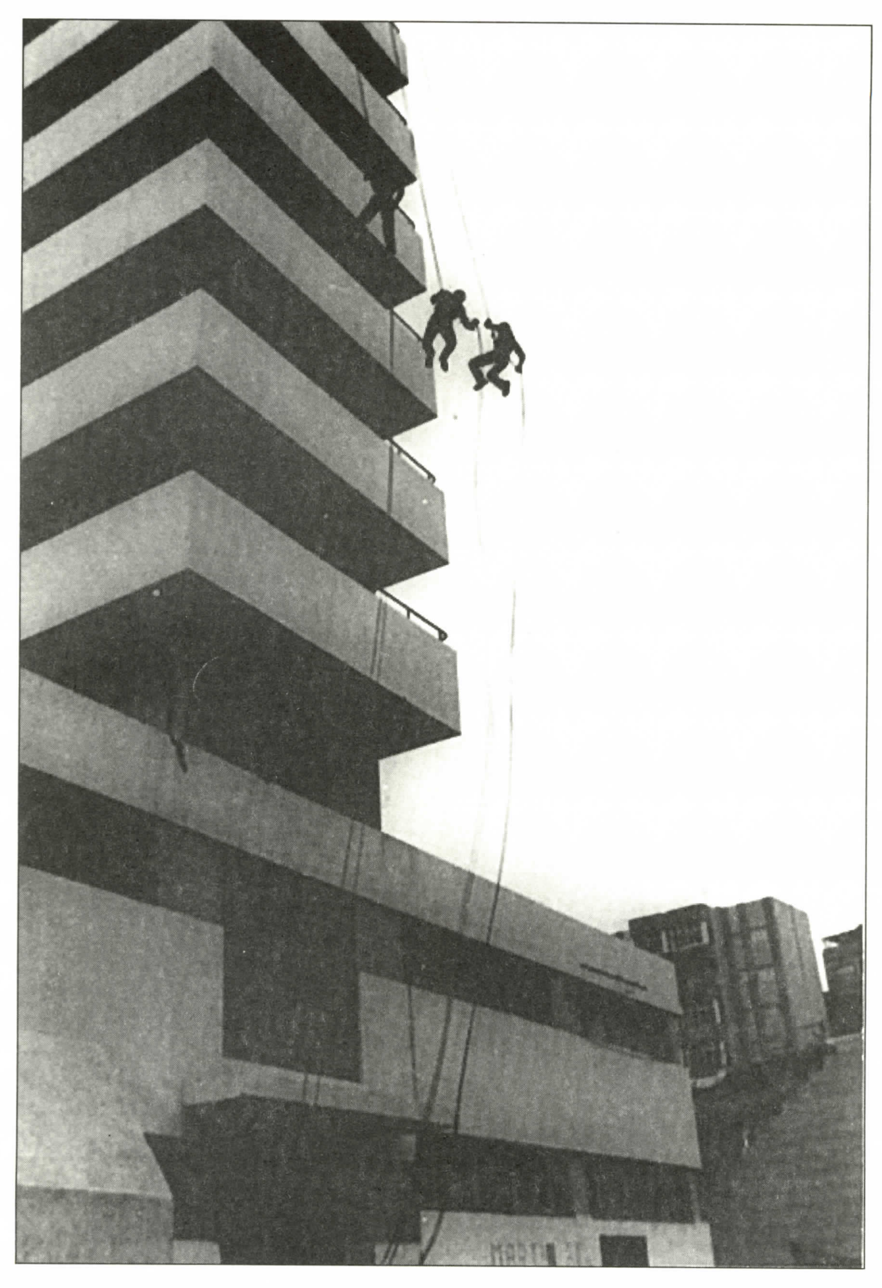
Parque Central de «Miller Bajo»: Centro de Control. José Guerra Mendoza y Victorio Reyes Quintana.



Panorámica del Parque de Bomberos de «Miller Bajo».

condiciones humanas, a unas nuevas instalaciones que se podían considerar idóneas. Sobre este mismo aspecto resultan significativas las declaraciones del bombero señor Medina a *La Provincia* [93], con motivo de la inauguración del nuevo edificio, y que a pesar de su naturaleza anecdótica no deja de expresar, además del positivo cambio de local, uno de los más grandes problemas que tenía el Cuerpo: la alta edad media de su plantilla, cuestión muy importante por el nivel físico que requiere una profesión como la de bombero. Decía éste que, «de acuerdo que ahora poseemos gimnasio, y esto nos permite el hacer más preparación física, porque antes, cuando estábamos en el Obelisco, no nos podíamos poner ni con los brazos en cruz porque le dábamos una galleta al compañero de al lado, pero aunque este gimnasio es importante, hay que tener en cuenta que hay compañeros cincuentones, y muchos no están para trotes muy vivos».

[93] 11-3-1982.



Torre de maniobras del edificio de «Miller Bajo».

c) 1983: el comienzo de un nuevo camino. Una plantilla con pocos cambios

No sólo el escaso número de hombres era el único problema. También estaba siempre presente el de la edad. Cuando se inauguró el nuevo edificio, la edad media de la plantilla era cercana a los 50 años. Y el reducido número de bomberos por turno hacía pensar con preocupación en el día que en Las Palmas de Gran Canaria ocurriera un siniestro de cierta magnitud, y no sólo en la Capital —manifestaba el Sr. Verge a *La Provincia* [94]—, sino en cualquier punto de la Isla. Lo que no se puede negar es que, aunque no en la medida que lo requería una población como la de nuestra Capital, poco a poco se hizo un esfuerzo por mejorar la dotación de personal, sobre todo en el trienio 1984-1986. En el primer año, el personal operativo lo componían 1 brigada, 2 sargentos y 53 agentes, de los que 5 hacían funciones de cabo por vacante, y con una edad media de 43'4 años. En el mes de octubre se amplió la plantilla con 16 nuevos bomberos, en régimen de contratados, y como el brigada se jubiló, el total de efectivos a final de año era de 71, con una edad media de 38'8 años.

La edad media experimenta pocas variaciones, lo que da idea de la escasa movilidad, a pesar del aumento de agentes. En 1985 el número total de personal operativo era el mismo, 71, distribuido en 1 brigada, 1 sargento, 8 cabos y 61 agentes y la edad media era de 39'8 años [95]. Para 1986 y 1987 las plantillas arrojan unas cifras de 1 sargento, 7 cabos y 74 agentes, con una media de edad de 37'6 y 38'6 respectivamente y si las comparamos con la disponible para 1997: 1 brigada, 1 sargento, 5 cabos y 88 bomberos, la lectura que ofrecen es bastante significativa. Una carencia de dinamismo y una agudización de los problemas internos como resultado de una situación de precariedad excesivamente prolongada.

[94] *La Provincia*, 11-3-1982.

[95] Se celebró un concurso oposición para cubrir 5 plazas de cabo (*B.O.E.* de 14-5-85) y una oposición libre para cubrir 16 plazas de agentes (*B.O.E.* de 4-2-86), y en el momento de realizarse las oposiciones, las necesidades del Parque obligaron a ampliar el número de puestos a 8 cabos y 23 agentes.

La infradotación de personal: problema candente

En la actualidad, los problemas de las instalaciones son de otro tipo. Ya no se trata de cuestión de espacio: se dispone de gimnasio, cocheras que, aunque amplias, no pueden acoger la flota de vehículos que posee el Parque, torre de maniobras, salón de actos, comedor, dormitorios, etc. Se trata del estado en el que, con el paso del tiempo, han ido quedando esas dependencias. El perfecto mantenimiento de unas instalaciones de este tipo exige un desembolso económico anual importante por parte de la Administración, que no siempre ha sido atendido. Sobre todo en los últimos años en los que barajándose la futura organización del nuevo servicio de extinción de incendios y salvamentos, que quedará englobado previsiblemente en el Plan General de Insularización del Servicio, hace que las dotaciones económicas para estos fines hayan sido insuficientes. Tal vez sea ésta una de las razones por las que, de nuevo, el ánimo de los bomberos se haya visto en cierto modo minado por lo que creen desidia y olvido por parte de la Administración municipal, o por parte de sus superiores.

Esto no hace más que corroborar la idea de que una de las características más importantes del Parque de Bomberos, es que se trata de uno de los servicios urbanos más olvidados. De «maría» lo calificaba Verge del Castillo [96], algo así como un servicio de tercera categoría, que sólo salía a la luz cuando ocurría algún siniestro de importancia, recobrando su fuerza el significado del refrán que dice: «nadie se acuerda de Santa Bárbara, hasta cuando truena» [97]. Pero una vez pasado el susto, todo seguía desenvolviéndose con la desesperante lentitud que marcaban los ritmos de la política presupuestaria, o de la compleja maquinaria burocrática.

Por eso, en 1993, la población de Las Palmas de Gran Canaria se vio sorprendida por un hecho sin precedentes conocidos en esta ciudad. El personal adscrito al servicio de Bomberos de la

[96] Luis Verge (entrevista citada).
[97] *Ibid.*

Capital manifestó su descontento por la situación del servicio, declarando al Municipio una singular «huelga a la japonesa». A pesar de que al recordar su historia, constantemente hemos hecho mención a estados de carencia de medios, de mala ubicación, etc., nunca antes se había producido una situación de este tipo. Las reivindicaciones del colectivo iban encaminadas precisamente a solicitar una ampliación de plantilla. La escasa dotación de personal, así como lo inadecuado del material de trabajo que disponían para atender los casos de incendio, provocaron la protesta. Y es que en 1995 la plantilla, con un máximo de 18 bomberos por turno, era la misma que diez años antes. Cuando en ciudades españolas de similares características a la nuestra, con Puerto y una densidad de problación aproximada, el número de bomberos era de 230 como en el caso de Málaga, ó 300 como en Palma de Mallorca, en Las Palmas de Gran Canaria era de 86 agentes, de los que descontando bajas por enfermedad, permisos y vacaciones, quedaban operativos normalmente alrededor de 60.

Resulta difícil determinar cuáles son los coeficientes que pueden considerarse adecuados para atender el servicio de una población, puesto que éstos varían en función de su número de habitantes, de la superficie que ocupa, del tipo de edificaciones, de su urbanización y de las actividades que en ella se desarrollan. Pero si se puede considerar que la dotación más idónea para todo tipo de ciudades viene situándose alrededor de un bombero por cada mil habitantes, en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, con una plantilla de 90 bomberos que deben atender a una población de más de 400.000 habitantes y extender su radio de acción a gran parte de los municipios de la Isla por no contar éstos con un servicio de bomberos organizado, la proporción es tan baja que adquiere tintes de extrema gravedad. En el bienio 1984-85, había en Las Palmas de Gran Canaria 0'18 bomberos por 1.000 habitantes, en 1986, 0'21 y a partir de esta fecha se puede estimar una proporción de 0'25.

De un estudio que la Fundación Mapfre realizó en 1981-82 esta proporción de 0'25 por cada 1.000 habitantes apenas es re-

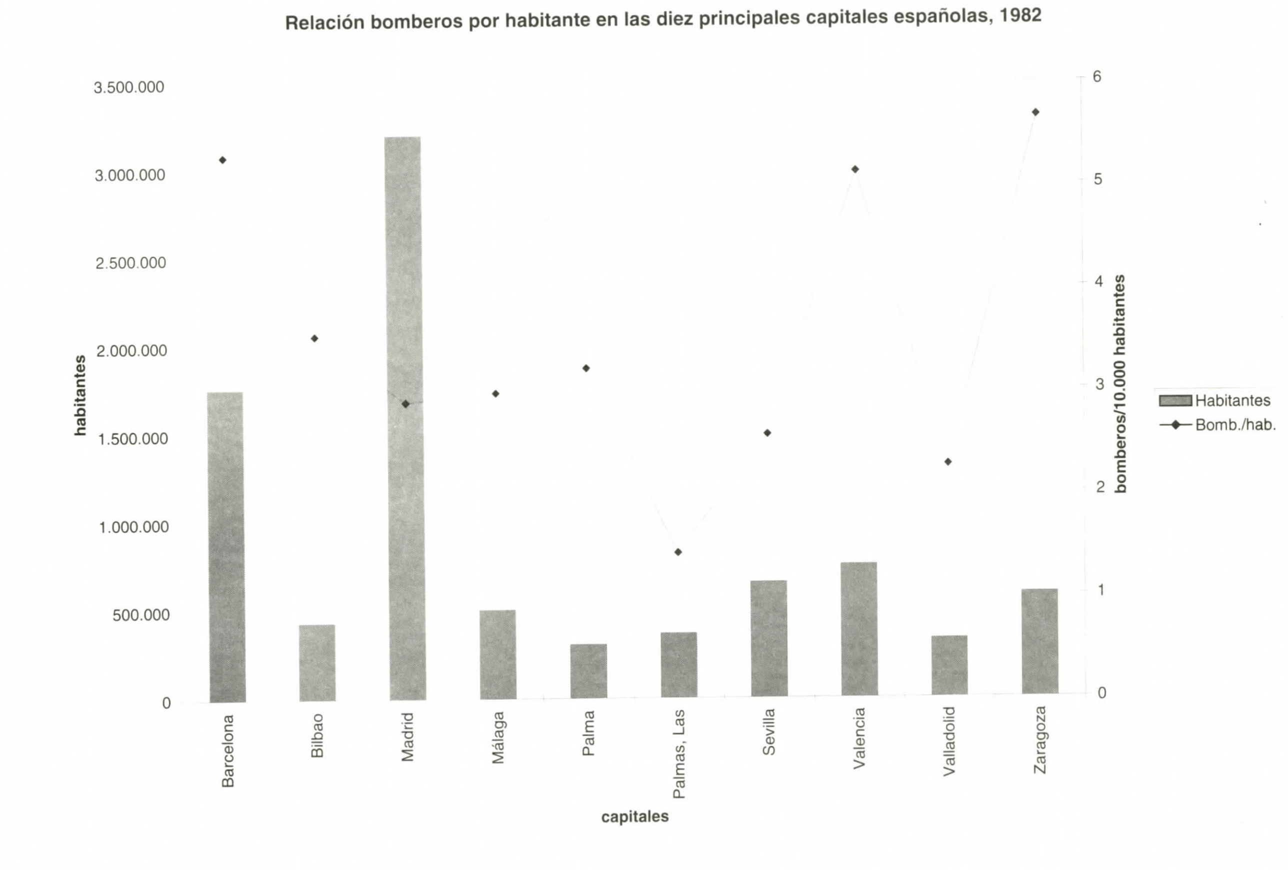
basada por las ciudades peor dotadas de España, entrando dentro de esta categoría capitales tan importantes como Sevilla, Valladolid, Granada, Córdoba o Alicante. Junto a ellas, el lugar más bajo lo ocupa Las Palmas de Gran Canaria seguida muy de cerca por Oviedo. Si consideramos las 10 mayores capitales de provincia, clasificadas por su número de habitantes [98], en los dos extremos están Zaragoza, la mejor dotada, a pesar de ser la quinta en población, y Las Palmas de Gran Canaria, la que menor número de bomberos tiene, ocupando el séptimo lugar en habitantes. Hay que destacar que, además de Zaragoza, superan el coeficiente de 0'5 Barcelona y Valencia, a mucha distancia del resto de las capitales consideradas, que se mueven entre el 0'15 y el 0'3. Tal vez resulte aventurado establecer hipótesis que conduzcan a explicar el porqué de encontrarse, en estas ciudades, mejor organizados y debidamente dotados, sus servicios de extinción de incendios. La preocupación de las administraciones municipales por los servicios urbanos depende de una diversidad de factores, tanto socioeconómicos como políticos y culturales, que hacen que cualquier conclusión que se saque corra el riesgo de no ajustarse a la realidad.

La modernización del material

Hay veces que la anécdota, aun la más simple, puede proporcionarle al historiador una información que, aunque se considere marginal o, en el mejor de los casos, complementaria, no es menos importante para el desarrollo de su trabajo. Y quien haya pasado su vida formando parte del Cuerpo de Bomberos, al cabo de los años tendrá miles de anécdotas, miles de pequeñas historias mediante las que se puede reconstruir, aunque de manera parcial, la vida cotidiana de ese organismo y conocer su pasado allí donde no llegó el documento. Así, y con el humor propio del

[98] Véase Gráfico 5.

GRÁFICO 5


Relación bomberos por habitante en las diez principales capitales españolas, 1982
habitantes
3.500.000
3.000.000
2.500.000
2.000.000
1.500.000
1.000.000
500.000
0
bomberos/10.000 habitantes
6
5
4
3
2
1
0
Habitantes
Bomb./hab.
Barcelona
Bilbao
Madrid
Málaga
Palma
Palmas, Las
Sevilla
Valencia
Valladolid
Zaragoza
capitales

grancanario que ha visto pasar muchas épocas, Roque Alemán Jiménez —que durante 40 años fue bombero—, al preguntarle sobre los medios materiales que tenían a su disposición, nos dice que la mayoría de las veces, y al no disponer de caretas antigás, tenían que entrar a sofocar un fuego utilizando pañuelos mojados para defenderse del humo, o bien echándose agua por encima para soportar las altas temperaturas. También nos comenta —y todo esto nos hace pensar en las dificultades con las que cumplían su cometido—, que cuando ocurría algún siniestro, salía el «Dodge» con los pocos hombres que podía transportar, y el resto de los bomberos de servicio, para desplazarse al lugar del fuego, tomaban la guagua o esperaban en la calle pues siempre había algún coche particular que se prestaba a transportarlos [99].

De aquella «carrucha» [100] y algunas mangueras que al comienzo de los años treinta se guardaban en el Ayuntamiento [101], hasta el modernísimo Parque actual, dotado del más avanzado material para enfrentarse con éxito a cualquier tipo de siniestro, el camino recorrido ha sido largo y el esfuerzo económico indudable, no sólo de la administración municipal. También el Gobierno Civil, y el Cabildo Insular de Gran Canaria, han contribuido a que la dotación que hoy tiene el Servicio de Extinción de Incendios alcance cotas inimaginables pocos años atrás. Pero, a pesar de todo, el extraordinario crecimiento del parque de vehículos y de material contraincendios no ha seguido un camino de desarrollo paralelo al del personal.

Sin embargo, el proceso de dotación del material que hoy tenemos —y al que nos referiremos posteriormente—, no ha seguido un curso continuo, existiendo un claro contraste entre el ritmo de crecimiento del Parque en los últimos años, y el medio siglo pre-

---

[99] Roque Alemán (Entrevista citada).

[100] Expresión utilizada por Roque Alemán para designar a la bomba, al preguntarle sobre los medios con los que contaba el Municipio, antes de organizarse el Cuerpo de Bomberos (Entrevista citada).

[101] Este material, según Roque Alemán, lo sacaban los Guardias Municipales Vicente Cabrera Brito y Juan González Vera y «otro que no me acuerdo», que formaron parte de la primera plantilla del Cuerpo de Bomberos.





Vehículos en «Tomás Morales».

cedente al que podríamos considerar como un período de estancamiento. Hasta 1940 las cantidades que se consignaron en los presupuestos para la compra de material fue mínima. A la vista de los datos incompletos que nos ha sido posible estudiar, podríamos aventurar la opinión de que malamente alcanzaron a cubrir la reparación y reposición de los aparatos escasamente disponibles [102], y es a partir de esta fecha cuando se observa una mayor dotación para el servicio, por ejemplo la llegada del primer camión moderno, el «Dodge», que se demoró al tener que intervenir en el incendio de Santander de 1941, y la partida de 125.000 pesetas consignada en los presupuestos para este año, destinada a la adquisición de equipos motobombas, y 19.000 para aumento del personal que debiera atender a dichos equipos [103]. Si bien es cierto que se compró material, la cantidad asignada para personal no llegó apenas a utilizarse [104], prueba de que, salvo el ingreso de dos nuevos Agentes [105], la plantilla siguió con con su escasísima dotación.

La adquisición en 1948 de dos bombas-remolque «Albin» y la incorporación de un camión «Renault» de 5 Tm. y con matrícula GC-9069, sería el único material móvil, que junto con el «Dodge», dispuso durante una década el Cuerpo de Bomberos para cumplir con su cometido [106], y al que poco a poco se le irían in-

[102] Para gastos de conservación del material y adquisición de útiles, se asignaron 11.200 pesetas para cada uno de los años 1936 y 1937 y, 6.200, para 1939 (Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., AI, PM).

[103] También se asignan 3.000 pesetas para conservación y reparación de maquinaria y mangueras (Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., AI, PM).

[104] En la liquidación del ejercicio de 1941, hay reseñada una economía de 36.265'92 en la adquisición de los equipos motobombas, y 18.325'85 en el de aumento de personal (Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., AI, PM).

[105] Antonio Angulo Suárez y Justo Montesdeoca Falcón, aparecen como ingresados el 3-7-1941 (*doc. cit.*).

[106] En las cuentas de Patrimonio Municipal correspondientes a los años 1957 y 1958, el inventario de vehículos de Bomberos es:

— Camión de incendios Dodge, GC-6450	175.000	ptas.
— Bomba-remolque «Albin», adquirida en 1948	42.000	»
— id. id. id. id. id.	42.000	»
— Chasis de camión Renault, GC-9069	268.000	»

(En una nota posterior, se dice que este camión Renault pertenece a Obras Municipales).





Vehículos en «Tomás Morales».





Vehículos en «Tomás Morales».

corporando otros vehículos, como el furgón «Renault», GC-23.753, el «Austin», GC-27.831 con escalera automática, y el «Morris», GC-22.261, que tantos recuerdos guardan para los bomberos veteranos, por la gran cantidad de años que cuidaron con mimo sus rojas carrocerías [107].

A estos vehículos, que ya estaban en servicio en 1961, se incorporaron en 1964 y 1968 respectivamente, un «Austin» para transporte de bomba y una ambulancia «Volkswagen», y con la lentitud derivada de la política presupuestaria municipal, que a tantos frentes tiene que atender y todos al mismo tiempo, el reducido parque aumentó en 1970 con un vehículo generador eléctrico, «Land Rover», y otro de similares características marca «Mercedes» a mediados de los años 70. Es precisamente al final de esta década cuando se incorporan varios vehículos pesados «Pegaso» cuyo estacionamiento en la actual Plaza de la Constitución, y alrededor de las dependencias de «Tomás Morales», conformaron un paisaje colorista y familiar diariamente contemplado por la población de Las Palmas de Gran Canaria [108]. El despegue del parque de vehículos y de equipos de salvamento, que aunque no es espectacular, sí podríamos considerarlo importante, empieza realmente con la utilización de las dependencias de «Miller Bajo», y en las que se consolidará paulatinamente un parque móvil moderno, que a finales de los años ochenta contaba con 18 vehículos después de recibirse en 1987 cinco nuevas unidades: un autobomba urbano pesado, dos furgones de salvamentos varios, una ambulancia y una bomba nodriza pesada [109]. Parque relativamente joven, si tenemos en cuenta que la edad media de los vehículos que lo componen oscila en esta década, entre 8'3 y 10'3 años [110].

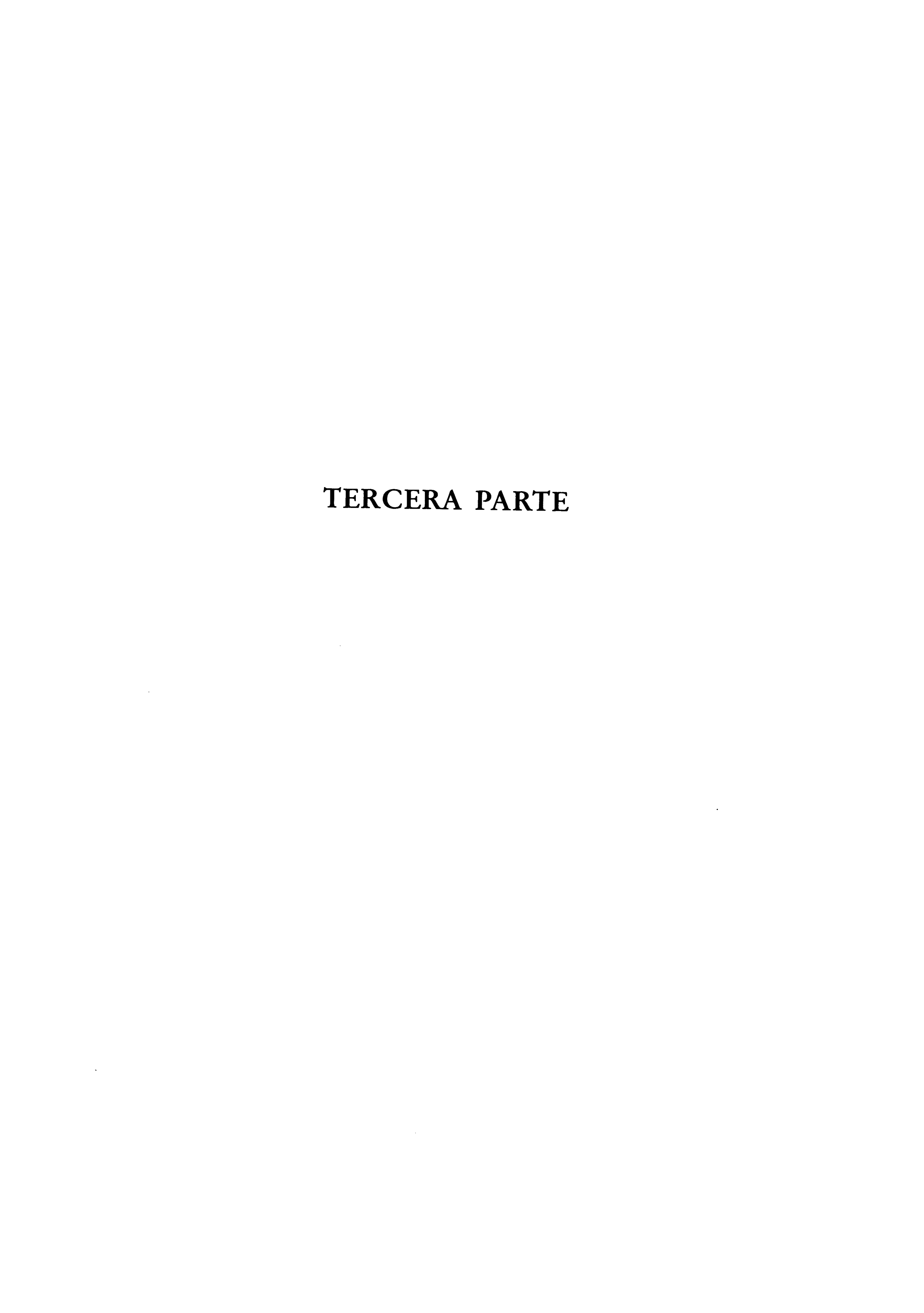
---

[107] Véase, en Apéndice nº 14, relación de vehículos al 1 de Enero de 1966.

[108] Véase Apéndice nº 15, en el que se especifican las unidades móviles y equipos existentes en 1984.

[109] Véase en Apéndice nº 16, el parque móvil disponible en 1987.

[110] Son medias para años anteriores a 1987. No están, por lo tanto, incluidas las cinco unidades adquiridas en 1987.



TERCERA PARTE



EL SERVICIO MUNICIPAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MOMENTO ACTUAL

a) De la «extinción de incendios» a la «protección ciudadana»

Es raro que el periódico de cualquier día —todos los días ocurren cosas insignificantes—, no ofrezca unas pocas líneas, en las que apenas si nos fijamos, dando cuenta de pequeños sucesos que los bomberos atienden, poniendo punto final a unos momentos de tensión con su presencia tranquilizadora. Estos hechos no tienen mayor trascendencia que la que suponen unos minutos de espera y unos pocos litros de combustible gastados en el trayecto del vehículo del Servicio de Bomberos. Y como tantos que ocurren constantemente a cada uno de nosotros, apenas alteran la actividad cotidiana, tal vez ni la de sus protagonistas, a los cuales, inmersos en sus propios problemas, les bastará el paso de unas pocas horas para que todo quede sólo como un recuerdo sin importancia. Otras veces serán casos más graves: accidentes de circulación, hundimientos de edificios, inundación por lluvias torrenciales, vientos fuertes capaces de provocar grandes daños, etc., los que requerirán la presencia del bombero, obligándolo a actuar en situaciones de muy variada naturaleza.

Aunque la historia íntima de cada uno de nosotros está llena de pequeñas cosas que, como una letanía interminable y sin un

sentido de utilidad aparente, se extiende como un tapiz donde el gris de la monotonía constituye su color preponderante, hay veces que los hechos se nos presentan inopinadamente, llevando en su carga una nota de dramática gravedad. Cualquier suceso, ya sea insignificante, o se presente revestido con un manto de cruda realidad, da pie a reflexionar sobre la importancia que la actividad del bombero tiene en el momento actual y que va mucho más allá del objetivo principal que la historia le asignó: el de «atajar incendios». Sólo hay que detenerse en las páginas de sucesos de la prensa diaria para comprobarlo.

La sociedad actual ha presenciado durante los últimos veinte años unos cambios tan impresionantes, que han obligado a realizar durísimos ajustes para adaptarse al ritmo de aquéllos. Los avances tecnológicos y su repercusión sobre el empleo, el vertiginoso desarrollo de las comunicaciones y el creciente urbanismo, han cambiado la concepción del mundo y paralelamente, aumentado la vulnerabilidad de las grandes ciudades y las extensas zonas industriales. A esto hay que añadir los riesgos potenciales, no siempre previsibles, que obligan a los Gobiernos a adoptar una política previsora a fin de evitar, a las personas y a las cosas, cualquier clase de daño en caso de catástrofes o calamidades públicas [1].

Y esta situación configura una concepción distinta de la realidad, y predispone al bombero actual a intervenir cada vez más en la sociedad en la que se integra, la cual le demanda constantemente nuevos servicios, pues si por una parte, España es un país donde son frecuentes las catástrofes naturales, como inundaciones o incendios forestales, por otra, los problemas políticos y socioeconómicos: terrorismo, drogas, racismo, inseguridad, accidentes de tráfico, etc., obligan al bombero a diversificar sus funciones y hacen que ningún Cuerpo de Bomberos pase desapercibido por la vida local.

[1] SANSÓN CERRATO, J.: «La Protección Civil ante el riesgo de erupciones volcánicas», en *Riesgo volcánico*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1996, p.197.



Equipo de bomberos de Las Palmas de Gran Canaria que colaboró en las labores de extinción del incendio de La Gomera, en septiembre de 1984.

Es un hecho comprobado que los servicios de extinción de incendios de todos los países, han incrementado el número de sus salidas en salvamentos de carácter muy variado, hasta el punto de superar en un 75% a las motivadas por el fuego. Por ello, para que un servicio de incendios sea efectivo, debe estar plenamente integrado en la comunidad, porque serán las necesidades y demandas de ésta, las que configurarán el futuro desarrollo de los Servicios Contra Incendios. Esta es una de las muchas razones por las que algunos Servicios de Incendios han modificado y ampliado su denominación por la de Servicios de Emergencia [2].

De esta ampliación de funciones, y de esta mayor implicación con la sociedad surge el concepto de protección civil, cuyo origen se sitúa a partir de la Primera Guerra Mundial, con la organización de sistemas destinados a proteger a las personas de las te-

[2] BISHOP, José: «El papel del bombero en la sociedad actual», en *Fuego*, Madrid, ASELF, 5 (1991), p.28.

rribles consecuencias de las acciones bélicas sobre las ciudades. Sistemas que cada vez se fueron haciendo más necesarios, pues si durante el conflicto desarrollado entre 1914 y 1918 se produjo la muerte de un civil por cada veinte militares, en la posterior guerra del Vietnam esta proporción quedó invertida [3], y a partir de ahí se vislumbró la insospechada dimensión que cualquier futuro conflicto podría tomar, dados los sistemas de armamentos de destrucción masiva puestos a disposición de cualquier país. Sin embargo, para el ciudadano y para los poderes públicos, el sistema de Protección Civil está orientado a velar por la seguridad de las personas y de los bienes ante la amenaza de desastres naturales o tecnológicos.

En España, como antecedentes más importantes de la organización actual de Protección Civil [4], pueden considerarse la implantación en 1941 de una estructura de Defensa Pasiva [5], ante el peligro que representaba la existencia de grandes cantidades de explosivos y de material bélico —procedente de la guerra de 1936-1939—, cerca de los núcleos urbanos, y la creación en 1960 de la Dirección General de Protección Civil [6].

La Protección Civil no es un organismo o una institución como es el caso de la Cruz Roja, la Guardia Civil o los Cuerpos de Bomberos [7], sino que se trata de un concepto como podría ser el de «seguridad ciudadana» o «salud pública». Los organismos antes citados tienen unas funciones propias que desarrollan en el marco de las competencias que tienen asignadas, pero en el caso de que éstas sean rebasadas por catástrofes o calamidades públicas, son entonces los servicios de Protección Civil en cualquiera de sus niveles, estatal, autonómico o local, los que coordinan y dirigen la labor de aquéllos.

---

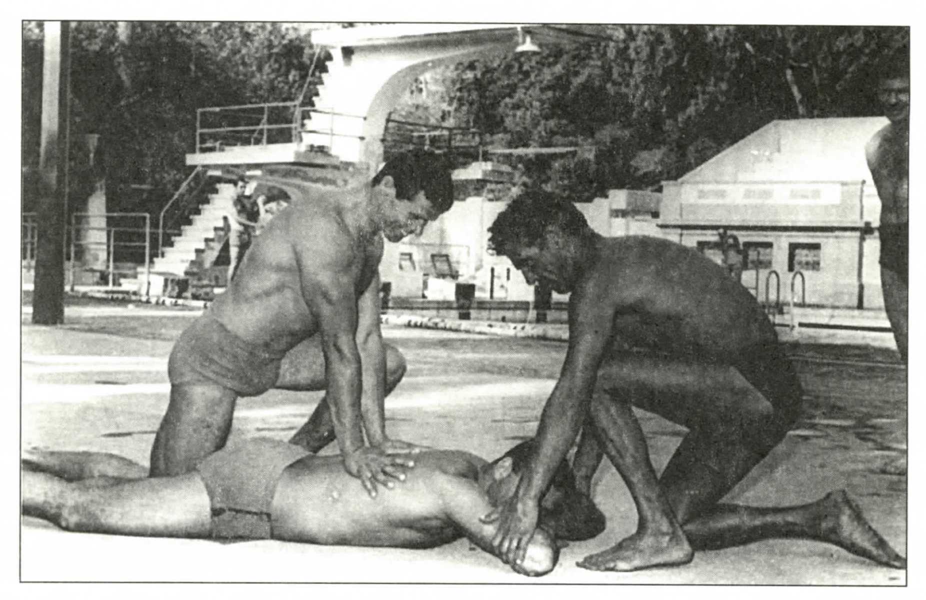
[3] SANSÓN CERRATO, *op. cit.*, p.198.

[4] Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil (B.O.E. nº 22 (25-1-85).

[5] Decreto de 23-1-1941, creando la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva y del Territorio (B.O.E. nº 36, de 5-4-1941).

[6] Decreto de 4-5-60 (B.O.E. nº 111, de 9-5-60).

[7] SANSÓN CERRATO: *op. cit.*, p.198.



Curso de Primeros Auxilios en la Piscina «Julio Navarro». De rodillas: Felipe Curbelo Cabrera y un Guardia Municipal. Tendido en el suelo: Antonio Curbelo Cabrera.

En el ámbito de la provincia de Las Palmas [8], fue a partir de 1985 cuando se inició una campaña para sensibilizar a los Ayuntamientos, sobre la necesidad de crear unas infraestructuras básicas de Protección Civil, de acuerdo con lo que establecía la Ley de Régimen Local sobre el fomento de la cooperación de los ciudadanos y la creación de juntas locales de protección. Mientras se llevaba a cabo este programa, se organizó dentro de la Delegación del Gobierno de Las Palmas un cuerpo de voluntarios destinado a cubrir la gran demanda de servicios que, aunque de ámbito local, no podían ser atendidos por los respectivos Ayuntamientos y eran trasladados a dicha Delegación que, como Administración estatal [9], debía darle respuesta.

---

[8] Los autores agradecen al Jefe Provincial de los Servicios de Protección Civil, don Miguel Ángel Carballo Hernández, la entrevista realizada en el Gobierno Civil, en Las Palmas, el día 14-1-1997, y en la que se recogieron ideas sobre la problemática del servicio de extinción de incendios a nivel local y a nivel insular.

[9] Entrevista citada.



Equipo de buceo del Cuerpo de Bomberos.

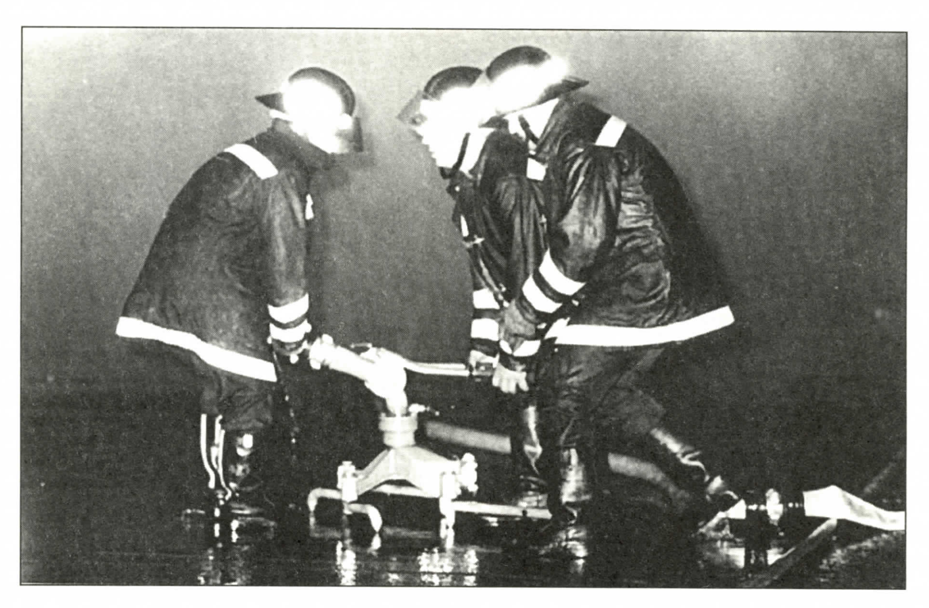
Y es precisamente en este punto, donde los Servicios de Protección Civil pasan a desempeñar las funciones correspondientes a los inexistentes servicios de extinción de incendios en los municipios grancanarios. La puesta en marcha de estas funciones reveló pronto la falta de una estructura adecuada para llevar a

cabo misiones que iban con frecuencia más allá de para lo que en principio fueron creadas. En muchos casos de incendio, y ante la grave carencia de medios materiales, no quedaba otra solución que acudir a los vehículos del servicio de extinción de incendios del Aeropuerto. Ante la coyuntura de restarle eficacia frente a una emergencia aérea, la Dirección General de Protección Civil puso en marcha un programa de dotación de motobombas [10] a los Ayuntamientos de la Isla [11], y con su cuerpo de voluntarios pasó a compensar, como hoy en día lo continúa haciendo, la falta de bomberos en los municipios grancanarios. En Telde, por ejemplo, la Junta Local de Protección Civil es en la actualidad quien desarrolla las competencias en casos de incendios, disponiendo de varios vehículos asistidos por los propios voluntarios.

En el caso concreto de Las Palmas de Gran Canaria, la competencia de los servicios de Protección Civil con respecto a la extinción de incendios tiene dos vertientes: por un lado la formación de voluntarios capaces de manejar estos vehículos y que puedan prestar sus servicios en cualquier punto de la geografía isleña que precise su atención, y por otro, colaborar, en los casos en que las dimensiones del siniestro así lo aconsejen, con los bomberos profesionales, sin perjuicio de que en circunstancias muy puntuales puedan intervenir en las primeras fases de un incendio. Porque la filosofía del servicio de Protección Civil es la de reducir el riesgo cualquiera que sea la naturaleza de éste. Según el jefe provincial del Servicio, «a nadie se nos oculta que una papelera puede apagarse con un vaso de agua, una cortina con un cubo, y una casa ya hay que llamar a los bomberos, y si los lla-

[10] La motobomba proporcionada por la Dirección General de Protección Civil, es un camión de incendios perfectamente equipado y preparado para dar un mayor rendimiento en terrenos abruptos, al tener las ruedas más anchas.

[11] La Dirección General de Protección Civil donó un chasis valorado en 20 millones de pesetas al Ayuntamiento que se comprometía a adaptarlo al servicio contra incendios, por un promedio de 5 millones de pesetas. Algunos vehículos fueron subvencionados por la Consejería de Política Territorial del Gobierno Autónomo, con lo cual el esfuerzo económico de los Ayuntamientos, fue muy pequeño (Entrevista al Jefe Provincial de Protección Civil).



Maniobras con monitor portátil.

mamos tarde o estamos muy distantes, al final perdemos la propiedad. Por eso el primero que llega, es el que resuelve el problema» [12].

Este cambio de mentalidad, en evolución hacia un concepto de seguridad colectiva, es el que ha motivado que el bombero de Las Palmas de Gran Canaria esté cada vez más implicado en los problemas de la sociedad a la que sirve, y que tenga cada vez mayor grado de sensibilidad social. Por otra parte, y en el contexto económico actual, donde prima la rentabilidad, la aceptación del bombero por la sociedad estará en función de sus conocimientos técnicos y de la eficacia y economía con las que desarrolle su labor, cada vez más amplia, y cada vez más lejana del simple «atajar» incendios sin más medios que el valor personal y la confianza en su buena estrella. Y aquí podríamos mencionar, aunque a modo de instantánea fotográfica, un hecho que pone de manifiesto aquel

[12] Han sido muy numerosas las campañas, jornadas y cursos realizados para formar voluntarios —superan los 2.000—, listos para actuar en varias áreas, una de las más importantes es la extinción de incendios (Entrevista citada).

grado de sensibilidad social, y el deseo de una permanente participación del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria en la vida ciudadana. En 1992 se fundó la «Agrupación Cultural y Deportiva de Bomberos de Las Palmas», asociación privada de carácter no lucrativo teniendo como único objetivo el fomento y la práctica de la cultura y el deporte entre sus afiliados [13].

* * *

El Archipiélago canario se caracteriza por un bajo índice de riesgos de cualquier naturaleza, y para Sansón Cerrato, en este aspecto, son «islas afortunadas» [14]. Esto tiene una consecuencia lógica, y es la de considerar el servicio de extinción de incendios como muy costoso, en comparación con otros servicios Municipales de mayor productividad inmediata, como por ejemplo, los del alumbrado público o los de limpieza viaria.

La creación en 1995 de la Unidad de Protección Ciudadana, refundiendo en un solo organismo los servicios municipales de Protección Civil y del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.), no hace más que reflejar la adaptación de la evolución del concepto de seguridad colectiva antes expuesto, ampliando el papel del servicio de incendios al concepto de «protección ciudadana», que es a fin de cuentas, y aunque se trate de un problema muy complejo, una predisposición a afrontar cuantas ocasiones de riesgo amenacen a las personas, a los animales, o a las propiedades, en toda su dimensión.

Un ejemplo claro de aplicación de esta necesidad de contar con una eficaz organización del servicio de protección ciudadana lo ilustra un caso concreto: el riesgo potencial del combustible almacenado en el Puerto de La Luz, cuyas consecuencias en caso de incendio o explosión en cadena serían desastrosas para una ciudad

---

[13] Inscrita en el Registro de Asociaciones el 14-1-1993, la primera Junta Directiva estuvo formada por los bomberos Damián Domínguez Franco, Rodolfo Curbelo Aguiar, José Betancor Sánchez, Bruno Facundo Manzano Moreno y José Carlos Rodríguez Urquía.

[14] SANSÓN CERRATO, *op. cit.*, p. 201.

como Las Palmas de Gran Canaria, siendo la preocupación muy grande, no sólo para el ciudadano sino también para las autoridades, pues el tema es tan complejo que de alguna manera escapa a nuestra comprensión. Y es complejo por muchos factores, uno de ellos el propio desarrollo urbano, pues la «ciudad ha ido creciendo hacia los depósitos y los depósitos han ido creciendo hacia la ciudad» [15]. Por otra parte, y esto entraña una cierta paradoja, existe un cierto vacío legal pues al ser varias las empresas titulares —aunque se trate del almacenamiento o elaboración de un mismo producto: combustibles, químicos, etc.—, no se contempla como riesgo único y por lo tanto, la ley puede pecar de cierta benevolencia a la hora de obligar a establecer sistemas de seguridad. De todas formas, las empresas de este tipo tienen su Plan de Emergencia Interno, y si el riesgo sobrepasa determinados umbrales, es competencia del municipio afectado o de la Comunidad Autónoma. El Puerto de La Luz tiene su propio plan de emergencia que incluye la zona de La Isleta, y contempla hasta la posibilidad de evacuar a la población a través de la Playa de Las Canteras, superando el cuello de botella que supone la salida del Puerto a partir de la Plaza de Belén María, en el caso de que un siniestro de grandes proporciones afectara a la zona portuaria.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está en la actualidad elaborando el Plan de Emergencia Municipal (PEMU) [16], el cual se encuentra en fase de homologación según los criterios de la Comisión Autonómica de Protección Civil y del PLATECA (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias), y se prevé su implantación a lo largo de 1998; entre otras muchas actuaciones, deberá llevar a cabo un programa minucioso para formar e informar a la población. Porque en el campo de los siniestros se ha producido un gran cambio que afecta directamente a la organización, y a la actuación de los medios humanos disponibles. Cada vez hay más accidentes de

[15] Declaraciones del Jefe Provincial del Servicio de Protección Civil (Entrevista citada).

[16] Telde ha sido el primer municipio grancanario que ha elaborado su Plan de Emergencia Municipal (Entrevista cit.).





Gimnasio y «terrero» provisional en «Miller Bajo».

circulación, incendios forestales e inundaciones con riesgo de quedar aisladas las personas, y por el contrario, cada vez hay menos incendios, pero con mayor incidencia en la población y en el medio ambiente pues afectan frecuentemente a sustancias tóxicas, con un alto índice de peligrosidad. Esto hace que la sociedad exija al bombero actual un perfil profesional y humano muy distinto al de tiempos pasados. Y no sólo un bombero que sea en cierto modo polifacético, sino unas organizaciones muy flexibles que sean capaces de coordinarse en grandes grupos operativos [17].

b) La insularización del Servicio Contra Incendios

Un interesante proyecto iniciado hace más de una década, con objeto de crear una organización eficaz para cubrir las necesidades de Gran Canaria, es el de la insularización del servicio de prevención de incendios y salvamentos. El problema de la seguridad contra cualquier tipo de siniestro es doblemente complejo en un territorio como el insular, que requiere un planteamiento especial, puesto que debe contar con unos medios de protección autosuficientes demandados por la propia geografía. La lejanía del continente, la fragmentación del territorio y la misma orografía isleña, hacen que las ayudas exteriores lleguen al lugar del siniestro en un tiempo muy superior al que sería adecuado para proteger debidamente a las personas y a las propiedades. Son razones que obligan a que el plan se apoye en dos hechos objetivos fundamentales: la concepción de la isla como un todo, como una unidad con problemas comunes en la que los intereses se agrupan «superando, en muchos casos los límites del municipio» [18], y la escasez de medios materiales y humanos en la mayoría de los Ayuntamientos para enfrentarse a situaciones que a veces desbordan sus posibilidades.

Según la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2

[17] Conclusiones de las Jornadas celebradas en noviembre de 1991, y organizadas por la Generalitat de Cataluña sobre el papel del bombero en la sociedad actual (Véase, *Fuego*, 5, 1991, p. 2)

[18] *Cuadernos de Protección Civil*, (Julio-Agosto, 1986), p. 11.

de abril de 1985, los servicios de protección civil, prevención y extinción de incendios son competencias municipales [19], estableciendo la obligatoriedad de su prestación en aquellos municipios con una población mayor de 20.000 habitantes [20]. En los que por razones justificadas no pudieran realizarse los servicios mínimos establecidos por la Ley, se permite solicitar de la Comunidad Autónoma la dispensa de esta obligación [21].

Ahora bien, entre las competencias de las Diputaciones está la coordinación de los servicios municipales, la asistencia y la cooperación de aquellos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia [22]. Por otra parte, como los Cabildos Insulares son órganos de gobierno, administración y representación de cada isla, y se rigen por las normas que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones provinciales, asumiendo las competencias de éstas, la citada Ley les confiere la coordinación de los servicios municipales entre sí, como garantía de una prestación adecuada en todo el territorio insular y la organización de servicios de carácter supramunicipal. Por esta razón, el Cabildo Insular de Gran Canaria consideró necesario asumir la coordinación de servicios mínimos, ante el estado de indefensión en la que se encontraba la Isla: sólo dos parques, el de la Capital, insuficientemente dotado, y otro con escasísimos medios, situado en San Bartolomé de Tirajana, que malamente podía cumplir con su cometido.

En 1984 la plantilla, para atender a una población como la de Las Palmas de Gran Canaria, con cerca de 400.000 habitantes, era de 54 hombres que en la práctica se veía reducida a poco más de 40, a causa de enfermedades, vacaciones o permisos. Con esta plantilla había que atender los incendios que se originaban en el núcleo urbano y, por añadidura, los que ocurrían en otros muncipios. Hay que tener en cuenta que en 1982 los bomberos capi-

[19] Artº 25.2.
[20] Artº 26.c.
[21] Artº 26, aptdº 2.
[22] Artº 36.

talinos realizaron 739 salidas para atender, entre otras, a 109 causas de incendios en casas particulares, 29 en industrias, 14 en comercios y 15 en barcos, agravando la situación este último dato, pues el Puerto carecía de Parque de Bomberos a pesar de la inaplazable necesidad de contar en un puerto como el de La Luz, de personal experto en siniestros a bordo.

Sin embargo —declaraba Luis Verge del Castillo [23] a *Diario de Las Palmas*— [24], no se podía hablar de pérdidas gravísimas porque la eficacia de los bomberos evitó la propagación del fuego, incluso en edificios que estaban condenados. Hace unos cuatro años —comentaba Verge—, se produjeron tres incendios en una misma tarde: uno en una carpintería, otro en un viejo edificio y el tercero en Telde, en un almacén de trapos y papel. «A base de velocidad, coraje y palas y punteras pudieron con ellos, pero, evidentemente, no es posible que desde la Capital tengan que prestar servicio en Firgas, Gáldar o Arucas» [25].

Como solución al grave problema de la escasez de medios y al de garantizar la seguridad de las poblaciones alejadas de la Capital, el Cabildo Insular de Gran Canaria, como anteriormente hiciera el de Tenerife [26] y más tarde Lanzarote [27], convocó la elaboración de un estudio integral de la insularización del servi-

[23] Luis Verge del Castillo, ingeniero industrial, Director de los Servicios de Vías y Obras, Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Subjefe Provincial del Servicio de Incendios de Protección Civil.

[24] «Insularización del Servicio de Bomberos», en *Diario de Las Palmas*, 24-4-1984.

[25] *Ibid.*

[26] Desde 1979, el Cabildo Insular de Tenerife trabajaba en un plan de prevención, extinción de incendios y salvamento, contando con la colaboración de ICONA, Ejército, Protección Civil y CEPSA. El plan preveía establecer seis puntos de lucha contra los incendios —urbanos y forestales—, dotados con los materiales más modernos para combatir los siniestros y situados en Santa Cruz de Tenerife, Valle de la Orotava, Tacoronte, San Juan de la Rambla, San Miguel y Santiago del Teide. La puesta en funcionamiento importaría 600 millones de pesetas y su mantenimiento alrededor de 250 millones anuales (*Diario de Avisos*, 29-9-1983).

Poco después, y a raíz de los incendios forestales de 1983 se revisó y amplió el plan, estimándose su coste en 1.027.100.000 pesetas, en un programa a desarrollar en cuatro años (*Cuadernos de Protección...*, *op. cit.*, p.11).

[27] El proyecto del servicio insular de extinción de incendios de Lanzarote, elaborado por el ingeniero Luis Verge del Castillo, tenía como objeto la creación de un gran

cio de prevención y extinción de incendios y salvamentos de la Isla de Gran Canaria [28], que fuera capaz de dar respuesta eficaz a la situación de extrema precariedad ante posibles siniestros, en que se encontraba la casi totalidad de sus municipios. En diciembre de 1986 y para toda Gran Canaria, solamente había 14 vehículos [29] y 91 personas adscritas a los dos parques en funcionamiento [30]. Aunque poco, algo se avanzó respecto a 1984 y hoy, trece años después, si bien la dotación de material del principal parque isleño, el de la Capital, alcanza unas cotas muy altas en cantidad de vehículos y en avanzada tecnología, en lo que respecta a personal, el número de 95 bomberos que forman su plantilla, constituye la misma situación de penuria de medios humanos que existía en los años anteriormente citados.

Precisamente de esta situación se hacía eco el Jefe Provincial del Servicio de Protección Civil [31], para quien no ha evolucionado el Cuerpo de Bomberos en espera del Plan de Insularización. Hasta incluso se le mermó eficacia pues el Ayuntamiento suprimió una unidad de prevención de incendios adscrita al Parque, que tenía como misión principal supervisar todos los proyectos que se presentaban, a fin de ver si reunían las condiciones de seguridad requeridas [32].

Algunas de estas situaciones pueden corregirse con el Plan de Insularización, sobre todo la baja proporción del número de

parque de protección en Arrecife y otros dos complementarios en Yaiza y Tías, con lo que aproximadamente en 40 minutos quedarían cubiertas las necesidades de la Isla por muy alejado que estuviera el lugar del siniestro. Los parques, dotados de bomberos profesionales, tenían un coste de 245 millones de pesetas (*La Provincia*, 10-11-1987).

[28] El estudio fue adjudicado por decreto de la Presidencia del Cabildo Insular, de fecha 27-5-1986 a la Empresa INSETRA ENGINYERA CONSULTORA S.A.

[29] En el Parque de Las Palmas la dotación era de 11 vehículos y 3 en San Bartolomé de Tirajana. A estos había que añadir los 8 de la Dirección General de Medio Ambiente (antiguo ICONA).

[30] El Parque de Las Palmas de G.C. estaba formado por 1 Brigada, 1 Sargento, 8 Cabos y 61 Bomberos y el de San Bartolomé de Tirajana por 1 Sargento, 3 Cabos y 16 Bomberos.

[31] Entrevista citada.

[32] Para el Sr. Carballo, un plan urbanístico al contemplar la ubicación de una empresa debe tener en cuenta si la empresa de al lado es incompatible desde el punto de vista de los incendios.

bomberos por 1.000 habitantes, y la habilitación de parques dispersos por toda la geografía de la Isla, según el núcleo de población, riesgo potencial de los municipios o comarcas, red de carreteras y otros factores, con el fin de disminuir los tiempos para acudir al lugar del siniestro desde la notificación del mismo.

La red de Parques y su gestión

El Plan de insularización, o «Consorcio del Servicio Contra Incendios y de Salvamentos de Gran Canaria» [33], es un ambicioso proyecto que tiene por objeto «definir los medios de intervención (vehículos, materiales de intervención, equipos de dotación y protección personal) necesarios para todos los Parques, de forma que puedan efectuar las intervenciones en los siniestros o en las emergencias y desarrollar todas las actividades internas de preparación para las mismas» [34]. La red general de Parques de Bomberos a instalar en Gran Canaria está formada por 12 parques con objeto de proteger, no sólo los núcleos urbanos, sino también las zonas boscosas de tan vital importancia para la Isla. Con la distribución prevista se garantiza en 20 minutos el tiempo máximo de llegada a cualquier lugar donde ocurra un siniestro [35]. La categoría y ubicación de los Parques [36] sería:

---

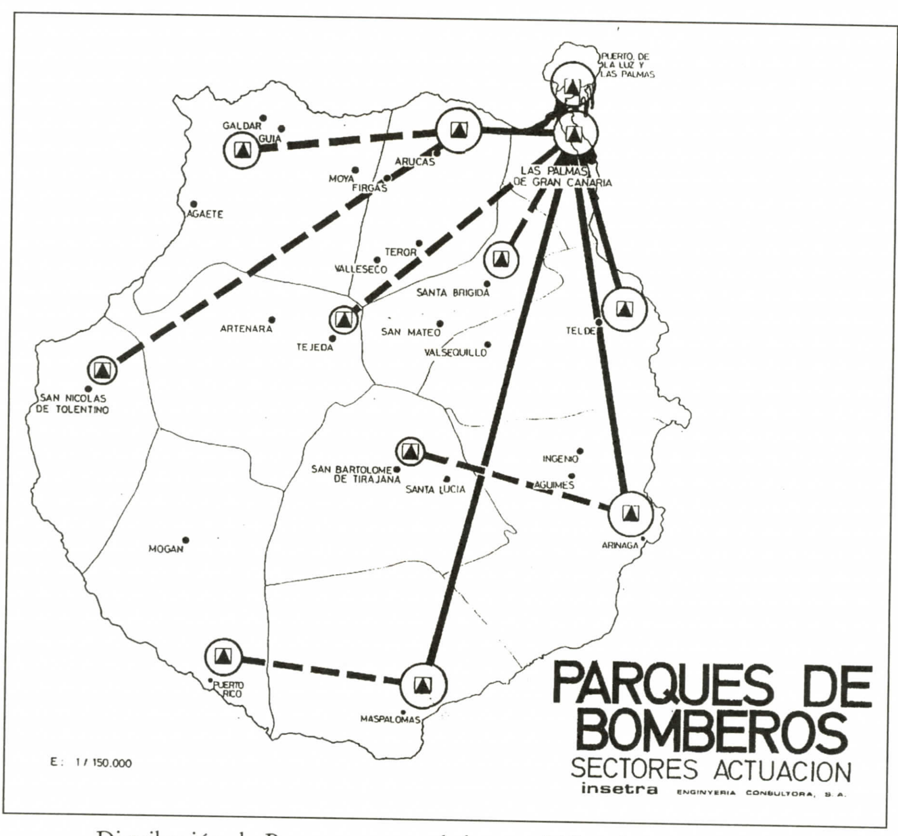
[33] «Proyecto del Reglamento de Régimen Interior del Servicio Contra Incendios y de Salvamentos» (Art° 1, Apd° 1).

[34] «Estudio integral de la Insularización del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en la Isla de Gran Canaria» (Cabildo Insular de Gran Canaria, diciembre 1986). Agradecemos a don Víctor Jordán, Consejero de Cooperación institucional y al ingeniero de la Corporación don José Luis Rodríguez, las facilidades dadas para la consulta de dicho estudio).

[35] OLIVER, Blanca Esther: «Los bomberos, hacia una pronta insularización del servicio», en *Diario de Las Palmas*, 26-9-1987).

[36] El «Reglamento de Régimen Interior» (RRI) del Servicio, en su art° 36, apd° 3, párrafo 2° dice: «La categoría de los Parques y su ubicación se fijará en función de una evaluación de los riesgos existentes en la Isla fijándose el área de actuación preferente para cada Parque:

— Local.
— Auxiliar.
— Zona.



Distribución de Parques contemplados en el Plan de Insularización.

3 Parques locales, en San Nicolás de Tolentino, San Bartolomé de Tirajana y Tejeda.

3 Parques auxiliares, en Gáldar-Guía, Puerto Rico y Santa Brígida.

5 Parques de zona, en Arucas, Telde, Arinaga, Maspalomas y Puerto de La Luz.

1 Parque Central, en Las Palmas de Gran Canaria [37].

---

[37] «Uno de dichos Parques será el Central, donde se concentrará la Jefatura del Servicio y demás dependencias» (RRI, art° 36, apd° 3, párrafo 1). Este Parque Central dispondrá de un Centro Permanente de Comunicación y Control de la Jefatura de Guardia.

También se prevé la construcción de un campo de maniobras con torre de prácticas, y de un Parque-Escuela, situado en Arinaga. El número de vehículos que se creían necesarios para equipar a los doce Parques de la Isla era de 57 a los que había que hay que añadir 19 equipos sobre remolque, con lo cual las unidades disponibles serían 76. El total del personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos será de 708 personas, de las cuales 360 serían voluntarios y el resto personal permanente o estacional.

Para el éxito final de dicho Plan, se contemplaba como fórmula asociativa más adecuada la del consorcio, ya que en la misma pueden participar toda clase de entidades locales: Municipios, Provincia, Mancomunidades Municipales, Comarcales, y entidades territorialmente inferiores al Municipio. Las entidades locales pueden organizarse juntamente con otras administraciones, Estatal o Autonómica. De este consorcio pueden formar parte, además de las entidades locales, las privadas que, sin ánimo de lucro, quisieran integrarse en él al objeto de perseguir fines de interés público, así como las Cajas de Ahorro, Asociaciones de Vecinos y organizaciones específicas de bomberos y similares. La estructura orgánica del consorcio está constituida por miembros de «pleno derecho»[38], «asociados» o «concertados»[39] y «colaboradores»[40], y la obtención de recursos para la realización de sus fines provienen de:

— aportaciones de las entidades y empresas consorciadas;
— rendimiento de los servicios, como resultado de las tasas aprobadas;
— los productos de su patrimonio;
— subvenciones, auxilios y donaciones;

---

[38] Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, Cabildo Insular y Consejería del Gobierno Autónomo con competencias en medio ambiente.

[39] Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, demás entidades locales, entidades públicas, organismos autónomos y departamentos de otras Consejerías de Industria y Sanidad.

[40] Asociaciones, organizaciones y entidades privadas.

— ingresos extraordinarios obtenidos de operaciones de crédito;
— contribuciones especiales y demás exacciones autorizadas legalmente.

Funcionamiento del Servicio

El Plan prevé que las actividades del Servicio Contra Incendios y Salvamentos se desarrollen en dos grandes grupos: las «preventivas», como las de vigilancia en la aplicación de las ordenanzas, inspecciones de industrias, información, educación pública y asesoramiento, y las «operativas», como son la de extinción de incendios [41], salvamentos [42], prevención operativa [43] y servicio de protección para bienes materiales. Una de sus funciones —de gran importancia— es la de informar y divulgar, dentro de las posibilidades del servicio, los conocimientos y situaciones que eviten cualquier tipo de siniestro o accidente [44].

Todo el servicio estará constituido por los Cuerpos de Bomberos correspondientes a los distintos Parques, y ya sean creados por asociaciones, por empresas o por Ayuntamientos, la clasificación esencial es la de Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Cuerpos de Bomberos Profesionales [45]. Los primeros estarán

---

[41] El Plan hace una clasificación de los incendios en rurales, urbanos, industriales y forestales, estudiando minuciosamente la problemática específica de cada uno de ellos.

[42] Salvamento o rescate de personas por accidentes, enajenaciones mentales y suicidios, y rescate de animales que hayan quedado atrapados.

[43] Actuación en el lugar y tiempo en que se prevea un posible siniestro, para reducir el riesgo.

[44] Reglamento... Artº 7, apdº c).

En 1981, y con motivo del cincuentenario del Cuerpo de Bomberos de Zaragoza, se realizó en aquella ciudad una campaña de información ciudadana sobre prevención de incendios, bajo el lema «Quien lo evita, no lo lamenta». (Gracia Lagarda, *Los Bomberos...*, *op. cit.*, p.249)

[45] Como los Parques están agrupados formando zonas, al frente de cada una de ellas habrá un Cuerpo de Profesionales, que dispondrá de un bombero-mecánico-conductor para la asistencia permanente de los Parques Locales de Voluntarios, en las tareas de mantenimiento y conservación.

constituidos por un mínimo de tres escuadras de 10 hombres cada una y los segundos, por un número de bomberos establecidos por el servicio en función de los riesgos a cubrir. En los Parques con escuadras mínimas se fomentará la creación de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Un punto muy interesante que contempla el Plan es el disponer de una Brigada Contra Emergencias, localizada en el Parque Central, formada por técnicos especialistas en emergencias, personal operativo del servicio y expertos y consultores privados. La Brigada debe disponer de unidades móviles especializadas para actuar en emergencias de tipo catastrófico: nucleares, presas, inundaciones, terremotos, etc. Además de la labor operativa, la Brigada tendrá encomendada la formación permanente de los Parques de Bomberos, tanto profesionales como voluntarios, enseñando las estrategias y tácticas de actuación tanto a nivel teórico, como práctico.

La creación de la Brigada Contra Emergencias dentro de un Servicio Contra Incendios y Salvamentos viene a cubrir una gran necesidad en los Cuerpos de Bomberos, cuya actuación resulta eficaz en un 80 % de los casos, cuando la magnitud del siniestro no desborde los medios disponibles, no resultando tan eficaz en el 20 % de los restantes casos, en los que la tecnología debe imponerse a la simple iniciativa y a los medios citados. La Brigada Contra Emergencias deberá, por tanto, adaptarse totalmente a las necesidades de las situaciones y deberá contar con la participación de expertos, tanto en la preparación y previsión de las emergencias, como durante su desarrollo.

Personal

El personal del Servicio Contra Incendios y Salvamentos, está formado en su mayoría por funcionarios de carrera de la Administración Local, en virtud de nombramiento legal y que desempeñan servicios de carácter permanente. La creación de un con-

sorcio cambia la naturaleza de las plantillas actuales, puesto que el personal que formará la plantilla futura será una mezcla de funcionarios, de cualquiera de las entidades reunidas en dicho consorcio, junto a contratados laborales. El Plan clasifica el personal en:

— Profesional (contratado o funcionario)
— Voluntario
— Contratado por campañas
— Especial

El minucioso estudio que el Plan realiza sobre el personal atiende a la problemática de éste, y en cierto modo pretende justificar el porqué en las plantillas propuestas, el menor número de bomberos corresponde a los profesionales.

1) *Personal profesional*

La implantación de un servicio dotado exclusivamente de bomberos profesionales, supondría un coste muy elevado. No se trata sólo de calcular el desembolso necesario para la creación e implantación de los parques contemplados en el Plan, sino de prever también los costos de mantenimiento de los mismos, en los que el capítulo de personal tendría un peso importante. El servicio de personal, además del coste que supone en sí mismo la atención de las retribuciones y cargas sociales, se ve incrementado por el hecho de que, al tratarse de un servicio permanente, debe multiplicar el personal útil por el número de turnos a cubrir, así como la posible cobertura de las bajas de enfermedad, vacaciones o permisos.

Además, y por otra parte, la corta vida útil real del bombero —puesto que lógicamente y en justicia, no pueden exigirse a un hombre de cierta edad unos rendimientos aceptables en situaciones extremas que son habituales en esta profesión—, haría preciso que para mantener el nivel de eficacia del servicio se incorporaran con frecuencia elementos jóvenes, que incrementarían nota-

blemente la plantilla de personal, y con ello, los costos. Para evitar un crecimiento desmedido de estos costos de mantenimiento, no quedaría otra alternativa que la practicada hasta ahora: reducir las incorporaciones de personal al servicio de bomberos, con lo cual, la edad media de sus miembros cada vez se haría más elevada y los equipos menos efectivos, no pudiendo procederse a su renovación por encontrarse las plantillas legalmente cubiertas.

Para resolver este problema, el Reglamento de Régimen Interior [46], establece que cuando se produzca una baja por jubilación o cese voluntario del personal funcionario de carrera, «sus vacantes serán cubiertas por personal contratado laboralmente». Según dicho Reglamento, la plantilla del Servicio estará formada por personal laboral, y en la fase de implantación y puesta en marcha por funcionarios de carrera procedentes de las Corporaciones Locales titulares de los antiguos Servicios de Extinción de Incendios [47].

2) *Personal voluntario* [48]

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios pretenden agrupar a aquellas personas pertenecientes a un servicio de extinción de incendios de cualquier empresa privada, o de cualquier otra procedencia, para que pasen a colaborar regularmente con el Servicio. Estos Cuerpos vienen definidos por el Reglamento como «la unión de personas agrupadas por la inclinación vocacional de las mismas hacia fines benéfico-sociales» [49], y su finalidad es la de prestar a través de su personal y del material disponible, su colaboración al Servicio en toda clase de siniestros [50].

---

[46] Artº 10º, aptdº 1.

[47] Artº 11, aptdº 1.

[48] El Plan de Insularización contiene un «Reglamento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios», compuesto por 29 artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 2 Anexos.

[49] Artº 3º.

[50] Artº 4º.

La tecnificación del servicio y la introducción de nuevos vehículos y máquinas que requieren un mantenimiento constante y una formación permanente del personal, hacen inviable la existencia de un Cuerpo de Bomberos a base de personal voluntario exclusivamente. Pero el Plan de Insularización toma en consideración el caso de un Cuerpo compuesto por personal voluntario, en mayor o menor proporción, por los siguientes factores positivos:

— el personal más numeroso tendrá una edad media relativamente baja, lo cual tiene un efecto beneficioso en el ambiente general;
— este personal es muy receptivo, su formación no es difícil y el afán de superación y trabajo es muy grande;
— la inexistencia de un contrato laboral hace más fácil una selección del personal más idóneo;
— el paso por el Cuerpo de Voluntarios constituye una buena escuela de formación especializada y cívica además de que el personal puede ser semillero de futuros profesionales;
— la inclusión de Bomberos de Empresas en el Cuerpo de Voluntarios constituye un considerable beneficio mutuo;
— facilita la creación y mantenimiento de equipos de especialistas tales como submarinistas, montañeros, A.T.S., etc.

3) *Personal contratado eventualmente por campañas*

Las experiencias obtenidas para la contratación de equipos en la época estival con peligro de incendios forestales y de grupos de refuerzo en las localidades turísticas durante el período de máxima incidencia, han demostrado que la contratación eventual especialmente de personal ya voluntario, es un buen sistema de obtención de equipos humanos. Como ventajas se señalan:

— los equipos se nutren de personal joven que tiene una gran ductibilidad y que desde su condición de aspirantes se seleccionan por autoeliminación.

— constituyen, como en el caso de los voluntarios, una buena cantera para proveer las posibles plantillas de profesionales.

— la corta duración del período de contratación permite conocer una gran cantidad de personal que podrá ser readmitido o no en las próximas campañas, siendo una forma más de selección positiva.

4) *Personal especial*

El planteamiento e implatación dentro del Centro de Comunicación y Control de la Brigada Contra Emergencia, necesitará contar, además de los funcionarios de coordinación y mando de la Brigada, con un grupo de expertos y especialistas en cuestiones muy concretas, como escaladores, espeleólogos, submarinistas, etc., procedentes de otros servicios de la administración, o en calidad de consultores exteriores, que serán retribuidos por minutas de honorarios o por contratación temporal.

5) *Total de personal necesario para el servicio*

En los municipios sin Parques de Bomberos situados en zonas forestales, el Plan ha estudiado la organización de Grupos de Pronto Auxilio (G.P.A.), 12 para toda la Isla y formado cada uno por diez personas. Con esto se dispondrá de 120 personas más, principalmente para la lucha contra los incendios forestales.

El desglose del total de la cantidad de 708 personas —citado con anterioridad—, es:

— personal profesional: operativos, técnicos y administrativos, 228;

— voluntarios, 360;

— Grupos de Pronto Auxilio, 120.

* * *

El hecho de llevar el Plan de Insularización del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos once años de despacho en despacho, y sin que se vea el final del largo camino recorrido, sugiere, no sólo al historiador sino al ciudadano en general, una serie de preguntas sobre las dificultades para su puesta en marcha. La misma complejidad del plan puede ser determinante para dificultar las respuestas, como complicados son los factores en los que pudieran hallarse: económicos, políticos, sociales y aun orográficos y competenciales, que hacen de la viabilidad del proyecto un extraordinario andamiaje de problemas cuya solución constituye un reto, no sólo del Cabildo Insular, sino de todos los Ayuntamientos de la Isla, especialmente el de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Otro proyecto en espera: la informatización del Parque

A raíz del trágico siniestro de la calle de La Naval en mayo de 1986, ante la importancia del servicio que los bomberos prestaban y de la frecuencia casi diaria con que se producían conatos de incendio en Las Palmas de Gran Canaria, se subrayó la necesidad de una informatización del Parque. Este debía conocer en sus menores detalles todos los grandes edificios, talleres y hoteles de la isla para que en cualquier momento, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos supiera, ante cualquier tipo de emergencia, con qué riesgos tenía que enfrentarse, sobre todo para conocer de antemano la existencia de bombonas de gas butano, botellas de oxígeno o cualquier tipo de productos inflamables, y que en caso de incendio, los bomberos no entraran y «caigan en una trampa, como la ocurrida el jueves, desconociendo que tras el humo del incendio les estaba acechando la muerte en forma de botella de acetileno...» [51].

[51] Se refiere al incendio ocurrido en un taller de chapa y pintura de la calle de La Naval, el 22 de mayo de 1986, en el que perdieron la vida cuatro bomberos (Báez Bolaños, Juan F.: «Un parque de bomberos informatizado», en *La Provincia*, 25-5-1986. p. 62).

El Cabildo Insular de Gran Canaria, consciente de esta necesidad, previó en 1988 un proceso de informatización del Cuerpo de Bomberos de la Capital, en colaboración con otros organismos, y a semejanza del sistema que ya funcionaba en algunas ciudades de Alemania. Las obras incluídas en la insularización del servicio se estimaba que empezarían en 1989, funcionando a pleno rendimiento en 1993 [52], estimándose su coste en unos cien millones de pesetas. El plan consistía en un ordenador central que tendría tres funciones esenciales:

— coordinación de las actuaciones en caso de siniestro;
— organización y control de todos los medios materiales y humanos del Parque;
— vigilancia sobre el cumplimiento de las normas obligatorias de prevención de incendios, en todos los edificios públicos y de entidades privadas.

d) El Cuerpo de Bomberos hoy. El hombre y el material

Si un libro de historia, en general, es susceptible de escribirse de muchas formas distintas, pudiendo alcanzar cotas ilimitadas de abstracción o de especulación teórica, cualquier trabajo sobre la evolución de un servicio urbano o la de una Institución de carácter público, requiere un tratamiento diferente, más pragmático y más fundamentado en unas bases socioeconómicas y humanas. Y tanto más objetivo será, cuanto más alejado esté del pensamiento de Benedetto Croce quien, apoyado en el aforismo de que cada cual cuenta las cosas a su manera, decía que no hay historia, sino solamente historiadores.

En un concepto amplio, la historia —decía Michelet—, consiste en recuperar el pasado de todo un pueblo para mejor conquistar el porvenir y, en un sentido mucho más restringido, el

[52] Oliver, Blanca Esther: «La informatización de los Bomberos, el próximo año», en *La Provincia*, 5-3-1988.

propósito que anima a los autores del presente libro es el de rescatar la memoria colectiva de un organismo como el Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, y reflexionar sobre su historia futura. Y como el hombre es el verdadero protagonista de la historia, a lo largo de las páginas precedentes hemos tratado de estudiar el Cuerpo de Bomberos, no como ente abstracto o como un servicio más de la competencia del Ayuntamiento, sino la pequeña historia del hombre en colectividad que lo hizo posible, y la de los medios materiales con que contaba para cumplir con su cometido. Porque no hay que olvidar que el hombre —dice Marc Bloch—, es quien está detrás del paisaje, de las herramientas, de las máquinas, o detrás de las instituciones «aparentemente más distanciadas de los que las han creado» [53].

Organización

La necesidad de crear unas infraestructuras básicas de protección al ciudadano en todos los ámbitos, se planteó a partir de 1985 de acuerdo con lo establecido por la Ley de Régimen Local sobre el fomento de aquéllas. Una de las consecuencias de este plan fue la integración, en la Concejalía de Organización, Tráfico y Seguridad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de una Unidad de Protección Ciudadana cuya creación responde a un concepto de seguridad muy amplio, en el que la reducción del riesgo constituye su objetivo principal.

La Unidad de Protección Ciudadana está formada por dos secciones: Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.) y Protección Civil a nivel municipal, sección esta última que en la actualidad, aparece refundida en la primera. Adscrita a dicha Unidad de Protección Ciudadana existe una Junta Local de Protección Civil, para actuar en casos de siniestros de caráter catastrófico. Esta Junta, que tiene la consideración de comi-

---

[53] BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 25.



Grupo de bomberos de la plantilla de 1997 en la Cochera del Parque Central de Miller Bajo.

té de asesoramiento, está formada por técnicos municipales de diversos departamentos: urbanismo, alumbrado, aguas, limpieza viaria, alcantarillado, etc.

Aunque el organigrama del S.E.I.S. es en teoría muy sencillo, no lo es tanto cuando se trata de cubrir todas las áreas necesarias para la seguridad colectiva de Las Palmas de Gran Canaria. La razón principal de gran parte de las dificultades con las que tropieza el S.E.I.S., y que le impide llevar a cabo su misión con un mediano nivel de desahogo, es la carencia de personal. A esta circunstancia nos hemos referido constamente en las páginas anteriores y, como es natural, también en las que siguen, la alusión será repetida.

Para los dos Parques que existen en Las Palmas de Gran Canaria, el Parque Central de Miller y el Parque Zonal del Puerto, la plantilla del S.E.I.S.[54] disponible en la actualidad, cuya exposición haremos en un siguiente apartado, está formada por:

1 Suboficial Jefe
1 Sargento
5 Cabos
88 Agentes

Al no ser una plantilla amplia, la existencia de dos Parques condiciona lógicamente la distribución del personal y de mandos, y dificulta la asignación de los mismos con carácter fijo a cada uno de ellos. El servicio se lleva a cabo mediante un sistema de rotación, desempeñando frecuentemente las funciones de Jefe de Dotación los agentes de mayor experiencia. La distribución de este personal se efectúa en cuatro turnos o dotaciones, de ocho agentes en el Parque del Puerto y de doce en el Parque Central, siendo variable el número por causa de permisos, vacaciones o las bajas por enfermedad.

Como aproximación al problema de la permanente escasez de personal, hay que tener en cuenta que el número máximo de do-

---

[54] Agradecemos a don Juan Perera Campos, Jefe del Cuerpo de Bomberos, la información que nos ha facilitado sobre los medios materiales y humanos, así como valiosos datos sobre la actividad del mismo.

taciones que se pueden movilizar simultáneamente es de tres (dos del Parque Central y una del Parque Zonal del Puerto) y, en el caso de que esto fuera necesario, se tendrían que formar una o dos dotaciones más de apoyo con los bomberos libres de servicio. Aunque es poco frecuente que coincida un mayor número de siniestros que el que se tiene previsto, si en el resto de España puede solicitarse la ayuda de otros Parques, en Canarias, y en Gran Canaria concretamente, el problema se agudiza al no existir más que el Parque de la capital y el de San Bartolomé de Tirajana.

Por otra parte, la carencia de personal impide la organización del S.E.I.S. con dotaciones especializadas como podrían ser [55]:

— dotación de Autobombas urbanas o industriales o rural/forestal;

— dotación de rescate;

— dotación de apoyo logístico y ayudas técnicas;

— dotación de intervención en emergencias con productos peligrosos.

De momento y en espera de condiciones más favorables, el Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, aun con su dotación mínima, y a pesar de las dificultades derivadas de la carencia de medios humanos cumple honrosamente con la misión fundamental que la sociedad le asignó: la de velar por su seguridad.

Plantilla de personal

La plantilla actual está compuesta por los siguientes miembros:

Suboficial: Juan Perera Campos

Sargento: Tomás Miguel Duque Ramos

[55] Información facilitada por el Jefe del S.E.I.S.

Cabos: Andrés Coruña Melián
Agustín Rodríguez Montesdeoca
Manuel Santana Hernández
Agustín Santana Santana
Sebastián Troya Palmés

Agentes: César Afonso Suárez
José Daniel Alamo Martín
Flavio César Alejandro Ruiz
Daniel Alejandro Santana
Roque Alemán Sánchez
Juan Carlos Alonso Quintana* [56]
Félix Alonso Vera
Venancio Alonso Vera
Augusto Alsó Pérez
Antonio Amador Pérez
Isaac Angulo Martel
José Antonio Anting Olivares*
José Arbelo Alvarado
Mario César Beltrán del Pino
José Betancor Sánchez
Jerónimo Javier Brito Suárez*
Eugenio Cabrera Cabrera
Juan Alberto Carrasco Araña
Fernando Castellano García
Deogracias Ceballos López
Juan Coruña Melián
Rodolfo Curbelo Aguilar
Antonio Curbelo Cabrera
Felipe Curbelo Cabrera
Vicente Curbelo Sánchez
Antonio Darriba González
Francisco J. Déniz Santana*

[56] Los bomberos señalados con un asterisco pertenecen a la última promoción. Se incorporaron al Cuerpo el 1 de agosto de 1996.

Marcos Díaz Clavijo
Juan Díaz Díaz
Damián Domínguez Franco
José Antonio Espino Navarro
Antonio Expósito Mendoza
Martín F. García García*
Wifredo García Vega
Antonio Gómez Ortega
Juan Carlos González Rodríguez
José A. González Vargas*
Rafael Angel Guerra Betancor*
Norberto Domingo Guerra García*
José María Guerra Mendoza
Amado Guerra Trenzado
Manuel Hernández Hernández
Francisco Hernández Sosa
Román Hernández Sosa
Francisco Hernández Suárez
Angel D. Huertas Guadalupe*
José Luis Julián Andrades
Emilio Laffite Torres
Segundo Lorenzo López
Bruno Manzano Moreno
Claudio Marrero Arencibia*
Raúl C. Marrero García*
Juan Luis Marrero Rodríguez
Gonzalo Martín Santana*
Francisco Martínez Arroyo
Miguel Martínez Ergueta*
Mario Medina Santana
Santiago Molina González
Francisco Molina Guerra
Francisco Montesdeoca Rivero
Sebastián Naranjo Espino
José Nóbregas Rodríguez

Luis Ojeda Delgado
Francisco Olivares Rivero
Fermín Ortega Sánchez
Juan C. Ortega Sosa*
Juan Padrón Llamas
Blas Padrón Rodríguez
Francisco Pérez González
José Antonio Pérez Rodríguez
Sergio J. Quesada Alamo*
Alesio A. Ramírez Medina*
Luis de Jesús Reyes Flores
Victorio Reyes Quintana
José L. Rodríguez Castro*
Francisco Rodríguez Góez
Santiago Alexis Rodríguez Góez
José Carlos Rodríguez Urquía
Miguel Rodríguez Velázquez
Juan Luis Santana Montesdeoca
Miguel Lorenzo Santana Nolasco
Juan Ramón Santana Palau
Juan Sosa Monzón*
Miguel Angel Suárez Casañas
Carmelo Suárez Quintana
Salvador Suárez Quintana
José Luis Tejera Vega
Francisco Villar Fleitas

Reiteradamente hemos hecho referencia a la escasa movilidad de la plantilla de personal y a lo exiguo de ésta, que no está en consonancia con una población de la importancia de Las Palmas de Gran Canaria, que se encuentra a la cola de las capitales de provincia españolas en lo que a relación bomberos/habitantes se refiere. Una plantilla en cierto modo anquilosada, por la poca variación que ha sufrido en la última década, y que si se compara con la existente hace treinta años, puede observarse como algunos de sus



Última promoción de bomberos, ingresados en 1996. De izquierda a derecha: Jerónimo Brito Suárez, José L. Rodríguez Castro, Alesio A. Ramírez Medina, Juan Sosa Monzón, Gonzalo Martín Santana, Miguel Martínez Ergueta, Ángel D. Huertas Guadalupe, Juan C. Ortega Sosa, Martín F. García García, Claudio Marrero Arencibia, Francisco J. Déniz Santana, Sergio D. Quesada Álamo, Rafael A. Guerra Betancor, Norberto Guerra García, José A. González Vargas, Raúl C. Marrero García, José A. Anting Olivares, Juan Carlos Alonso Quintana, junto al Sargento Tomás M. Duque y el Suboficial Jefe Juan Perera Campos.

nombres se repiten en la actual. Solamente la incorporación en 1996 de los 18 agentes que forman la última promoción, y que representa una inyección de savia nueva en un organismo cuya edad media es elevada, aunque ha cubierto las bajas producidas desde 1984 [57] por retiro, fallecimiento o por otras causas [58], no ha servido ciertamente para paliar la escasez de personal. La solución pudo venir de la mano del compromiso por parte del Ayuntamiento, de aumentar la plantilla en 25 agentes por año entre 1996 y el 2000 [59], encontrándose en la actualidad paralizada.

Parque móvil y equipos para la extinción de incendios

Entre la tradicional «cadena de baldes» como único material disponible en la lucha contra el fuego, y la actual autobomba urbana pesada, hay un largo y complicado proceso desarrollado a través de varios siglos de historia de la tecnología. Por eso, hacer un ejercicio retrospectivo de reflexión, situándonos en el centro del Parque móvil que existe hoy como dotación del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, y compararlo con el de épocas anteriores, constituye un sugestivo viaje a través del tiempo para el profesional, para el historiador, o para el simple visitante. Ejercicio que puede comprender, no sólo el aspecto cualitativo del material, sino la cantidad del mismo que hoy está a disposición del bombero.

---

[57] TORRES, Dunia E.: «Este verano el servicio de Bomberos no podrá sofocar dos incendios a la vez», en *La Provincia*, 6-7-1995.

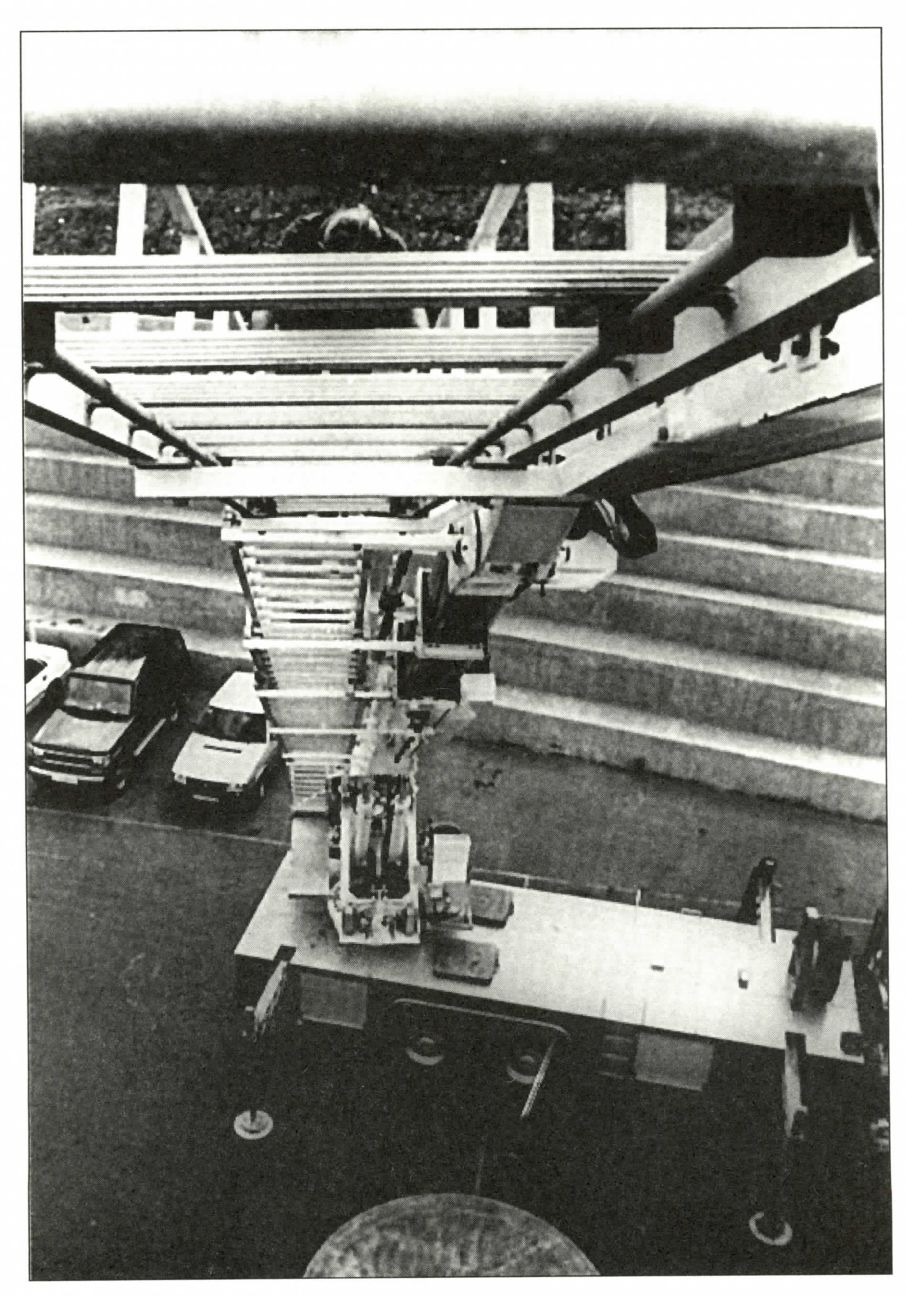
[58] Las diferencias entre la anterior relación de personal y la correspondiente a 1997 son:

Por retiro: Juan Nuez Vega, Lorenzo Morales Salazar, Sebastián Hernández Suárez, Juan González Rosa, Bartolomé Rivero Santana, Diego Herrera Rivero, José Curbelo Cabrera y Pedro Morales Salazar.

Por fallecimiento: Manuel Miranda Santana, Emeterio Naranjo Rodríguez, Tomás Cabrera Castellano y José Suárez del Pino.

Por otras causas: Pedro Sosa Apolinario.

[59] JORGE MILLARES, Michel: «El Servicio de Bomberos cuenta hoy con el mismo personal que hace diez años», en *La Provincia*, 5-1-1997.



Maniobras en el Parque de Miller Bajo.



Maniobras en el Parque de Miller Bajo.

Como quiera que no puede hacerse el estudio de un organismo como el del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, sin tener en cuenta la estrecha simbiosis que existe entre el hombre y el material, queremos hacer una breve referencia a este último prescindiendo, en aras de la sencillez expositiva, de realizar una prolija descripción de sus características técnicas. Solamente nos detendremos en aquellos aspectos que explican de alguna manera su utilidad, teniendo en cuenta sus fines o misiones específicas, y el cada vez más amplio abanico de funciones para las que el bombero actual tiene que estar preparado.

El parque móvil actual está compuesto por una serie de unidades [60], distribuidas entre el Parque Central y el Parque Zona Puerto. Sus características y equipamiento corresponden al tipo de función que realizan en las emergencias, pudiendo clasificarse en tres grandes grupos, extinción de incendios, salvamentos y unidades auxiliares:

Extinción de incendios

En el Parque Zona Puerto:

— Autobomba urbana ligera, Mercedes Benz, mod. 814D, GC-6292 BD[61].
— Autobomba urbana pesada, para uso como Primera Salida.
— Autobomba nodriza ligera, GC-5907 BP.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 1929, GC-7752 AU.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 2031, GC-2655 BK.

[60] Agradecemos al personal de la oficina de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al de la Jefatura del Servicio de Protección Ciudadana, la información que nos han facilitado sobre el parque móvil.

[61] Para el equipamiento de todos los vehículos que componen el parque móvil, véase Apéndice nº 17.

En el Parque Central:
— Autobomba urbana ligera, Mercedes Benz, mod. 817F, GC-7751 AU, para uso como Primera Salida.
— Autobomba urbana pesada, Mercedes Benz, mod. 1124, GC-0445 BL, para uso como Primera Salida.
— Autobomba nodriza pesada, Pegaso, mod. 1223, GC-2384 BD.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 1929, GC-7753 AU.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 1929, GC-7754 AU.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 2031, GC-0440 BL.
— Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, mod. 2031, GC-0506 BS.

(Las autobombas o camiones-cuba, son vehículos grandes, portadores de agua, que pueden incorporar equipos para la producción de espuma. En cada Parque, uno de ellos se destina a «Primera Salida», que debe llevar una dotación especial, aparte de la suministrada con el vehículo [62]).

Salvamentos

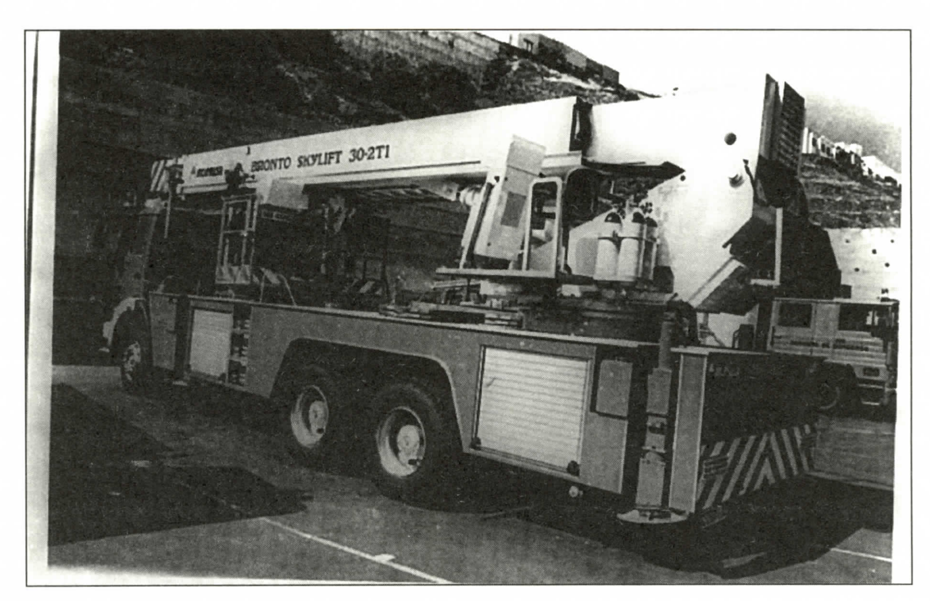
En Parque Central:
— Autoescalera automática, Magirus Deutz, mod. 170D, GC-1661 F.
— Auto de Salvamentos Varios (Vehículo Almacén de Rescate), Magirus Deutz, GC-1878 AN.
— Ambulancia, Toyota Hiace, GC-8947 AD.

(Los vehículos tipo para salvamentos son los que operan con autonomía, en acciones especialmente de rescate de personas y de animales[63]).

---

[62] AA.VV.: *La Función Directiva en Parques de Bomberos*. Madrid, Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil, 1988, p.97)

[63] *Ibid*.



Autoplataforma articulado (APA).



Autoescalera automática de 30 m. (AEA).

Unidades Auxiliares

En Parque Zona Puerto:

— Vehículo de logística, Seat Trans, GC-0819 AB
— Remolque de espumógeno, 02674 R.

En Parque Central:

— Vehículo de mando y comunicación, Musso Ssangyong, GC-6401 BN, con equipos de gestión de emergencia, de comunicaciones y de informática.
— Vehículo de mando ligero, Renault Nevada, GC-6492 AT, con equipo de aire de rescate.
— Vehículo de transporte de personal y carga, Nissan Patrol, GC-5512 AT.
— Remolque generador eléctrico.
— Remolque con lancha de salvamento semidirigida, para rescate marítimo.
— Remolque generador eléctrico telescópico.



Autoplataforma articulado (APA) y grupo de bomberos.

(Los vehículos auxiliares son aquellos que aunque no tienen equipos de intervención, están dotados de elementos para desarrollar las funciones de mando operativo y de apoyo logístico [64]).

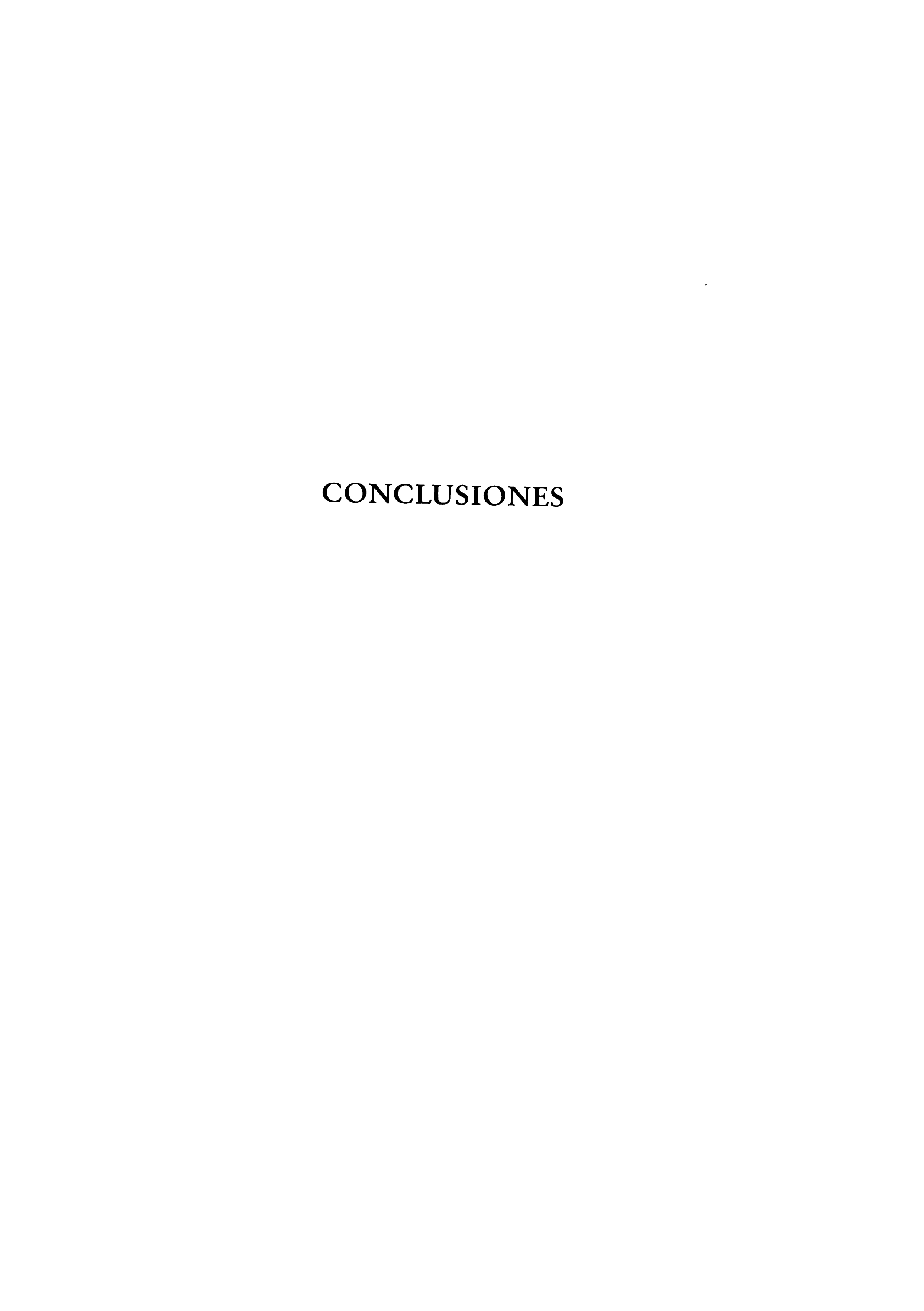
Al analizar los medios materiales y humanos con los que cuenta en la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, hay una cosa que salta a la vista y es la relativa desproporción entre unos y otros. Si el nivel de dotación material es aceptable, no ocurre lo mismo con la plantilla de personal, pues de la simple comparación de ambos medios con los de épocas anteriores, no tenemos más remedio que contemplar con impotencia como el balance, en cuanto al número de bomberos, es muy negativo.

---

[64] *Ibid.*



Foto «de familia» de la actual plantilla de bomberos reunida el 8 de marzo de 1998, con motivo de la festividad de San Juan de Dios en el Parque de Miller Bajo.



CONCLUSIONES

La tendencia general de la moderna historiografía reta al investigador a no detenerse ante la barrera del presente y a penetrar en él, y mediante la interrogación al pasado, intentar ofrecer luz sobre la construcción del futuro. Pero no se trata de emitir juicios o valoraciones personales —es bien conocido por los historiadores que su opinión no tiene por qué ser más importante que la de otro individuo cualquiera de la sociedad—, sino de cumplir con las pretensiones de una disciplina que ha dejado ya de ceñirse a la mera descripción o narración de unos hechos, para convertirse en una ciencia al servicio del hombre, enriqueciendo su pensamiento mediante la comprensión de las relaciones entre el pretérito y el momento en el que vivimos, y enlazando de esta manera, el *pasado* y el *futuro*, a través del *presente*.

Así pues, siguiendo el reto que presenta la concepción actual de la ciencia histórica, cuando llega el momento de poner el punto final a la redacción de un trabajo de investigación, como el que el lector tiene en sus manos, los autores no pueden renunciar a la tentación de avanzar un poco más en el mismo, con objeto de plantear algunos puntos de reflexión para el futuro de un servicio urbano tan necesario, aunque no sin cierto temor por lo que supone traspasar los límites de lo puramente histórico.

Todo ello tiene una consecuencia lógica derivada de la naturaleza propia del tema. En este caso concreto no es una historia que acabe en el 333 a.C., ni en 1492, ni en 1936 —por señalar algunas fechas—, sino en 1997, lo que obliga al historiador a conocer en profundidad el estado actual y la problemática de la institución, y mediante el estudio de la realidad, exponer soluciones o vías de solución.

Teorizar es fácil, acertar es lo difícil —decía Juan Antonio Gaya Nuño—, pero el que teoriza se compromete y se define, y en ese compromiso radica precisamente la aportación que los historiadores de las instituciones pueden hacer a la sociedad. Presentar a ésta la trayectoria histórica de un organismo creado para garantizar la seguridad ciudadana, con toda su grandeza y toda su servidumbre, con sus éxitos y sus fracasos, constituye —como señalamos anteriormente—, un reto que tiene un doble objetivo. Por una parte, hacer una historia sencilla del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, de sus hombres y de sus avatares. Y por otra, que ésta sirva para ayudar, de alguna manera, a clarificar ideas aplicables al futuro de un servicio que, cuando hace falta, no se puede sustituir por ningún otro. Un servicio que siempre tiene que estar dispuesto para el momento en el que la tragedia llama a la puerta.

* * *

Como primer punto, tal vez convendría llamar la atención en que la problemática que ha atravesado el servicio municipal de extinción de incendios de Las Palmas de Gran Canaria, no supone un «hecho diferencial» para nuestra ciudad, con respecto al conjunto de las capitales españolas. Se corre el riesgo al analizar de forma monográfica la trayectoria de un servicio, de caer en tópicos que pretendan hacer ver originalidad en la naturaleza de los problemas presentados, o en las soluciones o actitudes que se adoptaron ante los mismos. Ello ocurre tal vez por una natural desviación a tratar los asuntos como algo exclusivo o diferenciado, agravada en nuestro caso por la situación geográfica, al contemplar temas que surgen en una zona tan alejada del territorio del que forma parte.

Sin embargo, esta idea de exclusividad debe ser desterrada al tratarse de los problemas y desarrollo del Cuerpo Municipal de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que, una de las

características del mismo es, precisamente, su falta de originalidad respecto de los distintos Cuerpos del país. La historia de nuestro Cuerpo Municipal de Bomberos discurre de forma similar a la de otras muchas capitales españolas, siguiendo a veces muy cerca cronológicamente, sus avatares. Y no sólo en lo que respecta a este servicio, sino en otras muchas ramas, lo que nos obliga a buscar el origen de esa identidad cuando observamos el caso de ciudades tan distintas —en geografía, en población, en cultura, etc.—, y tan distantes. Todo esto nos conduce a considerar el profundo cambio que se produjo en la historia política española con el paso del Antiguo Régimen a la Contemporaneidad, en la cual, las peculiaridades regionales fueron drásticamente sustituídas por la uniformidad legal impuesta por el Estado liberal de corte centralista. Esto explica que Canarias, tan distinta en su historia económica, política, hacendística y social a las demás regiones españolas, quede incorporada a un mismo proceso histórico. Y lo mismo podemos decir de sus ciudades, como es el caso de Las Palmas de Gran Canaria.

Si tomamos como referencia uno de los cuerpos de bomberos actualmente mejor dotados y organizados de España, el de Zaragoza, o incluso el de Madrid, podemos observar que presentan en muchos momentos de su historia idénticas características al de la capital grancanaria. El Cuerpo de Bomberos de Zaragoza fue también creado en la década de los sesenta de la pasada centuria —en 1863 concretamente—, con personal voluntario y procedente de los gremios de la construcción, y como sucedió en Las Palmas de Gran Canaria, los mayores problemas para llevar a cabo con éxito su cometido, derivaban de la pobreza de sus medios materiales, cuando no de las dificultades que planteaba el suministro de agua, al carecer la capital aragonesa de una adecuada red de conducción y distribución. Por ello, igual que en nuestro caso, sufrió con frecuencia las críticas de la prensa finisecular cada vez que con ocasión de un siniestro, quedaban en evidencia sus limitaciones.

Otro punto de paralelismo con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es el que los de estas ciudades encargaron

el servicio de extinción de incendios durante muchos años años a la Guardia Urbana, y no fue hasta comienzos de los años treinta de nuestro siglo, cuando pudieron disponer de los medios económicos suficientes para organizar debidamente un Cuerpo de Bomberos profesional, tal y como demandaban sus crecientes poblaciones y lo establecía un imperativo legal: El Estatuto Municipal de 1924.

* * *

Y quizá podríamos señalar otra característica común a muchos Cuerpos de Bomberos: la falta de un Reglamento que regule la organización y la actividad del Cuerpo, sistema de ascensos, categorías, competencias, responsabilidades y compensaciones económicas, evitando los múltiples conflictos que surgen constantemente, y a los que tienen que anticiparse los convenios colectivos que cubren el vacío normativo. El no haber un Estatuto del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos a nivel nacional, ha sido objeto de Congresos y profundos estudios sindicales y profesionales. En Las Palmas de Gran Canaria, hoy, no existe Reglamento del Cuerpo de Bomberos, y en este sentido, no se distingue de la gran mayoría de los municipios españoles. Sin embargo —y esto constituye una magnífica lección de lo que el pasado histórico puede aportar en la configuración del futuro—, hace 120 años el Ayuntamiento capitalino disponía de un Reglamento de su Compañía de Bomberos, el del arquitecto López Echegarreta, cuya lectura nos pone de manifiesto el alto grado de preocupación municipal por sus servicios urbanos. En 1891 otro arquitecto, Laureano Arroyo, redactó un segundo Reglamento que es en realidad una mejora del anterior y que, salvo los aspectos referentes a los medios técnicos, gran parte de sus artículos podrían tener perfecta aplicación en la actualidad.

* * *

Aunque es casi inexistente la literatura sobre los Cuerpos de Bomberos españoles, creemos que similares problemas tuvieron, y tienen, muchas capitales españolas. Por lo menos así lo demuestra la lectura de la historia de aquellas que la tienen hecha: Gijón, Castellón de la Plana, Vitoria y Zaragoza entre ellas. Incluso después de repasar estadísticas relativamente modernas sobre los medios materiales y humanos disponibles en todas las capitales españolas, se llega a la conclusión de que la mayoría está dentro de unos parámetros muy parecidos. En este punto los autores no tienen más remedio que hacerse una pregunta ¿por qué esos problemas de carencia tan similares en todos los Cuerpos y tan prolongados en el tiempo, sobre todo en lo que a medios humanos se refiere?

En repetidas ocasiones, y en esto Las Palmas de Gran Canaria no es ninguna excepción, se ha criticado, a veces con dureza, el olvido en el que los Ayuntamientos tienen a sus Cuerpos Municipales de Bomberos considerándolos, en ocasiones, como un servicio de segunda cuando no de tercera categoría. Creemos que es muy difícil, y en ocasiones peligroso, tratar de jerarquizar los servicios urbanos, puesto que cada uno tiene su función, y cada uno también sus características particulares y su peculiar estructura. Sólo la consideración armónica y global de todos ellos, dará respuesta adecuada a las necesidades de la sociedad en la que se articulan.

Quizá el problema radique en la propia naturaleza de un servicio de extinción de incendios, que en tiempos pasados, solamente actuaba cuando sonaba la alarma a la voz de «¡fuego!», cosa que afortunadamente, no ocurría diariamente. Pero eso sí, cuando el fuego se hace dueño de una situación, las consecuencias siempre han sido, son y serán dramáticas. Mientras esto no ocurre, el bombero parece que no existe y, naturalmente, otros servicios, como la Guardia Municipal, el suministro de agua, la recogida de basuras, el alcantarillado, etc., son los que acaparan la atención cotidiana del ciudadano y de las autoridades municipales.

* * *

Otro aspecto que también podemos considerar parecido en todas las capitales españolas, es la paulatina ampliación del marco de las actividades del bombero y del ámbito donde desarrollan sus funciones. El volumen de población —siempre creciente—, y el complejo entramado de relaciones socioeconómicas ha determinado, que tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en otras capitales, se hayan arbitrado soluciones que rebasan el marco de lo puramente municipal: la creación de servicios provinciales o insulares de extinción de incendios y la toma de decisiones de tipo organizativo, mediante la unificación de los servicios de bomberos y de protección civil en un único cuerpo de protección ciudadana.

Precisamente la creación de este servicio unificado de protección ciudadana, es lo que va a determinar el segundo punto de reflexión en estas conclusiones.

En los últimos años, la unificación bajo una sola dirección de los servicios municipales de bomberos y protección civil, ha sido uno de los puntos más polémicos de cara a la reestructuración y organización futura de este servicio. Tal y como se ha pretendido explicar en algunas partes de este trabajo, la tendencia general del cometido de los bomberos, no sólo dentro del municipio, sino en otros niveles como el provincial o nacional, —e incluso internacional—, es a ampliar la concepción del servicio superando los antiguos límites que reservaban la actividad del Cuerpo de Bomberos a actuar como simples «apagafuegos», y pasando hacia una concepción mucho más amplia que abarca la protección ciudadana. Las nuevas necesidades en las modernas aglomeraciones urbanas, con multitud de funciones de naturaleza muy distinta, han hecho necesaria esta ampliación de funciones, que van mucho más allá de las que inicialmente se conciben para el vocablo «bombero».

Sin embargo, el origen de esta polémica, a juicio del análisis que sobre la misma ha permitido la realización de este trabajo, parece encontrarse más en la forma que en el fondo de la cuestión. En efecto, el haberse llevado a cabo después de un reciente

e importante cambio en la política local, y el haberse realizado la misma, según nuestro modesto juicio, de una forma brusca y sin una información y mentalización previa, tanto a los miembros de los servicios involucrados como a la ciudadanía en general, puede haber provocado que no haya podido entenderse este cambio estructural «de la noche a la mañana».

Y éste es uno de los aspectos para el que los autores de este trabajo esperan que pueda resultar fructífera su misión: ofrecer una información ordenada y no suficientemente conocida —a juicio de las argumentaciones expresadas por los responsables del Cuerpo de Bomberos—, de la evolución del servicio de extinción de incendios, ya que prácticamente se limitaban, en la mayor parte de los casos, a explicar la misma bajo aspectos económicos, y únicamente mencionando razones de «tipo científico» que no fueron claramente expuestas en su momento, ni por lo tanto, bien comprendidas.

* * *

Otro punto para la reflexión lo constituye la referencia al Plan de Insularización del Servicio de Extinción de Incendios, actualmente en una de sus últimas fases administrativas para entrar en período de ejecución.

El Plan de Insularización, que brevemente ha quedado expuesto en este trabajo, parece ser una solución ideal para cubrir como es preciso las necesidades globales de la Isla, puesto que hasta el momento actual, tan sólo tres municipios disponen de un servicio de bomberos debidamente organizado, aunque uno de ellos, con personal voluntario. La garantía expuesta por el Plan, de que cualquier siniestro que se produzca —sea cual sea la localidad afectada—, podrá ser atendido en un tiempo medio de veinte minutos desde que se produce el aviso, supone un avance importante con respecto a la situación actual.

Sin embargo, a pesar de las ventajas *a priori* que la puesta en funcionamiento del mismo pueda significar, no deja de provocar

cierta desconfianza en el entorno de los propios bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. Y ello por un temor que puede ser más real que aparente: el importante desembolso económico que debe afrontar el Ayuntamiento, como miembro del consorcio que se encarga de la ejecución del Plan, puede derivar en que continúen restringidas las inversiones de capital en el Cuerpo Municipal de Bomberos. Las necesidades de reforma y mejora en las instalaciones de este Cuerpo han quedado ya expuestas, y otro tanto ocurre con respecto al personal. El hecho de que en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se concentra la mayor parte de la población de la Isla, del comercio, buena parte de la actividad industrial y el Puerto, puedan repercutir los efectos de tal desembolso de capitales, provoca el temor de los bomberos a tener que continuar desarrollando su labor —a pesar del Plan—, con una infradotación de personal.

El primer paso en este sentido ha venido dado por la suspensión del acuerdo entre bomberos y el municipio, que puso fin a la «huelga a la japonesa» del año 1993, y que estipulaba la ampliación de la plantilla en cien nuevos agentes entre 1996 y el año 2000. La amortización de la inversión que el Plan requiere, hace prever que tendrán que pasar todavía algunos años hasta que puedan ser posibles las ampliaciones del presupuesto en personal.

Personal que, no obstante, y conforme a las previsiones del Plan, va a quedar cubierto por un importante contingente de voluntarios que se incorporarán al servicio. Y aquí es donde podría surgir otro punto de conflictividad, porque si la incorporación de personal voluntario adecuadamente instruido, puede resultar un apoyo ideal a una plantilla de profesionales debidamente dotada, el caso contrario, puede tal vez provocar cierta sensación de desánimo en unos profesionales que deben estar siempre dispuestos a ofrecer el máximo rendimiento en el ejercicio de su actividad.

No podemos olvidar que sin el hombre no hay actividad posible, y tanto el éxito como el fracaso de ésta, depende del factor humano. Si la actividad es la de los bomberos, alcanza una de sus

más altas expresiones —dice Gracia Lagarda en su libro *Los bomberos zaragozanos al servicio de la Ciudad*—, puesto que aquella se desarrolla en estados de emergencia, en lugares y situaciones muy especiales, y a veces estando al límite de su resistencia física y control emocional. Riesgos que hay que tener muy en cuenta, como también hay que considerar que —seguimos a Gracia Lagarda—, en gran parte de las personas que integran el servicio, en un plazo mayor o menor, se crea una afición o espíritu particular que les hace «enamorarse de su profesión», a la que en momentos decisivos —los grandes siniestros—, sirven con toda entrega y abnegación. Pero esta misma «pasión profesional» hace que en muchas ocasiones la desilusión se apodere de cada miembro y de todo el colectivo.

* * *

Para una solución al posible estado de desánimo en la que puede caer en la actualidad el bombero de la capital grancanaria, después de conocer su larga historia, nos permitimos hacer unas breves consideraciones a las que nos llevan la ilusión que hemos puesto en nuestro trabajo, y el cariño hacia un organismo al que hemos tratado de conocer y, por lo tanto, de comprender. Si es verdad que sólo amamos lo que conocemos en profundidad, no es válido, para la objetividad histórica, dejarse llevar por los sentimientos, aunque creemos que pueden hacerse compatibles con el tratamiento científico de la materia. Cuando se hace la historia de una institución, el investigador termina identificándose con ella de tal modo, que siente como suyas las aspiraciones y las vicisitudes por las que ha pasado a través del tiempo. Y también percibe el temor por su porvenir, cuando éste se presenta con mayor o menor inseguridad.

La puesta en marcha de la modernización del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, y en breve, la participación en el Plan de Insularización del Servicio, debería a nuestro juicio

dar un paso más en cuanto a la organización del personal de plantilla, y no quedarse sólo ante las necesidades de ampliación del mismo. Sería tal vez necesario dotar de posibilidades o espectativas de futuro a un profesional del servicio de bomberos cuya vida real activa es, en realidad, corta. Para solucionar de manera definitiva en el problema del envejecimiento de la plantilla ¿no resultaría apropiado tanto para la motivación del personal como para la calidad del servicio, y además de poco coste económico, imitar a otros Cuerpos peninsulares con la creación de una escala auxiliar dentro del mismo Cuerpo, a la que pasarían a formar parte los que superaran aquella barrera de la edad, o que por enfermedad o impedimento físico no puedan realizar debidamente sus funciones?

Así el bombero que formara parte de esta Escala Auxiliar, además de permanecer motivado en el ejercicio de su profesión podría ser aprovechado, por su experiencia y conocimiento, en otro tipo de actividades de gran rendimiento para la calidad del servicio. Por ejemplo, la instrucción de los bomberos voluntarios y los planes de formación e información dirigidos a los ciudadanos ante casos de siniestro, mediante charlas en empresas, escuelas, comunidades de vecinos, etc. Podríamos seguir conjeturando acerca de las funciones que se asignarían a los bomberos de la Escala Auxiliar —servicios de inspección periódica y recogida de datos en escuelas, edificios públicos, etc.—, pero esto creemos que escapa a nuestra competencia. No obstante, nos permitimos apuntarlo como idea para reflexionar sobre el futuro.

* * *

Con estas consideraciones creemos que, por razones de orden práctico, es necesario profundizar en el estudio de nuestras instituciones, y en la de los servicios que de ellas dependen. Y esto ha de hacerse mediante un proyecto común en el que tengan cabida no sólo criterios de eficacia y economía, sino también su

trayectoria a lo largo del tiempo, y las aspiraciones de las personas que las forman. Aunque sea rozar el terreno de la utopía, pensamos que solamente la estrecha imbricación de las autoridades, y los responsables y componentes de cualquier organismo municipal, junto con el conocimiento que del mismo puede proporcionarle el historiador, unidos todos en un mismo compromiso, podrán ofrecer a la sociedad aquello que ésta le demanda para su garantía y seguridad.

EPÍLOGO



22 DE MAYO DE 1986: UNA FECHA TRISTE EN LA HISTORIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

«Las ciudades también tienen su ángel guardián. Y como los accidentes se producen cuando menos se esperan, la misión del bombero es esperarlo noche y día. No pregunta adónde va. Cualquier vida o hacienda es importante como para jugarse la vida. No sabe, cuando sale, si podrá volver ¡Y sale cada día...! ¡Hay algunas profesiones que no se pagan con dinero!» [1].

La primera página de *La Provincia* del 23 de mayo de 1986, junto a las noticias del viaje de los Reyes a Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa, y la huelga portuaria que puso a Canarias «al borde del caos», dedica su mayor espacio a un hecho espeluznante: la muerte de tres bomberos en el incendio de un taller clandestino y el ingreso de otros dos —uno en estado crítico que moriría tres días después—, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital del Pino. El escenario de la tragedia estaba situado en el número 174 de la calle La Naval, donde acudió una unidad ligera que se adelantó a otras mayores, para controlar el incendio declarado en la planta baja de un edificio de dos pisos, dedicado a reparaciones de chapa y pintura de automóviles. Según el dueño de la casa, Ramón Suárez Solís, el taller lo tenía al-

[1] Portada del programa del *I Congreso Nacional de Bomberos*. Madrid, Noviembre, 1959.

quilado Antonio Morera García, que trabajaba sin licencia y carecía de seguro.

Cuando llegaron los primeros bomberos al mando del cabo de servicio, el taller estaba envuelto en llamas desprendiendo una densa nube de humo que dificultó en principio la entrada de los bomberos en el interior. Al penetrar con sus mangueras para sofocar las llamas, la dramática partida que está siempre presente en las actuaciones de los bomberos en la que la vida constituye el precio cotidiano, cuatro hombres la perdieron. Cuatro vidas apenas esbozadas quedaron bajo los escombros «cuando cumplían con su deber, en acto de servicio». La explosión de un equipo de oxicorte, compuesto por una botella de oxígeno y otra de acetileno, les había sorprendido lanzándolos por el aire, al mismo tiempo que el edificio completo se derrumbaba sobre ellos, y la onda expansiva que llegó a bastante distancia de la calle de La Naval, produjo roturas de cristales en varios edificios alarmando a los vecinos de la zona, y el hecho de no haber inquilinos en ese momento en las viviendas superiores, evitó que la tragedia hubiera sido mayor. Desde el momento en que ocurrió la explosión empezaron a vivirse momentos de verdadero dramatismo, que se prolongaron hasta las cuatro de la tarde en que fue rescatado el cuerpo de uno de los bomberos que quedó entre los escombros. Durante más de cinco horas, bomberos, miembros de Protección Civil, Policía y voluntarios, trabajaron desesperadamente con la esperanza de encontrarlo con vida, y en las labores de búsqueda «se emplearon palas y picos, e incluso con las manos se comenzaron a desmontar los escombros que habían servido de tumba mortal para los valerosos bomberos» [2].

La muerte es una asignatura demasiado trágica para quien tiene toda la vida por delante. Y la de Enrique González Crespo [3],

[2] *La Provincia*, 23-5-1986.

[3] Cabo, de 45 años de edad, casado con tres hijos. Tenía su domicilio en La Isleta, calle Guadarfía e ingresó en el Cuerpo el 26 de febrero de 1969. Ascendió a cabo el 24 de octubre de 1985.

José Manuel Pérez Hernández [4], Juan José Llamas Mateo [5] y posteriormente José Juan Medina Domínguez [6], además de las graves lesiones sufridas por Venancio Alonso Vera [7] y el Cabo de la Policía Nacional Antonio Gómez Gómez conmocionó, no sólo al Cuerpo de Bomberos, sino a toda la ciudad, sacudiéndola con un triste aldabonazo y recordándole las condiciones dramáticas en las que se desarrolla el trabajo de unos hombres que, vocacionalmente y con un alto grado de altruismo, garantizan —en este caso con su vida—, la seguridad de sus convecinos. El aforismo «nunca pasa nada», que parece presidir como regla optimista la actividad de una profesión tan arriesgada como la de los bomberos, dejó de tener significado aquella mañana de primavera, dejando en su lugar un reguero de dolor y un recuerdo imborrable. Dicen que el hombre es valeroso a veces por desconocimiento, pero que también —en ocasiones—, conociendo el riesgo lo afronta, y en casos de extrema gravedad se juega la vida por salvar la de los demás. Y el eterno juego macabro entre la vida y la muerte, se saldó aquella mañana con cuatro bomberos bajo los escombros humeantes de la calle La Naval.

Como es lógico en unos hechos de tanta gravedad, apenas apagado el eco de la trágica explosión de la bombona de oxiacetileno, se abrió un capítulo —que aún no ha terminado—, sobre el tema de las responsabilidades en el que se puso de manifiesto una situación muy compleja, tanto administrativa como funcional, aflorando las denuncias sobre carencias de medios materiales y humanos: «en el Parque de Bomberos de Las Palmas no existen suficientes cascos de protección para que cada hombre tenga

[4] Tenía 27 años siendo muy conocido en el fútbol aficionado con el nombre de «Cacuna», formaba parte del Club San Antonio. Casado y con dos hijos, vivía en la Calle Lugarejo nº 109. Ingresó en el Cuerpo el 16 de junio de 1982.

[5] El más joven de los cuatro, con sólo 22 años. Casado y padre de una niña, vivía en la Carretera de Marzagán, nº 70. Ingresó en el Cuerpo el 3 de septiembre de 1984.

[6] De 29 años, casado y con domicilio en la calle Alférez Provisional. Ingresó como bombero el 3 de septiembre de 1984.

[7] Ingresó en el Cuerpo de Bomberos el 20 de junio de 1981.

el suyo...»[8], «no cuentan con seguro de vida...»[9], etc. y la necesidad de que una población como Las Palmas de Gran Canaria debiera contar con un parque convenientemente dotado y con un personal especializado capaz de enfrentarse a cualquier tipo de siniestro con el mínimo riesgo posible.

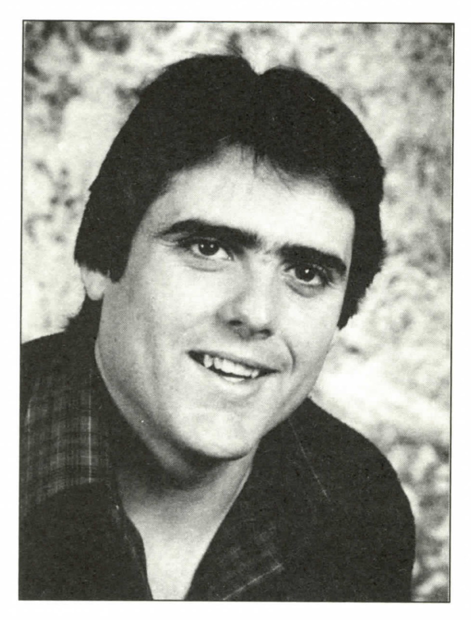
Pero por encima de la viva polémica suscitada y del agrio entramado de acusaciones, había una realidad estremecedora en las lágrimas de cuatro viudas de aquellos cuatro bomberos demasiado jóvenes. Cuatro vidas, apenas esbozadas, que nunca salieron «de donde jamás, posiblemente, tuvieron que haber entrado»[10].

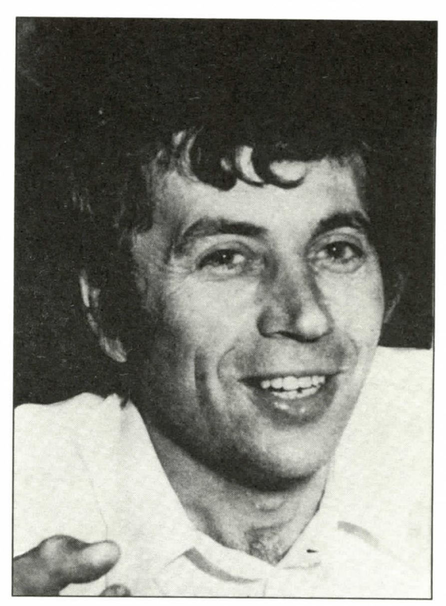
---

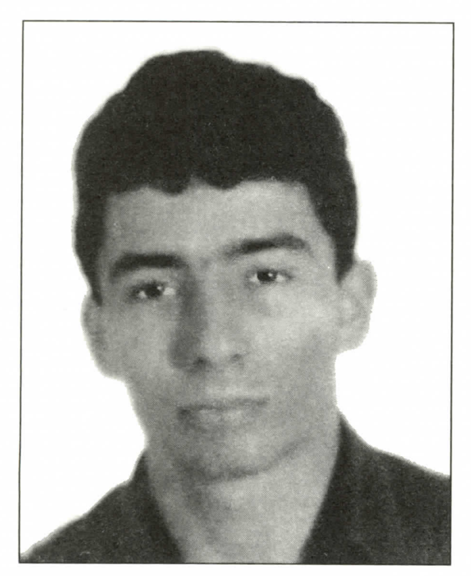
[8] BÁEZ BOLAÑOS, Juan F.; «Los bomberos de Las Palmas no tienen seguro de vida», en *La Provincia*, 25-5-1986.

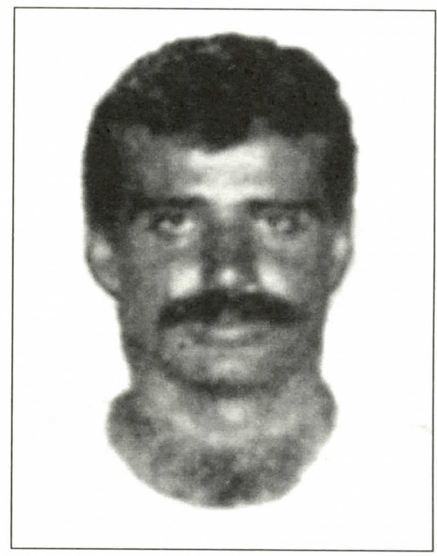
[9] *Ibid.*

[10] «El triste acontecimiento», en *Fuego*, 99 (s/a), p.25.


José Juan Medina Domínguez.


Enrique González Crespo.


Juan José Llamas Mateo.


José Manuel Pérez Hernández.

ADENDA



EL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Por JUAN PERERA CAMPOS
Jefe del Cuerpo de Bomberos
de Las Palmas de Gran Canaria

Para el Jefe actual del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria es un auténtico honor el poder plasmar brevemente cuáles pueden, o quizás deban ser, las perspectivas de futuro de un servicio que se revela día a día como más esencial para la comunidad. Nadie duda de la importancia social y de la aceptación que a ese nivel experimentan los miembros de los Cuerpos de bomberos de nuestro país y concretamente los de nuestra ciudad.

La lectura de este libro habrá aportado todos los datos necesarios para aproximar al lector a la historia y situación actual del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de Las Palmas de Gran Canaria. Consecuentemente, estas pocas palabras sólo servirán para delimitar, en el contexto adecuado, la trayectoria futura que en todo caso debiera ser dibujada, todo ello, obviamente, bajo la modesta opinión de este servidor público.

Recientes estudios en nuestro país han plasmado conclusiones muy reveladoras sobre las carencias y bondades de estas organizaciones. Factores como la inexistencia de reglamentación, nor-

malización estadística, estandarización de procedimientos, inexistencia de criterios específicos de formación, etc., no dejan precisamente muy bien parados a sus integrantes, y, por supuesto, a la sociedad que los sostiene. El Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria no es una excepción. Sin embargo, sí que ha existido muchísimo interés por parte de los miembros de base, *los bomberos*, por denunciarlo, reivindicarlo, exigirlo incluso con procedimientos más o menos acertados. En cualquier caso, el avance del tiempo no deja otra salida más que la huida hacia el futuro, asumiendo estas organizaciones las responsabilidades que necesariamente se derivan de este hecho. En la descripción que sigue serán escuetamente analizados los retos que se avecinan y los compromisos necesarios.

El Reto Poblacional y Tecnológico

Gran parte de los riesgos para la población —por no decir casi todos—, que se hacen realidad y se resuelven por los bomberos, son riesgos motivados por las concentraciones humanas en las ciudades y los avances tecnológicos. El progreso conlleva necesariamente esa relación. Por ejemplo, no sería necesario para un Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos el disponer de personal especializado en intervenciones con mercancías peligrosas si éstas no fuesen producidas, transportadas y almacenadas. Esta cambiante sociedad es precisamente la que obliga a mejorar desde los puntos de vista tecnológico y organizativo. No han sido mencionados los riesgos naturales porque pocas son las veces en las que un riesgo natural ha producido importantes pérdidas humanas y materiales en esta ciudad; obviamente no se descartan por los imprevisible de ciertos comportamientos de la naturaleza.

La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como característica fundamental la de su población, la más grande de Canarias y su ubicación estratégica en materia de transporte terrestre

y marítimo. La existencia de infraestructura portuaria y vías de comunicación esenciales, unido todo ello a la población, es lo que la convierte en vulnerable de cara a la actualización de cualquiera de esos riesgos. Se desprende del análisis del Plan de Emergencia Municipal que el riesgo tecnológico y la alta concentración de población serán los factores de atención más preocupantes para el Cuerpo de Bomberos en el futuro. Así lo revela la estadística actual de servicios del Cuerpo que apunta como causas fundamentales de muerte traumática en la ciudad a los accidentes de circulación, otros accidentes varios (atrapamientos, caídas, etc...) e incendios. No se tienen en cuenta otras muertes fulminantes por problemas médicos, como podrían ser los ataques cardiacos, puesto que su atención no es competencia del Cuerpo de Bomberos.

Es el reto poblacional y tecnológico el que determina la ubicación y dimensionado de los medios humanos y materiales. Se detecta la necesidad de acometer con la mayor brevedad posible la construcción del Parque de Bomberos del Cono Sur. Esta parte de la ciudad alberga una importantísima concentración de población, patrimonio histórico artístico e infraestructura viaria esencial. Se atiende en la actualidad con muchas dificultades desde el Parque Central de Bomberos de Míller. Por esta razón una actuación inmediata fue la localización de un terreno apropiado en la Vega de San José y el inicio del correspondiente proyecto.

Con la construcción del mencionado parque zonal del cono sur serán tres en total los disponibles en la ciudad (Parque Central de Míller, Parque Zonal del Puerto y el futuro Parque Zonal del Cono Sur). Esta red de tres estaciones parece, a juicio de todos los interlocutores, suficiente como pronto auxilio en materia de Extinción de Incendios y Salvamentos para Las Palmas de Gran Canaria. Lógicamente la expansión que sufre la ciudad en la actualidad podrá en breve generar nuevas necesidades como podrían ser los Parques auxiliares de Tamaraceite, Tafira y Marzagán-Jinámar.

No existe un consenso claro sobre cuál debe ser la fórmula que permita dotar de personal y medios a esas futuras estaciones de pronto auxilio. Lo que sí es tremendamente cierto es que socialmente parece inevitable la incorporación y aprovechamiento masivo del voluntariado como factor esencial para dar mejor cobertura al Cuerpo profesional de bomberos a un costo razonable. Se entiende, por lo menos en aquellas comunidades que ya lo experimentan, que será necesaria una fórmula de *coexistencia y cooperación* entre ambas propuestas. Los considerandos expuestos en la legislación vigente (Constitución Española, Ley de Protección Civil, Norma Reguladora, Ley del Voluntariado, etc...) y la situación financiera por la que atraviesan las administraciones públicas parecen determinar como fórmula inevitable la coexistencia del bombero profesional y el bombero voluntario. Es la opinión de este responsable el considerar que realmente la profesionalidad no está reñida con el buen hacer y que la única diferencia de la que habría que hablar es la de si se es rentado o no. En cualquier caso ninguna propuesta de gestión o estructura de servicio es realmente válida o milagrosa sólo por definición y resulta peligroso defenderlas a priori puesto que al final las cosas salen bien o mal dependiendo de quién, cuándo, de qué manera y con qué objetivos, hizo algo.

Compromisos de futuro del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria

Reglamentación.—Ha sido quizá la reivindicación más importante. La estructuración interna y la delimitación de derechos y deberes son esenciales en estas organizaciones. El Reglamento es el cimiento organizativo del Cuerpo de Bomberos y paradójicamente existió en el pasado como se ha revelado en esta publicación. Sin embargo, quizá se planteó pero nunca se consiguió en la andadura profesional. Con la reciente unificación a nivel de mando operativo del Servicio de Extinción de Incendios y Salva-

mentos y Protección Civil salió a la luz el término, ya utilizado en algunas comunidades de España, de *Protección Ciudadana* como departamento municipal que coordina las actuaciones de todos los medios de protección pública. Probablemente en un futuro no muy lejano desaparezcan definitivamente los términos anteriores y se erija una organización con una concepción del trabajo totalmente diferente, integrando otros servicios para la comunidad como podrían ser los servicios médicos de urgencia, vigilancia de playas, etc. Se da también la circunstancia de que el proceso de acercamiento y adaptación de nuestro país a Europa está provocando la aparición de nuevas instituciones con responsabilidades en la gestión de las emergencias como son las Comunidades Autónomas en la puesta en marcha de los teléfonos de atención urgente 112. Cada región y su correspondiente gobierno autónomo deberá adoptar la fórmula adecuada para compatibilizar las responsabilidades asumidas con las ya existentes entre otras administraciones y evitar conflictos de competencias. Una Ley de Atención de Emergencias en todas sus vertientes, extinción de incendios, salvamentos, urgencias sanitarias, vigilancia preventiva, entrenamiento, etc. comienza a ser necesaria en Canarias para delimitar correctamente las competencias, financiación, organización, etc... Por otra parte si como consecuencia de una legislación se desarrolla el *curriculum de estudios* de una profesión que tiene identidad propia, bienvenida sea.

Estandarización.—Este es un término que resulta un poco más complejo de explicar. En todo caso viene a significar la necesidad de *normalizar, definir y plasmar documentalmente todo lo que a normas de actuación, procedimientos, estadísticas etc., se refiere y genera en el Servicio*. Un aspecto importantísimo pero siempre olvidado fue la necesidad de confeccionar e implantar el PEMU, Plan de Emergencia Municipal. Se define como aquel *documento organizativo que, aprobado por la institución competente, coordina la respuesta en situaciones de emergencia catastrófica.* La reciente Ley de Protección Civil confiere a nuestros Alcaldes la máxima

responsabilidad y competencias en la preparación de los planes y adecuación de los medios en sus respectivos municipios. Considerando el gran desarrollo poblacional, tecnológico, comercial y estratégico de nuestra ciudad, no admitió dudas por parte de los responsables actuales el acometer con la mayor urgencia la contratación definitiva del mismo. El estudio ya ha sido entregado y se prevé su aprobación e implantación en lo que resta del año.

Dotación de medios humanos y materiales.—Siempre discutible ha sido el dimensionado correcto de los medios. La comparación y la percepción individual de esa realidad han sido los factores más frecuentemente utilizados tanto por los medios de opinión como por los propios integrantes del Cuerpo. Esas apreciaciones, lógicamente, varían con el tiempo, no necesariamente adaptándose a la mejor visión técnica del problema. Sea como fuere lo que nadie duda es que en nuestra ciudad existe una desproporción entre la percepción que se tiene del riesgo y los medios humanos y materiales disponibles para combatirlos. Para la Concejalía de Organización, Tráfico y Seguridad y para la Unidad de Protección Ciudadana la renovación del parque de autobombas y vehículos ligeros fue fundamental en los dos últimos ejercicios, así como vestuario especial de intervención con todas sus homologaciones según directrices europeas. También se han adquirido útiles y herramientas como equipos de respiración autónomos de última generación, emisoras en alta frecuencia, linternas especiales, espumógeno sintético, etc. Como objetivo a cortísimo plazo en este año 1998 se ha previsto, y así se está ejecutando, la adquisición de mobiliario en el Parque Central, sistema informático para la gestión de las emergencias y comunicaciones, sistema de radio en alta frecuencia, obras de acondicionamiento diversas, uniformidad de gala para todos los agentes y mandos, y la previsión de cubrir las vacantes internas de mandos así como convocar treinta y cinco nuevas plazas de agentes bomberos. También está previsto en el presupuesto la realización de un curso de reciclaje y entrenamiento en centros especializados. *Es un reto para*

la ciudad y el propio Cuerpo el lograr el consenso en materia de cantidad y distribución de esos medios humanos y materiales, la responsabilidad de financiación y potestad institucional de los mismos. Como quiera que ya no sólo se habla de extinción de incendios y salvamentos y que la cuestión empieza a ser tremendamente compleja (cambio climático, contaminación ambiental, destrucción del patrimonio histórico artístico, etc.,), ése consenso deberá pasar inevitablemente por la realización de un riguroso estudio sobre *"protección integral de la ciudad"*. Así se concluye del *"Primer Congreso Mundial de Protección de Ciudades frente al Fuego y otros Riesgos"* celebrado en Toledo en Junio de 1997.

Prevención, Investigación y Divulgación.—Son tres de los aspectos más esenciales a desarrollar para seguir manteniendo un nivel aceptable de inversión pública. Es una realidad comúnmente aceptada y demostrada que con el aumento de mejoras en materia de prevención, divulgación y educación pública se consigue una reducción drástica de las intervenciones del Cuerpo de Bomberos y consecuentemente un ahorro en el dimensionado correcto de los medios. La puesta en marcha del Plan de Emergencia Municipal prevé organizar las campañas de autoprotección y otras materias relativas a la participación ciudadana en la prevención y actuación contra catástrofes. En este sentido se han realizado actuaciones pioneras en evacuación de edificios como la llevada a cabo en el recientemente estrenado Auditorio *Alfredo Kraus*. Otra acción fue la puesta en marcha de la *página de información pública de la Unidad de Protección Ciudadana* en la red telemática (internet), ofreciendo información sobre los diferentes departamentos de la Unidad así como recomendaciones a los ciudadanos en caso de emergencia y autoprotección. Las campañas divulgativas sobre seguridad en el hogar *(diez consejos para la seguridad de su hogar)* pueden ser calcadas por otros usuarios de internet y puestas en marcha en distintas comunidades o países.

La investigación de incendios fortuitos y provocados, a pesar de lo fascinante de la materia, seguirá siendo a corto plazo algo

pendiente. Existen otras necesidades como las mencionadas con anterioridad y no estando perfectamente delimitadas las funciones de la institución, resulta tremendamente difícil la coordinación de las competencias con otros cuerpos como pueden ser la Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía. Estos sí tienen perfectamente definidas sus funciones que se centran mucho más, lógicamente, en el vertiente criminal. Siendo la investigación de incendios multidisciplinar y no existiendo un factor de criminalidad por delito de incendio provocado importante en esta ciudad se queda en último término en lo que se refiere a prioridades. Por otra parte la determinación del origen a efectos de cuantificación estadística o desarrollo de otras normas de prevención choca con el centralismo que en esta materia padecemos todos los Cuerpos de Bomberos: las normas y reglamentos, suele decirse, se hacen demasiadas veces desde la óptica fría de un despacho y no a pie de obra. La investigación de incendios como sección dentro del Cuerpo, inevitablemente, tendrá que esperar aún más que la prevención en su vertiente divulgativa y educativa a pesar de que paradójicamente no se puede llevar a cabo una eficaz prevención sin la investigación del origen y causas.

Fomento de la verdadera profesionalización y espíritu de pertenencia.—Este último apartado puede resultar confuso para aquel observador exterior. Lo cierto es que un bajo interés público en el pasado por promover un mejor servicio de bomberos ha tenido como consecuencia más negativa la baja autoestima de muchos buenos profesionales del Cuerpo. Resulta duro decirlo para este responsable actual pero nunca debe ser olvidado de donde se viene para tener claro hacia donde se va. La auténtica profesionalización deberá basarse necesariamente en los aspectos comentados anteriormente y en el fomento del interés y espíritu de pertenencia al Cuerpo. Un acercamiento más estrecho del trabajo del bombero a la sociedad, huyendo de aquellos aspectos más vulgares o amarillistas, permitirá un mayor reconocimiento público de la labor. La consecuencia inmediata , cuando esto se pro-

duce, es un nivel más elevado de tecnificación y calidad de servicio. Conceptos tales como *orgullo, tradición, imagen pública*, suenan todavía extraños para algunos integrantes. No hay que ir muy lejos para comprender lo importantes y necesarios que esos conceptos son para mantener la *"eficacia indiferente"*, el funcionamiento eficaz de la organización con indiferencia de la opción política gobernante.

En sus "Meditaciones" decía el gran humanista y estoico Marco Aurelio que de su bisabuelo aprendió el valor de la educación y que esa era una de las pocas cosas en las que había que gastar con largueza. Es indudable que aunque a corto plazo el gasto en formación y entrenamiento de los bomberos parezca frívolo, a largo plazo será fructífero. Por esta razón la Concejalía de Organización, Tráfico y Seguridad y la Unidad de Protección Ciudadana pretenden, para el año 1998, la realización de cursos de formación y perfeccionamiento en centros especializados sobre incendios navales y petroquímicos.

Reflexión.—Una percepción muy clara de las responsabilidades asumidas es la clave fundamental para las organizaciones exitosas. Si se conoce esa responsabilidad es posible para una organización como la que nos ocupa conseguir los objetivos propuestos y lo que se necesita para lograrlo. En esa línea se trabaja en la actualidad.

Como última reflexión, este responsable quisiera manifestar su optimismo por un servicio que día a día se hace más necesario en esta cambiante y compleja sociedad en la que vivimos. Las expectativas de futuro de una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria arrastrarán inevitablemente al Cuerpo de Bomberos al siglo veintiuno. Es mucho el trabajo por hacer y mucha la resistencia al cambio, pero el reto está ahí.

No sería justo terminar esta aportación sin agradecer y elogiar la labor desarrollada por Manuel Ramírez y Encarna Galván. El arduo trabajo de investigación plasmado en el texto, casi tres años, sin duda ayudará a despertar nuestra conciencia colectiva.

Los bomberos también somos sociedad y no resulta fácil comprender que en la historia del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, sus propios integrantes no hayan participado en la situación que se hereda.

Por la contribución que supone el testimonio de la historia, por la valentía en la empresa y por el cariño y esfuerzo personal realizado, Manuel Ramírez y Encarna Galván merecen un lugar de privilegio en esta casa.

APÉNDICES

APÉNDICE NÚM. 1

REGLAMENTO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ELABORADO POR JOSÉ A. LÓPEZ ECHEGARRETA

CAPÍTULO 1: *De la organización de la Compañía*

Artº 1.—Se crea una compañía de bomberos bajo la directa y exclusiva dependencia de la Autoridad municipal, con objeto de extinguir los incendios que ocurran en esta Ciudad.

Artº 2.—La Compañía constará de treinta y cinco plazas, en esta forma:

1º.—Del Arquitecto municipal, jefe facultativo.
2º.—De un Subdirector.
3º.—De un avisador.
4º.—De treinta bomberos.

Artº 3.—La dirección de la Compañía estará a cargo del Arquitecto jefe y se organizará en dos secciones denominadas «Primera» y «Segunda».

Cada sección tendrá su capataz correspondiente.

Artº 4.—Para que la Compañía pueda llenar con puntualidad, prontitud y acierto el importante objeto de su instituto, practicará ejercicios doctrinales el primer domingo de cada mes.

Art° 5.—El Excmo. Ayuntamiento incluirá en sus presupuestos las consignaciones para los haberes y materiales de la Compañía.

CAPÍTULO 2: *Del Arquitecto jefe*

Art° 6.—Este cargo no tendrá gratificación alguna y será ejercido por el Arquitecto municipal mientras disfrute la dotación que tiene señalada actualmente.

Art° 7.—Las obligaciones del Arquitecto jefe serán:

1ª.—Cumplir con exactitud y eficacia las órdenes que le comunique el Señor Alcalde en los asuntos del servicio.

2ª.—Acudir con la mayor prontitud al punto donde ocurra algún incendio, dentro de los cuatro distritos en que está dividida la capital.

3ª.—Disponer inmediatamente los trabajos necesarios para sofocar los incendios, ordenando las maniobras de los bomberos, sin separarse del sitio hasta conseguir aquel objeto.

4ª.—Ordenar que todo el material y enseres vuelvan a los almacenes de depósito donde deberá reconocerlos minuciosamente dando cuenta a la Alcaldía de los desperfectos que hubiesen sufrido.

5ª.—Poner su conformidad a la nota de los individuos que, habiendo concurrido a los incendios, tengan opción al cobro de haberes y premios.

6ª.—Asistir a los ejercicios doctrinales de la Compañía, enseñando y adiestrando a todos sus individuos en el manejo de las bombas y demás maniobras que se requieran.

7ª.—Cuidar de que todo el material, utensilios y enseres se conserven en buen estado de servicio.

8ª.—Comunicar por escrito a la Alcaldía los cambios de domicilio que ocurriesen en el personal de la Compañía.

9ª.—Proponer al Señor Alcalde los correctivos y penas que merezcan los individuos de la Compañía por faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes.

10ª.—Proponer igualmente al Señor Alcalde las reparaciones y adquisiciones de útiles que sea necesario hacer, y anotar su conformidad en la cuenta de las que se verificaren.

11ª.—Pedir licencia al Señor Alcalde para ausentarse del Distrito municipal y participarlo los casos en que, por enfermedad u otra causa legítima, no pudiese prestar sus servicios.

CAPÍTULO 3: *Del Sub-director*

Artº 8.—Esta plaza se halla retribuida con el haber anual de 360 pesetas.

Su provisión la hará el Excmo. Ayuntamiento.

Artº 9.—Las obligaciones del Sub-director son:

1ª.—Estar en todos los asuntos del servicio bajo la inmediata dependencia del Arquitecto municipal jefe, y sustituirle en la forma y casos que determina el párrafo 11º del art. 7º.

2ª.—Acudir con toda actividad desde la primera señal de fuego al depósito de bombas más inmediato al lugar del siniestro y seguir con ellas a operar en este punto, dejando en aquel local la guardia correspondiente.

3ª.—Cuidar de que los individuos de la Compañía concurran a los incendios y ejercicios doctrinales con el correspondiente uniforme o distintivo y de que conduzcan los instrumentos y utensilios necesarios.

4ª.—Tomar nota de los individuos de la Compañía que concurran a los incendios y ejercicios doctrinales y pasarla al jefe facultativo para los efectos que determina el párrafo 5º del art. 7º.

5ª.—Extender relación detallada de la hora que oiga o reciba el aviso de fuego, de la presentación y salida de los obreros con las bombas y útiles, y de su regreso a los almacenes de depósito, expresando minuciosamente todas las circunstancias que contribuyan a esclarecer los hechos y con especialidad en lo que corresponda a los individuos que merezcan los premios.

6ª.—Asistir a los ejercicios doctrinales, cuidando, una vez terminados, de llevar al depósito con el auxilio de los bomberos, todo el material y utensilios que deberá dejarlos en buena disposición para maniobrar en caso necesario.

7ª.—Pedir licencia a la Alcaldía cuando tenga necesidad de ausentarse de esta Capital y darle aviso en los casos de enfermedad.

Artº 10.—El Sub-director desempeñará también el cargo de guarda-almacén y en tal concepto, es de su obligación:

1ª.—Tener, bajo su custodia y responsabilidad, en los locales destinados a depósitos, todas las bombas, mata-fuegos, carros, pipas, instrumentos y demás enseres que se le entregarán mediante inventario.

2ª.—Cuidar escrupulosamente de que todo el material del servicio esté siempre preparado para salir sin dificultad alguna a la primera señal de fuego, procurando se conserven en el mejor estado y en disposición de poder funcionar momentáneamente. A este efecto lo reconocerá en cada semana y propondrá al jefe facultativo las reparaciones que juzgase convenientes.

3ª.—Vigilar por la conservación en el depósito de los uniformes o distintivos de la Compañía, los cuales tendrá siempre bien colocados, así como deberá conservar en dicho local las órdenes que se fijen por escrito, la lista de operarios y cualquiera otra nota, anuncio o edicto referente al servicio de la Compañía.

4ª.—Pasar dentro de las 24 horas siguientes a la que ocurra un incendio revista escrupulosa de cuanto se halla a su cargo en los almacenes, exigiendo a cada bombero lo que faltase y constare habérsele entregado y dando inmediatamente parte al Jefe facultativo para que éste a su vez lo haga al Señor Alcalde.

CAPÍTULO 4: *De los capataces*

Artº 11.—Habrá dos plazas de capataces dotadas cada una con la gratificación anual de 120 pesetas, y su provisión la hará el Señor Alcalde.

Artº 12.—Las obligaciones de los capataces para con las secciones de que respectivamente serán jefes inmediatos, son las mismas que tiene el Sub-director respecto de toda la Compañía y al cual sustituirán en todas sus ausencias y enfermedades.

Artº 13.—Los capataces estarán obligados además a poner en conocimiento del Sub-director las faltas que cometieran sus subordinados, así como también la diligencia y esmero con que se comportasen en el desempeño de sus deberes y los servicios extraordinarios que prestasen en los casos de incendios.

Asimismo, deberán los capataces comunicar a la Dirección, por conducto del Sub-director, todos los cambios de domicilio que ocurriesen en el personal de las secciones.

CAPÍTULO 5: *Del Avisador*

Artº 14.—Este cargo será retribuido con la gratificación anual de 120 pesetas y provisto por el Señor Alcalde.

Artº 15.—Será obligación del Avisador concurrir con la mayor exactitud a los incendios, ejercicios doctrinales y demás actos a que concurra la Compañía, y estar siempre bajo las inmediatas órdenes del Arquitecto jefe para transmitir a toque de corneta las que el mismo imponga.

Artº 16.—También será obligación del Avisador dar las señales en caso de incendio y dejar en su lugar persona que le sustituya en sus ausencias o enfermedades.

CAPÍTULO 6: *De los bomberos*

Artº 17.—Los treinta bomberos de la Compañía serán de buena aptitud física e intachable conducta y, entre ellos, diez habrán de ejercer el oficio de mamposteros, seis el de carpinteros, cuatro el de cerrajeros o herreros y diez el de albañiles, peones o marineros.

Artº 18.—Los bomberos serán de nombramiento del Alcalde y estarán obligados:

1º.—A maniobrar en los casos de incendio y ejercicios doctrinales, a las órdenes del Jefe facultativo o del Sub-director de la Comapañía.

2º.—A concurrir con la mayor brevedad, desde la primera voz o señal de fuego, al almacén del depósito para el arrastre inmediato de las bombas, mata-fuegos, carretones y demás aparatos por su orden respectivo, hasta el sitio del incendio.

3º.—A presentarse puntualmente en los ejercicios doctrinales que tendrán lugar el primer domingo de cada mes para adiestrarse en el manejo de las bombas y demás aparatos conducentes para sofocar los incendios.

Por la asistencia a cada uno de estos actos se gratificará a todos los individuos de la Compañía con el haber personal de una peseta 25 céntimos.

Art° 19.—Para el señalamiento de los haberes que los bomberos hayan de percibir en los casos de incendios, se clasifican éstos de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Serán de 1ª los que duren seis o más horas.

De 2ª los que no lleguen a seis y excedan de dos;

y de 3ª los que alcancen menos tiempo.

Art° 20.—En los incendios de todas clases se premiará con una peseta veinte y cinco céntimos a cada uno de los ocho individuos que lleguen primero al almacén.

Los demás bomberos que sucesivamente vayan concurriendo, no tendrán opción al premio.

Art° 21.—Para conocer los individuos que fueren acreedores a esta recompensa cuidarán de presentar las tarjetas que hubiesen recogido en el almacén donde deberán hallarse, numeradas por orden, desde el uno hasta el ocho, ambos inclusive.

Art° 22.—En los incendios de 1ª clase, cada individuo de la Compañía devengará por su asistencia y trabajo 20 pesetas, en los de 2ª 10, y 5 en los de 3ª.

Art° 23.—Siempre que sea necesario establecer retenes extraordinarios en algún edificio que haya sido incendiado o en el almacén de depósito, se abonará a los bomberos que lo formen, tanto si es de día como de noche, el jornal de tres pesetas; pero si el retén se establece en el local en que se celebre una reunión o espectáculo público de tiempo limitado, devengarán un haber convencional.

Art° 24.—Las faltas de puntualidad en los ejercicios serán castigadas con arreglo a la siguiente escala gradual:

En ejercicios y retenes		*Incendios de noche*		*Incendios de día*	
Retraso	*Multa/Pts.*	*Retraso*	*Multa/Pts.*	*Retraso*	*Multa/Pts.*
10 minutos	0'25	10 minutos	0'50	10 minutos	0'75
15 «	0'50	15 «	0'75	15 «	1'00
20 «	0'75	20 «	2'00	20 «	2'50
--	--	25 «	2'50	25 «	3'00
30 «	1'00	30 «	3'00	30 «	4'00

Los retrasos empezarán a contarse desde el momento en que se toque a fuego.

Artº 25.—Todo individuo que después de haber concurrido al almacén o lugar del incendio o retén, abandonase el puesto o tratare en algún modo de evadir el cumplimiento de su obligación en los siniestros y demás trabajos, o desobedeciere las disposiciones de su jefe, perderá el derecho de percibir la cantidad que pueda corresponderle por su haber y premios, sin perjuicio de la corrección a que por su conducta se haga acreedor, incluso, el ser expulsado de la Compañía.

Artº 26.—Si algún individuo tuviere previsión de ausentarse de la Ciudad, lo pondrá en conocimiento del capataz correspondiente.

Lo mismo cuidarán de hacer los que cambien de domicilio.

Artº 27.—Los bomberos que tengan que exponer alguna queja o formular cualquier reclamación, deberán dirigirla al Señor Alcalde, que resolverá de plano tomando los informes que creyese oportuno.

CAPÍTULO 7: *Disposiciones generales*

Artº 28.—El uniforme o distintivo que han de usar los individuos de la Compañía en los actos propios de su instituto, serán determinados por el Excmo. Ayuntamiento, a propuesta del Arquitecto jefe.

Artº 29.—Ningún individuo de los que componen la Compañía podrá dejar de pertenecer a ella, sin causa legítima hasta que concluya el término de empeño que no será menos de un año, pero el Excmo. Ayuntamiento o el Señor Alcalde en su caso podrá separarlo cuando a su juicio hubiere motivo para ello.

Artº 30.—El individuo de la Compañía que sobresalga por algún rasgo notable será recompensado con premio extraordinario según sus méritos y circunstancias a propuesta del Arquitecto jefe.

Art 31.—Todos los descuentos en los sueldos y gratificaciones que se hagan en concepto de corrección, se invertirán en premiar las accio-

nes notables en los casos de incendios, puntualidad en la asistencia, esmero en la conservación de los útiles y prendas de vestuario o cualquiera otro hecho que se considere digno de recompensa.

Artº 32.—Cuando por la escasez de agua se necesite alimentar las bombas a brazo se verificará esta operación por medio de cordones en la forma y modo que prevenga el Arquitecto jefe.

Artº 33.—Todos los aparatos de extinción y salvamento que se presenten en los casos de incendio y pertenezcan a cualquier Sociedad o Corporación o particular maniobrarán bajo las órdenes del Arquitecto jefe, a cuyo efecto determinará la sección a que deban incorporarse.

Artº 34.—Las señales para las maniobras de la Compañía las hará el avisador a toque de corneta, con arreglo a la siguiente tabla:

AVISOS Y VOCES DE MANDO	SEÑALES FIGURADAS
Fuego sin designar parroquia	————
Fuego en la parroquia de Sto. Domingo	————•
Fuego en la parroquia de San Agustín	————••
Fuego en la parroquia de San Francisco	————•••
Fuego en la parroquia de San Bernardo	————••••
Toque de atención o llamada	——
Toque de llamada de la 1ª sección	——•——
Toque de llamada del primer pelotón	•——
Toque de llamada de la 2ª sección	——••——
Toque de llamada del 2º pelotón	••——
Toque de llamada del tercer pelotón	•••——
Toque de llamada del 4º pelotón	••••——
Toque de llamada de las bombas y aparato nº 1	——•••——
Toque de llamada de las bombas y aparato nº 2	——••••——
Demanda de auxilio	•••••••••••••••
Guardarse del peligro	————
Marchar o empezar la maniobra	—— ——••
Hacer alto o cesar la maniobra	••——••——
Marcha o movimiento acelerado	—— —— —— ——
Marcha o movimiento retardado	——••••••••••
Frente o vanguardia	•
Retaguardia	••

Costado derecho	• • •
Costado izquierdo	• • • •
Reunión de bombas sin útiles	—— ——
Reunión de bombas con útiles	—— ——• • •
Llegada o demanda del arquitecto jefe	—— —— ——
Hacer los establecimientos	——•——•——•
Deshacer los establecimientos	•——•——•——

EXPLICACIÓN DE LAS SEÑALES

Golpe	•
Trino	——
Trino prolongado	————

Art° 35.—La Compañía de bomberos estará obligada también a prestar sus servicios en los casos de inundación u otros siniestros en que sea conveniente el auxilio de la misma.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los dos o tres meses siguientes a la fecha en que la Compañía quede constituida podrá aumentarse el número de ejercicios doctrinales que habrán de tener efecto en días festivos y se determinarán por el Señor Alcalde a propuesta del Director Facultativo de la Compañía.

Las Palmas, 18 de julio de 1877

APÉNDICE NÚM. 2

INVENTARIO NÚM. 1 (Año de 1878)

4 bombas de incendio
1 carro
2 pipas
5 escaleras
1 manga de auxilio
1 escala de cuerda
6 planchas de hierro
6 palancas herradas
1 palanca grande
42 baldes
24 cestas
1 horqueta
6 azadas
5 picos
8 picaretas
12 palas
1 quinqué
4 faroles
1 tina
1 martillo
1 marro grande
1 corneta de aviso

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Exp.5-8, leg.1)

APÉNDICE NÚM. 3

INVENTARIO NÚM. 2 (Año de 1892)

1 bomba encarnada con su chupador en buen estado teniendo ésta inútil la manguera
1 bomba inútil, teniendo ésta la manguera y el chupador en mediano estado
1 bomba de hierro chica en buen estado, teniendo ésta la manguera y el chupador inútil
1 bomba grande de hierro útil, pero no tiene manguera ni chupador
1 bomba pequeña inútil, sin manguera ni chupador
3 escaleras de madera, existen en buen estado
3 escaleras de colgar, de madera, están útiles
1 escalera de soga, con peldaños de madera, existe en buen estado
1 manguera de tela en buen estado
8 trozos de manguera inútiles
5 picos en buen estado
6 picaretas en buen estado
5 azadas en buen estado
100 cubos o baldes, de éstos hay varios en mal estado faltándoles las asas
6 palas en buen estado, y una rota
6 cascos de cuero, existen en buen estado
6 gorras en muy mal estado
4 cinturones, en muy mal estado
2 faroles en buen estado
1 palanca grande en buen estado
1 palanca pequeña en buen estado

2 planchas de hierro en buen estado
5 varas de madera para las bombas, están a medio uso
3 palancas de punta de hierro dos inútiles y una útil
6 palancas de madera, en buen estado
1 tina grande, existe en buen estado
1 quinqué de pared, existe en buen estado
3 aparatos para la nueva cañería de hierro, está en buen estado.

Este material se encontraba en el almacén bajo de las Casas Consistoriales.

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Exp. 102, leg. 3).

APÉNDICE NÚM. 4

INVENTARIO NÚM. 3 (Año de 1893)

1 bomba de dos cuerpos, moderna, con su carro correspondiente y todos los útiles necesarios a su montaje y funcionamiento
1 bomba encerrada en caja de plancha de hierro, sistema Merry Weather, con su correspondiente carro y medios auxiliares para su completo funcionamiento
1 bomba de dos cuerpos, pequeña, montada sobre carretilla de hierro
1 bomba de un solo cuerpo, también pequeña sobre carretilla igual a la anterior
1 bomba antigua montada en carro y caja de madera, retirada de servicio por completamente inútil
2 carros grandes con torno porta mangueras y treinta metros de manga de cauchouc en cada uno protegida con espiral de hierro galvanizado
1 carrito de hierro porta mangueras de lona embreada
1 escalera de salvamento con garfios de amarre que se pliega en dos
2 escaleras de salvamento de un solo mástil, travesaños y garfios de amarre
1 escala de cuerda con estribos de madera
1 manga o saco largo de lona para salvamento de personas
2 escaleras de mampostero
1 manguera de cauchouc de 20 metros que se utiliza para el riego de la Alameda
1 manguera de cauchouc de 10 metros que se tiene a prevención en el Teatro
1 chupador de cauchouc de cinco metros

6 chupadores de cauchouc forrados en tela
13 mangueras de lona embreada en buen estado de conservación
2 mangueras y un chupador inútiles, pertenecientes a la bomba antigua
3 mangueras de cuero completamente inútiles
Varios trozos inútiles de manguera de diferentes largos y clases
4 pescantes de hierro para sostener farolillos durante las operaciones de extinción de incendios
3 columnas para empatar las mangueras en las bocas de hierro
2 boquillas con placa de metal en abanico
3 boquillas inútiles
4 carros de fundición con dos ruedas de madera cada uno para el arrastre de las mangas de riego
74 baldes de diferentes tamaños
6 picos
6 picaretas
3 azadas
8 palas
2 alcuzas para engrase de la bomba nueva
6 cascos de cuero inútiles
3 cinturones viejos y estropeados
3 pilares de hierro o borne fontaine
1 llave de paso grande para cañerías de distribución de hierro fundido
1 llave grande de paso de latón o metal
1 ventosa de fundición para el mismo objeto que la llave anterior
1 tubo entero de fundición de 18 centímetros de diámetro interior y dos trozos de tubo de igual clase
1 argolla y brazo de palanca, toda de hierro dulce, para la colocación de tubos
1 tina grande de madera
18 tramos de barandal procedentes del tinglado anexo a la plaza mercado
1 cajita con arandelas de cauchouc y tuercas de hierro dulce para la composición de ventosas
2 cajas muy antiguas para guardar los fondos municipales
2 planchas grandes de palastro

Este material se custodiaba en el almacén nº 10 de las Casas Consistoriales.

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Exp.102, leg.3)

APÉNDICE NÚM. 5

INVENTARIO NÚM. 4 (Año de 1898)

3 bombas y un bombín pequeño
4 postes de enchufe para las cañerías de hierro a presión
80 metros de manguera de cuero sin estrenar
100 metros de manguera de lona con armadura interior también sin estrenar
2 escalas
2 levas para derribos
12 palas
9 azadas
4 picos
36 baldes pequeños de zinc
2 carros para arrollar mangueras

Bastante cantidad de mangueras de lona, de goma y de cuero con armadura en espiral, inútiles completamente para el servicio, pero de las cuales podrían aprovecharse sus enchufes de metal a fin de colocarlos en otras mangueras que deben adquirirse por ser insuficiente la longitud de las que existen en buen estado para que resulte eficaz su empleo.

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Exp. 102, leg. 3).

APÉNDICE NÚM. 6

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS, ELABORADO POR LAUREANO ARROYO

De la formación de la Compañía

Art° 1.—La compañía de bomberos depende del Cuerpo Municipal, bajo cuya protección queda constituida.

Art° 2.—Para mandar y dirigir la Compañía habrá un Jefe, un Subalterno y dos capataces. El Jefe será el Arquitecto Municipal y el Subalterno y capataces deberán ser de la clase de Maestros de obras en los ramos de mampostería o carpintería. Su nombramiento se hará por el Excmo. Ayuntamiento.

Art° 3.—La Compañía constará de treinta y dos plazas en las cuales se incluirán todos los dependientes del Municipio en los diversos ramos de policía, un guarda almacén y un avisador (A más tendrá a ser posible un profesor de gimnasia, un físico y un práctico en mecánica a falta de ingeniero industrial).

Art° 4.—La Compañía se dividirá en dos secciones compuesta cada una de un capataz y diez y seis individuos. Una de ellas corresponderá al distrito de Vegueta y otra al de Triana, procurando que los individuos que forman parte de una misma unión habiten en su respectivo distrito.

Art° 5.—La Compañía será uniformada cuando el Cuerpo Municipal lo crea conveniente.

Art° 6.—Los individuos que hayan de formar parte de la Compañía, además de los dependientes del Municipio, deberán ser robustos y ejercer el oficio de albañil, carpintero o cerrajero. Los capataces, además de reunir las circunstancias expresadas, deberán saber leer y escribir.

Art° 7.—Los individuos que quieran ingresar en la Compañía para cubrir las plazas a que no alcance el número de dependientes del Municipio, deberán presentar una solicitud a la Alcaldía con los documentos que justifiquen su honradez y buena conducta y obligarse a cumplir fiel y exactamente las obligaciones que les impone este Reglamento.

Art° 8.—Toda solicitud de ingreso en la Compañía pasará a consulta del Jefe de la misma, quien previos los correspondientes informes y de acuerdo con los Sres. Concejales inspectores, propondrán la admisión del solicitante o desestimará su pretensión si así lo creyere conveniente, entregándole en el primer caso un ejemplar del Reglamento que deberá conservar en su poder.

Del Jefe Director y Subalterno

Art° 9.—El Jefe cuidará de la instrucción de la Compañía, disponiendo al efecto que se hagan cuantos ejercicios doctrinales considere necesarios para que el servicio pueda ser bien desempeñado.

Art° 10.—También cuidará del buen orden y disciplina de la misma, dictando las órdenes convenientes para que todos los individuos cumplan con exactitud sus respectivos deberes.

Art° 11.—Llevará además, el alta y baja de los que ingresen y salgan de ella y todos los meses hará un estado de revista que conservará en su poder entregando una copia al Ayuntamiento.

Art° 12.—El Jefe, de acuerdo con los Concejales inspectores, propondrá a la Alcaldía las penas o correctivos para castigar las faltas que se cometan en el servicio. De igual manera deberá resolverse la expulsión de la Compañía, de cualquier individuo que por su conducta irregular comprometiese el buen nombre de la misma.

Art^{o} 13.—Los útiles del parque estarán bajo la vigilancia del Jefe, sin que puedan ser extraídos más que en los casos de incendios, ejercicios, retenes y siempre que tengan que recomponerse. A este objeto el Jefe hará un triple inventario de todos los existentes, quedando un ejemplar en su poder y entregando los dos restantes, uno al Archivo y otro al guarda almacén, quien lo tendrá fijado en una tablilla en el mismo parque. Siempre que sea necesario recomponer los útiles o se haya de adquirir alguno, el Jefe lo hará presente al Ayuntamiento para que dé el permiso o resuelva lo que estime oportuno.

Art^{o} 14.—En los casos de ausencia o enfermedad del Jefe tomará el mando de la compañía el Subalterno asumiendo todos los deberes y responsabilidades de aquél.

Art^{o} 15.—El Subalterno procurará que todos los individuos que tenga a su mando cumplan exactamente sus deberes, pudiendo proponer al Jefe los castigos a que se hagan acreedores.

Art^{o} 16.—El Jefe y su Subalterno deberán acudir con la mayor prontitud posible a los puntos donde ocurra el incendio. Si dejasen de asistir sin motivo justificado los Concejales inspectores propondrán al Ayuntamiento el correctivo que deba imponérseles.

Art^{o} 17.—En el caso, no probable, de ocurrir más de un incendio al mismo tiempo, acudirá a uno de ellos el Jefe y al otro el Subalterno, con el correspondiente número de bomberos, quedando a cargo del Jefe el aumentarlo en el punto que sea necesario.

Art^{o} 18.—Luego que se tenga extinguido el incendio deberá el Jefe reunir a los bomberos tomando nota de los que hayan acudido para incluir, en el parte que ha de dar al Ayuntamiento, la relación de los que lo hubiesen hecho expresando al mismo tiempo, los que se hayan hecho acreedores a premio. Si el Jefe no estuviere presente, formará el parte y la relación el Subalterno, cuyos documentos remitirá a dicho Jefe para que los traslade al Ayuntamiento.

De los bomberos

Art° 19.—Los capataces, además de las obligaciones generales de los individuos de la Compañía, deberán formar las listas de la misma, los estados de revista, los inventarios y cualesquiera otros documentos que tengan relación con el servicio.

Deberán además, ocupar el lugar de los Jefes siempre que, al llegar al punto del incendio, no hubiesen éstos comparecido, y serán jefes de los retenes cuando les corresponde por turno.

Art° 20.—Todos los individuos de la Compañía habrán de asistir con la mayor puntualidad a los ejercicios, revistas, retenes y demás actos del servicio y acudir a los puntos donde ocurra algún incendio, debiendo obedecer en todos los casos al Jefe o al que le sustituya.

Art° 21.—Luego que en un distrito se dé el toque de alarma que anuncie un incendio, sea de día o de noche, los individuos de la Compañía que en el mismo no se hallen, comparecerán al punto del siniestro o almacén para conducir las bombas y demás útiles, tomando en el acto el mando el individuo de mayor categoría, y en el caso de que la tuviesen igual, el primero que hubiese llegado, quien lo cederá luego que comparezca otro que sea superior, pasando a ejercer las funciones que le correspondan.

Art° 22.—Para acudir con la mayor celeridad a los siniestros que ocurran de noche, los serenos tendrán la obligación, además de dar con el pito las señales que se hayan establecido, de llamar a las puertas de las casas donde habiten los bomberos. A dicho efecto, estos darán una nota al sereno de su barrio, y cuando muden de habitación pondrán en conocimiento del Jefe su nuevo domicilio, avisando, al mismo tiempo, a los respectivos serenos, para que les den de baja en el barrio de donde salgan y de alta en el que se trasladen.

Art° 23.—En todos los incendios los bomberos deberán presentarse llevando en el brazo izquierdo la plancha o insignia que se les haya entregado y de la cual deberán ir siempre provistos. A los que se presenten sin la insignia no se les admitirá y no podrán percibir premio ni jornal.

Artº 24.—Ningún individuo podrá ausentarse del lugar del incendio para ir a comer ni con otro pretexto, sin el competente permiso del Jefe que dirige los trabajos de extinción, quien lo concederá, cuando lo crea conveniente, a mayor o menor número, según la gravedad del caso.

Artº 25.—Si algún individuo de la Compañía recibiese alguna herida o desgracia en un incendio o acto de servicio, el Ayuntamiento atenderá a su curación entregando además a su familia, durante tres meses, un haber diario que será votado en unión. Si en el tiempo citado no pudiera volver a trabajar o si quedare inutilizado, será preferido para los servicios municipales que puedan desempeñar. En el desgraciado caso que falleciese, su familia recibirá por una sola vez y en clase de socorro la cantidad que acuerde el Ayuntamiento.

Artº 26.—Cada segundo domingo de mes se reunirá la Compañía para la revista y maniobras con las bombas y demás aparatos debiendo presentarse los bomberos con el distintivo que se les haya dado.

Artº 27.—Se celebrarán mensualmente y por espacio de una semana ejercicios instructivos y cada año el primer domingo de Septiembre tendrá lugar una revista general para la adjudicación de premios.

Artº 28.—Sin perjuicio de los retenes extraordinarios que se crea oportuno establecer, quedarán diariamente constituidos desde las 8 de la noche a las 5 de la mañana dos retenes de dos bomberos, uno en el cuartelillo de las Casas Consistoriales y otro en el punto que se designe del barrio de los Arenales, percibiendo una peseta de retribución cada individuo, y alternando en este servicio todos los bomberos.

Artº 29.—Las faltas de insubordinación, de respeto a los superiores u otras de notoria gravedad, serán castigados con suspensión o expulsión de la Compañía por el Jefe de acuerdo con los Concejales inspectores.

Artº 30.—Todas las órdenes referentes al servicio que se comuniquen a la Compañía, deberán ser obedecidas con la mayor prontitud, lo mismo que si se hallasen comprendidas en este Reglamento.

Art° 31.—Cuando algún individuo deje de pertenecer a la Compañía, por cualquier causa o motivo, entregará al Jefe la insignia y demás prendas que tenga recibidas, en el mejor estado posible de conservación, debiendo abonar el importe de las que falten o haya echado a perder por mal cuidado.

Del Guarda almacén

Art° 32.—El Guarda almacén tendrá la categoría de capataz y estará encargado de la custodia y conservación de todo el material y residirá en el punto más próximo posible al parque de la Compañía.

Art° 33.—Además de saber leer y escribir, deberá ser apto en el mecanismo de los útiles y tener algún conocimiento y práctica de la maquinaria.

Art° 34.—Deberá ser el primero en hallarse en el parque en el caso de ocurrir algún incendio y si no se hallase en él ni hubiere tampoco otro en su lugar para entregar las bombas y los útiles necesarios, o no pudiese entregarlos por no estar corrientes y arreglados como corresponde, quedará en el acto suspendido de su empleo sin perjuicio de ser oido por el concejal inspector.

Art° 35.—Estarán a su cargo todos los útiles y efectos del parque de los cuales tendrá un inventario firmado por el Jefe, siendo responsable de cualquiera de ellos si los dejare extraer sin el correspondiente permiso de aquél, a menos que ocurra algún incendio.

Art° 36.—Deberá cuidar que se hallen siempre arregladas las bombas, carros, aparatos y demás útiles, ordenándolos por secciones según la organización adoptada. También procurará que las maderas conserven el color al óleo, facilitándosele a este efecto el material para repintarlas cuando sea necesario, así como sebo, grasa y aceite para las herramientas y demás útiles.

Art° 37.—Cuando después de un incendio regresen los bomberos con las bombas, carros, toneles y demás útiles examinará si los devuelven tal cual los ha entregado, y si notase alguna falta remitirá al Jefe nota

de los que se hayan perdido, así como de las averías que hubieren experimentado los demás a fin de que dé las órdenes oportunas para completarlos y hacer las recomposiciones necesarias.

Artº 38.—Cuando se haya hecho uso de alguna bomba, la desmontará al instante para limpiarla y concluida la operación, la volverá a montar dejándola arreglada y en estado de poder servir inmediatamente. Cuidará asimismo de limpiar y preparar las mangas y demás útiles que hayan servido, dejándolos corrientes y colocados en el orden que les correspondan.

Artº 39.—Luego que tenga noticia de algún incendio lo pondrá en conocimiento del avisador para que con la mayor prontitud dé la señal de alarma correspondiente. También dispondrá que se pase aviso a los concejales inspectores, al Jefe y Subalterno de la Compañía, a cuyo efecto tendrá en una tablilla la nota de sus habitaciones.

Artº 40.—Mientras dure el incendio permanecerá constantemente en el parque para facilitar los efectos y útiles que se hagan necesarios, debiendo asistir solo a los ejercicios doctrinales y a los actos del servicio en que salga la mayor parte del material.

Del Avisador

Artº 41.—Habitará en punto muy inmediato al parque y tendrá siempre una lista de los individuos de la Compañía con expresión de las calles y casas que habiten.

Artº 42.—Estará obligado a avisar a los individuos de la Compañía para los ejercicios, revistas y retenes, debiendo cumplir todos los encargos referentes al servicio que le ordene el Jefe a cuyo objeto irá a recibir de él todos los días las instrucciones competentes.

Artº 43.—Al momento que tenga noticia de algún incendio, pasará a avisar al Jefe, al Subalterno y a los Concejales inspectores y luego recorrerá las calles en que habiten los bomberos, dando la correspondiente señal con el pito para que acudan a extinguir el fuego.

Artº 44.—A tenor de lo prescrito en el art.22 en la tarea de avisar a los bomberos y con objeto de ganar el mayor tiempo posible le auxiliarán todos los serenos de la población, si el incendio ocurriere de noche, y todos los guardias municipales de punto, si fuere de día, a cuyo efecto unos y otros estarán provistos del correspondiente pito de señales e instruidos en el plan de las mismas que se transmitirán sucesivamente de unos a otros sin salir de su demarcación.

Artº 45.—El avisador tan pronto haya avisado a los individuos, acudirá al lugar del incendio y se pondrá a las órdenes del Jefe encargado de la extinción.

Del Físico

Artº 46.—En la Compañía habrá un Físico que tendrá a su cargo la custodia y conservación del botiquín, dando parte al Jefe de las reposiciones que hayan de hacerse para que esté provisto siempre de lo necesario.

Artº 47.—Deberá acudir con prontitud al lugar donde ocurra algún incendio, para hacer la primera curación y prestar los oportunos auxilios a los bomberos y particulares que reciban alguna desgracia, asistiendo además a todos los ejercicios doctrinales en que hayan de hacerse algunas maniobras y operaciones peligrosas.

Artº 48.—Deberá seguir visitando y cuidando con la mayor asiduidad, hasta la completa curación o fallecimiento, a los individuos de la Compañía que hayan recibido alguna desgracia en el incendio o en cualquier acto del servicio. Terminada que sea presentará la cuenta de sus honorarios al Jefe para que sea satisfecha por la caja municipal previa aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Del Profesor de Gimnasia

Artº 49.—Dicho profesor estará obligado a instruir a los bomberos en aquel ramo y acudir a los ejercicios doctrinales que le ordene el Jefe.

Artº 50.—Habrá de acudir, lo mismo que los individuos de la compañía, a todos los incendios que acontezcan, sea de día o de noche, y como dichos individuos, estará obligado a cumplir las órdenes que el Jefe le transmita.

Del mecánico

Artº 51.—Dicho funcionario será el encargado de inspeccionar las bombas y máquinas a fin de que se hallen siempre en buen estado y dispuestas para funcionar, proponiendo al Jefe los reparos que, según su dictamen deban hacerse.

Artº 52.—Deberá acudir a los incendios con los útiles necesarios para proceder a la reparación inmediata de cualquier desperfecto que ocurriere en los aparatos de extinción al tiempo de funcionar.

De los premios, recompensas, sueldos y castigos

Artº 53.—El cargo de Arquitecto Jefe no tendrá retribución alguna mientras disfrute la dotación que tiene señalada actualmente por su empleo en el municipio; pero por su asistencia a los incendios de edificio percibirá en cada caso cuarenta pesetas.

Artª 54.—El Subalterno y el Mecánico se supondrán de igual categoría, disfrutarán la dotación que les señale el Ayuntamiento, y en los casos de incendio de edificio percibirán veinte pesetas.

Artª 55.—El Físico percibirá veinte pesetas por su asistencia a cada uno de los incendios de edificio que ocurran de noche sin perjuicio de los honorarios que devengue por su asistencia facultativa a heridos y contusos resultantes del siniestro.

Artª 56.—El Profesor de Gimnasia percibirá la remuneración mensual que le señale el Ayuntamiento y en los casos de incendio cobrará además el jornal que le corresponda como capataz.

Artº 57.—El avisador no tendrá derecho a los premios extraordinarios señalados a los bomberos, pero cobrará como éstos el correspondiente jornal, siempre que ocurra algún incendio y además la mensualidad que le señale el Ayuntamiento.

Artº 58.—El Guarda almacén cobrará el haber diario que el Ayuntamiento le señale en remuneración del trabajo y de las obligaciones que se le imponen y el jornal que corresponde a los bomberos siempre que ocurra un incendio.

Artº 59.—Para señalar los premios que los bomberos hayan de percibir, se clasificarán los siniestros en incendios de muebles o chimenea y en incendios de edificio, considerándose de los primeros cuando solo se incendie algún mueble o chimenea y de los segundos siempre que se incendie parte del edificio.

No se clasificará nunca de edificio un incendio de muebles aunque el fuego haya chamuscado el maderamen u otros materiales de aquel. La clasificación deberá hacerse con aprobación del Jefe, el que haya dirigido los trabajos.

Artº 60.—Tendrán opción a los premios solo los individuos de la Compañía y sus capataces.

Artº 61.—En los incendios de muebles o chimenea, se gratificará a los cinco individuos que lleguen primero al parque para conducir las bombas y carretones-toneles, con los premios que a continuación se expresan:

Al primero con dos pesetas y el jornal que le corresponde por su clase.

A los cuatro siguientes con una peseta y también el jornal correspondiente.

Artº 62.—En los incendios de edificio se gratificará a los ocho bomberos que lleguen primero al parque, con los premios siguientes:

Al 1º diez pesetas
Al 2º ocho "
Al 3º seis "
Al 4º cuatro "

Al 5° dos pesetas
Al 6° una " setenta y cinco céntimos
Al 7° una " cincuenta "
Al 8° una "

Si el incendio ocurriese durante las horas en que dan servicio los retenes, a los individuos que lo compongan les corresponderán los premios 3° y 4°.

Art° 63.—Los jornales que deberán percibir los bomberos cuando se presenten a extinguir algún incendio serán de seis pesetas para los capataces y de cinco para los individuos. Fuera de los casos de incendio, el haber de todos los individuos de la Compañía será de un real vellón diario.

Art° 64.—Los premios, jornales y haberes serán satisfechos por el Ayuntamiento al Jefe de la Compañía para que éste los distribuya en el acto de la revista mensual inmediata.

Art° 65.—El individuo que no concurra a la revista y cuya falta de asistencia no quede debidamente legitimada a juicio del Sr. Concejal inspector que preside el acto, no tendrá derecho a reclamar su haber de un real diario. Mientras dure la revista estará de manifiesto en una tablilla la nota de jornales y premios devengados por los bomberos durante el mes.

Art° 66.—Para la recta y exacta distribución de los premios se colocará una tablilla al lado de cada una de las bombas que se hayan de sacarse del parque en cuyas tablillas habrá tarjetas numeradas desde el 1 al 8 que tomarán los bomberos por su orden a medida que vayan llegando, devolviéndolas al Jefe en el acto de pasar lista para que les señale el premio correspondiente.

Art° 67.—En la revista anual que tendrá efecto a tenor de lo previsto en el art° 27, se adjudicarán los siguientes premios a juicio del Jefe y de los concejales inspectores:

Uno de 125 pesetas al capataz que sepa mandar mejor las maniobras.

Uno de 100 pesetas a cada uno de los tres bomberos que demuestren saber maniobrar la bomba con mejor resultado.

Otro de 100 al bombero que acredite mayor habilidad y destreza en maniobras que demuestren conocimientos gimnásticos.

Uno de 125 pesetas al bombero que en ocasiones difíciles haya logrado salvar alguna persona, o a falta de ésta, cualquier objeto de valor o estima.

Artº 68.—Las faltas de puntualidad en los diferentes actos del servicio serán castigadas con arreglo a la siguiente escala gradual:

En ejercicios y retenes		*Incendios de noche*		*Incendios de día*	
Retraso	*Multa/Pts.*	*Retraso*	*Multa/Pts.*	*Retraso*	*Multa/Pts.*
10 minutos	0'25	10 minutos	0'75	10 minutos	0'50
15 "	0'50	15 "	1'00	15 "	0'75
20 "	0'75	20 "	2'50	20 "	2'00
30 "	1'00	25 "	3'00	25 "	2'50
—	—	30 "	4'00	30 "	3'00

Los retrasos empezarán a contarse desde el momento en que se toque a fuego.

Artº 69.—Todos los descuentos que se hagan en los sueldos y gratificaciones en concepto de multas, se invertirán en premiar acciones notables en casos de incendio, puntualidad, en la asistencia, esmero en la conservación de los útiles y prendas de vestuario o cualquiera otro hecho que se considere digno de recompensa.

Artº 70.—Todo individuo que, después de haber concurrido al almacén o lugar del incendio o retén, abandonase el puesto o tratare en algún modo de evadir el cumplimiento de su obligación en los siniestros y demás trabajos, o desobedeciendo las disposiciones del Jefe, perderá el derecho a percibir la cantidad que pueda corresponderle por su haber y premios sin perjuicio de la corrección a que, por su conducta se haga acreedor, incluso el ser expulsado de la Compañía.

DISPOSICIONES GENERALES

Artº 71.—El uniforme o distintivo que hayan de usar los individuos de la Compañía en los actos propios de su instituto será determinado por el Excmo. Ayuntamiento a propuesta del Arquitecto Jefe.

Artº 72.—Ningún individuo de la Compañía podrá dejar de pertenecer a ella sin causa legítima hasta que concluya el término de su empeño, que no será menor de un año; pero el Excmo. Ayuntamiento o el Sr. Alcalde en su caso, podrá separarlo cuando, a su juicio hubiere motivo para ello.

Artº 73.—Cuando por la escasez de agua se necesite alimentar las bombas a brazo, se verificará esta operación por medio de cordones en la forma y modo que prevenga el Jefe.

Artº 74.—Todos los aparatos de extinción y salvamento que se presenten en los casos de incendio y pertenezcan a cualquiera sociedad, corporación o particular, maniobrarán bajo las órdenes del Jefe, a cuyo efecto éste determinará la sección a que deban incorporarse.

Artº 75.—La Compañía de bomberos estará obligada también a prestar sus servicios en caso de inundaciónn u otros siniestros en que sea conveniente su auxilio.

Las Palmas, 19 agosto 1891
LAUREANO ARROYO

APÉNDICE 1º: *Plan de señales a toque de pito, para las maniobras de la Compañía*

Toque de atención o llamada	———
Marchen	—•—•
A la bomba	—•
En maniobra	—•—
Alto la maniobra	—••—
Reunión de bomberos con útiles	—•••—
» » " sin »	—••••—
Retirada sin peligro	—••—••—
» con »	—•—•—
Sálvese el que pueda	— — — —
Demanda de auxilio	••••••••
Llamada a la 1.ª sección	•—
Llamada a la 2.ª sección	••—
Movimiento acelerado	••••••—
Movimiento retardado	—••••••
Al frente	•
A la retaguardia	••

Flanco derecho	• • •
» izquierdo	• • • •
Hacer los establecimientos	——•——•——•
Deshacer	——•——•——
Fuego en el 1.er distrito	—— ——•——
» » el 2.º »	—— ——• •——
» » el 3.er »	—— ——• • •——
» » el 4.º »	—— ——• • • •——
Alto el fuego; basta de auxilio	—— ——•

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Leg.11, Exp.163)

APÉNDICE 2º. *Cuadros para la instrucción del bombero*

Bajar la bomba del carro

Jefe	*Capataz*	*Sirviente 1.º*	*Sirviente 2.º*
En maniobra. Ar.	Pasa por la izquierda de la bomba frente a la lanza	Doble izquierda y pasa a retaguardia frente a la bomba	Doble derecha y pasa a retaguardia frente a la bomba
Desencadenar. Ar.	Desengancha la cadena, la fija a la cubierta y se cuadra	Desengancha el sujetador, lo entrega con la derecha al 2.º y pasa frente a la rueda izquierda	Fija el sujetador en el sostenedor. Pasa frente a la rueda derecha
Levantar lanzas. Ar.	Levanta la lanza hasta el cinturón	Coge el borde del depósito por las curvas y retira el pie derecho	Coge el borde del depósito por las curvas y retira el pie izquierdo
Bombas a tierra. Ar.	Levanta la lanza y la coge por la cartela poniendo el hombro derecho debajo y retira el pie izquierdo	Sostiene el depósito apretándolo hacia abajo	Sostiene el depósito apretando hacia abajo
Retirar el carro	Separa el carro y vuelve delante de la bomba	Deja resbalar la bomba hasta tierra y queda en su puesto	Deja resbalar la bomba hasta tierra y queda en su puesto

Subir la bomba al carro

Jefe	*Capataz*	*Sirviente 1.º*	*Sirviente 2.º*
Carguen. Ar	Coge la cadena y la solera con ambas manos	Izquierda y coge el asa de vanguardia con la mano derecha	Derecha y coge el asa de vanguardia con la mano izquierda
Levanten. Ar.	Levanta hasta el cinturón, deja la cadena y apoya la solera con ambas manos	Levanta hasta el cinturón. Paso atrás, cambia de mano, coge el borde con la derecha, retira el pie derecho y abre punta izquierda	Levanta hasta el cinturón. Paso atrás, cambia de mano, coge el borde con la izquierda, retira el pie izquierdo y abre punta derecha
Conducir el carro. Ar.	Suelta la solera, conduce el carro, lo coloca bajo la [...] cogiendo la cartela y pone el pie izquierdo sobre el eje	Sostiene la bomba en equilibrio	Sostiene la bomba en equilibrio
Colocar la bomba. Ar.	Fija la cadena al gancho de la lanza sin quitar el pie del eje	Deja caer la bomba sobre el carro y suelta el asa. Pasa la cadena al capataz. Coge con la izquierda un rayo de la rueda	Deja caer la bomba sobre el carro y suelta el asa. Coge con la derecha un rayo de la rueda
Coger las asas.		Coge el asa de retaguardia con la mano derecha y da frente a la rueda, talones juntos	Coge el asa de retaguardia con la mano izquierda y da frente a la rueda, talones juntos
A la lanza. Ar.	Suelta la lanza, retira el pie del eje y coge el travesaño		

Subir la bomba al carro (Cont.)

Jefe	*Capataz*	*Sirviente 1.º*	*Sirviente 2.º*
Bajar la lanza. Ar.	Pone el pie derecho sobre el carro, levanta el izquierdo y baja la lanza hasta la cintura	Levanta la trasera de la bomba hasta la cintura y pasa entre la bomba y el travesaño a coger la cadena	Levanta la trasera de la bomba hasta la cintura y pasa a retaguardia y apoya las manos sobre la solera
Lanza a tierra. Ar.	Coloca la lanza en tierra y pone el pie izquierdo encima	Tira de la cadena	Empuja la solera
Encadenar.	Encadena	Pasa a retaguardia, toma el sujetador y lo fija en el pestillo	Pasa a retaguardia, toma el sujetador y lo pasa el primero

Establecimiento de la bomba

Jefe	*Capataz*	*Sirviente 1.º*	*Sirviente 2.º*
Desamarrar. Ar.	Pasar a retaguardia. Sostiene la boquilla	Lateral derecho. Deshebilla	Lateral derecho. Deshebilla
Sacar la boquilla. Ar.	Retira la boquilla. Paso atrás	Lateral izquierdo. Retira la barra; la coloca al suelo	Lateral izquierdo. Retira la barra; la coloca en el suelo
Desarrollar mangas. Ar.	Dispone acerquen cubos de agua. Atornilla la boquilla con sirviente 1.º. Ayuda a las intermedias si hay más de dos	Saca el tamiz y las mangas. Ayuda al capataz. Atornilla las mangas intermedias	Saca el tamiz y las mangas. Atornilla manga al orificio. Coloca los tamices y barras. Hace llenar el depósito y manda cuatro bomberos a cada barra
Prepararse a maniobrar. Ar.	Levanta la boquilla tapando el orificio. Se dirige hacia el fuego	Examina mangas para que no formen recodos. Se coloca entre el capataz y la bomba	Examina las más próximas para lo mismo. Se coloca junto al orificio y manda coger las barras

Deshacer el establecimiento

Jefe	*Capataz*	*Sirviente 1.º*	*Sirviente 2.º*
Desarmen. Ar.	Destornilla la boquilla	Destornilla las mangas intermedias	Destornilla la del orificio
Vaciar las mangas. Ar.	Coloca la boquilla dos pasos a retaguardia de la bomba. Saca tamices y barras. Ayuda a los sirvientes. Queda a vanguardia	Vacía las mangas. Las aproxima a la bomba. Queda al orificio	Vacía las más próximas a la bomba. Las aproxima. Queda a la otra parte
Vaciar la bomba. Ar.	Derecha. Pasa al orificio. Ayuda al movimiento. Vacía por el orificio. No vuelve a su puesto	Derecha. Pasa a retaguardia. Mueve el balancín. Ayuda a vaciar. No vuelve a su puesto	Derecha. Pasa a vanguardia. Mueve el balancín. Ayuda a vaciar. No vuelve a su puesto
Arrollar. Ar.	Izquierda. Ayuda a los sirvientes si hay más de dos mangas. Cubre los depósitos cuando estén las mangas. Pasa a retaguardia	Izquierda. Arrolla las mangas de su parte. Las lleva al depósito de su lado. Queda en su puesto	Izquierda. Arrolla las mangas de su parte. Las lleva al depósito de su lado. Queda en su puesto
Armar la bomba. Ar.	Coge y coloca la boquilla. Pasa a vanguardia. Sostiene horizontal el balancín. Lo suelta	Coge y coloca la barra. Lateral derecho. Sujeta y hebilla. Lateral izquierdo	Coge y coloca la barra. Lateral derecho. Sujeta y hebilla. Lateral izquierdo

APÉNDICE NÚM. 7

BATALLÓN DE VOLUNTARIOS «PARA DISTRIBUIRLO EN SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, SOCORRO A HERIDOS EN EL CASO DE UNA AGRESIÓN DEL ENEMIGO»

Nº orden	*Nombre y Apellidos*	*Domicilio*
1	Pedro Hidalgo López	Agustín Millares, 26
2	Miguel Sarmiento Pérez	Pérez Galdós
3	Andrés Macías	id.
4	Agustín Pérez Navarro	General Bravo
5	Domingo Rodríguez Quegles	Pérez Galdós
6	Miguel Báez Perdomo	Torres
7	Agustín Bravo y Joven	Colegio
8	Francisco Manrique de Lara	Castillo
9	Fernando González Suárez	Triana
10	Fernando Delgado Morales	Reyes
11	José Díaz Falcón	Triana
12	Juan de León y Castillo	Castillo
13	Antonio de Quintana Llarena	Balcones
14	Francisco Morales Aguilar	General Bravo
15	César Navarro Ruiz	Triana
16	Sebastián Rodríguez Pérez	Cano
17	Manuel del Río y Falcón	Castillo
18	Sebastián Millán Socorro	Pelota
19	Juan Doreste Perera	S. José
20	Juan Rodríguez Martín	—
21	Miguel Melián Rodríguez	Triana, 7
22	Agustín Hernández Correa	S. Agustín, 17

23	Domingo Tejera Quesada	S. Ildefonso
24	Francisco Pérez Rodríguez	Constantino
25	Luis Morera Navarro	—
26	Antonio Manchado	S. Marcos, 16
27	Juan del Río Morera	Progreso
28	Antonio Ojeda Hernández	Puerto de La Luz
29	Antonio Mesa López	Progreso
30	Domingo Marrero González	León y Castillo
31	Vicente Ferrer Tremearne	—
32	Tomás de Zárate Morales	Balcones
33	Claudio Ojeda	S. Francisco
34	Luis Curbelo Medina	S. Francisco, 16
35	José Millares Torres	—
36	Luis Navarro Díaz	S. Francisco, 28
37	José Suárez Viejo	Balcones, 9
38	Sebastián Suárez Viejo	id.
39	Rafael Millares Santana	Sta. Bárbara
40	José Doreste Perera	San Juan
41	Manuel Urquía Hernández	Paseo Castillos
42	Luis Luis y Monzón	Torres
43	Miguel Rosa Falcón	—
44	Manuel del Río Monzón	Progreso
45	Julián Santana Lomo	St° Domingo
46	Wenceslao Moreno Benítez	S. Francisco
47	Francisco Morales Martínez	General Bravo
48	Antonio Artiles Sánchez	Pilar Nuevo
49	Alfonso del Castillo	Pza. Stª Ana
50	Plácido Benítez y Llarena	S. Roque
51	Nicolás Navarro Doreste	S. Marcos
52	Ambrosio León y Duque	Arenales
53	Francisco Díaz Millares	Pérez Galdós
54	Matías Martín Sánchez	Alamos
55	Manuel Guerra Rodríguez	Pelota
56	Francisco Ramos López	Triana, 101
57	Juan Molina Sánchez	Perdomo
58	Francisco Barrera Alonso	Colón
59	José María Hernández	Paseo Castillos
60	José Milán Rodríguez	B° S. Lázaro

61	Manuel López Rodríguez	S. José, 23
62	Alfredo Curbelo Medina	S. Francisco, 16
63	Jacinto Zumbado Ruiz	Espíritu Santo
64	Santiago Cardoso Granado	Triana
65	Juan Castro Caubín	Balcones
66	José Tejera Quesada	S. Ildefonso
67	José Rodríguez Ojeda	S. Francisco
68	Alfredo Rodríguez	S. Telmo
69	Felipe Muñoz Díaz	López Botas
70	José Manrique y Rocha	Pza. Stª Ana
71	Antonio Artiles Ortega	López Botas, 10
72	Pedro Miranda Cabrera	—
73	Saturnino Bravo y Ponce	—
74	Rafael Campos	Remedios, 1
75	Fernando Curbelo Medina	S. Francisco, 16
76	Pedro Fuentes Toledo	—
77	Emeterio Martín Bermúdez	S. Lázaro
78	Fernando Navarro y Navarro	Herrería, 12
79	Tomás Morales Suárez	Gradas
80	Francisco Santana	Herrería, 18
81	Lucas Miranda	S. José
82	José Santana Pérez	S. Telmo
83	Saturnino Morales Santana	S. Agustín
84	José Massieu y Rocha	Pza. Stª Ana
85	Bernardo Torres Rosa	Reyes, 19
86	Ignacio Falcón Orihuela	Cuna, 3
87	Andrés Calvo Jáimez	López Botas, 13
88	José Bravo de Laguna	Pelota
89	Enrique Orive	S. Agustín, 11
90	Agustín Rodríguez Iglesias	S. José, 29
91	Eulogio Vera Cabrera	Carnicería, 28
92	Domingo Romero Quevedo	S. Juan, 1
93	Miguel Curbelo Medina	S. Francisco, 16
94	Antonio Curbelo Medina	id.
95	Baldomero Rodríguez Montesdeoca	S. Roque
96	Peregrino Armas Medina	Espíritu Santo
97	José Jorge García	Cuna, 1
98	Pedro Torón García	León y Castillo

99	José Calvo García	López Botas, 7
100	Tomás Ramírez Guedes	Carnicería
101	Francisco Cárdenes Ordóñez	Colegio, 1
102	Pedro Boissier Fernández	Pelota
103	Sebastián Morales Suárez	Gradas
104	Fernando Cambreleng	—
105	Bernardo de la Torre Cominges	—
106	León Padrón	Moriscos, 7
107	Domingo Suárez Viego	Balcones, 9
108	Manuel Campos	Lagunetas, 2
109	José Curbelo Medina	S. Francisco, 16
110	José Monzón	Terrero, 7
111	Juan Cárdenes Ordóñez	Colegio, 1
112	Fernando Frugony Romero	Arenales
113	Julio Boissier Fernández	Pelota
114	Raimundo Rodríguez Ojeda	S. Francisco, 40
115	Manuel del Río Morera	Progreso
116	Jerónimo del Río y Falcón	Pérez Galdós
117	Francisco Monzón Castro	—
118	Diego Mesa y López	Progreso
119	Julio Orive y Moral	S. Agustín
120	Pedro Massieu y Matos	—
121	Antonio Alejos y Armas	Pérez Galdós
122	Rafael Sánchez Panasco -17 años-	Enmedio
123	Antonio Ferrer Tremearne	—
124	Pedro Romero Palomino	Colón, 8
125	Baldomero Romero Espínola	Colón, 12
126	Blas Vidal Bueno	S. José
127	Jacinto Artiles Fabelo	Pilar Nuevo
128	Manuel Rodríguez Ramos	Remedios, 8
129	Manuel Angulo	S. Antonio Abad
130	Eladio Jiménez Plasencia -33 años-	S. Juan
131	José Santana	S. Antonio Abad
132	Félix Ojeda Acosta	Agustín Millares
133	Francisco Padrón Santana	C^{a} de Mata
134	Abelardo Doreste Perera	Carnicería, 19
135	Francisco Monzón Grondona	Terrero
136	Juan Santana Silva -15 años-	Granados, 8

137	Agustín Estévez Artiles	Lª S. Juan, 116
138	Juan B. Cabrera Perera -17 años-	León y Castillo, 74
139	José Valido Curbelo -16 años-	Lª S. José, 27
140	Nicolás Cruz Espino	id.
141	Julián Amador Herrera	S. José, 1
142	Luis Suárez Curbelo	Terrero
143	Urbano Cabrera Jaime	Triana, 55
144	Agustín Fernández Matos -46 años-	Stª Bárbara, 23
145	Franº Lecuona Sarmiento -27 años-	Cairasco
146	Lorenzo Alamo Herrera	S. José, 1
147	José Millán Rodríguez -16 años-	Cano, 22
148	Cristóbal Santana Méndez-18 años-	S. José
149	José Pérez Sosa -18 años-	id.
150	Juan Báez y Sánchez -17 años-	León y Castillo, 34
151	Conrado Curbelo Estévez -17 años-	León y Castillo, 91
152	Juan Romero y García -17 años-	Alamos
153	Juan González Ortega -17 años-	id.
154	José Santana Hernández -17 años-	id.
155	Domingo Rivero González	Colegio, 10
156	José del Castillo y Fierro	Castillo
157	Francisco Morales Suárez	Espíritu Santo
158	Francisco Martínez Miranda	Diablito
159	Rafael López Santana -18 años-	Plaza Feria
160	Juan Muñoz y Matos -18 años-	id
161	Juan Domínguez Pérez -21 años-	Villavicencio, 18
162	Tomás Romero Curbelo -38 años-	Triana
163	Isaac Martínez de Escobar-27 años -	Espíritu Santo
164	Antonio Artiles Fabelo	id.

(Retiran su inscripción los señalados con el núm. de orden. 112, 129, 130, 136, 138, 148, 149, 153 y 154)

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Serie Policía, Leg. 4, Exp.188

APÉNDICE NÚM. 8

PROPOSICIÓN DEL SR. ORTIZ SOBRE LA CREACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE UN SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Excmo. Sr.:

El deber y la obligación de las Corporaciones Municipales de velar por el bien público en general y por el de los vecinos y las cosas en particular, son tanto más apremiantes e imperativos cuanto mayor es el caso de necesidad. Pero no hay ninguno tan absoluto y permanente entre los deberes y obligaciones de una autoridad cualquiera, sobre todo local, como el de preveer y tener siempre dispuestos los elementos útiles para los casos de incendio, quizá el más triste, el más imponente, y el más aterrador de todos los siniestros, ya que lo menos que se llevan tras de sí es la ruina de los que son víctimas de esta desgracia. Entiende, por lo tanto, el que suscribe, que toda autoridad local, celosa de su prestigio, de su estimación personal y de su dignidad de autoridad, lo primero que debe procurar, es disponer el mejor servicio posible contra incendios.

La Ciudad de Las Palmas, tan importante e industriosa, poseedora de todos los adelantos, con toda su pujanza y esplendor de población moderna, no tiene servicio municipal de incendios, regularmente organizado: carece de material moderno de contra-fuego y no tiene creado el Cuerpo Municipal de Bomberos. Es uno de los varios servicios que este Ayuntamiento, se encontró sin establecer y sin organizar. De él no se habían preocupado los anteriores Ayuntamientos; pero es llegado el momento de poner término a un abandono objeto de quejas que creemos muy justificadas.

Los cuantiosos intereses materiales de la ciudad se hallan en el ma-

yor de los desamparos. El Ayuntamiento, sus grandes industrias y comercios, los propietarios, los vecinos, cuantos tengan algo que defender, no es posible que continúen en la pasividad en que hasta ahora se han mantenido. A despertar esas dormidas energías, a hacer reaccionar a la ciudad que por tantos motivos debe contar, por lo menos, con un regular parque de material de incendios y un modesto cuerpo de Bomberos, con arreglo a su población, va encaminada esta proposición. Con estos fines pedimos a V.E. tenga a bien acordar conforme a las siguientes conclusiones:

1.—Se establece con carácter permanente un servicio completo, de incendios, con material a propósito y con personal suficiente que constituya el Cuerpo de Bomberos, teniendo en cuenta los recursos económicos de que disponga la Municipalidad.

2.—Estos recursos los formarán las cantidades consignadas o que se consignen con este fin en los Presupuestos Municipales; los ingresos por las tarifas que figuran en la Ordenanza correspondiente y por el arbitrio que pueda crearse; el producto de la suscripción que se convenga con los comerciantes, industriales y propietarios: y los auxilios que aporten las Compañías Aseguradoras, interesadas principalmente en un buen servicio de esta clase.

3.—Los particulares o empresas que exploten o utilicen locales abiertos al público y los dueños de depósitos de cualquier clase de mercancías, quedan obligados al uso de aparatos avisadores o extintores de funcionamiento seguro y fácil, como también, si la clase de los géneros almacenados lo aconsejaran, a establecer en el interior de los locales, tomas de agua a presión, que solo funcionarán en los momentos precisos de peligro.

4.—Las Comisiones de Régimen interior y de hacienda, el Secretario de la Corporación y el Arquitecto Municipal, estudiarán la forma de establecer y organizar este servicio; de adquirir el material moderno que sea necesario, y de crear el Cuerpo de Bomberos. Además redactará un proyecto de Reglamento orgánico de dicha institución, cuyo objeto será atender al salvamento de personas y propiedades en caso de incendio y a la extinción de éstos prestando también sus auxilios en toda clase de siniestros análogos.

Las Palmas 8 de Junio de 1925. Firmado: J. Ortiz

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Concursos y Subastas, Leg. 22, Exp. 2).

APÉNDICE NÚM. 9

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTO-BOMBA CON SERVICIO COMPLETO DE INCENDIOS (ATAQUE Y SALVAMENTO) CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS QUE SE HA DE CREAR EN LAS PALMAS

PRIMERO.—Este vehículo deberá estar constituido por un bastidor automóvil de marca acreditada, sobre el cual deberán ir fijados un depósito o tanque, una bomba destinada a aspirar e impulsar el agua y demás servicios de ataque y salvamento de incendios que a continuación se expresan:

Parte automóvil.—Chasis de marca acreditada de cuatro cilindros y de una potencia mínima de treinta caballos con arranque y alumbrado eléctrico, con todos sus accesorios corrientes y ruedas de recambio.

Tanque o depósito.—De chapa de acero y de una cabida mínima de 3.000 litros, con tubería para poder llenar el tanque con agua a presión, con tubería de aspiración y con dos tuberías de impulsión.

Bomba.—Del tipo de bomba centrífuga, con un rendimiento mínimo de 800 litros por minuto y seis kilos de presión. Esta bomba debe poder utilizarse como bomba de incendios aspirando agua del mar, río o depósito y como primer socorro, lanzando el agua contenida en el tanque. Deberá tener el necesario mecanismo de embrague y desembrague para el arranque y paro de la bomba, de modo que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento. Que la altura mínima de aspiración sea de seis metros y la del chorro útil pueda alcanzar 30 metros.

Equipos de ataque y salvamento.—Estos equipos constarán como mínimo de los siguientes accesorios:

Cincuenta metros de manguera de impulsión en dos trozos de 25 metros con sus enchufes y lanzas.

Veinte y cinco metros de tubería de aspiración.

Una bobina de primer socorro de expulsión, con manguera de 30 metros que pueda estar siempre en carga.

Dos racores en Y para poner en batería cuatro lanzas a la vez.

Cien metros de manguera de lona, calidad extra, en cuatro trozos de 25 metros, provistos de enchufes simétricos y cuatro lanzas.

Dos armarios simétricos laterales para manguera y accesorios.

Dos extintores de incendios para funcionar con polvo extintor, espuma o gas carbónico, clases especiales para los fuegos de materias inflamables y circuitos eléctricos.

Un carritorno para mangueras.

Dos bombas de mano capaces de arrojar agua a 10 metros aproximadamente.

Un garfio aislador para poder enganchar en las instalaciones eléctricas.

Dos garfios o bicheros corrientes.

Una escalera corrediza que pueda alcanzar a una altura de doce metros.

Dos escalas terminadas en ganchos de 3'5 metros cada una.

Seis cubos plegables.

Cuatro faroles (acetileno o petróleo) en forma de hachón.

Dos caretas contra el humo.

Dos hachas grandes.

Dos zapapicos.

Dos palas.

Una palanqueta de acero.

Un martillo.

Treinta metros de cuerda para salvamento.

Un botiquín.

Esta camioneta deberá tener cabida para ocho plazas de bombero como mínimo incluido el conductor.

Las Palmas Enero 1926 (Firmado: Eduardo Laforet)

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Concursos y Subastas. Leg. 22, Exp. 2)

APÉNDICE NÚM. 10

EQUIPOS DE ATAQUE Y SALVAMENTO DE LA PRIMERA AUTOBOMBA ADQUIRIDA POR EL AYUNTAMIENTO EN 1926, PARA DOTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS

50 metros de manguera de impulsión, de cáñamo o lona extra, en dos trozos de 25 metros cada uno con sus enchufes y lanzas. La manguera es de 45 m/m, con chorro de 12 y enchufe B M o simétrico. Si en vez de manguera de 45 m/m con chorro de 12 se desea de 70 m/m con chorro de 18 puede proveerse con un sobreprecio de 125 pesetas.

30 metros de manguera o tubería de aspiración, de caucho, espiral saliente, diámetro interior 80 m/m, en cinco trozos de seis metros cada uno, montados con racor o enchufe Keyser.

Una bobina de primer socorro sobre la que está enrollada una tubería o manguera de expulsión, en caucho, siempre en carga, de 30 metros de longitud, con lanza.

Dos racores en Y para poner en batería cuatro lanzas a la vez, formados por una división B M o simétrica, sin llave, entrada 65/70, y dos salidas 40/45; y por otra división B o simétrica, con llave entrada 65/70 y dos salidas 40/45.

100 metros de manguera de impulsión de tela de cáñamo o lona, calidad extra, en cuatro trozos de 25 metros cada uno, provistos de enchufes simétricos y de una lanza cada trozo, sin llave, con chorro de 12 en 45 m/m.

Dos cofres o armarios para mangueras y accesorios.

Dos extintores de incendios «Sagas» por proyección de espuma, especiales para fuegos de materias inflamables y circuitos eléctricos.

Un carritorno, sobre el costado, que puede recibir 30 metros de manguera de lona.

Dos bombas de mano montadas con 1'5 de tubo de caucho, espiral saliente con accesorios desmontables, capaces de arrojar el agua a un mínimo de 10 metros.

Un garfio aislador para poder enganchar en las instalaciones eléctricas.

Dos garfios o bicheros modelo corriente.

Una escalera de corredera o corrediza, de dos planos, barnizada, que desplegada puede alcanzar 12'30 metros de altura.

Dos escalas terminadas en ganchos modelo reglamentario de los bomberos de París de cuatro metros de altura cada una.

Seis cubos plegables de tela extrafuerte.

Cuatro faroles en forma de hachón o antorcha, todo en cobre, con dispositivo contra la acción del viento.

Dos caretas contra el humo.

Dos hachas grandes con pico y filo o corte, modelo reglamentario.

Dos zapapicos.

Dos palas.

Una palanqueta de acero.

Un martillo.

30 metros de cuerda de salvamento.

Un botiquín reglamentario.

Un barandal encima del depósito destinado a servir de apoyo a los bomberos.

Dos plataformas para contener seis bomberos cada una, lo que permite que puedan transportarse 14 hombres con el conductor o chófer y otro que va con éste en el pescante.

Un gancho de resorte para remolque de material.

Un dispositivo de refrigeración del motor.

Un manómetro de presión de agua.

Un tubo de aspiración, en caucho de espirales salientes, de 80 m/m de diámetro y seis metros de largo, con *records* o enchufe y *rallo* con vávula de retención.

Una tubería de aspiración, detrás, con *record* o enchufe Keyser de 80 m/m.

Dos tuberías de impulsión en la parte posterior con compuertas y *record*, o enchufes, simétricos de 70 m/m. Estas tuberías pueden proveerse de un *record* en **Y** al cual se adaptan tubos de impulsión de 45 m/m que permite la colocación en batería de cuatro lanzas a la vez.

Dos empuñaduras o mangos fijos en la parte posterior del depósito, con estribo.

Encima del depósito, herrajes de fijación automática para la escalera de corredera.

Compuerta de 80 m/m en el orificio de aspiración.

Un *rallo* enchufe Keyser, malla redonda, de 80 m/m.

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Concursos y Subastas, Leg. 22, Exp. 2.

APÉNDICE NÚM. 11

RELACIÓN DEL MATERIAL EXISTENTE EL 4 DE ABRIL DE 1932

1 Auto-camión con bomba centrífuga capaz de alimentar 4 mangueras a gran presión y tanque auxiliar para 3.000 litros de agua.
29 Mangueras grandes de 25 metros de largo
6 " pequeñas " " " " "
2 Bombillos de rosca
2 " de bola
8 Pitorros
2 Bombas de mano
2 Extintores con 6 cargas químicas
1 Escalera doble
1 " de gancho
7 Bicheros
3 Llaves de condena
6 Canales mata esquinas
2 Palas
2 Rastrillos
8 Hachas
6 Fajas
3 Mecheros
2 Picos
1 Barreta

Para completar esta mínima cantidad de material de que se dispone, es indispensable adquirir con urgencia:
40 Metros de soga de cáñamo de 1 pulgada

75 Metros de soga de cáñamo de menor diámetro
24 Arandelas de cuero para los empalmes de mangueras y pitorros
3 Mecheros de petróleo
6 Linternas eléctricas
12 Caretas contra el humo
1 Manguera rápida para el uso del depósito auxiliar del camión
3 Correas de 2 metros para sujetar las escaleras
6 Palas
6 Picos
1 Foco eléctrico para acoplarlo al camión con hilo de extensión
12 Baldes
Uniformes, botas de agua y cascos especiales

(AHPLP, Fondo Ayuntamiento, Personal, Policía Municipal, Exp. 1.054-2)

APÉNDICE NÚM. 12

ORDENANZA NÚMERO 1 DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

De conformidad con lo establecido en el párrafo q) del art. 368 del Estatuto Municipal, se establece una tasa o derecho para los propietarios de fincas urbanas y de fábricas y establecimientos industriales o comerciales de todas clases, que utilicen el servicio municipal de incendios o la intervención de éste sea especialmente provocada por ello, cuya exacción se regula por las siguientes normas:

1º.—Están sujetos a esta tasa todas las personas a quienes se preste el servicio de incendios, sea o no reclamado por ellos y nace el derecho a exigirlo desde el momento en que intervenga el servicio por razón de iniciación del siniestro.

2º.—El hecho de que el propietario de la finca deba contribuir al pago de esta tasa no le exime al comerciante, fabricante o industrial en ella establecido de la obligación de satisfacer a su vez la cuota que le corresponda, conforme a tarifa.

3º.—El derecho o tasa de prestación del servicio a que se refiere esta Ordenanza, se regulará con arreglo a la siguiente

TARIFA

Propietarios de fincas urbanas

Siniestros clasificados de 1ª:

Calles de 1ª	500 pesetas
» » 2ª	400 »

Calles de 3ª	200 pesetas
» » 4ª	125 »
Siniestros clasificados de 2ª:	
Calles de 1ª	400 »
» » 2ª	300 »
» » 3ª	175 »
» » 4ª.	100 »
Siniestros clasificados de 3ª:	
Calles de 1ª	300 »
» » 2ª	200 »
» » 3ª	100 »
» » 4ª	75 »
Siniestros clasificados como conatos:	
Calles de 1ª	200 »
» » 2ª	100 »
» » 3ª	75 »
» » 4ª	50 »

4º.—Los comerciantes, industriales o fabricantes dueños de establecimientos llamados peligrosos sin autorización, deberán satisfacer una cuota igual a los propietarios del edificio.

5º.—Los citados comercios, industrias y fábricas (salvo el caso anterior) deberán satisfacer una cuota equivalente al 50% de la que corresponda al Secretario (sic).

6º.—Cuando el servicio se efectúe fuera de la población, se aumentarán en un 25% y de prestarse en otro término municipal se aumentará otro 25% cada diez kilómetros de recorrido.

7º.—El servicio que se preste en otro término municipal, salvo que directamente lo solicite el propietario, se rendirá solo cuando lo solicite otro Ayuntamiento, quien responderá del pago de los derechos.

8º.—Terminado el servicio, la Administración procederá a la liquidación y cobro de los derechos que deben hacerse efectivos, en el plazo máximo de un mes, previa clasificación del siniestro por el Excmo. Ayuntamiento a propuesta de la Oficina Técnica.

9º.—Esta Ordenanza comenzará a regir el primero de Enero de 1936 y su vigencia será por el término de diez años.

* * *

Consta de nueve artículos y fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. V°B° El Alcalde (firmado). El Srio. int., (firmado).

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Archivo de Intervención, Presupuestos Municipales).

APÉNDICE NÚM. 13

PLANTILLA PARA 1959

1 Sargento
3 Cabos
21 Agentes (3 vacantes)

Sargento:	Antonio Angulo Suárez
Cabos:	Domingo Martín Martel
	Justo Montesdeoca Falcón
	Roque Alemán Jiménez
Agentes:	Juan González Vera
	Vicente Cabrera Brito
	Gregorio Arencibia Rodríguez
	Lorenzo Andueza Sosa
	Francisco González Martín
	Norberto González Hernández
	Rogelio García Medina
	Juan Santana Silva
	Pedro Medina Marrero
	Luis Mateo Rosales
	Guillermo Sangil Vega
	Enrique Angulo Suárez
	Francisco Betancor Hernández
	José A. Suárez Vega
	Sebastián Angulo Galván
	Antonio Lorenzo Peraza
	Carlos Rodríguez González
	Alfredo Martín Acosta

APÉNDICE NÚM. 14

UNIDADES MÓVILES EXISTENTES EL 1 DE ENERO DE 1966, PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS

— Coche Sedan, marca matrícula GC .... 609.493.—
— Furgón marca Renault, GC-23.753 .... 119.000.—
— Camión de incendios, Dodge, GC-6450 .... 175.000.—
— Camión centrífuga, con esclaera automática, marca Austin, GC-27.831 .... 176.577'55
— Camión marca Morris, GC-22.261 .... 680.000.—
— 2 Bombas-remolque, marca Albin, a 42.000.— .... 84.000.—
— 2 Carros espuma .... 145.837.—
— Turbo bomba, marca Perkins .... 17.057.—

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Archivo Intervención, Presupuestos Municipales).

APÉNDICE NÚM. 15

UNIDADES MÓVILES Y EQUIPOS DE SALVAMENTO EXISTENTES EN 1984 Y 1985

UNIDADES MÓVILES:

Clase	*Marca*	*Fecha matrícula*
Transporte	Austin	16 enero 1964
Ambulancia	Volkswagen	16 mayo 1968
Grupo electrógeno	Land Rover	14 julio 1970
Grupo electrógeno	Mercedes	15 nov. 1974
Escalera hidráulica	Magirus	22 mayo 1975
1ª Salida	Pegaso	21 nov. 1978
1ª Salida	Pegaso	21 nov. 1978
Auto-tanque	Pegaso	21 nov. 1978
Auto-tanque	Pegaso	21 nov. 1978
Enlace y Jefatura	Land Rover	7 marzo 1983
1ª Salida	Ebro	13 enero 1984

(En este año se dieron de baja dos vehículos, un Renault matriculado en 30 de noviembre de 1962 y un Auto-tanque Pegaso, matriculado el 5 enero de 1967, que quedó inservible como consecuencia de haber sufrido un accidente.)

EQUIPOS DE SALVAMENTO:

Equipo	*Año de adquisición*
Una motobomba (pomona)	1969
Dos motobombas Dieses (Holland)	1972
16 equipos de respiración autónoma	4 en 1972 y 12 en 1975
Un compresor eléctrico (Bawer)	
Una motobomba montada sobre ruedas (Magirus)	1976
Un generador de espuma (pw 650) Alta exp.	1978
Dos equipos de buceo	1983
Dos detectores de vida	1983
Diez localizadores	1983
Un mezclador de espuma	1983
Una torreta tipo cañón	1983
Un gato hidráulico	1983
Una cizalla mecánica	1983
Un colchón neumático de alta presión	1983
Un colchón neumático de baja presión	1983
Dos moto-sierras	1984

En 1985 y cedido durante tiempo indefinido por Protección Civil se recibió un grupo electrógeno remolcable de 25 Kw y un equipo de rescate mecánico compuesto por un motor hidráulico, una cizalla, una pinza, separadores y un cojín neumático con su correspondiente botella de aire a presión.

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos, *Memorias*: años 1984 y 1985).

APÉNDICE NÚM. 16

PARQUE MÓVIL EXISTENTE EN 1987

Clase	*Marca*	*Fecha matricula*
Transporte de bombas	Austin	Enero 1964
Ambulancia	Volkswagen	Mayo 1968
Vehículo generador eléctrico	Land-Rover	Julio 1970
Furgón de equipo acuático	Mercedes	Nov. 1974
Autoescala automática	Magirus	Mayo 1975
Autobomba urbano pesado	Pegaso	Nov. 1978
Autobomba urbano pesado	Pegaso	Nov. 1978
Bomba nodriza pesado	Pegaso	Nov. 1978
Bomba nodriza pesado	Pegaso	Nov. 1978
Furgón de útiles varios	Land Rover	Marzo 1983
Autobomba urbano pesado	Ebro	Enero 1984
Inspección y vigilancia	Seat-Trans	Dic. 1986
Jefatura	Seat-Málaga	Dic. 1986
Furgón de salvamentos varios	Nissan	Abril 1987
Furgón de Salvamentos varios	Nissan	Abril 1987
Bomba nodriza pesado	Pegaso	Junio 1987
Autobomba urbano pesado	Pegaso	Agos. 1987
Ambulancia	Toyota	Oct. 1987

(Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos, *Memoria*, año 1987).

APÉNDICE NÚM. 17

EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL EXISTENTE EN 1997

1.—*Autobomba urbana ligera Mercedes Benz, GC-6292 BD*

1 Azada
1 Red azul
1 Mazo pequeño
1 Cable de acero
1 Bolsa de Guatelges
2 Alargadores
1 Trípode
1 Camilla
1 Disco de peligro
1 Botella + 3 colchones y el reductor
1 Garrafa de espuma de 25 lts.
1 Manta
4 Botellas E.A.R.
4 Máscaras
2 Llaves de agua
1 Garfio
1 Extintor de CO_2
1 Botiquín
1 Pértiga de electricidad
4 Linternas
2 Emisoras
1 Cata Llaves de Ascensores

1 Gato y llaves para cambio de ruedas
4 Mangueras de 70 mm.
8 Mangueras de 45 mm.
4 Mangueras de 25 mm.
2 Perros y 1 cable de acero
1 Caja de herramientas completa
1 E.A.R. de 25 l.
1 Lanza de espuma de media
1 Difusor de espuma
3 Lanzas de 25 mm.
2 Lanzas de 45 mm.
2 Bifurcaciones de 45 a 25 mm.
1 Bifurcación de 70 a 45 mm.
1 Lanza de espuma de baja
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
1 Reducción de 70 a 25 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
1 Turbo bomba
1 Filtro válvula de pie
4 Mangotes de aspiración
1 Escalera de garfio de 4 m.
1 Sierra
1 Mazo pequeño
2 Escoplos
1 Hacha grande
1 Marrón
1 Pico
1 Pala
1 Cortafríos
1 Palanca
1 Pata Cabra
1 Base aislante de electricidad
1 Motosierra
1 Lata de aluminio de gasolina
1 Bomba manual de colchón vacío
1 Chaquetón naranja
1 Equipo de desencarcelación: motor, separador y cadena
1 Corta pedal

1 Bomba hidráulica para desencarcelación
2 Pares de guantes de lana
2 Pares de guantes de goma
2 Rollos de cuerda de rappel
1 Llave «T» cuadrangular pequeña
1 id. id. id. grande
1 Cizalla
1 Motodisco con disco de repuesto
1 Bolsa de herramientas
1 Calzo
1 Extintor de polvo polivalente
1 Pasamangueras
1 Faro de emergencia
1 Monitor con lanza de espuma
1 Goma de repuesto
1 Escalera de 8 mts. telescópica

2.—*Autobomba urbana ligera, Mercedes Benz, GC-7751 AU*

6 Equipos autónomos
1 Extintor de polvo
1 Lanza espuma de baja
1 Cuerda de rescate
1 Caja de herramientas
1 Manómetro
1 Distribuidor
1 Botella de aire comprimido
1 Botiquín
2 Mangueras cojines de media
1 Equipo aire de rescate
1 Kit manual hidráulico
5 Mangueras de 45 mm.
6 Mangueras de 70 mm.
5 Mangueras de 25 mm.
1 Pronto socorro
1 Lanza de cortina
1 Válvula de pie

1 Garrafa de espumógeno
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
Lanzas y bifurcaciones
2 Latiguillos equipo de desencarcelación
1 Motor de gasolina de desencarcelación
1 Cizalla hidráulica
1 Cizalla-separador hidráulica
1 Tecle de chicharra
1 Bomba hidráulica manual de desencarcelación
4 Mangotes
1 Pértiga
1 Escalera extensible
1 Escalera de gancho

3.—*Autobomba urbana pesada, Mercedes Benz, GC-0445 BL*

1 Motosierra
1 Grupo electrógeno
1 Cojín de taponamiento de baja
1 Botella de aire comprimido
3 Cojines de media
2 Alargadores para herramientas hidráulicas
1 Motor de desencarcelación de gasolina
1 Manorreductor
2 Mangueras «Y»
1 Yosti
1 Salvamangueras
1 Caja de herramientas
1 Water Jel
6 Mangueras de 70 mm.
6 Mangueras de 45 mm.
6 Mangueras de 25 mm.
1 Lanza de espuma de media 45 mm.
1 Proporcionador de espuma 24 mm.
1 Lanza de espuma de baja 45 mm.
8 Garrafas de espumógeno

1 Turbo bomba
1 Electro bomba
1 Válvula de clapeta
1 Prolongador de lanza de pronto socorro
12 Tapafugas
2 Bifurcaciones de 70 a 45 mm.
2 Bifurcaciones de 45 a 25 mm.
1 Trípode de foco
1 Radial de gasolina
4 Equipos autónomos
4 Linternas
1 Pértiga aislante de corriente
4 Lanzas de 45 mm.
4 Lanzas de 25 mm.
1 Hidráulico manual de desencarcelación
1 Válvula de pie
1 Cesta de goma
1 Equipo de aire de rescate
1 Extintor de polvo
1 Pata de cabra
1 Podona
1 Hacha con azada
1 Martillo azada
1 Llave para abrir arquetas
1 Pala punta
1 Pulanski
1 Cizalla cable eléctrico
1 Cizalla cable acero
1 Marrón
1 Pico
2 Cinceles
1 Puntero
1 Maza
1 Llave hidrante arqueta
1 Azada
1 Sierra para madera
1 Caja de herramientas
1 Alargador eléctrico

1 Cizalla hidráulica
1 Separador hidráulico
4 Mangotes de aspiración
1 Cañón de espuma
1 Escalera extensible
1 Escalera de gancho

4.—*Autobomba urbana pesada, para uso de Primera Salida*

4 Botellas de aire P-40
4 Máscaras
1 Colchoneta para traslado de accidentados
1 Pértiga eléctrica
1 Gato hidráulico y llaves de cambio de ruedas
1 Escalera de 6 mts.
1 Escalera de garfio
4 Mangotes
1 Lanzadera espuma de cañón
1 Garfio
1 Goma de repuesto
1 Hoja troceador de dientes
8 Llaves exagonales
1 Alicates de presión
5 Destornilladores
1 Llave inglesa
1 Guadaña pequeña
9 Llaves fijas
1 Serrucho con tres hojas de repuesto
1 Sierra
1 Martillo
1 Llave de tubo de fontanero
1 Motosierra con el embudo y una llave para bujías
1 Extintor de nieve carbónica
3 Colchones de aire con mangueras, distribuidor de aire y manómetros
1 Bolsa azul con arnés
1 Maletín con un tecle descendedor completo
1 Manta apagafuegos

3 Mangueras de 70 mm.
3 Mangueras de 45 mm.
3 Mangueras de 25 mm.
1 Pasamangueras de madera
1 Dosificador de espuma
1 Pata de cabra
2 Hachas grandes
2 Tijeras
1 Pala
2 Mazos
1 Pico
1 Martillo picareta
3 Escoplos
7 Llaves varios tipos para ascensores
2 Llaves cuadriculares para hidrantes
1 Cubo grande de plástico
1 Motodisco con disco de respuesto
1 Trípode
1 Rollo de cable eléctrico
1 Extintor de polvo
3 Lanzas de 25 mm.
4 Lanzas de 45 mm.
2 Bifurcaciones de 75-45 mm.
2 Bifurcaciones de 45-25 mm.
2 Reducciones de 70-45 mm.
2 Reducciones de 45-25 mm.
1 Lanza de espuma de baja
1 id. id. id. id. media
1 Tapa para el cañón o fundas de 70 mm. para picadas de manguera
6 Fundas de 45 mm. para picadas de manguera
1 Turbo bomba
1 Claqueta

5.—*Autobomba nodriza ligera, GC-5907 BP*

1 Aparato de señales acústicas
2 Llaves hidrantes de rueda

1 id. id. francesa
1 Bolsa de herramientas
1 Gato de rueda
1 Triángulo y linterna de señalización
1 Motor hidráulico de desencarcelación
1 Cortadora separadora hidráulica
1 Rollos de manguitos hidráulicos
2 Cadenas con gancho y acople
2 Acoples
1 Cadena con dos ganchos
1 Juego de llaves de bujías
1 Cuñada
1 Llave exagonal
1 Generador eléctrico
1 Garrafa de 5 litros sin mezcla
2 Equipos autónomos con espaldera P-90
2 Equipos autónomos sin espaldera
2 Pulmos P-90
2 Máscaras con agarre tipo casco francés
1 Manguera de acople «Alemán»
1 Filtro pequeño
2 Acoples
1 Lanza
1 Toma de boca de riego pequeña
1 id. id. grande
4 Mangueras de 70 mm.
3 Mangueras de 45 mm.
2 Mangueras de 25 mm.
1 Turbo bomba
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
2 Lanzas de 70 mm.
2 Lanzas de 45 mm.
2 Lanzas de 25 mm.
1 Válvula de pie
1 Válvula de clapeta
1 Foco
1 Altavoz

1 Rodillo de manga de socorro de 25 mm.
1 Motobomba de aspiración
1 Bomba eléctrica de aspiración
2 Tapagrietas de 70 mm.
1 Lanza media de espuma
1 Lanza baja de espuma

6.—*Autobomba nodriza pesada, Pegaso, GC-2384 AD*

1 Mangote de aspiración
1 Escalera
4 Mangueras de 45 mm.
6 Mangueras de 25 mm.
1 Manguera de 70 mm.
1 Pico
1 Pala
1 Marrón
1 Cuerda
1 Tapa fugas de 70 mm.

7.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-7752 AU*

1 Triángulo de peligro
1 Gato
1 Cizalla
1 Marrón
1 Pala
1 Pico
1 Azada
1 Manguera de aspiración
2 Escaleras
2 Lanzaderas de 45 mm.
2 Lanzaderas de 25 mm.
1 Saco de 45/70
1 Saco de 45/25
1 Lanzadera de lluvia

1 Bifurcación de 70 salida de 45 mm.
1 Bifurcación de 45 salida de 25 mm.
3 Mangueras de 25 mm.
6 Mangueras de 45 mm.
1 Manguera de 70 mm.

8.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-7753 AU*

1 Lanza de 25 mm.
1 Lanza de 45 mm.
1 Reducción de 45 a 25 mm.
1 Bifurcación 45 a 25 mm.
1 Pitorra con una manga de 45 mm.
5 Mangueras de 45 mm.
1 Manguera de 70 mm.
4 Mangueras de 25 mm.
1 Mangote de aspiración
1 Sacho
1 Pala
1 Barra de hierro
1 Calzo
1 Lanza de penetración
2 Conos de señalización
1 Par de botas de agua 41

9.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-7754 AU*

1 Lanza de 25 mm.
1 Lanza de 45 mm.
1 Bifurcación de 45 a 25 mm.
1 Reducción de 70 a 45 mm.
1 Reducción de 45 a 25 mm.
4 Mangueras de 25 mm.
5 Mangueras de 45 mm.
1 Manguera de 70 mm.
1 Pico

1 Hacha
1 Palanca
1 Mangote de aspiración
1 Sacho
1 Lanza de penetración
2 Calzos
1 Salvamangueras

10.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-2655 BK*

4 Equipos de respiración automática
4 Máscaras
4 Pulmos
1 Garrafa gasolina sin mezcla
1 Grupo eléctrico
3 Mangueras de 70 mm.
3 Mangueras de 45 mm.
3 Mangueras de 25 mm.
2 Lanzas de 70 mm.
1 Lanza de 45 mm.
2 Lanzas de 25 mm.
1 Lanza espuma media expansión
1 Lanza espuma baja expansión
1 Bifurcación 45 a 24 mm.
2 Bifurcaciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
1 Válvula de Clapeta
1 Válvula de pie
1 Espadín de espuma
2 Tapafugas
1 Llave de paso circular
1 Depósito metálico de gasolina sin plomo
1 Tubo flexible de llenado de combustible
1 Cizalla manual
2 Calzos de vehículos
1 Llave larga de arqueta en «T»

1 Extintor de polvo
2 Protectores de mangueras
2 Monobotellas de inmersión con arnés
3 Cinturones de plomos
1 Traje de 2 piezas
4 Aletas
4 Escarpines
2 Gafas
2 Manorreductor con regulador y manómetro
2 Chalecos
1 Tabla de descompresión
2 Linternas
1 Profundímetro
1 Engrasador de mano
1 Grillete
1 Mando de cabrestante eléctrico
1 Lanza de pronto socorro de 25 mm.
2 Llaves de Racor Storz de 100
1 Lanza de Espuma de baja expansión
1 Bombillo en codo Racor de 45 mm.
1 Turbo bomba
4 Destornilladores
1 Alicate normal
1 Alicate de presión
1 Serrucho con 3 sierras de repuesto
1 Sierra
1 Martillo
1 Llave de perro
8 Llaves fijas
2 Llaves inglesas
1 Marrón
1 Llave de arqueta
1 Garfio
1 Hacha
2 Escoplos cortafríos
1 Llave en T para columnas secas y Bies
1 Martillo
1 Pico

1 Separador de desencarcelación
1 Manguito de ajuste rápido
1 Motor 2T: bomba hidráulica de desencarcelación con bujía y llave de bujía
3 Cadenas de excarcelación: 4 ganchos y 2 estranguladores de cadenas
4 Mangotes de aspiración
1 Escalera de garfio
1 id. extensible
1 Rueda de repuesto
1 Cuerda dinámica con anilla y mosquetón
1 Triángulo de señalización de peligro
1 Palanca de desmontar ruedas
1 Manguito para bombín de aire (cargar goma)
1 Palanca llave de rueda
1 Llave de rueda

11.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-0440 BL*

3 Equipos autónomos
1 Electrobomba
1 Grupo eléctrico
2 Cuerdas de rescate
3 Cojines de media
6 Mangueras de 70 mm.
6 Mangueras de 45 mm.
6 Mangueras de 25 mm.
4 Garrafas de espumógeno
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
2 Bifurcaciones de 70 a 45 mm.
2 Bifurcaciones de 45 a 25 mm.
4 Lanzas de 45 mm.
4 Lanzas de 25 mm.
1 Válvula de clapeta
1 Lanza de baja de 45 mm.
1 Turbo bomba

1 Proporcionador
1 Válvula de pie
1 Lanza de espuma de media de 45 mm.
1 Extintor de CO_2
1 Llave para arqueta
1 Hacha con azada
1 Marrón
1 Pala punta
1 Pico
1 Martillo azada
1 Podona
1 Pata cabra
1 Cizalla cable eléctrico
1 Extintor de polvo
1 Salvamangueras
1 Water Jel
1 Pértiga
1 Caja de herramientas
1 Trípode
1 Alargador eléctrico
1 Radial gasolina mezcla
4 Mangotes
1 Cañón de espuma
1 Escalera extensible
1 Escalera de gancho

12.—*Autobomba nodriza pesada, Mercedes Benz, GC-0506 BS*

2 Linternas
1 Grupo eléctrico
1 Yosti
1 Manorreductor
3 Equipos autónomos
3 Caretas y 3 Pulmones
3 Cojines de media
6 Mangueras de 70 mm.
6 Mangueras de 45 mm.

6 Mangueras de 25 mm.
2 Reducciones de 70 a 45 mm.
2 Reducciones de 45 a 25 mm.
4 Lanzas de 25 mm.
4 Lanzas de 45 mm.
2 Bifurcaciones de 70 a 45 mm.
2 Bifurcaciones de 45 a 25 mm.
4 Lanzas de 25 mm.
4 Lanzas de 45 mm.
3 Cortafríos
1 Pala de punta
1 Pico
1 Picareta
1 Podona
1 Tijera
1 Extintor de CO_2
1 Extintor de polvo
1 Alargador de 25 mts.
1 Trípode
1 Roca Flex
1 Motosierra
1 Válvula de pie
1 Válvula de clapeta
1 Lanza de baja expansión
1 Lanza de media expansión
6 Tapafugas de 70 mm.
6 Tapafugas de 45 mm.
1 Proporcionador de espuma
1 Turbobomba
1 Tapa del cañón
1 Pata de cabra
1 Marrón
1 Pulaski
1 Hacha
1 Tijera corta cable
1 Garfio
1 Salvamangueras
1 Water Jel

1 Cesta de goma
1 Sierra de madera
2 Llaves de arqueta
1 Juego llaves ascensos
1 Caja de herramientas
1 Pértiga
4 Mangotes
1 Escalera extensible
1 Escalera de gancho

13.—*Autoescalera automática, Magirus Deutz, GC-1661 F*

1 Tractel manual de rescate
1 Cuerda de remolque
2 Mangueras de 45 mm.
1 Escalera de rescate
1 Manta
1 Pulaski
1 Palanca
1 Caja de herramientas
1 Camilla de rescate
1 Silla de rescate
1 Cizalla
1 Pértiga corriente
1 Cuerda dinámica
1 Extintor

14.—*Vehículo de salvamentos Magirus Deutz, GC-1778 AN*

1 Motor eléctrico de desencarcelación
1 Extractor de humos
1 Motor eléctrico de aspiración de líquidos inflamables
1 Caja de herramientas
12 Conos
1 Roca Flex
3 Equipos autónomos

1 Altavoz
1 Motosierra
1 Extintor de agua
2 Garrafas metálicas
1 Botiquín
2 Alargadores eléctricos
1 Generador eléctrico de gasolina
Mangueras y Racors de bronce
Cubos
1 Cable de maza
1 Cuadro eléctrico
Cojines y mangueras de media
Chubasqueros y plásticos
Puntales de madera
1 Llave para sacar puntales
1 Kit manual hidráulico de desencarcelación
1 Kit de Tractel
Foam
3 Botellas de aire comprimido
1 Kit tapafugas
Varias eslingas
1 Gato hidráulico
1 Ram o estampidor
1 Motor eléctrico de desencarcelación
1 Cizalla
2 Latiguillos para desencarcelación
1 Kit herramienta eléctrica





FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA



A. FUENTES INÉDITAS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS: FONDO AYUNTAMIENTO

a) *Libros de Actas* (Plenos)
Núms. 29, 84, 87, 88, 89.

b) Serie: **Policía**

Legajo 1, Expedientes: 5-1, 5-3, 5-4, 5-13, 5-14, 5-18, 5-19, 5-20, 5-21.
Legajo 2, Expedientes: 48, 60, 61.
Legajo 3, Expedientes: 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-7.
Legajo 4, Expedientes: 168, 188.
Legajo 5, Expedientes: 203, 222, 235.
Legajo 11, Expedientes: 163.

c) Serie: **Subastas y Concursos**

Legajo 2, Expedientes: 22.

d) Serie: **Personal**

Expedientes: 1054-2.

e) Serie: **Presupuestos municipales**

Legajo 1, Expedientes: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 15, 16, 19.
Legajo 2, Expedientes: 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30,34, 35, 37, 41.
Legajo 3, Expedientes: 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60.
Legajo 4, Expedientes: 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69.

d) Serie: **Edificios Municipales**

Legajo 1, Expedientes: 1.

Legajo 3, Expedientes: 24.
Legajo 4, Expedientes: 30, 39, 46.

e) Serie: **Varios**

Legajo 7, Expediente: 270.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: ARCHIVO DE INTERVENCIÓN

a) Serie: **Presupuestos Municipales**

Años: 1926, 1931, 1932, 1936, 1937, 1939, 1940, 1941, 1946, 1950, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1962, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1972, 1973, 1979,

b) Libros: *Edificio de Bomberos*, núm. 1 y 2.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (ALCALÁ DE HENARES)

Sección Obras Públicas

Legajo 736, Expedientes: 98.

B. FUENTES IMPRESAS

a) **Periódicos**

Las Efemérides
La Patria
La Provincia
Diario de Las Palmas
El País
Hoy
El Cronista
La Localidad
La Correspondencia
La Verdad
La Moralidad
El Omnibus

El Bombero
El Telégrafo
El Fígaro
El Tiempo
Falange
El Eco de Canarias

b) **Boletines**

Boletín Oficial del Estado
Boletín Oficial de las Canarias Orientales

c) **Revistas**

El Amigo del País, S/C de Tenerife, vol. 1, 2 y 3.
Aguayro, Las Palmas de G.C.
Fuego, Madrid.
Cuadernos de Protección Civil, Madrid.
Historia y Vida.

d) **Libros**

— ÁLAMO, Néstor: *Crónicas de un siglo*. Las Palmas de G.C., El Museo Canario.
— ARDREY, Robert: *La evolución del hombre: la hipótesis del cazador*. Madrid, Alianza Editorial, 1981.
— ARRIBAS ARRANZ, Filemón: *El incendio de Valladolid en 1561*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1960.
— AUBERSON, Luis Manuel: *Congreso Nacional de bomberos*. Madrid, Imp. Aldus, 1971.
— AUEL, Jean Marie: *El clan del oso cavernario*. Madrid, Maeva-Lasser, 1988.
— AA.VV.: *La función directiva en Parques de Bomberos*. Madrid, Ministerio del Interior, 1988.
— BAYÓN, René: *La protección contra incendios*. Barcelona, Técnicos Asociados, 1978.
— BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de: *Las Palmas de Gran Canaria y su mercader. Los «Quadernos» del comerciante de la calle de La Peregrina don Antonio Betancourt*. Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1996.
— BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
— BOSCH MILLARES, Juan: *Historia de la medicina en Gran Canaria*. Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1967.
— CAPELLE, Wilhelm: *Historia de la filosofía griega*. Madrid, Gredos, 1972.
— DÍAZ Y RODRÍGUEZ, Manuel: *Defensa de las Islas Canarias*. Madrid, El Trabajo, 1899.

— FORTANET BLASCO, José Mª: *Historia de los bomberos de Castellón de La Plana. 1859-1981.* Castellón de la Plana, Ayuntamiento de Castellón, 1992.
— GALDÓN DOMENECH, Domingo: *Introducción a la estrategia.* Madrid, Ejército del Aire, 1983.
— GALVÁN GONZÁLEZ, Encarna: *El abastecimiento de agua potable a las Palmas de Gran Canaria: 1800-1946.* Las Palmas de G.C., Consejo Insular de Aguas, 1996.
— GÁNDARA, Raúl: *Cuerpos de Bomberos. Manual del Bombero.* San Juan de Puerto Rico, 1951.
— GRACIA LAGARDA, Luis Antonio: *Historia de ASELF (Asociación Española de lucha contra el fuego).* Madrid, ASELF, 1993.
— GRACIA LAGARDA, Luis Antonio: *Los bomberos zaragozanos al servicio de la ciudad.* Zaragoza, Ibercaja, 1991.
— GRANT, Michael: *Historia de là cultura occidental.* Madrid, Guadarrama, 1975.
— HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general.* Madrid, Alianza Universidad, 1985.
— HERNÁNDEZ, Julio: *La invasión frustrada de EE.UU. a Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1984.
— HERRERA PIQUÉ, Alfredo: *Las Palmas de Gran Canaria.* Madrid, Rueda, 1984 [2 vol.]
— JORDÉ: *Visiones y hombres de la Isla.* Las Palmas de G.C., 1975.
— LEROI-GOUHAM, A.: *Los cazadores de la prehistoria.* Barcelona, Argos Vergara, 1984.
— MARRERO HENNING, Mª del Pino: *Situación educativa en Las Palmas de Gran Canaria. El Colegio de San Agustín (1844-1915).* Las Palmas de G.C., UNELCO, 1996.
— MARTÍN GALÁN, Fernando: *La formación de Las Palmas. Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución.* Santa Cruz de Tenerife, 1984.
— MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977.
— MOHEN, J. P.: *Metalurgia prehistórica.* Barcelona, Masson, 1982.
— MORALES LEZCANO, Víctor; QUINTANA NAVARRO, Francisco: «La aspiración del Puerto de La Luz: Orígenes y desarrollo hasta 1800 o la frustración de un proyecto prematuro», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana.* Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1985.
— NAVARRO, Domingo J.: *Recuerdos de un noventón.* Las Palmas de G.C., Cabildo Insular, 1971.
— NAVARRO Y RUIZ, Carlos: *Sucesos históricos de Gran Canaria*, Las Palmas de G.C., Tip. del «Diario», 1936.
— PASCUAL PONS, Manuel: *La fantástica historia de España y América a través del fuego.* Barcelona, M. Pascual Pons, 1980.
— PASCUAL PONS, Manuel: *Tecnología del Fuego.* Barcelona, Pascual Pons, 2ª ed., 1984 [2 vol.].
— PÉREZ GARCÍA, José Miguel: *La situación política y social en las Canarias Orientales en la época isabelina.* Las Palmas de G.C., R.S.E.A.P., 1989.
— QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Barcos. Negocios y Burgueses en el Puerto de La Luz. 1883-1913.* Las Palmas de G.C., CIES, 1985.

— RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Gobierno de Canarias, 1991.
— SABADELL MERCADÉ, J.: *Historial del Cuerpo de Bomberos de Barcelona*. Barcelona, 1943.
— SAINT-EXUPÈRY, Antoine de: *Un sentido a la vida*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1995.
— SANSÓN CERRATO, J.: «La Protección Civil ante el riesgo de erupciones volcánicas», en *Riesgo Volcánico*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1996.
— [s.n.]: *Cien años de historia del Cuerpo Municipal de Bomberos de Gijón*. Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1990.
— [s.n.]: *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Barcelona, Francisco Seix, 1958.
— SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Manual de Historia Universal. Edad Media*. Madrid, Espasa-Calpe, 1972.
— TÁCITO: *Los Anales: Claudio-Nerón*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.
— TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid-Las Palmas, Patronato de la Casa de Colón, 16 (1970).
— TEILHARD DE CHARDIN, Pierre: *La aparición del hombre*. Madrid, Taurus-ed., 1967.
— THOMPSON, Paul: *La voz del pasado. Historia Oral*. Valencia, Institució Valenciana D'Estudis i Investigació, 1988.
— TUSELL GÓMEZ, Javier: *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*. Madrid, INAP, 1987.
— VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Historia General de la Edad Media (siglos XI a XIV)*. Madrid, Mayfe, 1971.
— VILLAMARTÍN Y RUIZ, Francisco: *Nociones de Arte Militar*. Madrid, Editorial Ejército, 1943.



Manuel Ramírez Muñoz es Doctor en Historia Contemporánea por la UNED y miembro del Seminario de Humanidades Agustín Millares Carlo, del Centro Asociado de la UNED de Las Palmas.

Dedica su principal actividad investigadora al Cabildo Insular de Gran Canaria, tema sobre el que desarrolló su tesis doctoral con la que obtuvo el premio extraordinario de Doctorado 1992-93, y el premio de Investigación Viera y Clavijo 1992 (Letras). Es autor de libros como *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*, (Ed. del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995) y *Para las aves de paso [Nacimiento de la aviación en Canarias]*, (Edirca, 1995), y de diversos artículos científicos relacionados con la historia de las instituciones locales canarias, y con la vida y la obra del polígrafo grancanario Agustín Millares Carlo.

El libro que el lector tiene en sus manos representa una novedad historiográfica.
En los estudios sobre el moderno desarrollo urbano el análisis de los servicios destinados a la seguridad de ciudadanos y bienes materiales cuenta con pocos precedentes. Los profesores Encarna Galván y Manuel Ramírez nos introducen en un documentado trabajo que desvela certeramente la evolución seguida por el Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. Obra dividida en tres partes nos introduce inicialmente en los aspectos generales que a lo largo de la historia han marcado la lucha del hombre contra el fuego. A continuación se detalla la historia del Cuerpo de Bomberos grancanario desde el siglo XIX y se culmina con una minuciosa presentación de los retos de futuro y de los problemas actuales.
Nos encontramos ante un trabajo escrito por historiadores que manejan con destreza fuentes tradicionales y modernas y que, con seguridad, proporciona una documentada base desde la que planificar el futuro de una tarea de capital interés para todos los ciudadanos.

José Miguel Pérez García
Catedrático de Historia Contemporánea de la ULPGC



Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Concejalía de Organización, Tráfico y Seguridad
Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos